DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 677-O, hasta el día 29 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado", en el Pabellón Servicios Generales, del Hospital "San José", en Junín, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 3.436 470.— m|n. — Importe de la garantía: pesos 34.365.— m|n. — Pliegos, consultas y presentacin propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.29|11-Nº 15.001-v.20|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 671-O, hasta el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de vitreaux en mamparas de biblioteca del 2º piso, del Palacio del Congreso, Rivadavia Nº 1854, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 593.608 m|n. — Importe de la garantía $ 5.936 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 300 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

Ismael G. Chiappori, Director General

e.15|11 Nº 14.050 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 673-O, hasta el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la mano de obra solamente, por "ajuste alzado" de la ejecución de revoque en lucido exterior símil piedra, en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Pabellón Pinel, calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal. — Presupuesto Oficial m|n. $ 1.457.000. — Importe de la garantía $ 14.570 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.

Ismael G. Chiappori, Director General.

e.15|11 Nº 14.051 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 672-O, hasta el día 16 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado" de mosaicos graníticos y cemento comprimido, con destino al Hospital Vecinal "Anita Elicagaray", Pabellón Tisiológico en González Chaves, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 857.200 m|n. — Importe de la garantía $ 8.572 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

Ismael G. Chiappori, Director General.

e.15|11 Nº 14.052 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 3, tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 402, km. 431, en la prov. de Buenos Aires. $ 13.005.320. — Depósito de garantía: $ 130.054. Presentación propuesta: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|11 Nº 14.892 v.27|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tres: Fitz Roy; La Juanita; La Juanita; Tres Cerros; Tres Cerros; El Salado; El Salado; San Julián I y II Sección en la Prov. de Santa Cruz (ejec. estabilizado bituminoso de la calzada existente). $ 38.342.400. — Depósito de garantía: $ 383.424. — Presentación propuestas: 9 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 14.046 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la Construcción, traslado y retiro de alambrados en la R. 178, tramos: Pergamino, El Socorro y El Socorro, Santa Teresa, (Prov. de Buenos Aires y Santa Fe). $ 13.052.535. — Depósito de garantía: $ 130.526. — Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 14.048 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 36, tra.: Espinillo - Berrotarán en la Prov. de Córdoba (ejec. repavim.), 2º llamado. $ 79.492.304.—. Depósito de garantía: $ 794.924. — Presentación propuestas: 17 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11 Nº 14.218 v. 7|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de los trabajos de la R. 20, tramo: Córdoba, Empalme Ruta 38, Pte. s|Río San Roque en la Prov. de Córdoba (ejec. de ensanche de veredas y sustitución de barandas) $ 2.306.340. — Depósito de garantía: $ 23.064. — Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 14.047 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución del relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente colgante s/Laguna Setubal en el tramo Santa Fe-San José del Rincón de la R. 168 (Prov. de Santa Fe). $ 12.000.000. Depósito de garantía: $ 120.000. 2º llamado. Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11-Nº 14.452-v.10|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de badén de hormigón s|Río Guayamba, km. 144,133 en el tramo: Las Cañas — El Portezuelo en R.64 (Prov. de Catamarca) — 2º llamado — $ 3.068.875. — Depósito de garantía: $ 30.689. — Presentación propuestas: 28 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 14.536 v.13|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.66, tr.: Berrotarán — El Quebracho, Sec. km. 684,740 — km. 703,650 en la Prov. de Córdoba (ejec. pavim. bitum.), $ 33.413.280. — Depósito de garantía: $ 334.133. — 2º llamado. — Presentación propuestas: 27 de diciembre a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 14.537 v.13|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 177, tr.: Empalme Villa Constitución-Chapuy, Sec. Melincué (San Urbano) - Capuy, (ejec. alteo de terraplenes y abovedamiento). 2º llamado. $ 4.228.600.— Depósito de garantía: $ 42.286.—. Presentación propuestas: 16 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 17|11 Nº 14.219 v. 7|12|65.

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.044 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 23º Comodoro Rivadavia, para contratar la ejecución del Servicio de Transporte de Correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Río Gallegos (Dto. 24º) o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.1º|12-Nº 15.181-v.15|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29.546|SC|65.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Abra Pampa y Rinconada (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Abra Pampa, Rinconada o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|12.Nº 15.182 v.3|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.717|SC|65.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Velloso y Tapalqué (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Velloso, Tapalqué o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|12.Nº 15.183 v.3|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 151|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambre de cobre, relevadores, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de diciembre de 1965, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.2|12-Nº 15.274-v.6|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 150|65

Llámase a licitación pública para adquirir "Cámaras para automotores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires 2 de diciembre de 1965. Dirección General de Administración.

e.2|12-Nº 15.275-v.6|12|65

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Expediente Nº 11.714

Llámase a licitación pública, hasta el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión de "un grupo electrógeno accionado con motor Diesel, corriente alternada, trifásica, 380 V. de salida, 50 c|s., con autorregulador, de una capacidad de 150 KW".

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 30 de noviembre de 1965, en la División licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.1º|12.Nº 15.207 v.15|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.707

Llámase a licitación pública, hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: "23.000 Kgs. electrodos de arco protegido para operar con corriente continua, según norma AWS, con certificado del Lloyd's Register Of Shipping".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, a partir del 29 de noviembre de 1965, en la División licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.30|11-Nº 15.100-v.14|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.702

Llámase a licitación pública hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de plegadora de chapa, eléctrica, para plegados de hasta 10 mm. espesor y rectificadores estáticos, a selenio o silicones, 10 para 600 Amp. y 20 para 450 Amp. Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.25|11 Nº 14.815 v.9|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública número 11.683, hasta el 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de "Dos (2) grúas Diesel eléctricas, tipo pórtico, modelo columna bloque, de una capacidad de cinco (5) toneladas a 16 m. y 10 toneladas a 9 m., aproximadamente, para ser instaladas en dique flotante de 12.000 toneladas".

Valor del pliego: m$n. 1.500. — Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas, a partir del 22 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|11 Nº 14.744 v.7|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 180|65: Provisión de repuestos eléctricos de los sistemas de distribución de fuerza iluminación y timbres, con destino a las M|N. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".

Fecha de apertura: 22|12|1965 a las 13 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.2|12-Nº 15.277-v.16|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 188|65. Construcción de un edificio destinado a oficina y boletería, foso para báscula, tanque de agua e instalaciones complementarias a éstos, en Puerto Antequera —sobre "Arroyo Ine"—, Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 20|12|1965, a las 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.24|11 Nº 14.759 v.7|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 185|65: Repuestos para motores propulsores "Deutz BV8M. 358" 8 cilindros.

Licitación Pública Nº 186|65: Repuestos para grupos electrógenos "Deutz A.S.M 528" - 8 cilindros.

Licitación Pública Nº 187|65: Repuestos para motores propulsores "Crossley Brothers" - 8 cilindros.

Fecha de apertura: 27|12|1965 a las 13 horas.

Valor de cada pliego: m$n. 500.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.22|11-Nº 14.550-v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 4.907|65 D.N.T.
Actuación Nº 440|65 A.B.

Llámase a Licitación Pública para la venta de lana larga sucia y de barriga y cueros lanares.

Fecha de Apertura: 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas - Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

Lugar de Apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas - Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.1º|12.Nº 15.184 v.3|12|65

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 22.877|65
Al. C. P. 49|65

Llámase a Licitación Pública Nº 98|65, Expte. Nº 22.877|65, para la ejecución de los trabajos de prolongación de andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M. M. Padilla, Florida y Carapachay, en la línea Principal CC., en la Provincia de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, oficina 431, de lunes a viernes, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 1.000 m|n.

La Gerencia.

e.23|11 Nº 14.666 v.6|12|65

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M. 65|703

Llama a licitación pública para la provisión de: clavos de gancho para vía.

Apertura: 30|12|65, 16 horas.

Pliego: $ 500.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|11-Nº 15.080-v.6|12|65

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65|962

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Repuestos para coche holandeses.


19651203

Apertura: 30|12|65, 14 horas. Precio del pliego completo: $ 1.000.— m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.22|11 Nº 14.547 v.3|12|65

Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES
Llama a licitación pública para la provisión de: Chapas cincadas acanaladas y lisas.
Expte. M. 65|454. — Apertura, 29|12|65, 14 horas. — Pliego, $ 500.
Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.23|11-Nº 14.662 v.6|12|65

Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES
Llama a licitación pública para la provisión de: Zapatas de hierro fundido
Expte. M. 65|691. — Apertura, 28|12|65, 14 horas. — Pliego $ 1.050, (incluído el dibujo).
Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.23|11-Nº 14.663 v.6|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 191|65: Construcción de pórticos, instalación de aparejos sincronizados y rodillos tractores en planta soldadora de rieles — Km. 5.
Apertura, el 16 de diciembre de 1965, a las 13 horas. Pliego, $ 300.—, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. As.
e.24|11 Nº 14.743 v.7|12|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Apertura: 23-12-65: Lic. Púb. 948-C - Hora: 16,30: Ampliación comunicaciones de larga distancia Línea Fdco. Lacroze-Zárate-Holt-Basavilbaso: provisión de terminales carrier telefónico, radio enlace VHF transistorizados, instrumentos varios, repuestos, etc.
Apertura: 23-12-65: Lic. Púb. 1.117-C - Hora: 17,30: Madera aserrada pino brasil, calidad 80|20, largo 5,50 m. (18') sin cepillar en varias medidas, 11.200 m2. de 1" esp. Pliego: $ 500.—
Apertura: 22-12-65: Lic. Púb. 1.119-C - Hora: 14: Repuestos C.E., Serie 3100, Block de cilindros completo (incluido modelo) Pzas. 25. Pliego: $ 150.—
Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T.E. 55-9218).
e.2|12-Nº 15.276-v.9|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Apertura: 30|12|65: Lic. Púb. 1.118-C. Hora: 14. Renovación de vías y colocación balasto en línea a Posadas (entre Km. 184.627 y Km. 198.600) riel tipo 37 Kg.|m. soldados y durmientes de madera dura. Pliego: $ 2.000.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9218).
e.1º|12-Nº 15.185 v.15|12|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2335-C.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 73|65, para el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 (dieciocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: leche, café, té y pan, para subvenir las necesidades del H. Senado desde el 1º|I|66 hasta el 30|VI|66.
Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.
e.2|12-Nº 15.282-v.6|12|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública número 165|65, para el día 10 de Diciembre de 1965 a las 12 horas, con el objeto de contratar la "provisión de artículos de papelería" para atender necesidades de diversos Organismo dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.2|12-Nº 15.283-v.6|12|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública número 164|65, para el día 10 de diciembre de 1965 a las 11.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de "sueros" para atender necesidades de Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.2|12-Nº 15.284-v.6|12|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 160|65, para el día 9 de diciembre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la "provisión de cintas para máquina de escribir" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.
e.1º|12-Nº 15.208 v.3|12|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 162|65, para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la "provisión de útiles de oficina" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.
e.1º|12-Nº 15.209 v.3|12|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 161|65, para el día 9 de diciembre de 1965, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "aparatos matafuegos y granadas de mano contra incendio", para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.1º|12. Nº 15.210 v.3|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRATAMIENTOS DA - WOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
Folio Nº 1.151. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Hugo Baroni, italiano, comerciante, casado con doña Elisa Morandi, con cédula de identidad número: un millón doscientos cincuenta mil seiscientos noventa y siete, domiciliado en la Avenida Vélez Sársfield número cuatro mil novecientos noventa y dos, Munro, Provincia de Buenos Aires; don Aldo Branchini, italiano, comerciante, casado con Victoria Testa, con cédula de identidad número: un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y dos, con domicilio en la calle Fray Cayetano Rodríguez dos mil setecientos ochenta y seis, Munro, jurisdicción de esta provincia; don Bassano Danova, italiano, comerciante, casado con doña María Branchini, con cédula de identidad número: un millón cincuenta y seis mil quinientos veintinueve, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez dos mil setecientos veintinueve, Munro, Provincia de Buenos Aires; don Fausto Báez, argentino, comerciante, casado, con doña Erna Luisa Wagner, domiciliado en la calle Las Heras tres mil doscientos treinta y seis, Florida, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número: Dos millones setecientos treinta y siete mil ciento setenta y cuatro; don Carmelo Domingo Palamara, argentino, comerciante, casado con doña Beatriz Pandolfi, con cédula de identidad número: tres millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos treinta y ocho, con domicilio en la calle Elpidio González cinco mil cuarenta y siete, Capital Federal; don Enzo Borgogelli, italiano, comerciante, casado con doña Regina Corsini, con cédula de identidad número un millón doscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Curupaytí ochocientos veintitrés, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; don Iosca Morandi, italiano, comerciante, casado con doña Yolanda Minardi, con cédula de identidad número: un millón trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos, con domicilio en la calle Urquiza trescientos cuarenta y seis, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Monga, italiano, comerciante, casado con doña Nélida Gallo, con cédula de identidad número: cuatro millones doscientos diecinueve mil doscientos setenta y cinco, domiciliado en Aizpurúa dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal, y don Eusebio Enrique Laherrere, argentino, comerciante, casado con doña Delia B. Montenegro, con cédula de identidad número: cinco millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos veintisiete, domiciliado en Coronel Díaz doscientos cuarenta y ocho, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sus respectivos derechos propios, haciéndolo además don Iosca Morandi en nombre y representación de don Juan Morandi, italiano, casado con Victoria Viola, con cédula de identidad número un millón trescientos ochenta y un mil doscientos sesenta y seis de la Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, domiciliado en la calle Cerrito tres mil trescientos sesenta y cuatro, Munro, jurisdicción de esta provincia, comerciante, en mérito al poder general amplio que éste le otorgara por ante mí, con fecha veintiuno de setiembre del año en curso, al folio novecientos treinta y siete, protocolo corriente de este mismo registro a mi cargo y que a los efectos legales consiguientes, doy por reproducido íntegramente en este lugar. — En tal virtud los comparecientes en los caracteres invocados exponen: Que por documento privado de fecha dos de agosto del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Tratamientos Da-Wol, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha ocho de octubre del año actual, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituída la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N-veinte mil doscientos setenta y dos de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente. "Acta constitutiva: "Tratamientos Da-Wol, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Aldo Branchini, Bassano Danova, Iosca Morandi, Juan Morandi, Carmelo Palamara, Fausto Báez, Enzo Borgogelli, Eduardo Monga y Eusebio Enrique Laherrere, todos por sí, haciéndolo además doña Elisa Morandi de Baroni en nombre y representación de Hugo Baroni, a mérito del poder general que éste le otorgara ante el escribano A. R. Blanco, con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRATAMIENTOS DA-WOL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Artículo 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República y|o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, elaboración, explotación, fraccionamiento y transformación de productos relacionados con la metalúrgica, mecánica, madera, plásticos, óptica, química y sus derivados y afines y en especial lo relativo a trabajos de tratamientos térmicos, galvanoplastía, pintura, su procesamiento, combinación y terminación de cualquier clase de productos u objetos en general. Ejecutación, montaje, reparación, explotación y locación de obras relativas a las actividades detalladas precedentemente, así como la realización de estudios, proyectos, peritajes, ensayos de laboratorios y asesoramientos para la instalación de plantas electrogalvánicas y aquellas que tengan relación directa e indirecta con las especialidades ya citadas. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Comerciales: Compra-venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de los productos relacionados directa o indirectamente con las actividades industriales establecidas en el punto anterior, así como toda clase de productos elaborados, semielaborados y mercaderías en general. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, la explotación de marcas y diseños comerciales e industriales y toda otra forma de intermediaciones comerciales; d) El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) representado por quince mil acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en quince series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de ocho a diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 4); f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. — Segundo. Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos según el siguiente detalle: Cada uno de los señores: Hugo Baroni, Aldo Branchini, Fausto Báez, Carmelo Palamara, Iosca Morandi, Bassano Danova, Enzo Borgogelli y Juan Morandi, suscriben 373 acciones de m$n. 1.000 cada una, por un total de m$n. 373.000 e integran el 10 o|o en efectivo o sean m$n. 37.300 y cada uno de los señores Eduardo Monga y Eusebio Enrique Laherrere suscriben 8 acciones de m$n. 1.000 cada una por un total de m$n. 8.000 e integran la suma de m$n. 800 en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizado: Presidente: Hugo Baroni; Vicepresidente: Aldo Branchini; Directores: Bassano Danova, Fausto Báez, Carmelo Palamara, Enzo Gorgogelli, Iosca Morandi, Juan Morandi: Síndico itular: Efraín Bernardo Armus; Síndico Suplente: Arturo Ramón Quintas. — Cuarto: Se autoriza al Directorio para que en nombre de la sociedad que se constituye y en la oportunidad correspondiente, el mismo adquiera el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el rubro de "Da-Wol Tratamiento Térmico y Galvanoplastía Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance realizado el 30 de septiembre de 1964, sometiendo previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia la operación respectiva. — Quinto. Autorizar a los señores Hugo Baroni y Efraín Bernardo Armus, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entrelíneas: según Balance realizado al 30 de septiembre de 1964. — Vale. — Entre líneas: de Baroni — cada uno de. — Vale. — Branchini Aldo. — Danova Bassano. — Iosca Morandi. — Juan Morandi. — C. Palamara. — Fausto Báez. — Enzo Borgogelli. — Monga Eduardo. — Eusebio Laherrere. — Elisa Baroni. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Branchini Aldo, Danova Bassano, Iosca Morandi, Juan Morandi, Carmelo Palamara, Fausto Báez, Enzo Borgogelli, Monga Eduardo. — Eusebio Enrique Laherrere. — Elisa Morandi de Baroni, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hernán A. Ordiales. — Hay un sello. — "Estatutos de Tratamiento Da-Wol Sociedad Anónima Industrial y Comercial". La Sociedad Anónima constituída con el nombre de "Tratamientos Da-Wol Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: a) La duración de la sociedad es de 99 años; 4) El capital social autorizado se fija en Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de $ 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividido en 15 series iguales: 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de ocho y un máximo de diez con mandato por tres años, siendo reelegibles; 11) El ejercicio social cerrará el treinta de septiembre de cada año. — Branchini Aldo. Danova Bassano, Iosca Morandi, Juan Morandi, Ca. Palamara, Fausto Báez, En-

zo Borgogelli, Monga Eduardo, Eusebio Laherrere, Elisa Baroni. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Branchini Aldo, Danova Bassano, Iosca Morandi, Juan Morandi, Carmelo Palamara, Fausto Báez, Enzo Borgogelli, Monga Eduardo, Eusebio Enrique Laherrere, Elisa Morandi de Baroni, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hernán A. Ordiales. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 20.272. Buenos Aires, octubre 8 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º): Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Tratamientos Da Wol, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fs. tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º): Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.056." — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Hugo Baroni. — Branchini Aldo. — Danova Bassano. — Fausto Báez. — Carmelo Domingo Palamara. — Enzo Borgogelli. — Iosca Morandi. — Eduardo Monga. — Eusebio Laherrere. — Ante mí. A. R. Blanco. Está el sello notarial. — Concuerda con su escritura número doscientos setenta y dos que pasó ante mí, al folio mil ciento cincuenta y uno, del registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en nueve fojas de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada una numeradas correlativamente de la primera número tres millones sesenta y tres mil cuarenta y dos, a la presente número tres millones sesenta y tres mil cincuenta, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R.: cuarenta y. Vale. — Antonio R. Blanco, escribano.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.960.— e.3|12 Nº 38.025 v.3|12|65

VALLE DEL COLORADO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos uno. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano Público autorizante, comparece don Patricio Edgardo Rivarola, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos sesenta y dos, cuarto piso de la Capital Federal, se encuentra de tránsito aquí, es persona mayor de edad, hábil para este acto y de mi conocimiento, doy fe. como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores don Carlos Fridolín Leber, don Guillermo Carlos Linck, don Arnoldo Raúl Barttfeld, don Rodolfo Enrique Rivarola, don José Federico Fries, don Daniel Nicolás Oreste Piaggio, don Salvador Güerino Morrone, don Enrique Jorge Brochard, y don Pedro Steinbrunn, cuyos datos personales así como la personería invocada por el compareciente resultarán de la transcripción de la escritura de constitución provisoria que se efectuará más adelante. — Y el compareciente por sí y en el carácter invocado y que ha justificado, Expone: Que viene a dejar constituida definitivamente la sociedad "Valle del Colorado Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", solicitando de mi el autorizante la transcripción de los instrumentos correspondientes a cuyo efecto me entrega el expediente tramitado en la Inspección General de Justicia bajo el número diez y nueve mil doscientos dos, del que textualmente copio: "Primer Testimonio. Escritura número quinientos treinta: En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Fridolín Leber, suizo, casado, hacendado, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen número mil ciento setenta y ocho, octavo piso de la Capital Federal; Don Guillermo Carlos Linck, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Montevideo número ciento ochenta y cuatro, piso quinto de la Capital Federal; don Patricio Edgardo Rivarola, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Cangallo trescientos sesenta y dos, piso cuarto de la Capital Federal; don Arnoldo Raúl Barttfeld, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Cangallo número trescientos sesenta y dos, piso cuarto de la Capital Federal; don Rodolfo Enrique Rivarola, argentino, casado, abogado, domiciliado asimismo en la calle Cangallo trescientos sesenta y dos, cuarto piso de la Capital Federal; don José Federico Fries, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle General Roca mil cuatrocientos cinco, departamento nueve, de Vicente López, de esta Provincia; don Daniel Nicolás Oreste Piaggio, argentino, casado, contador, domiciliado en la calle Cuba dos mil ochocientos noventa y cuatro, piso primero, departamento A. de la Capital Federal; don Salvador Güerino Morrone, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen mil ciento setenta y ocho, piso octavo de la Capital Federal; don Enrique Jorge Brochard, argentino, casado, Escribano, domiciliado en la calle Belgrano trescientos trece de esta Ciudad, y don Pedro Steinbrunn, rumano, casado, empleado, con domicilio en la calle Necochea mil quinientos cincuenta y seis, de la localidad de Martínez de esta Provincia; los ocho primeros comparecientes se encuentran de tránsito en ésta, siendo todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima la que se regirá por el estatuto cuyo texto consta en instrumento por separado que firman los comparecientes en prueba de confomidad, y por las siguientes disposiciones específicas. Primero: a) La sociedad se denominará "VALLE DEL COLORADO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS"; b) Su término de duración será de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. c) Tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos y la transformación de productos y subproductos agrícolas, ganaderos y forestales. — Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de cereales, haciendas, lanas y otros relacionados con la industria agropecuaria, así como la producción y|o transformación de productos textiles, de la industria del cuero y frigoríficas, así como importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Mediante elaboración y|o transformación de cereales, frutos, carnes, lanas, como asimismo otro fruto de utilización en las industrias o materia de comercio en las ramas, textiles, alimentación, frigoríficas y químicas. — Financieras: Realización de toda clase de inversiones comerciales o industriales, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y afianzamientos de operaciones de credito de todo tipo. Quedan expresamente excluídas de su objeto las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y las que se realizan mediante aporte requerido al público en general. — Inmobiliarias: Compra venta, explotación, administración, locación y construcción de inmuebles en general, fraccionamiento, loteos y urbanizaciones y operaciones previstas por las leyes de Propiedad Horizontal. — De Mandatos: Y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, queda excluído todo asesoramiento que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional y dividido en cinco series de dos mil acciones cada una. e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año y serán reelegibles. f) El ejercicio sacial cerrará el treinta de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase A., de cinco votos, las que resultan suscriptas en la siguiente forma: Carlos Fridolín Leber, suscribe mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Guillermo Carlos Linck, suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; Patricio Edgardo Rivarola, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; Arnoldo Raúl Barttfeld, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; Rodolfo Enrique Rivarola, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; José Federico Fries, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional. Daniel Nicolás Oreste Piaggio, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; Pedro Steinbrunn, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; Enrique Jorge Brochard, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional y don Salvador Güerino Morrone, cincuenta acciones osean cinco mil pesos moneda nacional. — Del capital suscripto los otorgantes integran el diez por ciento o sean veinte mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — El saldo deberá ser integrado en la forma, tiempo y condiciones de pago que disponga el directorio. — Tercero. Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Carlos Fridolin Leber; Directores Titulares: Guillermo Carlos Linck, Rodolfo Enrique Rivarola y Salvador Güerino Morrone; Síndico Titular: Patricio Edgardo Rivarola; Síndico Suplente: José A. Iovine. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Patricio Edgardo Rivarola, Arnoldo Raúl Barttfeld, Rodolfo Enrique Rivarola y Daniel Nicolás Oreste Piaggio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y a los Estatutos Sociales. Este poder se otorga con carácter de irrevocable pudiendo ser ejercido aún en caso de fallecimiento de cualquiera de los otorgantes, incluyéndose entre las facultades del mismo la de otorgar la respectiva escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, una vez obtenida la respectiva autorización, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Leída por el autorizante, los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, como acostumbran habitualmente a hacerlo, por ante mí, doy fe. — C. Leber. — G. C. Linck. — P. E. Rivarola. — A. R. Barttfeld. — Rodolfo E. Rivarola. — J. Fries. — D. Piaggio. — S. G. Morrone. — Enrique J. Brochard. — P. Steinbrunn. — Hay un sello. Ante mí: M. Lozada. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil novecientos setenta y dos del Registro número veinte a mi cargo, doy fe. Para los interesados, expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de tres pesos cada uno, numerados correlativamente desde el ochenta y siete mil trescientos once, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — M. Lozada. — Estatutos Sociales: "Valle del Colorado Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos". — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Valle del Colorado Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la Sociedad es de Noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero. La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y la transformación de productos y subproductos agrícolas, ganaderos y forestales. — Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de cereales, haciendas, lanas y otros relacionados con la industria agropecuaria, así como la producción y|o transformación de productos textiles, de la industria del cuero y frigoríficas, así como importación, exportacióón, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Mediante elaboración y|o transformación de cereales, frutos, carnes, lanas, como asimismo otro fruto de utilización en las industrias o materia de comercio en las ramas textiles, alimenticias, frigorífica y químicas. — Financieras: Realización de toda clase de inversiones comerciales o industriales, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y afianzamiento de operaciones de crédito de todo tipo. — Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y las que se realizan mediante aporte requerido al público en general. — Inmobiliarias: Compra-venta, explotación, administración, locación y construcción de inmuebles en general, fraccionamiento, loteos y urbanizaciones y operaciones previstas por las leyes de Propiedad Horizontal. — De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial, y técnico financiero. — Queda excluído todo asesoramiento que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Artículo Cuarto. — El Capital social autorizado se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional y dividido en cinco series de dos mil acciones cada una. — Quinto. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias, preferidas o preferidas especiales. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas y|o preferidas especiales darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. Quinto Bis: — Las acciones preferidas especiales tendrán derecho a un dividendo o interés fijo anual del equivalente en moneda nacional de cero con cuarenta y ocho francos suizos al cambio oficial y el mismo será acumulativo por el término de cinco años. — En el caso en que en un año, las utilidades líquidas y realizadas no llegaran a cubrir el dividendo anual fijo de las acciones preferidas especiales dichos dividendos o interés serán abonados con las ganancias líquidas y realizadas de los años siguientes, con prioridad a cualquier distribución a los demás accionistas, hasta completar el dividendo o interés fijo de cada año. — Estas acciones podrán rescatarse por su valor nominal a cuyo valor se sumarán los importes de los dividendos atrasados y la alícuota del interés o dividendo que corresponda al ejercicio en que se rescaten. — Los rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinará las acciones a rescatarse mediante sorteo previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Asimismo las acciones preferidas especiales gozarán de participación adicional en las utilidades prorrateándose al remanente que quedare una vez efectuado el pago a las acciones ordinarias hasta alcanzar el dividendo a las acciones preferidas especiales. — Sexto. — El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio , anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto; la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las ac-

ciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince día desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije será por la Asamblea o por el Directorio "ad referéndum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria conjuntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a la dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo para alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos; d) Dividendos de las acciones ordinarias hasta alcanzar el dividendo abonado a las acciones preferidas especiales, si las hubiere; e) El remanente en todo o parte será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias, preferidas, si las hubiere con participación adicional y las preferidas especiales, si las hubiere; o destinarse a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación será efectuada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — C. Leber. — Linck. — P. E. Rivarola. — A. Barttfeld. — R. E. Rivarola. — J. Fries. — D. Piaggio. — Enrique J. Brochard. — Salvador Morrone. — P. Steinbrunn. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: C. Leber, Linck, P. E. Rivarola, A. Barttfeld, A. E. Rivarola, J. Fries, D. Piaggio, Enrique J. Brochard, Salvador Marrone. — P. Steinbrunn, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por sus titulares, a quienes conozco, doy fe. — Hay un sello. — M. Lozada". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 Jul. 1965. — Visto el expediente n—19.202|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Valle del Colorado, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos'; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Valle del Colorado, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con la denominación de "Establecimiento Valle Verde, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", el 24 de Noviembre de 1964 y apruébase su Estatuto de fojas seis (6) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinte vuelta (20 vta.) a veintiuno vuelta (21 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas diez y nueve (19) a veinte vuelta (20 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001158". — Es Copia Fiel. — Y el compareciente en el carácter invocado y por sí continúa diciendo: Que en consecuencia queda constituida en forma definitiva la Sociedad "Valle del Colorado. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", solicitándome le expida testimonio de la presente para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, así la otorga y firma. — P. E. Rivarola. — Está mi sello — Ante mí: M. Lozada — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil trescientos sesenta y dos, del Registro número veinte a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en diez sellos de ley numerados correlativamente del dos millones quinientos veinticinco mil doscientos veinticinco al presente inclusive, dos millones quinientos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: "El pago a las acciones ordinarias hasta alcanzar, Líquidas". Vale. — Fdo.: M. Lozada, Escribano.

Buenos Aires 12 de noviembre de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.400.— e.3|12-Nº 39.739 v.3|12|65

K O R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día que por Escritura Nº 788 pasada al Fº 1585, con fecha 11 de Agosto de 1965, por ante el Escribano Horacio Pagliera, titular del Registro 414, Capital Federal. — Constitución Sociedad: "Kora, S. A. Industrial Com. Inmobiliaria y Agrícola Ganadera. Escritura Número Setecientos Ochenta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen los señores don José Alberto Ramos, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento quinientos sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve, domiciliado en Avenida General Paz mil quinietos sesenta, Florida, provincia de Buenos Aires; don Luis Corcos, argentino, casado, comerciante, con libreta de Enrolamiento número un millón trescientos ocho mil setecientos treinta y tres domiciliado en Avenida Meeks mil dieciocho de Témperley, provincia de Buenos Aires; doña Nieves Beatriz Salcines, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad un millón ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y siete de Policía Federal, domiciliada en Avenida General Paz mil quinientos sesenta, de Florida, provincia de Buenos Aires; don Luis Oscar Corcos, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento siete millones setecientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en Avenida Meeks mil dieciocho de Témperley, provincia de Buenos Aires; don Adolfo Salvochea, argentino, casado, comerciante, con libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y tres, domiciliado en Avenida Rivadavia cinco mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad; doña Elsa Delia D'Andrea, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica dos millones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliada en Avenida Meeks mil dieciocho, Témperley, provincia de Buenos Aires; don Teófilo Ramón Agüero, paraguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad un millón quinientos trece mil ocho de la Policía Federal, con domicilio en Rivadavia cuatro mil novecientos setenta y seis de esta ciudad; doña Sara Ramos, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número cero cero trece mil cuatrocientos treinta y uno, domiciliada en Avenida Rivadavia cuatro mil novecientos setenta y seis; don Osvaldo Francisco Chiappardi, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos noventa y siete de la Policía Federal, domiciliado en Valle ochocientos cincuenta y seis de esta ciudad; y doña Ligia Ramos, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica cero cero trece mil quinientos veintiuno, domiciliada en Valle ochocientos cincuenta y seis de esta ciudad, todos vecinos a excepción de los que fueran indicados domiciliados en la provincia de Buenos Aires, los que se encuentran de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe, y Dicen: Que vienen a elevar a escritura pública los Estatutos de la Sociedad Anónima "Kora Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" que fueran aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional en el expediente número diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Inspección General de Justicia), los que dejan redactados en la siguiente forma: "Acta Constitutiva — Estatutos Sociales de Kora Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores José Alberto Ramos, Luis Corcos, Nieves Beatriz Salcines, Luis Oscar Corcos, Adolfo Salvochea, Elsa Delia D'Andrea, Teófilo Ramón Agüero, Sara Ramos, Osvaldo Francisco Chiappardi y Ligia Ramos, y de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KORA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA" (Art. 1). — b): Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la samblea General de Accionistas. — (Art. 2º). — c): Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a): Industriales: Mediante la industrialización de productos de la ganadería: carne, sebo, lana y cuero; productos alimenticios en general, productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, maquinarias, herramientas, sus repuestos y accesorios; artículos eléctricos y para el hogar, elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos en plantas industriales propias o no, y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — b): Comerciales: Por compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c): Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d): Agrícola Genadera: Mediante la explotación y administración de campos bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d): El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— (Un Millón de Pesos Moneda Nacional), representado por diez series de mil acciones cada serie, totalizando diez mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada acción. - e): El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. (Art. 7). — (f): El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11). — Estatutos Sociales de "Kora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera". — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Kora Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones reglamentarias que le son aplicables. — "Nº 19.453. — Buenos Aires junio 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justica. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", constituida en esta Ciudad el 29 de enero de 1965, con la denominación de "Kora Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 13 y vta (fojas trece y vuelta) y fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (Firmado: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia.) — Resolución Nº 1657". — Segundo: Del capital auorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, todas de clase "A", cinco votos por acción, que se suscriben totalmente, o sea dos mil acciones de cien pesos cada una, totalizando m$n. 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional) que se integran en un diez por ciento en dinero

efectivo, según se detalla a continuación: 1) José Alberto Ramos: Setecientas (700) acciones, valor setenta mil pesos, integrándose siete mil pesos. — 2) Luis Corcos: Setecientas (700) acciones, valor setenta mil pesos, integrándose siete mil pesos. — 3) Nieves Beatriz Salcines: Cien (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose mil pesos. — 4) Luis Oscar Corcos: Cien (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose mil pesos. — 5) Adolfo Salvochea: Cien (100) acciones, valor diez mil pesos integrándose mil pesos. — 6) Elsa Delia D'Andrea: Cien (100) acciones, valor diez mil pesos, integrándose mil pesos. — 7) Teófilo Ramón Aguero: Cincuenta (50) acciones, valor cinco mil pesos, integrándose quinientos pesos. — 8) Sara Ramos: Cincuenta (50) acciones, valor cinco mil pesos, integrándose quinientos pesos. — 9) Osvaldo Francisco Chiappardi: Cincuenta (50) acciones, valor cinco mil pesos integrándose quinientos pesos. — 10) Ligia Ramos: Cincuenta (50) acciones, valor cinco mil pesos, integrándose quinientos pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dr. José Alberto Ramos; Vicepresidente; Dr. Luis Corcos; Directores Titulares: Nieves Beatriz Salcines, Elsa Delia D'Andrea y Sara Ramos; Directores Suplentes: Teófilo Ramón Aguero y Osvaldo Francisco Chiappardi; Síndico Titular: Luis Oscar Corcos; Síndico Suplente: Ligia Ramos. — Cuarto: Autorizar a los Dres. José Alberto Ramos y Luis Corcos a fin de que en forma indistinta o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los Estatutos Sociales y autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive su denominación y el retiro de los fondos que se depositen a la orden del Presidente de la sociedad y de la autoridad administrativa correspondiente, en el Banco de la Nación de la República Argentina, a fin de acreditar la integración del capital, conforme las disposiciones vigentes. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los presentes previa lectura y ratificación. — (Firmado:) J. A. Ramos. — Luis Corcos. — Nieves Beatriz Salcines. — L. O. Corcos. — A. Salvochea. — Elsa D'Andrea. — T. R. Aguero. — Sara Ramos — Osvaldo Chiappardi. — Ligia Ramos. — Es copia fiel de su original doy fe. — Y yo, el Escribano Autorizante dejo constancia que se abona el sello fiscal del seis por mil en el corresponde de esta escritura, sobre la cantidad suscripta de Doscientos mil pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación la firman todos por ante mí, de que doy fe. — Horacio Pagliera (Escribano).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 12.600.— e.3|12-Nº 39.729-v.3|12|65

MARITIMA FRIGEMAR
Sociedad Anónima Marítima, Transportadora, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F.: 3689. — Primer Testimonio. — Escritura número Mil cuatrocientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante comparecen don Mario Mathov, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Catamarca número trescientos diecisiete, piso quinto, de esta Capital, y don Abraham Mizrahi, casado, domiciliado en la calle Tucumán número mil seiscientos veintiuno, piso primero, departamento "A" de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe como de que concurren a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de don José María Maiorano, casado; don Armando Benito R. ha, soltero; don Atilio Raúl Sosa Galván, casado; don Armando Pietrafesa Gatti, casado; don Roberto Evaristo Miguel Colli, casado; don Simón Steimberg, casado; doña Sara Schvartzman de Mathov, casada; y don Pedro Schvartzman, casado; a mérito del Poder Especial conferido con fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno, en el Acta Constitutiva, la que fuera ratificada y transcripta en todos sus términos, mediante la escritura pública otorgada con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Escribano don Osvaldo Fouillere, al folio cuatrocientos veintitrés del Registro cuatrocientos ochenta y tres a su cargo, que en copia fotostática debidamente autenticada, agrego a la presente, la que contiene facultades suficientes para este acto de que certifico, como de que los comparecientes agregan que dicho mandato se encuentra en pleno vigor, pues no les ha sido suspenso ni limitado en forma alguna, y en tal virtud, por sí y en la representación invocada, exponen: Que con fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno, fundaron la sociedad "Marítima Frigemar Sociedad Anónima Marítima, Transportadora, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria". Que solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos, dictóse, previo a los trámites de estilo, y después de conformadas las observaciones por la Inspección General de Justicia, el Superior Decreto que lleva el número Cero cero mil trescientos cincuenta y seis, de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, por el cual se autorizó el funcionamiento de la sociedad, que verificadas las condiciones exigidas por el artículo Trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, vienen a dejarla definitivamente constituida, para cuyo fin me ponen de manifiesto el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, que lleva el número Diecinueve mil setecientos setenta, de cuyo original, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, copio las piezas pertinentes, que en su orden, dicen así:

"Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local sito en la calle Tucumán número mil seiscientos veintiuno, piso sexto, departamento "L", siendo las diecisiete horas, las personas que se consignan en el punto segundo de esta Acta, todas mayores de edad, y hábiles para contratar. Preside la reunión el señor Atilio Raúl Sosa Galván, resolviéndose por votación unánime de todos los presentes, aprobar los siguientes puntos: Primero. Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Marítima Frigemar Sociedad Anónima Marítima, Transportadora, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria" y aprobar los Estatutos de la misma conforme se transcriben por separado y se consideran como parte integrante de la presente Acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" por la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, las que resultan suscriptas e integradas según el siguiente detalle: don José María Maiorano, suscribe nueve mil cien acciones que representan Nueve millones cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto; don Armando Benito Rocha, suscribe Cien acciones que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto; don Atilio Raúl Sosa Galván, suscribe Cien acciones, que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto. don Armando Pietrafesa Gatti suscribe Cien acciones que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto; don Roberto Evaristo Miguel Colli, suscribe Cien acciones, que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto; don Abraham Mizrahi, suscribe Cien acciones, que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto; don Simón Steimberg, suscribe Cien acciones, que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto; don Mario Mathov, suscribe Cien acciones, que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto; doña Sara Schvartzman de Mathov, suscribe cien acciones, que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto; don Pedro Schvartzman, suscribe Cien acciones, que representan Cien mil pesos moneda nacional y las integra en este acto. El importe de la integración de las acciones antes detalladas, queda en poder del señor Presidente a los efectos del pago previsto en el punto cuarto. Asimismo, de dicha suma el señor Presidente depositará oportunamente la cantidad de Un millón de pesos en el Banco de la Nación Argentina, como perteneciente al trámite de aprobación de los Estatutos Sociales ante la Inspección General de Justicia. — Tercero: Establecer en tres el número de directores, resultando electos a tal fin los siguientes: don Mario Mathov para Presidente; don Atilio Raúl Sosa Galván y don Abraham Mizrahi, ambos como Directores. Para Síndico titular es elegido el Contador don José Bejerman y para Síndico suplente el Contador don Zygmando Katz. Este Directorio, como así también los Síndicos, tendrán carácter provisorio y durarán en sus mandatos hasta la realización de la primera Asamblea General Ordinaria que celebre la Sociedad una vez inscripta debidamente en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: Concedida la palabra al señor Mario Mathov, éste manifiesta que propone a la Sociedad la compra del inmueble situado en la calle Avellaneda número quinientos treinta, de esta Capital, que se trata de un inmueble en construcción, de aproximadamente cuatro mil seiscientos metros cubiertos y que una vez terminado tendrá cuarenta y tres departamentos y dos locales de negocio; que se encuentra construido aproximadamente en sus dos terceras partes, con materiales de buena calidad y detalles de categoría; que el precio de compra del inmueble asciende a la suma total de veintiún millones de pesos, pagadero diez millones de pesos al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales de dos millones de pesos la primera y tres millones de pesos cada una de la siguientes, con el doce por ciento de interés anual; que aún cuando el objeto principal de la presente Sociedad no es el inmobiliario, propone por esta vez realizar la operación, atento su notoria conveniencia y la circunstancia de poder contarse con el dinero para ello; que existe un boleto de compra de dicho inmueble, suscripto por el doctor Arturo Mathov con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta, en los mismos términos ya referidos, habiéndose pagado hasta la fecha en concepto de seña y a cuenta de precio la suma de cinco millones de pesos y que el nombrado se encuentra dispuesto a transferir dicho boleto a esta Sociedad mediante el reintegro de la suma abonada. Puesta a votación la proposición formulada por el señor Mario Mathov, la misma es aprobada por unanimidad, aceptándose la transferencia del boleto en cuestión y el reintegro al doctor Arturo Mathov de la suma de cinco millones de pesos abonada por el mismo. Igualmente por unanimidad se resuelve designar a don Rafael Ruiz para firmar la pertinente escritura traslativa de dominio a favor de la sociedad, abonando los importes que correspondan, debiendo hacerse constar en la escritura en cuestión que la compra la efectúa el señor Ruiz con dinero de Frigomar, Sociedad Anónima (en formación) y para la misma y que esta Sociedad oportunamente aceptara dicha compra en legal forma. Asimismo se resuelve por unanimidad autorizar al Directorio para continuar la construcción del edificio de referencia hasta su total terminación, empleando al efecto las sumas que fueren necesarias y en su caso, para emitir nuevas series de acciones o tomar dinero en préstamo en las condiciones que estime más convenientes, si fuere menester, para concluir dicha construcción. — Quinto: Autorizar a los señores Mario Mathov y Abraham Mizrahi, para que actuando conjunta o indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la Sociedad. — Sexto: En cualquier momento, aún durante la tramitación de aprobación de los adjuntos estatutos, tanto éstos como la presente Acta podrán ser elevados a escritura pública. Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los asistentes. — José M. Maiorano. — Pedro Schvartzman. — Sara S. de Mathov. — Mario Mathov. — Armando Rocha. — Simón Steimberg. — A. Sosa. — A. Mizrahi. — Armando Gatti. — Roberto Colli. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 483. Certifico que las firmas puestas al dorso y las que anteceden son auténticas de José María Maiorano; Pedro Schvartzman; Mario Mathov; Armando Benito Rocha; Sara Schvartzman de Mathov; Simón Steimberg; Atilio Raúl Sosa Galván; Abraham Mizrahi; Armando Pietrafesa Gatti, y Roberto Evaristo Miguel Colli y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Conste. —

Buenos Aires, febrero quince de mil novecientos sesenta y uno. — R. O. Fouiller. — Está su sello: Raúl Osvaldo Fouiller, Escribano Nacional. — "Estatuto Social. — Título Primero. — Denominación, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "MARITIMA FRIGEMAR, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, TRANSPORTADORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y agencias en el interior o exterior de la República. — Artículo Segundo: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la Sociedad, a contar de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Marítimas: A operaciones de navegación y transporte marítimo y fluvial, como propietaria de barcos, incluso barcos frigoríficos, o como armadora, fletadora, administradora y agentes marítimo de los mismos. — Al establecimiento del servicio de remolque y lanchas para carga y descarga en los puntos donde lo crea conveniente el Directorio, como así también la estiba y desestiba de los barcos, a la construcción, compra, venta y arrendamiento de vapores, lanchas remolcadores, pontones y cualquier otro medio de transporte marítimo, fluvial y aéreo, como asimismo de guinches y grúas. — b) Comerciales: A la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles o inmuebles, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas en general. Comisiones, consignaciones y representaciones. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines podrá la Sociedad: celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con los objetos sociales. — Podrá realizar la compra, venta, permuta y arrendamiento de terrenos, edificios o construcciones de éstos para agentes y otros destinos sociales, así como muelles, almacenes, talleres, diques, varaderos y todo lo concerniente para el mejor desarrollo de las actividades a que se dedica la Sociedad. — Asimismo, podrá radicar capitales extranjeros en un todo de acuerdo al régimen de radicación de capitales vigente en el momento de radicarlos en el país. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El Capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta mil acciones al portador de un mil pesos moneda nacional cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias "A" de cinco votos y ordinarias "B" de un voto. — En el acto de constitución de la Sociedad ha quedado totalmente suscripta la primera serie de diez millones de pesos moneda nacional de acciones de la categoría "A" de cinco votos. — Las siguientes series, hasta completar el total del capital autorizado, serán emitidas por el Directorio cuando lo considere oportuno, en una o varias series, iguales o no. — Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Salvo que la emisión tuviera un destino especial en beneficio social, los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las futuras emisiones en proporción y dentro de la categoría que poseen en cuyo caso se procederá a la emisión de las acciones ordinarias "A" y "B" en forma simultánea y en proporción a las que existan en circulación en el momento de la emisión. — Caso contrario, todos los accionistas tendrán igual preferencia en la suscripción de las futuras acciones que se emitan, cualquiera sea la categoría, dentro de los quince días a partir de la última publicación que a tal efecto se hará por tres días en el Boletín Oficial para que hagan uso de esa preferencia. — Si alguno de los accionistas no hiciese uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes. En último caso, las acciones que no fueren suscriptas en las condiciones referidas, serán ofrecidas al público. — Suscripto íntegramente el capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional, una Asamblea General podrá resolver su aumento hasta un total de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, la que fijará las características de las acciones en cada oportunidad sin perjuicio de autorizar al Directorio para que las emita cuando lo estime conveniente, estableciendo modo de pago de las mismas. — Cada resolución de la Asamblea de Accionistas, resolviendo el aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Si varios fuesen los copropietarios de una acción, la Sociedad se reserva la facultad de no reconocerlos, salvo que

eligiesen a uno solo para que los represente en el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones. — Los suscriptores de acciones abonarán sus importes en el domicilio de la Sociedad en la forma y plazo que determine el Directorio o la Asamblea en su caso. — Si así lo hicieren, el importe de las cuotas adeudadas devengará a favor de la Sociedad un interés del uno por ciento mensual que se computará desde el último día señalado para el pago; pero independiente de esto, queda facultado el Directorio para exigir el pago total de la suscripción o vender los derechos emergentes de estos títulos en remate público, dentro o fuera de la Bolsa, en la forma que crea más conveniente e imputando su producido al pago de las cuotas vencidas, intereses y gastos, siendo responsable el suscriptor por la diferencia. — Si el accionista no hiciera entrega de los títulos provisorios a primera requisición, el Directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. — El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos. — Mientras no se abone el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. — La transferencia de éstos solo tendrá efectos con respecto a la Sociedad, mediante el conocimiento del Directorio, quien ordenará la inscripción en el Registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente, mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados que emita la Sociedad llevarán la firma del Presidente y de uno de los directores y demás recaudos del artículo Trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Los títulos pueden representar una o más acciones. — Título Tercero. — Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares que elegirá la Asamblea General Ordinaria, pero su número podrá ser aumentado hasta siete por resolución de la misma o de una Extraordinaria. — El Directorio nombrará entre sus miembros quién desempeñará el cargo de Presidente. — Es facultativo de las Asambleas elegir hasta dos suplentes. — Artículo Noveno: Los directores titulares durarán tres años en sus funciones y una vez transcurrido el plazo continuarán sin embargo desempeñando sus cargos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta que se designen sus reemplazantes en la primera Asamblea General que se realice. — Los directores titulares podrán ser reelectos indefinidamente y mientras permanezcan en sus cargos los titulares depositaran cada uno en garantía de su fiel desempeño en la Caja Social, cien acciones de la Sociedad, las cuales no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna, mientras dure el mandato. — Los Directores suplentes se elegirán también por el término de tres años. — Artículo Décimo: El Directorio se reunirá con la frecuencia que exija el interés de la Sociedad y por lo menos una vez cada tres meses. — El Directorio quedará constituido y funcionará legalmente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Cuando el Directorio esté constituido por dos miembros, las resoluciones se adoptarán por unanimidad. — Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas y serán suscriptas por los directores que tomarán parte en las respectivas sesiones. — Artículo Décimo Primero: Las vacantes que se produzcan por ausencia transitoria, renuncia, enfermedad, prolongada, licencia, muerte o cualquier otra causa, serán señaladas por los Directores suplentes en el orden en que fueron elegidos. — Para el caso de no haber sido designados por la Asamblea directores suplentes o no lo fueran en cantidad suficiente, el Síndico de acuerdo con el Director o Directores restantes, nombrará él o los reemplazantes. — Tanto en uno como en otro caso, los suplentes desempeñarán el cargo hasta el reintegro del titular o como máximo, hasta la próxima Asamblea. — Tratándose de ausencias definitivas. — El Presidente será reemplazado en caso de ausencia, por el Director que designe el Directorio con conformidad del Síndico. — Los Directores ausentes transitoriamente podrán votar en asuntos determinados por carta o telegrama dirigidos al Presidente del Directorio y al domicilio social. — En este último caso, el Directorio deberá tener quórum propio, independientemente del Director ausente y la decisión relativa al voto, deberá hacerse constar en el libro de actas archivándose la documentación en la Sociedad. — Todo Director podrá hacerse representar en el Directorio por otro Director. — Si el mandato conferido no contuviera instrucciones completas, el Director mandatario actuará según su criterio y la responsabilidad corresponderá siempre al mandante. — El mandato puede ser otorgada por telegrama o carta poder. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y|o Directores, conforme se reglamenta en el artículo décimo cuarto. — Artículo Décimo Tercero: El directorio tiene las siguientes facultades: a) Administrar libremente los negocios de la Sociedad con amplias facultades realizando todos los actos permitidos y amparados por los códigos, leyes y decretos del país que posean privativos de las asambleas sin excluir aquéllos que hagan indispensable poder especial en los términos de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto de dicho artículo y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio; cuyas partes pertinentes, en cuanto son compatibles con la naturaleza y figura jurídica de la Sociedad, se dan por reproducidas y se deben tener por transcriptas en este artículo. — b) Ejecutar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina en cuanto a las que sean permitidas a los particulares por su Carta Orgánica y reglamentaciones vigentes. — Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario o institución nacional, provincial, municipal autárquica y|o particular del país y|o del extranjero. — c) Disponer lo referente a la emisión de las series de su capital autorizado en las oportunidades, forma y condiciones de pago que juzgue conveniente y que resuelva, ofrezca o pacte en el acto de emitirlas, conforme y en las condiciones determinadas en el artículo 5º). — d) Emitir debentures de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o con las que se dictasen en el futuro; comprar, vender o arrendar inmuebles por un término no mayor de seis años, constituir hipotecas derechos reales y prendas, dentro o fuera del país; transigir, comprometer en árbitros arbitradores y amigables componedores, estar en juicio como actora o demandada, promoviendo o contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad nombrando al efecto los apoderados y asesores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Con imputación a gastos generales, asignar remuneraciones ordinarias y especiales y|o retribuciones fijas mensuales y|o habilitaciones a aquellos de sus miembros que realicen trabajos o funciones permanentes, transistorias o accidentales pero que tengan relación directa con la Administración de la Sociedad e inmediata con el objeto social dentro o para la misma, ad-referendum de la Asamblea General. — Las remuneraciones serán cargadas a gastos generales ad-referendum de la Asamblea General. — f) Adquirir, comprar, dar y percibir en pago, vender, ceder, transferir, permutar o dar o tomar en usufructo o arrendamiento y|o gravar en cualquier forma nombres de marcas de fábricas o de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios, sean de carácter público o privado, nacionales, provinciales o municipales o extranjeros. — g) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal de acuerdo a lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, con información a la Inspección General de Justicia. — h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — i) Nombrar, confirmar y despedir gerentes o subgerentes y empleados y fijar sus retribuciones y remuneraciones. — j) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general e inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas, previo informe del Síndico. — k) Y, en general efectuar toda clase de operaciones y todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento y se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — La enunciación de los precedentes puntos, desde a) a k) es meramente explicativa y de ninguna manera limitativa. — Artículo Décimo Cuarto: El Presidente representa legalmente a la Sociedad en todos sus actos, o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, quedando entendido, sin embargo, que a los efectos de absolver posiciones, cualquier miembro del Directorio estará facultado para hacerlo válidamente en nombre de la Sociedad. — Preside las reuniones del Directorio y las Asambleas haciendo cumplir sus resoluciones. — Todo contrato público y privado y los instrumentos, escrituras públicas y documentos en general relacionados con los negocios de la Sociedad, así como las letras, giros, cheques y demás documentos bancarios y|o financieros, requerirán para obligar a la Sociedad, la firma del Presidente y de un Director. — Artículo Décimo Quinto: Los poderes otorgados por el Directorio susbsistirán aun cuando éste haya sufrido modificaciones o cesado en sus funciones mientras no sean expresamente revocados. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio podrá delegar las facultades ejecutivas que creyere conveniente en una o varias personas sean o no Directores para la ejecución de las resoluciones del Directorio el cual determinará las atribuciones y facultades de los Directores cuando éstos sean delegados en esta forma.

— Los Directores a pesar de la delegación de facultades ejecutivas que se les autoriza por este artículo, mantendrán íntegramente su responsabilidad como administradores. — Todas esas delegaciones no podrán en forma alguna sustituir al Directorio en sus funciones específicas. — Título Cuarto. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Generales representan a la totalidad de los accionistas y obligan a la Sociedad siempre que sus resoluciones esten legalmente adoptadas sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar anualmente en el domicilio de la Sociedad o en cualquier otro local señalado en la convocatoria, en la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar cuando el Directorio o el Síndico lo crea necesario o cuando sea requerida por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — El Directorio deberá resolver la solicitud dentro del término de diez días. — En todos los casos deberá expresarse el objeto de ella. — Artículo Vigésimo: La convocatoria a Asamblea General se hará por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, comenzando con diez de anticipación en los casos de primera convocatoria y durantes tres días con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la primera. — Artículo Vigésimo Primero: Por lo menos diez días antes del fijado para la Asamblea General Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario de la Sociedad y demás documentos prescriptos por los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que allí se mencionan. — Dicho orden del día deberá incluir cualquier asunto que haya sido propuesto por escrito por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. Artículo Vigésimo Segundo: Para tener derecho a concurrir a votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para las Asambleas, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco o Casa Bancaria del país o del extranjero y contra tal depósito será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la Asamblea, con la respectiva constancia de las acciones depositadas. El derecho de asistencia a las Asambleas Generales puede ser ejercitado por todo accionista, personalmente o por mandatario. El instrumento constitutivo de un mandato para el caso previsto en este artículo, será por escrito y en forma de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Artículo Vigésimo Tercero: A los efectos de la votación queda establecido que cada acción suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción suscripta de la clase "B" dará derecho a un voto, teniéndose en cuenta las limitaciones determinadas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para la elección del Síndico todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos. Artículo Vigésimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria quedará legalmente constituída y resolverá válidamente aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio por mayoría de votos presentes, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del Capital suscripto; y si no pudiera celebrarse por falta de quórum, se procederá como lo establece el artículo trescientos cincuenta y uno del Código citado aún en los casos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código y las resoluciones se tomarán también por mayoría de votos presentes. Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente y en su ausencia, por quien lo sustituye de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo primero. A falta de ambos, las Asambleas designarán a su Presidente por mayoría de votos. Las actas correspondientes serán firmadas por el Presidente de la Asamblea, por el Síndico, si asiste y por dos accionistas designados al efecto. Título Quinto. Síndico. Artículo Vigésimo Sexto: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria elegirá un Síndico y un Síndico Suplente que serán reelegibles indefinidamente y cuyas funciones se determinan en el artículo trescientos cuarenta, del Código de Comercio y en los presentes Estatutos. La Asamblea fijará anualmente la remuneración del síndico de acuerdo a lo dispuesto en el artículo vigésimo octavo. Título Sexto. Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Vigésimo Séptimo: Todos los años al treinta y uno de diciembre se levantará inventario y se practicará el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con la memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad. La fecha del cierre del ejercicio económico podrá ser modificada por la Asamblea de Accionistas cuya resolución se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. —

El Síndico deberá formular el dictámen sobre los mismos, antes de ser presentados a la Asamblea General. Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Artículo Vigésimo Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio anual, se distribuirán: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el mínimum establecido por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio. b) El porcentaje que la Asamblea resuelva destinar para remuneración de los miembros del Directorio en la proporción que fije la misma. c) El saldo resultante, se someterá para su distribución a La Asamblea General Anual, la cual dispondrá las sumas a destinarse para remuneración del Síndico y las que se destinan en calidad de reservas facultativas, participación o gratificación al personal y dividendo a las acciones ordinarias. Artículo Vigésimo Noveno: Los dividendos de toda acción son validamente pagados al portador del título o cupón. Todos los dividendos no reclamados después de tres años en que fueran puestos a disposición del accionista, pertenecen a la Sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Título Séptimo. Liquidación de la Sociedad.

Artículo Trigésimo: En caso de disolución de la Sociedad, ésta deberá realizarse con intervención del Síndico y de la Inspección General de Justicia, por una Comisión designada por la Asamblea y en las condiciones y plazos que ella determine. El producido neto, después de cubierto el pasivo y abonados los gastos y emolumentos de la liquidación, será distribuido en el siguiente orden: a) Será pagado el Capital de las acciones ordinarias, clase "A" y "B". b) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de los mismos. Si en alguno de los casos enumerados no se alcanzase a cubrir totalmente el monto requerido, se liquidará a prorrota el valor integrado de las acciones. Entre líneas: "ra", vale. A. Sosa. Sara S. de Mathov. A. Mizrahi. Pedro Schvartzman. Armando Gatti. José M. Maiorano. Simón Steimberg. Roberto Colli. Mario Mathov. Armando Rocha. En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 483, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Atilio Raúl Sosa Galván; Sra. Schvartzman de Mathov; Abraham Mizrahi; Armando Pietrafesa Gatti; Pedro Schvartzman; José María Mariorano; Simón Steimberg; Roberto Evaristo Miguel Colli; Mario Mathov y Armando Benito Rocha y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires. Febrero quince de mil novecientos sesenta y uno. — R. O. Fouiller. — Está su sello: Raúl Osvaldo Fouiller. — Escribano Nacional". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

— Buenos Aires, 26 Ago 1965. — Visto el expediente Nº 19.7?0|1|65, en el que se solicitan autorización para el funcionamiento de la sociedad "Marítima Frigemar, Sociedad Anónima Marítima, Transportadora, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Marítima Frigemar Sociedad Anónima Marítima, Transportadora, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria", constituida en esta Capital con la denomiación de Frigemar Sociedad Anónima el 15 de febrero de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y ocho (68) y setenta y cuatro y vuelta (74 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas setenta y cinco (75). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y seis (76) "in fine". — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001356".

— Lo relacionado y Transcripto es copia fiel de los originales de su referencia que he tenido a la vista para este acto, en el expediente arriba mencionado, de que certifico como de que los comparecientes por sí y en el carácter invocado, exponen: Que dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad: "Marítima Frigemar Sociedad Anónima Marítima, Transportadora, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria", obligándose a cumplir con las exigencias del artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los términos y plazos establecidos en el artículo veintiuno, del Decreto Reglamentario vigente, así como de que confirman la integración del Primer Directorio de la Sociedad, de que da cuenta el Acta Constitutiva. — Yo el Escribano autorizante hago constar: Primero: Que al hacerse la transcripción directa del acta constitutiva y de los Estatutos, sin haber recabado el testimonio de la Inspección General de Justicia, ha tenido en cuenta todas las recomendaciones y modificaciones formuladas por la referida Institución en el expediente precitado. — Segundo: Que ateniéndome a los términos en que están redactados los estatutos, se abonará el impuesto de sellos correspondiente a este acto, con valores fiscales por la emisión de acciones y por valor de sesenta mil pesos moneda nacional, como se desprende del artículo quinto. — Leida que le fue a los comparecientes la presente escritura se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad, la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Mario Mathov. — Abraham Mizrahi. — Hay un sello. — Ante mí: A. Zarlenga. —

Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil seiscientos ochenta y nueve del Registro ciento cuarenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en catorce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Zarlenga. (Escribano). — Entre líneas: términos de los. Vale. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Quinientos Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen don Mario Mathov, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Catamarca número trescientos diecisiete, piso quinto, de esta Capital, y don Abraham Mizrahi, casado, domiciliado en la calle Tucumán 1621, piso 1º, departamento "A", de esta capital, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de don José María Maiorano, casado; don Armando Benito Rocha, soltero; don Atilio Raúl Sosa Galván, casado; don Armando Pietrafesa Gatti, casado; don Roberto Evaristo Miguel Colli, casado; don Simón Steimberg, casado; doña Sara Schvartzman de Mathov, casada; y don Pedro Schvartzman, casado; a mérito del poder especial conferido con fecha 15 de Febrero de 1961, en el Acta Constitutiva, la que fuera ratificada y transcripta en todos sus términos, mediante la escritura pública otorgada con fecha 22 de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Escribano don Osvaldo Fouiller, al folio cuatrocientos veintitrés del Registro cuatrocientos ochenta y tres a su cargo, que en copia fotográfica autenticada corre agregada a la escritura pasada ante mí al folio tres mil seiscientos ochenta y nueve de este Registro y Protocolo, que contiene facultades suficientes para este otorgamiento y que me aseguran los comparecientes no les ha sido revocado, suspenso, ni limitado en forma alguna y en tal virtud los mismos exponen: Que por escritura de fecha 28 de Septiembre de 1965, pasada ante mí al folio 3.689 de este Registro y Protocolo, constituyeron definitivamente la sociedad "MARITIMA FRIGEMAR, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, TRANSPORTADORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA". Que en dicha escritura omitieron consignar el domicilio de los restantes socios de la indicada Sociedad, por lo que vienen por este acto a subsanar el error dejando constancia de lo siguiente: el señor José María Maiorano se domicilia en la calle Sarandí Nº 689 de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; el señor Armando Benito Rocha en la calle Bruselas Nº 692 de la Capital Federal; el señor Atilio Raúl Sosa Galván en la calle Medrano Nº 28 de esta Capital; el señor Armando Pietrafesa Gatti en la calle Castro Barros Nº 1161, departamento 4, de esta Capital; el señor Roberto Evaristo Miguel Colli en la calle Tucumán Nº 1639 de la Capital Federal; el señor Abraham Mizrahi en la calle Tucumán Nº 1621, piso 1º, departamento A, de esta Capital; el señor Simón Steimberg en la calle Paraná Nº 567, piso 6º, departamento 602, de esta Capital; el señor Mario Mathov y Sara Schvartzman de Mathov en la calle Catamarca Nº 317 de esta Capital; el señor Pedro Schvartzman en la calle Catamarca Nº 317, piso 5º, de la Capital Federal. Leída que le fue a los comparecientes se ratificaron de su contenido y lo firmaron por ante mí, doy fe. — A. Mizrahi. — Mario Mathov. — Hay un sello. Ante mí: A. Zarlenga. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 3.993 del Registro 149 de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números 5.404.400 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Zarlenga (Escribano). — Testado "piso 5". No vale.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 44.400.— e.3|12 Nº 39.607 v.3|12|65

FEL — BRET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer testimonio. — Escritura número mil ciento sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Felipe Bretaña, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con María Vicenta Cantiano, domiciliado en la calle Emilio Mitre cuatrocientos ochenta de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número un millón veintidós mil novecientos veintinueve, mayor de edad; doña María Vicenta Cantiano de Bretaña, argentina, industrial, casada en primeras nupcias con Felipe Bretaña, domiciliada en la calle Emilio Mitre cuatrocientos ochenta de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número tres millones ochenta y dos mil doscientos ochenta, mayor de edad; don Rolando Edgardo Mariño, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Aída Cantiano, domiciliado en la calle Doblas novecientos cincuenta y cinco de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y siete, mayor de edad; don Osvaldo Enrique Wilson, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Elena Rosa Esponda, domiciliado en la calle Mozart cuatrocientos cuarenta y seis de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número seis millones trescientos dieciocho mil doscientos, mayor de edad, accidentalmente de tránsito aquí; Elena Rosa Esponda de Wilson, argentina, rentista, casada en primeras nupcias con Osvaldo Enrique Wilson, domiciliada en la calle Mozart cuatrocientos cuarenta y seis de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número cero setecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco, mayor de edad, accidentalmente de tránsito aquí; doña María Ana Schwank de Duarte, argentina, rentista, viuda de Gregorio Duarte, domiciliada en la calle Mozart cuatrocientos cuarenta y seis de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número seis millones ochocientos quince mil doscientos cuarenta y tres, mayor de edad, accidentalmente de tránsito aquí; doña Teresa Duarte de Wilson, argentina, rentista, viuda de Horacio Evaristo Wilson, domiciliada en la calle Mozart número cuatrocientos cuarenta y seis, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número dos millones setenta y siete mil doscientos doce, mayor de edad, accidentalmente de tránsito aquí; don Hugo Antonio Wenk, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Hilda Berta Ott, domiciliado en la calle Paraná novecientos cuarenta y seis de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos once, mayor de edad, accidentalmente de tránsito aquí; doña Hilda Berta Ott de Wenk, argentina, rentista, casada con Hugo Antonio Wenk, domiciliada en la calle Paraná novecientos cuarenta y seis de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos veintiuno, mayor de edad, accidentalmento de tránsito aquí; don Jorge Hugo Wenk, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Paraná novecientos cuarenta y seis de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintiún mil novecientos treinta y cinco, mayor de edad, accidentalmente de tránsito aquí, y don Carlos Alberto Wenk, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Paraná novecientos cuarenta y seis de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintiún mil novecientos treinta y cuatro, mayor de edad, accidentalmente de tránsito aquí, siendo todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en la Capital Federal la sociedad "Fel - Bret, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y redactaron sus estatutos y a los efectos de su autorización y aprobación por parte de la Inspección General de Justicia, promovieron el respectivo expediente ante la Inspección General de Justicia de la Nación del Ministerio de Euduación y Justicia de la Nación, expediente que tramitó bajo el número veinte mil trescientos cinco, que tengo para este acto a la vista, doy fe, y de cuyas constancias resulta: De fojas uno a fojas dos vuelta, corre agregada el acta constitutiva de la sociedad "Fel-Bret, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y de fojas tres a fojas seis los estatutos sociales, acta y estatutos que con las modificaciones de fojas doce, quedaron definitivamente redactados en la forma siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco (1965), se reúnen los Sres. Felipe Bretaña, María Vicenta Cantiano de Bretaña, Osvaldo Enrique Wilson, Hugo Antonio Wenk, Rolando Edgardo Mariño, Elena Rosa Esponda de Wilson, Hilda Berta Ott de Wenk, María Ana Schwank de Duarte. Teresa Duarte de Wilson, Jorge Hugo Wenk y Carlos Alberto Wenk, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FEL-BRET, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de cobre y|u otros metales en todas sus formas, sin limitación alguna, productos, subproductos, maquinarias y materias primas relativas a la industria metalúrgica; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como asimismo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales o personales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividida en veinte series de un millón de pesos m|n. cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acción. — Suscrip. — Clase Ordinar. 5 votos. — Monto Integrado: Felipe Bretaña, 2.198.000 — 21.980 — 219.800. — María Vicenta Cantiano de Bretaña, 800.000 — 8.000 — 80.000. — Osvaldo Enrique Wilson, 480.000 — 4.800 — 48.000. — Hugo Antonio Wenk, 200.000 — 2.000 — 20.000. — Rolando Edgardo Mariño, 2.000 — 20 — 200. — Elena Rosa Esponda de Wilson, 65.000 — 650 — 6.500. — Hilda Berta Ott de Wenk, 56.000 — 560 — 5.600. — María Ana Schwank de Duarte, 65.000 — 650 — 6.500. — Teresa Duarte de Wilson, 130.000 — 1.300 — 13.000. — Jorge Hugo Wenk, 2.000 — 20 — 200. — Carlos Alberto Wenk, 2.000 — 20 — 200. — Los accionistas efectúan la integración del 10 o|o de su suscripción en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Felipe Bretaña; Vicepresidente: María Vicenta Cantiano de Bretaña; Vocales: Osvaldo Enrique Wilson, Hugo Antonio Wenk y Rolando Edgardo Mariño; Suplentes: Elena Rosa Esponda de Wilson, Hilda Berta Ott de Wenk y María Ana Schwank de Duarte; Síndico titular: Teresa Duarte de Wilson; Síndico suplente: Jorge Hugo Wenk. Cuarto: Autorizar a los señores Felipe Bretaña, Osvaldo Enrique Wilson y Hugo Antonio Wenk, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Sobreenmendado: relativas — marca — elaboración — 10 o|o — suscripción — administrativo. Vale. — F. Bretaña. — María C. de Bretaña. — O. E. Wilson. — H. A. Wenk. — R. Mariño. — María A. S. de Duarte. — Hilda B. Ott de Wenk. — Elena R. E. de Wilson. — Teresa D. de Wilson. — J. Wenk. — Carlos Wenk. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 345, de esta Capital Federal, certifico que las firmas que obran al dorso son auténticas de Felipe Bretaña; María Vicenta Cantiano de Bretaña; Osvaldo Enrique Wilson; Hugo Antonio Wenk; Rolando Edgardo Mariño; María Ana Schwank de Duarte; Hilda Berta Ott de Wenk; Elena Rosa Esponda de Wilson; Teresa Duarte de Wilson; Jorge Hugo Wenk y Carlos Alberto Wenk, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Hay un sello. — Eduardo Alfredo Tronconi — Escribano". — "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Fel-Bret, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de cobre y|u otros metales en todas sus formas, sin limitación alguna; productos, subproductos, maquinarias y materias primas relativas a la industria metalúrgica, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industrial: Mediante la extradición, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías, maquinarias y demás bienes relativos a la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, per

muta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como asimismo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales o personales, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos m|n. cada serie. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que esté convenientes, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad referéndum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria conjuntamente con un suplente; este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a lo dispueso en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. —

Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El Saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capial con las preferencias que se hubieran esablecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

— Sobre enmendado: producción, Inmobiliaria, última, resuelva, número, realizadas, llenarán, Vale. — F. Bretaña. — María C. de Bretaña. — O. E. Wilson. — H. A. Wenk. — R. Mariño.

— María A. S. de Duarte. — Hilda B. Ott de Wenk. — Elena R. E. de Wilson. — Teresa D. de Wilson. — J. Wenk. — Carlos Wenk. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 345 de esta Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Felipe Bretaña; María Vicenta Cantiano de Bretaña; Osvaldo Enrique Wilson; Hugo Antonio Wenk; Rolando Edgardo Mariño; Ana María Schwank de Duarte; Hilda Berta Ott de Wenk; Elena Rosa Esponda de Wilson; Teresa Duarte de Wilson: Jorge Hugo Wenk y Carlos Alberto Wenk, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Eduardo Alfredo Tronconi. — Hay un sello. — Eduardo Alfredo Tronconi, Escribano. - A fojas nueve se encuentra agregada la boleta de depósito realizada en el Banco de la Nación Argentina con la que se justifica haber abonado el diez por ciento del capital suscripto. A fojas catorce, corre copia de la resolución número veintiún mil ciento diecinueve, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, la que copiada literalmente, dice así: "Nº 20.305. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Felbret, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 25 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.119. Hay una firma. Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". — Lo relacionado y transcripto, concuerda fielmente con las constancias del referido expediente número veinte mil trescientos cinco, del corriente año, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia y estando cumplidas las disposiciones legales vigentes, dejan por esta escritura constituida definitivamente la Sociedad "Fel-Bret, Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria", la que se regirá por los Estatutos pre-insertos. El autorizante hace constar que se pagará en este acto el Impuesto Fiscal correspondiente a la Emisión por el Capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les es se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — F. Bretaña. — María C. de Bretaña. — R. Mariño. — O. E. Wilson. — Elena R. E. de Wilson. — María A. S. de Duarte. — Teresa D. de Wilson. — M. A. Wenk. — Hilda B. Ott de Wenk, J. Wenk, Carlos Wenk. — Hay un sello. Ante mí: Eduardo Alfredo Tronconi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil novecientos uno, del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número trescientos cuarenta y cinco, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y para la sociedad "Fel-Bret, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Ley de Actuación Notarial, números: A, cinco millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos dos, correlativos, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: María. Vale. — Hay una firma: Eduardo Alfredo Tronconi. Hay un sello. Eduardo Alfredo Tronconi — Escribano. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.920. e.3|12. — Nº 39.606 v.3|12|65

CASA DAVID

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.075. Primer Testimonio. Escritura Nº trescientos cincuenta y nueve. — En la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don David Marianovsky, casado, naturalizado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Cervantes número dos mil ciento veinticuatro, Capital Federal, de tránsito en ésta, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la sociedad "Casa David, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", justificando su personería con la escritura de constitución definitiva de la sociedad de fecha dieciocho de setiembre del año próximo pasado otorgada ante este mismo Registro al folio quinientos setenta y seis, cuyo testimonio se inscribió bajo el número dos mil seiscientos ochenta y nueve, folio setenta y uno, libro sesenta, tomo A de Estatutos Nacionales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; con el Acta de Asamblea número uno de fecha treinta de abril del corriente año en la que se determina el número de Directores y se designa a los mismos y el Síndico Titular y Suplente y con el Acta de Directorio número siete de fecha tres de mayo del corriente año en la cual se distribuyen los cargos de Directores elegidos para el nuevo mandato, estas dos actas en copias debidamente confrontadas y autenticadas por mí, se hallan agregadas al folio cuatrocientos sesenta y dos de este mismo Registro y Protocolo. En tal virtud, el compareciente, me hace entrega del expediente número diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta que a fojas noventa y siete se presenta el señor David Marianovsky, en su carácter de Presidente de la mencionada sociedad acompañando copia del acta de Asamblea Extraordinaria número dos de fecha cinco de junio del corriente año, en la que se resuelve modificar el artículo décimo cuarto de los Estatutos, solicitando la aprobación de tal reforma, que copiada literalmente dice así: "Artículo Décimo Cuarto: Los Directores deberán ser accionistas y a los efectos del art. 339 del Código de Comercio, deberán tener depositadas en la caja de la sociedad o en un banco a la orden de la misma por lo menos diez acciones ordinarias de la sociedad, las cuales no podrán ser retiradas hasta tanto la asamblea apruebe su gestión. El Directorio nombrará anualmente de su seno un Presidente que tendrá voz y voto en las deliberaciones y resoluciones y un vicepresidente pudiendo designar además un secretario todos los cuales podrán ser reelectos. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de muerte, renuncia o impedimento temporario o definitivo. En caso de ausencia o impedimento, temporario o definitivo, renuncia o muerte del vicepresidente, el mismo será reemplazado por el secretario, quien delegará sus funciones en el Director de mayor edad. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa, serán cubiertas por los Directores suplentes que serán designados por la Asamblea en el orden de su elección y en caso de haberse agotado dichos cargos se nombrarán a los reemplazantes por el directorio con la conformidad del síndico hasta la primera asamblea. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, por las resoluciones adoptadas. Las representaciones no se considerarán a los fines del quórum. El Directorio deberá sesionar siempre que el Presidente o Vicepresidente lo consideren necesario o cuando lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico. El Directorio sesionará con mayoría de sus miembros tomándose las resoluciones por mayoría de votos en todos los casos y en el supuesto de empate el Presidente o quien lo reemplace decidirá mediante doble voto. El Director ausente puede votar por carta o telegrama sobre asuntos determinados pero dicho voto no será computado para formar quórum. Las resoluciones y deliberaciones se harán constar en un libro de actas que será firmado por todos los directores presentes. La Gerencia o cualquier otro cargo ejecutivo, administrativo o técnico, podrá ser ejercido por uno o más Directores. En este caso el Directorio fijará sus atribuciones, el sueldo y retribuciones de los mismos, ad-referéndum de la primera asamblea y con cargo a gastos generales del ejercicio en que se ocasionen". A fojas noventa y cinco, obra una copia del Reglamento de Asistencia de Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, que transcripta dice así: "Firma: Casa David S. A. — Domicilio: Cervantes 2124. — Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 1965.

—Número de Orden. — Fecha año 1965. — Día. — Mes. — Accionistas (Nombre y apellido completo). — Representantes (nombre y apellido completo) — Cantidad de acciones o certificados. — Número de los títulos, Acciones o Certificados. — Capital m$n. — Cantidad de votos. — Décimo (Art. 3º inc. c) — Dos décimos de los presentes 1-1 junio — David Marianovsky — Por sí — 7.000 — 1 al 7.000 — 7.000.000 — 5.000 — 1.050 — 2-1 junio — Rubén Zelikowicz por sí — 20 — 7001 al 7020 — 2.000

200 — 100 — 3 — 1 junio — León Marianovsky — por sí — 10 — 7.921 al 7.930 — 10.000 — 50 — 50 — 4 — 1 junio — Teresa F. de Marianovsky — por sí — 10 — 7.931 al 7.940 — 10.000 — 50 — 50 — 5 — 1 junio — Elsa M. de Zelikowicz — por sí — 10 — 7.941 al 7.950 — 10.000 — 50 — 50 — 6 — 1 junio — Alfonso Delfino — por sí — 10 — 7.951 al 7.960 — 10.0000 — 50 — 5 — 7 — 1 junio — Anselmo M. Sánchez — por sí — 10 — 7.961 al 7.970 — 10.000 — 50 — 50. — Se cierra el presente registro para la recepción del depósito de las acciones. — Buenos Aires, junio 1 de 1965. — Firmado: David Marianovsky — David Marianovsky. — A las 9 hs.15 del día 5 de junio de 1965 se clausura el Registro de Asistencia de Accionistas contando la presencia de siete accionistas por sí, que totalizan siete mil setenta acciones ordinarias de cinco votos con un capital de m$n. siete millones setenta mil con derecho a un mil cuatrocientos votos efectuadas las reducciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Firmado: Alfonso Delfino — Anselmo Sánchez. — Totales: 707.000 — 5.350 — 1.400. — Casa David S. A. I. C. F. I. A. — David Marianovsky — Presidente. — Es copia fiel de los originales, doy fe, como de que a fojas ciento dos, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Buenos Aires, 5 Ago. 1965. — Visto el expediente N-17.634|2|65, en el que la sociedad CASA DAVID, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y tres (93) a noventa y cuatro (94) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa David, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la Asamblea celebrada el 5 de junio de 1965. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma. Resolución P. J. Nº 001216". — En este estado, agrega el compareciente, que deja en consecuencia, elevados a escritura pública la reforma introducida en el Estatuto Social y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la ha autorizado. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firmo ante mí, doy fe. — David Marianovsky. — Hay un sello. — Ante mí: H. E. Carballal. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil setenta y cinco y queda en el registro veintiséis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del: tres millones setenta y un mil trescientos treinta y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Hada Edith Carballal — Escribana. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880. e.3|12. — Nº 39.596 v.3|12|65

G A R D A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número de la Escritura dos mil doscientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor don Camilo Rivada, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en Lavalle mil cuatrocientos treinta de este vecindario, persona habil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación y en su carácter de mandatario de los señores doña María Mercedes Guillermina Clara Garde o Garde de Adalid, divorciada de sus primeras nupcias y casada en segundas nupcias en el extranjero con don Enrique Adalid; don Enrique Adalid, casado en primeras nupcias en el extranjero con doña María Mercedes Guillermina Clara Gardé; don Alfredo Walter Jakob, soltero; don Carlos Francisco García, casado en primeras nupcias con doña Eloisa Tojeiro; don Héctor Felipe Gregorio, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Mariani; don Alberto César Morixe, casado en primeras nupcias con doña Susana Benvenuto; don Alfredo Severino Dinegro, casado en primeras nupcias con doña Alicia Lidia Corujo; don Rubén Alberto Pascuali casado en primeras nupcias con doña Mirta Noemí Iglesias y don Eduardo José Basagana, soltero, domiciliados en Lavalle mil cuatrocientos treinta, de esta ciudad, a mérito del poder especial que los nombrados le otorgaron con fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro en la escritura pasada al folio seis mil quinientos ochenta y uno de este mismo Registro, Protocolo respectivo, que en su matriz, tengo para este acto a la vista, doy fe, asegurándome el compareciente que dicho mandato se encuentra vigente en todas sus partes. — Y el señor Camilo Rivada, en el carácter invocado, dice: Que en la mencionada escritura de fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, quedó provisoriamente constituida la sociedad anónima "Garda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" la que fue autorizada a funcionar como tal y aprobados sus Estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número cero cero mil seiscientos sesenta y tres, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, me hace entrega del expediente número dieciocho mil ochocientos setenta y tres, de la Inspección General de Justicia, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el texto definitivo de los Estatutos Sociales, así como la Resolución Ministerial aludida precedentemente y demás constancias del referido expediente, en la siguiente forma: "...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: doña María Mercedes Guillermina Clara Gardé o Gardé de Adalid.... doctor Enrique Adalid... doctor Alfredo Walter Jakob... don Carlos Francisco García... don Héctor Felipe Gregorio... doctor Alberto César Morixe... don Camilo Rivada... don Alfredo Severino Dinegro... don Rubén Alberto Pascual... doctor Eduardo José Basagaña... y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima en las condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará "Garda Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos que se transcribirán más adelante y cuyo objeto será el que se anuncia en el artículo segundo de dichos estatutos. — Segunda: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, distribuidas en cien series de cinco mil acciones cada serie numeradas correlativamente del uno al cien, que se declaran totalmente emitidas en este acto. — Tercera: De las series emitidas se suscriben íntegramente en este acto las noventa y una primeras series y mil acciones de la serie noventa y dos, en la siguiente forma: Doña María Mercedes Guillermina Clara Garde, suscribe cuatrocientas cincuenta y dos mil acciones, que representan cuarenta y cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional; don Enrique Adalid, suscribe dos mil acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; y los señores don Alfredo Walter Jakob, don Carlos Francisco García, don Héctor Felipe Gregorio, don Alberto César Morixe, don Camilo Rivada, don Alfredo Severino Dinegro, don Rubén Alberto Pascuali y don Eduardo José Basagaña, suscriben doscientas cincuenta acciones cada uno, que representan veinticinco mil pesos moneda nacional para cada suscriptor. — Cuarta: Doña María Mercedes Guillermina Clara Garde, de su suscripción integra cinco mil ciento sesenta y tres pesos moneda nacional en efectivo en este acto y la cantidad de cuarenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos moneda nacional mediante transferir en plena propiedad y dominio a la sociedad que se constituye, los siguientes bienes: a) El cincuenta por ciento indiviso que tiene y le corresponde sobre una finca ubicada en la Zona Norte de esta ciudad, Parroquia de Belgrano, calle Congreso números dos mil quinientos sesenta dos mil quinientos sesenta y cuatro, dos mil quinientos sesenta y ocho, dos mil quinientos setenta y dos, dos mil quinientos setenta y seis y dos mil quinientos ochenta, entre las de Amenábar y General Paz, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el número dos, que es parte de los lotes uno a veinticuatro de la manzana "A", de otro plano y mide: dieciséis metros quince csntímetros de frente al Nord Oeste, por veintidós metros ochenta y dos centímetros de fondo, lindando por su expresado frente al Nord Oeste, con la calle Congreso; por el fondo con parte del lote cuatro; al Nord Este con parte del lote uno y al Sud Oeste con el tres, todos del primer plano. — Efectúa esta transferencia por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional; b) El cincuenta por ciento indiviso de la finca ubicada en la zona sud de esta ciudad, con frente a la calle Alberti números treinta y seis, treinta y ocho y cuarenta entre la Avenida Rivadavia y la calle Victoria, ésta hoy Hipólito Yrigoyen, cuyo terreno se compone; de diez metros noventa centímetros de frente al Oeste, sobre la referida calle, por treinta y seis metros cuarenta y nueve centímetros de fondo en el costado Norte y en el del Sud, a los treinta y un metros de la línea de la calle hacia el fondo tiene un martillo a favor de seis metros veinte centímetros de Norte a Sud y desde allí quince metros treinta centímetros en dirección al Este hasta dar con la línea del contrafrente que cerrando la figura mide diecisiete metros treinta centímetros, lindando por su frente al Oeste con la calle Alberti, por el fondo con Ferro U. Sinistri, por el Norte con Delia Alzaga de Zuberbühler y por el Sud con Alberto Sedocio en parte y en parte con una fracción que formaba parte del inmueble delindado de don Héctor A. J. Lusardi. — Efectúa esta transferencia por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. c) El veinticinco por ciento indiviso de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de San Nicolás, calle Reconquista números setecientos quince al setecientos veintitrés, entre las de Córdoba y General Viamonte, edificada en terreno que mide trece metros cuarenta y dos centímetros de frente al Oeste, por cincuenta y un metros noventa y seis centímetros de fondo al Este, lindando por el frente con la calle Reconquista por el fondo con herederos de Pablo Santos por el Norte con Enrique Lebitte y por el Sud con Florencio Montaner. — Se efectúa esta transferencia por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — d) El cincuenta por ciento indiviso de un establecimiento de campo con todo lo en él plantado edificado alambrado y demás adherido al suelo ubicado en el Cuartel Noveno del Partido de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, denominado "Laura Leofá" constituido por las siguientes fracciones: I) Ocho lotes designados en el plano especial de subdivisión del Ingeniero Juan A. Figueredo y del cual se halla agregado una copia en la escritura que citan sus antecedentes, con los números, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, que tienen una extensión y linderos siguientes: lote uno, encierra una superficie total de ciento una hectáreas, noventa y siete áreas y treinta y nueve centiáreas, libres de calles e incluídas éstas de ciento dos hectáreas, sesenta y siete áreas y treinta y nueve centiáreas, siendo sus medidas lineales y linderos: setecientos metros cincuenta y un centímetros al Nord Oeste, lindando con Eugenio Heidelberger, hoy sus herederos; mil cuatrocientos cuarenta y tres metros treinta y nueve centimetros al Sud Oeste, lindando calle en medio con Enrique Rodríguez Larreta; mil cuatrocientos setenta metros quince centímetros al Nord Este, lindando con el lote dos; y setecientos metros al Sud Este, lindando calle en medio con el lote ocho. — El lote dos, encierra una superficie total de ciento tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas y setenta y una centiáreas libre de calle e incluidas éstas de ciento cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y setenta y una centiáreas, siendo sus medidas lineales y linderos: setecientos metros cincuenta y un centímetros al Nord Oeste, lindando con don Eugenio Heidelberger, hoy sus herederos; mil cuatrocientos setenta metros quince centímetros al Sud Oeste, lindando con el lote uno; mil cuatrocientos noventa y seis metros noventa y un centímetros al Nord Este, lindando con el lote tres y setecientos metros al Sud Este, lindando calle en medio con el lote siete. — El El lote tres, encierra una superficie total de ciento cinco hectáreas, setenta y dos áreas y tres centiáreas, libre de calles, e incluidas éstas de ciento seis hectáreas, cuarenta y dos áreas y tres centiáreas, siendo sus medidas lineales y linderos: setecientos metros cincuenta y un centímetros al Nord Oeste lindando con don Eugenio Heidelberger, hoy sus herederos; mil cuatrocientos noventa y seis metros noventa y un centímetros al Sud Oeste, lindando con el lote dos; mil quinientos veintitrés metros sesenta y siete centímetros al Nord Este, lindando con el lote cuatro y setecientos metros al Sud Este, lindando calle en medio con el lote seis. — El lote cuatro, encierra una superficie total de noventa y cuatro hectáreas cincuenta y tres áreas y treinta y siete centiáreas, siendo sus medidas lineales y linderos: seiscientos doce metros diecisiete centímetros al Nord Oeste, lindando con don Eugenio Heidelberger, hoy sus herederos, mil quinientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros al Sud Oeste, lindando con el lote tres y en una pequeña parte con calle; mil quinientos cincuenta y siete metros cuatro centímetros al Nord Este, lindando con don Eugenio Heidelberger, hoy sus herederos; y seiscientos once metros setenta y tres centímetros al Sud Este, lindando con el lote cinco. El lote cinco, encierra una superficie total de noventa y dos hectáreas, treinta y seis áreas y cincuenta centiáreas, siendo sus medidas lineales y linderos: seiscientos once metros setenta y tres centímetros al Nord Oeste, lindando con el lote cuatro; mil quinientos diez metros al Sud Oeste, lindando con el lote seis y en una pequeña parte con calle; mil quinientos cinco metros cuarenta y seis centímetros al Nord Este, lindando con don Eugenio Heidelberger, hoy sus herederos y quinientos ochenta y seis metros ochenta y dos centímetros al Sud Este, lindando con el lote doce. — El lote seis, encierra una superficie total de ciento cinco hectáreas, libre de calles, e incluidas éstas de ciento cinco hectáreas setenta áreas siendo sus medidas lineales y linderos: setecientos metros al Nord Oeste, lindando calle en medio con el lote tres; mil quinientos metros al Sud Oeste, lindando con el lote siete; mil quinientos metros al Nord Este, lindando con el lote cinco; y setecientos metros al Sud Este, lindando con el lote once. El lote siete encierra una superficie total de ciento cinco hectáreas, libre de calles, e incluidas éstas de ciento cinco hectáreas, setenta y tres áreas, siendo sus medidas lineales y linderos: setecientos metros al Nord Oeste, lindando calle en medio con el lote dos; mil quinientos metros al Sud Oeste, lindando con el lote ocho; mil quinientos metros al Nord Este, lindando con el lote seis; y setecientos metros al Sud Este, lindando con el lote diez. — Y el lote ocho, encierra una superficie total de ciento cinco hectáreas libre de calles, e incluidas éstas de ciento cinco hectáreas setenta áreas, siendo sus medidas lineales y linderos: setecientos metros al Nord Oeste lindando calle en medio con el lote uno; mil quinientos metros al Sud Oeste, lindando calle en medio con Enrique Rodríguez Larreta; mil quinientos metros al Nord Este, lindando con el lote siete; y setecientos metros al Sud Este, lindando con el lote nueve. — Todos los lotes deslindados encierran una superficie total en conjunta de ochocientas trece hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, libre de calles, e incluidas éstas de ochocientas diecisiete hectáreas, sesenta y cuatro áreas. — II) Una fracción designada en el plano a que se refiere la escritura que cita sus antecedentes, como fracción letra A., compuesta de una superficie de novecientas cinco hectáreas, nueve áreas, treinta y ocho centiáreas y tres mil cuatrocientos setenta y un centímetros cuadrados lindando: al Nord Oeste con Gardey y Peyre y Juan Reynoso; al Nord Este con Melchora y Cayetana Pereyra Lucena; al Sud Este con los lotes III (tres) y IV (cuatro) y al Sud Oeste con Federico L. Martínez de Hoz y con los lotes I (uno) y II (dos). — Se deja constancia que por escritura de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante el Escribano de Tandil, Provincia de Buenos Aires, don Pedro Estein, de la fracción últimamente deslindada se enajenaron setenta y cinco hectáreas a los señores Eustaquio y Pablo Spano. — III) Una fracción designada en el plano a que se refiere la escritura que cita sus antecedentes, como fracción III (tres) compuesta de doscientos cincuenta y cinco hectáreas, dieciséis áreas, cuarenta y nueve centiáreas y cinco mil cuatrocientos nueve centímetros cuadrados, lindando: al Nord Oeste con la fracción A.; al Nord Este con la fracción IV (cuatro); al Sud Este con Gerónimo Rocca y al Sud Oeste con Federico L. Martínez de Hoz. — IV) Una fracción designada en el plano a que se refiere la escritura que cita sus antecedentes, como fracción IV (cuatro) compuesta de doscientos treinta y cinco hectáreas, dieciséis áreas, cuarenta y nueve centiáreas y cinco mil cuatrocientos nueve centímetros, cuadrados lindando: al Nord Oeste con la fracción A., al Nord Este con Cayetana Pereyra Lucena; al Sud Este con Gerónimo Rocca y al Sud Oeste con la fracción III (tres) y V) Una fracción designada en el plano a que se refiere la escritura que cita sus antecedentes, como fracción II (dos) compuesta de doscientas cincuenta y siete hectáreas sesenta y seis áreas, cuarenta y nueve centiáreas y cinco mil cuatrocientos nueve centímetros cuadrados, lindando: al Nord Oeste con la fracción número 1 (uno); al Nord Este la fracción A.; al Sud Este con Federico L. Martínez de Hoz y al Sud Oeste con Enrique Rodríguez Larreta. La transferencia se efectúa por un millón quinientos treinta mil

pesos. e) Un establecimiento de campo con todo lo en él edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, situado próximo a la Estación Bombal del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano de la Provincia de Santa Fe, integrado por tres fracciones que unidas forman un solo inmueble y se compone según el plano levantado por los Ingenieros Frehner y Náchez que cita su título de las siguientes dimensiones, superficie y linderos: cinco mil doscientos tres metros veinte centímetros en su lado Nord Oeste, línea B. C.; cinco mil sesenta y nueve metros setenta centímetros en su lado Nord Este, línea C. D., formando con la anterior, en el punto C., un ángulo de ochenta y nueve grados cincuenta y tres minutos y cuarenta segundos; cinco mil noventa y dos metros sesenta y seis centímetros en su lado Sud Oeste, línea A. B., formando en el punto B., un ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y tres minutos y diez segundos; y el lado Sud Este lo forma una línea ligeramente quebrada, que partiendo del punto A., en dirección al Nord Este tiene las siguientes medidas: dos mil novecientos noventa y siete metros diecisiete centímetros línea A. d., formando en el punto A. un ángulo de noventa grados un minuto y cuarenta segundos; desde el punto C., arranca otra línea con una leve inclinación hacia el Norte, línea c.b., que mide quinientos veinticuatro metros setenta y tres centímetros, formando en el punto c., un ángulo de ciento setenta y siete grados quince minutos y cincuenta y cinco segundos; desde el punto b. parte otra línea en dirección al Este, línea b. a., que mide cuatrocientos setenta y ocho metros dos centímetros, formando en el punto b., un ángulo de ciento ochenta y cinco grados cuarenta y cuatro minutos y quince segundos; desde el punto a. arranca otra línea siguiendo la anterior dirección Nor Este, línea a. D., que mide mil ciento setenta metros cuarenta centímetros, cerrando la figura y forma en el punto a., un ángulo de ciento setenta y seis grados cincuenta y nueve minutos y cincuenta segundos en el punto D., otro ángulo de noventa grados veintiún minutos y treinta segundos. — Forma una superficie de dos mil seiscientos treinta y tres hectáreas, ochenta y seis áreas cuarenta y seis cintiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados, libre de caminos y linda al Nord Oeste, calle en medio con la sucesión de don Ricardo Bombal; al Nort Este también caminos en medio con la Colonia "La Adela" al Sud Este camino en medio, con la vía del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, que la separa de más campo de propiedad de las señoritas Rosa Yolanda y Raquel Bombal y de la señora Susana Bombal de Harilaos; y al Sud Oeste, igualmente camino en medio con la señora Susana Bombal de Harilaos. — Se deja constancia que la señora de Adalid con fecha veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete según escritura pasada en Bigand, ante el Registro ciento noventa y nueve a cargo del Escribano Esteban B. Vázquez, vendió a la Sociedad Comercial Colectiva "Boretti Hermanos", del citado inmueble, una fracción de terreno de campo de forma irregular, que encierra una superficie libre de caminos de setecientas seis hectáreas, tres áreas y cuarenta y una centiáreas, lindando al Nord Este camino en medio con la Colonia "La Adela"; al Sud Este también camino en medio con la vía del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, que la separa del campo de propiedad de la señora Rosa Yolanda Bombal y al Nord Oeste y Sud Oeste con más terreno de campo de propiedad de la sociedad "Cofisa Compañía Financiera Comercial Sociedad Anónima". La transferencia de este establecimiento se efectúa por tres millones ochocientos cincuenta mil pesos; f) Una fracción de terreno sito en la Provincia de Río Negro, que es parte del lote siete del lote agrícola setenta y cinco de la Colonia Nahuel Huapí, con una superficie de cinco hectáreas, veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y nueve mil quinientos cincuenta y cinco centímetros cuadrados, lindando al Nord Este, con el lote "a" de propiedad de Collazo y Bignoli Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Sud Oeste, linda con el lago Perito Moreno ;al Sud Este, linda con el lote ocho y al Nord Oeste, linda con parte del lote seis. Se efectúa esta transferencia por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; g) La cantidad de dieciséis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, importe del crédito hipotecario proveniente del saldo de precio de venta de los lotes ciento cuarenta a ciento cuarenta y nueve inclusive ubicados en el Partido de General Villegas, de la Provincia de Buenos Aires; h) La cantidad de diecisiete millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos moneda nacional que es el importe pagadero al contado por la compra de una fracción de campo ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Rauch que es parte del Establecimiento "El 30 de Octubre" incluyendo el casco de estancia, con una superficie de dos mil seiscientas veinticuatro hectáreas, ochenta y ocho áreas y trece centiáreas. Según boleto de compraventa que se agrega la adquisición se efectúa por el precio total de treinta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos con noventa centavos moneda nacional, de los cuales cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional fueron ya abonados a cuenta de precio, once millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional deberán ser abonados en el acto en que se firme la escritura traslativa de dominio; y el saldo de diecisiete millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional en dos cuotas mensuales, iguales y con garantía hipotecaria. — La cantidad de once millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional que debe abonarse en el acto de la firma de la escritura traslativa de dominio, queda depositada en manos del Escribano Pedro Saúl Briones, para efectuar dicho pago; i) El ganado que se detalla en el inventario que se agrega por cabeza de esta escritura que se transfiere por cuatro millones de pesos moneda nacional. — Los restantes suscriptores integran el diez por ciento de la respectiva suscripción en dinero efectivo en este acto obligándose a integrar el saldo de la respectiva suscripción cuando así lo exija el directorio. — La señora Gardé de Adalid deja expresa constancia de que los bienes que aporta a la sociedad que se constituye son propios y que a efectos de perfeccionar la transferencia una vez que la sociedad se encuentre autorizada a funcionar como anónima confiere poder especial a favor de don Camilo Rivada y Alfredo Severino Dinegro, para que en su nombre y representación transfieran a "Garda Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" o con la denominación que en definitiva se adopte los bienes descriptos precedentemente a cuyo efecto los faculta para otorgar las pertinentes escrituras traslativas de dominio con las cláusulas y requisitos propios de su naturaleza y los que vieren convenir, den y|o conformen a la sociedad en la posesión de los bienes, otorguen recibos y cartas de pago, abonen impuestos, la obliguen por la evicción y saneamiento y practiquen cuantos más actos y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, que se los confiere sin limitación alguna y al objeto expresado. — Quinta: Designar el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: doña María Mercedes Guillermina Clara Gardé de Adalid; Vicepresidente: Doctor Enrique Adalid; Director Titular: Doctor Alfredo Walter Jakob; Director Suplente doctor Alberto César Morixe; Síndico Titular don Héctor Felipe Gregorio; Síndico Suplente: doctor Eduardo José Basagaña. — Este Directorio durará tres años en sus funciones; y todos los comparecientes continúan diciendo: Que confieren poder especial a favor de doña María Mercedes Guillermina Clara Garde de Adalid y don Camilo Rivada y éstos se lo confieren recíprocamente entre sí, para que actuando conjunta, separada o indistintamente con independencia uno de otro practiquen los siguientes actos: a) Realicen todas las gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener del Superior Gobierno de la Nación o de quien corresponda la aprobación de los estatutos de la sociedad y la autorización para que ésta funcione como anónima; — b) Para que acepten las observaciones que se formulen a esta acta constitutiva y a los estatutos, adecuando todas las existencias del órgano administrador y disposiciones legales y administrativas en vigencia, introduciendo modificaciones en los estatutos, en el acta y aun en la denominación de la sociedad. — c) Para que una vez otorgada la personería jurídica y aprobados los estatutos, procedan al otorgamiento de la escritura de constitución definitiva de la sociedad, protocolizando los estatutos y el decreto o resolución aprobatorios y demás constancias del expediente que al efecto se forma, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuando todos los demás actos y diligencias que sean necesarias para dejar definitivamente constituida la sociedad. — d) Para que procedan a otorgar cuanto instrumento público y privado, complementario, aclaratorio, rectificatorio o confirmatorio sea necesario o se requiera para dejar perfeccionada la transferencia de los bienes que se aportan a la sociedad. — Los Estatutos aprobados por todos los comparecientes que han de regir la sociedad, son los siguientes: ... Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y forman por ante mí, doy fe. — M. M. Garde. — E. Adalid. — Alfredo Walter Jakob. Carlos F. García. Héctor Felipe Gregorio. Alberto César Morixe. Camilo Rivada. A. Dinegro. Pascuali. Basagaña. Hay un sello. Ante mí: Pedro Saúl Briones. Estatutos. Título I. Nombre — Domicilio — Duración y Objeto. Artículo Primero: Con la denominación de "GARDA — SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que, por resolución del directorio, podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. Su duración será de noventa años a contar desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales: la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, materias primas, mercaderías y productos en general, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: La fabricación y explotación de maquinarias en sus distintas aplicaciones agropecuarias. c) Agropecuarias: mediante la compraventa y explotación de toda clase de establecimientos ganaderos, agrícolas y forestales y sus respectivos frutos y productos. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad queda facultada para: a) comprar, vender y de cualquier otra manera adquirir o enajenar toda clase de bienes, muebles inmuebles y semovientes; b) Aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías hipotecarias, prendarias, o personales; d) Tomar participación en la creación de sociedades de cualquier tipo y celebrar contratos de sociedad con particulares u otras sociedades ya establecidas o a establecerse; e) Dar y recibir bienes en pago; f) Dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, por plazos aún mayores de cien años; g) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que permitieran realizar a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e Instituciones de créditos nacionales, particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; h) Y en general celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que requieran las operaciones que realice la sociedad, pues para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél. Título II. Capital Social. — Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, distribuidas en cien series de cinco mil acciones cada serie que llevarán la numeración correlativa del uno al cien, las que se encuentran totalmente emitidas. Artículo Cuarto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas el capital autorizado de la sociedad podrá ser elevado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de nuevas series de cinco mil acciones cada serie que podrán ser de acciones ordinarias o de acciones preferidas. — La Asamblea deberá determinar, en cada caso, las características de las acciones a emitirse; pero podrá delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y las condiciones de integración sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de conformidad a lo dispuesto en este artículo. — Artículo quinto: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso podrá exceder del veinticuatro por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias acumulativo por tres años; b) Podrán tener además una participación adicional que no podrá ser superior al veinticinco por ciento del excedente del dieciocho por ciento de dividendo que corresponda a las acciones ordinarias en cada ejercicio; c) Tendrán prioridad en la devolución de su importe, en caso de liquidación de la sociedad; d) Podrán ser rescatables, total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta un diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no gozarán de dividendo, ni tendrán participación alguna en los bienes de la sociedad. — Los rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En caso de efectuarse un rescate parcial se determinará, por sorteo, cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no inferior a ocho días; e) No darán derecho a voz, ni a voto, en las Asambleas, excepto cuando estuviere impago el dividendo fijo. — En este caso, a partir de la primera Asamblea y mientras permanezca impago ese dividendo, tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo sexto: Toda resolución de aumento de capital se anunciará por medio de avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante el plazo que fijen las leyes y|o disposiciones administrativas vigentes, se elevará a escritura pública, deberá inscribirse en el Registro Público de Comecio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Toda Resolución sobre emisión de acciones será elevada a escritura pública abonándose en esa oportunidad, el impuesto fiscal que corresponda a la emisión que se realice y se comunicará a la Inspección General de Justicia previa inscripción en el Registro Público de Comercio. — No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada, por lo menos, en un diez por ciento, pero podrán emitirse simultáneamente, varias series de acciones. — Artículo Octavo: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a la cantidad de acciones que posean. — El derecho preferente de suscripción deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno: Las acciones se emitirán al portador y contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Estarán numeradas y firmadas por el presidente y un director. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. — Mientras no se haya integrado totalmente su valor, la sociedad otorgará a los suscriptores, certificados provisionales nominativos, que no podrán ser cedidos sin previa autorización del directorio. — Una vez integrado totalmente el valor de las acciones, estos certificados serán canjeados por títulos al portador que podrán representar una o más acciones. — Los suscriptores de acciones incurrirán en mora, de pleno derecho, por el solo vencimiento de los plazos de integración; el directorio adoptará respecto a ellos el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres, apartado segundo del Código de Comercio. — El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan. — Título III. — Obligaciones. — Artículo Décimo: El directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas y en las condiciones, precio, interés, amortización y garantías que estimare conveniente. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros según lo resuelva la Asamblea que los elija, la que, también, nombrará de uno a tres suplentes. — Los directores durarán tres años en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente; su mandato se extenderá hasta que sean elegidos sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser director es necesario ser poseedor de cincuenta

acciones, por lo menos, las que depositará en la sociedad durante el término de su mandato, en garantía de su gestión. — Artículo Décimosegundo: En la primera reunión que realice el directorio después de la Asamblea en que fueron designados sus miembros, elegirá de su seno por mayoría de votos, un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Artículo Décimo tercero: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente, de los directores o del Síndico y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, designado por carta a su mandatario y delegando en éste sus facultades de votar, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten. En el caso en que se produzcan vacantes en el Directorio éstas se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. — Artículo Décimocuarto: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad. Por tanto, y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrá en consecuencia, comprar, vender, y de cualquier otra manera adquirir o enajenar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; b) Establecer representaciones, agencias y sucursales, dentro y fuera del país; c) Tomar dinero prestado dentro o fuera del país; importar, exportar, adquirir, enajenar y|o distribuir toda clase de materias primas, productos y mercaderías; d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros papeles de comercio; e) Operar con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que permitieran realizar a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; f) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; g) Celebrar contratos de sociedades; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; estipular sus condiciones y expedir sus correspondientes certificados nominativos o al portador; h) Comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; i) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; j) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; k) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; l) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; ll) Nombrar gerentes y subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente u otro cargo técnico o administrativo relacionado con la dirección y administración social recaiga en algún miembro del Directorio, además de la que le corresponda como director, se le podrá fijar una remuneración especial con imputación a gastos generales, la cual será oportunamente sometida a la aprobación de la primera Asamblea de accionistas que se realice; m) Conferir poderes generales y especiales, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; n) Revocar en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones de acciones en las oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con las disposiciones legales en vigor; v) Y en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que no sean atribuciones privativas de las Asambleas. - Artículo décimoquinto: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente y|o del vicepresidente conjuntamente con el otro director y|o de un apoderado designado al efecto por acta de Directorio, para aquellos asuntos que originen o impliquen obligaciones para la sociedad y para el otorgamiento de escrituras públicas, así como para el libramiento de pagarés y otros papeles de comercio. Para asuntos de mero trámite y para endosar cheques y papeles de comercio, al solo efecto de ser depositados en cuentas bancarias de la sociedad, será suficiente la firma de cualquiera de los directores. — Título V. — Síndico. — Artículo décimo sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico elegido por la Asamblea General por mayoría de votos presentes por el término de un año. En la misma forma y por igual término se designará un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de licencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Título VI. — Asambleas. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras tendrán lugar en los plazos y para los objetos que determina el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las segundas se realizarán cuando así lo resolviere el Directorio, o el Síndico, o fueren solicitados por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto cuya solicitud debe ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días siguientes a la presentación del pedido. Las primeras convocatorias para las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se efectuarán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante el tiempo que fijen las leyes o las disposiciones administrativas en vigencia, debiendo comenzarse las publicaciones con la anticipación que éstas dispongan. — Artículo décimo octavo: Tanto las Asambleas ordinarias como las extraordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria aun cuando fueran convocadas para tratar asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, excepto para los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que las resoluciones deberán tomarse por una mayoría no inferior al ochenta por ciento de los votos presentes. Si en primera convocatoria no se lograra "quorum" deberá efectuarse una segunda convocatoria mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante el tiempo que las leyes o las disposiciones administrativas establezcan, debiendo comenzarse las publicaciones con la anticipación que las mismas establezcan y las que deberán realizarse dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior. — En segunda convoctoria las Asambleas se considerarán legalmente constituidas, incluso para tratar los casos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio cualquiera sea el número de accionistas presentes y cualquiera sea el capital representado y las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — En todos los casos las acciones ordinarias darán derecho a un voto por acción. — Artículo décimo noveno: Para formar parte de las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión sus acciones o el certificado bancario de su depósito. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Artículo vigésimo: De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en un Libro de Actas firmado por quien haya presidido la reunión y por dos accionistas designados por la Asamblea, por mayoría de votos cuya firma implicará la aprobación del acta. — Título VII. — Balance y distribución de utilidades: Artículo Vigésimo primero: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de marzo de cada año, en cuya oportunidad se prepararán el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las normas técnicas y legales y administrativas en vigencia. — Dicha fecha se podrá modificar por resolución de la Asamblea, inscribiéndose la nueva fecha fijada en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente proporción y orden de prioridad: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El monto que fije la Asamblea Anual para retribuir a los directores y al síndico; c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si existiere; d) El dividendo fijo de las acciones preferidas; e) El remanente será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias integradas y las acciones preferidas a las que se haya acordado dividendo adicional, previa deducción e los importes que se destinen al aumento o creación de nuevas reservas, por la Asamblea. — Las remuneraciones acordadas al directorio por aplicación del inciso b) de este artículo y del artículo décimocuarto inciso 11) no podrán exceder en su conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio. — Cuando en el desempeño de funciones técnico - administrativas de alguno de los directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje indicado, tales remuneraciones sólo podrán hacerse efectivas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración, como uno de los puntos del Orden del Día. Título VIII. Disolución y liquidación. — Artículo Vigésimo segundo: En caso de disolución, la liquidación será practicada por el directorio salvo que la Asamblea resuelva designar uno o varios liquidadores al efecto — En ambos supuestos la liquidación se realizará bajo la vigilancia del síndico que se encuentre en función. — El nombramiento de liquidador hacer caducar el mandato de los directores en ejercicio. — Artículo Vigésimo tercero: El producido neto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Para reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; b) Para reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) Para abonar los dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas si se hubieren emitido; d) El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas integradas. —". "Inventario de Hacienda. — Animales que incorpora a la sociedad "Garda S. A. C. I. y A." en pesos 4.000.000. moneda nacional la señora María Mercedes Guillermina Clara Garde o Garde de Adalid. — 590 vacas con servicio $ 2.002.168. — 212 vacas secas $ 648.000. — 203 vaquillonas $ 585.000. — 302 novillitos pesos 151.000. — 212 vaquillonas 14 meses $ 611.832. — 4 terneros en pie pesos 4.000.— Total: $ 4.000.000.— En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 307, Certifico: Que la presente concuerda fielmente con el original que encuentra agregado a la escritura del folio 6.581 del año 1964, del citado Registro 307, y que tengo a la vista para este acto. Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Alfredo L. Giugale. — Hay un sello". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Oct. 1965. — Visto el expediente N-18.873| 1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Garda Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Garda Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 16 de setiembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas nueve vuelta (9 vta.) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas setenta y uno vuelta (71 vta.) a setenta y cuatro (74). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ochenta (80) "in fine". — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001663". — El escribano autorizante deja constancia que en la parte final del acta constitutiva aludida más arriba, dice lo siguiente "En este estado la señora María Mercedes Guillermina Clara Gardé de Bouquet dice: Que del establecimiento "Laura Leoufú" ubicado en el Cuartel Noveno del Partido de Tandil, de la Provincia de Buenos Aires, a que se refiere el apartado d) de la cláusula tercera del acta constitutiva, se ha enajenado una superficie de ciento una hectáreas, a la firma "Bersano Hermanos" por lo que de la superficie total del referido establecimiento debe deducirse las expresadas ciento una hectáreas". — Todo lo relacionado e inserto precedentemente concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, como de que el compareciente, en el carácter acreditado finalmente agrega: Que deja definitivamente constituida la sociedad anónima "Garda Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria", la que se regirá por los Estatutos transcriptos precedentemente, solicitándose asimismo la expedición de testimonios de la presente escritura a los efectos que correspondiera. — Y yo el Escribano autorizante hago constar: a) Que toda resolución sobre emisión de acciones será elevada a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal que corresponda y b) Que pagaré en tiempo y forma el impuesto fiscal sobre las cien series emitidas en el acto constitutivo o sea sobre la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Leída y ratificada, así la otorga y firma por ante mí, que doy fe. — Camilo Rivada. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó en el Registro trescientos siete del que es titular el Escribano Pedro Saúl Briones y adscriptos los Escribanos Alfredo Luis Giugale y Leandro Vivet, doy fe. — Para, la sociedad interesada expido el presente testimonio en dieciocho sellos de Actuación Notarial Serie "A", numerados del cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos tres al cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos doce; y del cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos catorce al presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|l: domiciliados en Lavalle mil cuatrocientos treinta, Vale. Fdo.: Alfredo L. Giugale. — Escribano Está su sello. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. E|L. "domiciliados en Lavalle mil cuatrocientos treinta, de esta Ciudad". Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.240.— e.3|12-Nº 39.675-v.3|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTRO-TERMICO WICK Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Septiembre de 1965 reunidos los señores Oton Wick, austriaco, casado, domiciliado en la calle Estado de Israel Nº 4577, Dto. 30, Elisa Eugenia Lacreca de Wick, uruguaya, casada, domiciliada en la calle Estado de Israel Nº 4577, Dto. 30, y Jesús Alfredo Amoedo, argentino, casado, domiciliado en la calla Crámer Nº 4718, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar resuelven de común acuerdo, formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a los normas de la Ley Once mil setecientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que se estipulan a continuación: Primera: Entre los nombrados queda constituída una Sociedad

de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "ELECTROTERMICO, WICK Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá vigencia con retroactividad al primero de Enero de 1965, con una duración de diez (10) años a partir de esa fecha, con opción a cinco (5) años más no pudiendo disolverse esta Sociedad por el término de tres (3) años, debiendo los socios en caso de ser su voluntad, manifestar su disolución con una anticipación de ciento ochenta (180) días. — En caso de que la Sociedad presentará pérdidas de más del cincuenta por ciento (50 %), cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la misma, según los términos establecidos. — Segunda: El domicilio social se constituye en la calle Francisco Bilbao Nº 4454, de esta Capital Federal. — La fijación de este domicilio es sin perjuicio de cambiarlo cuantas veces lo disponga la firma como igualmente de establecer sucursales o representaciones dentro y|o fuera del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la Importación, Exportación y Representación de toda Industria o negocio lícito y especialmente el proceso Térmico de Metales y Fabricación en general y cualquier otra tarea afín o no, que fuera conveniente para los fines sociales. — Para cumplir estos fines la Sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título honroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, materias primas, máquinarias, créditos, títulos, derechos y acciones, vender esos mismos bienes o los que ya posea, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, cederlos, por todos los precios, plazos, forma de pago y demás pactos y condiciones que convengan, dar y tomar en arrendamiento aún por más de seis (6) años bienes, inmuebles, administrar, efectuar construcciones, dividir aquellos bienes, tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, aceptar y constituír hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de otros Bancos Nacionales y Particulares, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, de Compañías, Sociedades o particulares, anticrésis, prendas y cualquier otro derecho real por las cantidades, plazos intereses y demás condiciones que se estipulen, efectuar cualquier clase de operaciones Bancarias y de crédito con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la Repúblca Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos Particulares y cualquiera de sus sucursales, que tenga por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, cheques, y otras obligaciones y documentos de crédito, constituír prendas y en general efectuar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales, abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios, girando sobre los fondos que estuviesen depositados o en descubierto, hacer depositos de dinero, cheques, giros u otros valores en cuenta corriente, caja de ahorro, a plazo fijo o a la vista, endosar, esos mismos valores, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, cobrar y percibir todo lo que se adeudare a la sociedad por cualquier concepto, actuar ante las autoridades administrativas o judiciales con facultad de transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores, renunciar el derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar y declinar jurisdicciones, formar sociedades principales o subsidiarias con cualquier persona o personas que exploten negocios afines o similares a los que constituye el objeto de la presente, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas, liquidarlas y realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales y conferir mandatos especiales y generales, otorgar y aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil (15.000) cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que se suscribe e integra totalmente en este acto, de conformidad al balance general, practicado con fecha 1º de enero de 1965. firmado por todos los socios y debidamente certificado por contador público nacional. — El socio Oton Wick, suscribe e integra la suma de quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional. (m$n. 525,000) o sea 5.250 cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, la socia Elisa Eugenia Lagreca de Wick, suscribe e integra la suma de quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional, (m$n. 525.000) o sea 5.250 cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, el socio Jesús Alfredo Amoedo, suscribe e integra la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, (m$n. 450.000) o sea 4.500 cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una. — Los socios establecen la posibilidad de emitir Capital suplementario para atender necesidades de su giro. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad incluso ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción queda a cargo de los señores Oton Wick, Elisa Eugenia Lagreca de Wick, y Jesús Alfredo Amoedo, indistintamente, en carácter de socios gerentes. — Con excepción de los cheques, pagarés y letras emitidas por la sociedad, como así también de las escrituras públicas que deberán ser firmadas por dos socios gerentes indistintamente, con el sello del rubro social, toda otra documentación será firmada por cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades y derechos conferidos por el artículo 16 de la Ley 11.645 y el artículo 608 del Código de Comercio y el artículo 1881 del Código Civil, que al efecto se tienen por reproducidos. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades y|o quebrantos serán distribuidos o soportados en la proporción de un tercio (1|3) por cada socio. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas o cedidas a terceros o extraños a la sociedad sin previo consentimiento de los restantes socios. — Octava: Los socios no podrán participar en otras sociedades afines que compitan o perjudiquen a la misma, inobservación que da lugar a la pérdida de la cuota social. — Novena: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado al domicilio social, en tal caso y al último día de mes siguiente a la mencionada comunicación deberá efectuarse un balance y cuadro general de ganancias y pérdidas en la forma mencionada en la cláusula sexta, la parte que le correspondiera al socio saliente y saldo de su cuenta personal le será restituida en seis (6) cuotas trimestrales, debiéndose abonar la primera cuota dentro de los treinta días de la aprobación del balance y retiro del socio, y en forma sucesiva las siguientes cuotas, debiéndose tener en cuenta lo convenido en la cláusula primera. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad, los demás socios podrán optar entre continuar los negocios sociales con la representación de una persona por el socio fallecido o incapacitado, o por la compra de las cuotas del mismo, las que serán abonadas de acuerdo con la cláusula novena. — Undécima: Bajo las precedentes diez cláusulas queda constituida la firma "Electro-Térmico, Wick y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de 1965. — Siguen: una firma ilegible, otra que dice: E. Wick y otra ilegible. — Certifico como escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 162, que las firmas que anteceden son auténticas, doy fe, y han sido puestas en mi presencia por Oton Wick, Elisa Eugenia Lagreca de Wick, y Jesús Alfredo Amoedo. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Conste. — Hay un sello que dice: "Bernardino Enrique Bottini — Escribano — Sobre el mismo una firma ilegible.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560 v.3|12| Nº 39.541 v.3|12|65

ESTANCIA "LA PORTEÑA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los Señores Arturo Jacinto Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Viamonte 682, Pº 5º, Capital Federal, representado en este acto por su Señora madre y apoderada general, con facultades suficientes Doña María Gertrudis Carboni de Peralta Ramos; Ricardo Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1669, Capital Federal; Héctor Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1793, Pº 2º, Capital Federal; Hernán Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1793, Pº 10º, Capital Federal; Calbu Cura, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera, domiciliada en Florida 229, Of. 823, Capital Federal, representada en este acto por su Presidente y Director respectivamente Señores Patricio Peralta Ramos y Marcos Peralta Ramos; Tucan, Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en Tucumán 1438, Of. 203, Capital Federal, representada en este acto por los Señores Héctor Peralta Ramos y Carlos M. González Fischer, Socios Solidarios y Tupa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera, representada en este acto por sus Directores Titulares Señores Rodolfo Sánchez Terrero y Sergio Peralta Ramos, todos hábiles para contratar, se ha resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse en general por las disposiciones de la Ley 11.645, y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social: La Sociedad se denominará ESTANCIA "LA PORTEÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 1438, Of. 1, Capital Federal, pudiendo cambiarlo así como establecer agencias, sucursales, establecimientos u otro tipo de representación en el interior o exterior de la República. — Tercera: Duración: Tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de diciembre de 1964, fecha ésta a la que se ha convenido retrotraer los efectos de este contrato, pudiendo el término de duración prorrogarse si así convinieran los socios en forma expresa. — Cuarta: Capital Social: Se establece el Capital Social en la suma de Tres millones cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.420.000.—) representado por 34.200 cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.—), suscriptas por los socios co- (m$n. 1.000.—); Ricardo Peralta Ramos, diez cuotas por valor de Un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—); Ricargo Peralta Ramos, diez cuotas por valor de Un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—); Héctor Peralta Ramos, diez cuotas por valor de Un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—); Hernán Peralta Ramos, ocho mil quinientas cincuenta cuotas por valor de Ochocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 855.000.—); Calbu Cura, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera, ocho mil quinientas cuarenta cuotas por valor de Ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 854.000.—); Tucan, Sociedad en Comandita por Acciones, Ocho mil quinientas cuarenta cuotas por un valor de Ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 854.000.—) y Tupa S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera, Ocho mil quinientas cuarenta cuotas por un valor de Ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 854.000.—). — Los socios efectúan la integración de lo suscripto mediante el Inventario de Bienes que por separado se firma haciendo parte de este contrato, dejando constancia que los valores asignados son los establecidos en el Condominio que han integrado previo al aporte que efectúan. — Quinta: Objeto Social: Constituye el objeto de la Sociedad realizar las actividades siguientes: Agropecuarias; por la explotación agrícola, ganadera, tambera, hortícola, frutícola, y forestal en campos propios o de terceros; Comerciales: por la compra y venta de productos, subproductos, frutos, materias primas y mercaderías, importación y exportación, mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones; Industriales: por la manufactura de todo tipo de mercaderías que directa o indirectamente se vinculen con los objetivos agropecuarios y comerciales; Financieras: por el aporte de capital a Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos hipotecarios o prendarios y compraventa de títulos, acciones, o valores similares, quedando excluidas las operaciones que prevé la Ley 11.672 en su Artículo 93º y otras por las que se requiera el concurso público. — Sexta: Administración — Firma Social: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Ricardo Peralta Ramos, Héctor Peralta Ramos y Hernán Peralta Ramos, quienes asimismo tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma separada y alternativamente. — A efectos de llenar su cometido los socios designados administradores podrán efectuar toda clase de actos de administración y disposición, con la sola limitación de no comprometer a la Sociedad en asuntos que le sean ajenos, pudiendo designar apoderados de carácter general o especial. La designación de apoderados y la realización de bienes inmuebles deberán ser resueltos en reunión de socios gerentes, labrándose un acta en el Libro Rubricado respectivo. — Séptima: Balances: Anualmente el 30 de noviembre de cada año se practicará inventario y balance general a fin de determinar el resultado. — Los bienes se contabilizarán a su precio de costo y aquellos amortizables lo serán de acuerdo a las tasas aceptadas por la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables se cargarán a ganancias y pérdidas en aquel ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. — Las utilidades luego de separar lo necesario para Fondo de Reserva Legal y otros destinos específicos, se distribuirán entre los socios a prorrata de las cuotas de cada uno. Las pérdidas asimismo serán soportadas de acuerdo a las cuotas de capital. Octava: Disolución anticipada: A pesar de lo estipulado en la cláusula tercera de este contrato la sociedad podrá disolverse por anticipado total o parcialmente. — Novena: Cesión de cuotas: Si alguno de los socios decidiera ceder sus cuotas de capital a terceros, en primer término tendrá que ofrecerlas a sus restantes consocios que tienen preferencia para la compra a igual precio. — El valor de las cuotas se determinará de acuerdo a un balance especial que a tal efecto deberá ser practicado. — Décima: Liquidación — Partición: En caso de liquidación, los socios actuarán de liquidadores y partidores consiguientemente, si no acordarán designar un liquidador y partidor único. — Los liquidadores deberán en primer término cancelar el pasivo social y el saldo remanente pertenecerá a los socios a prorrata de sus cuotas de capital. — Décima Primera: Fallecimiento o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, los supérstites podrán elegir entre continuar con los herederos del fallecido o incapacitado —que a tal efecto unificarán personería— o reintegrar lo que al fallecido o incapacitado correspondía por todo concepto, de acuerdo a un balance especial, que a tal efecto se practicará. Décima Segunda. Situaciones no previstas — Controversias: Para todo aquello no previsto en este contrato, será de aplicación la Ley 11.645, las disposiciones del Código de Comercio y lo que el uso y constumbres mercantiles determinen. — Toda cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes, ya fuera durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte. — Los árbitros antes de laudar deberán designar a un tercero, que decidirá con carácter de inapelable si aquéllos no llegaran a un acuerdo. — Bajo las once cláusulas anteriores dejan los contratantes formalizada la sociedad cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1965. — Firmado: María G. C. de Peralta Ramos. — Sergio Peralta Ramos. Rodolfo Sánchez Terrero. — Héctor Peralta Ramos. — Ricardo Peralta Ramos. — Héctor Peralta Ramos. — Carlos M. González Fischer. — Hernán Peralta Ramos. — Patricio Peralta Ramos. — Marcos Peralta Ramos. — E|L: interinamente a cargo: Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.440.— e.3|12 Nº 39.714 v.3|12|65

AMOBEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato social. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Pablo Bellomo, italiano, C. I. Cap. Fed. Nro. 4.056.973, Clase 1926, domiciliado en Piedrabuena Nº 4838, Dto. 2, Capital Federal; doña María Mercedes Andriani, argentina, L. C. Nº 4.681.215, domiciliada en Bermúdez Nº 1934, Olivos Pcia. Bs. As.; doña Blanca Azucena del Prado, argentina, L. C. Nº 3.085.271, domiciliada en Valle Grande y Bogado

Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As.; y doña Celina Sabina Molero, argentina, L. C. Nº 2.636.442, domiciliada en Avellaneda Nº 25, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., todos ellos hábiles y mayores de edad; convienen lo siguiente: Primero. — Denominación y domicilio: La formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y que se denominará "AMOBEL S. R. L.", con sede en la calle Hortiguera Nº 4, Tercer Piso, Departamento B, Capital Federal. — Segundo. — Objeto: Explotación del ramo de construcciones en todas sus variantes, ya sea refacciones de locales antiguos, como construcciones de casas, departamentos, piletas de natación, locales para negocios, etc., ejecución de mandatos y comisiones en general. — Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad ejecutará todos aquellos actos civiles o comerciales que considere necesarios, inclusive comprar, vender, permutar, ceder o transferir toda clase de inmuebles, semovientes, etc. — Abrir y cerrar sucursales en cualquier punto del país. — Cobrar y efectuar pagos, conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales. — Celebrar contratos de sociedad con empresas ya existentes o a establecerse. — Efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras personas, firmas o personas jurídicas; constituirse en depositaria de cualquier clase de bienes dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir cualquier clase de derechos reales. — Efectuar cualquier clase de operaciones con bancos e instituciones de carácter oficial o privado — Recibir capitales en préstamo, contraer obligaciones bancarias o particulares, con o sin garantía; y en general y sin excepción todos los negocios lícitos, siendo las presentes especificaciones de carácter enunciativo y no taxativo. — Tercero. — Capital y Aportes: El capital social será integrado totalmente en efectivo y queda fijado en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 1.200.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de Diez Mil Pesos M|N. ($ 10.000) cada una, correspondiendo a cada una de las personas integrantes de esta sociedad treinta (30) cuotas per cápita, es decir Trescientos Mil Pesos ($ 300.000) por persona, que sumados constituyen la totalidad del capital social. — Los socios integran en este acto Quince (15) cuotas cada uno, es decir Sesenta Cuotas (60) en total que suman Seiscientos Mil Pesos M|N., en efectivo, dándose así cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11.645; comprometiéndose los socios a integran en efectivo el resto del capital, en un plazo máximo de ciento veinte días (120). — Cuarto. — Sesión de Cuotas: Las cuotas no podrán ser cedidas sin ofrecerlas previamente a los socios. — Para cederlas se requerirá el voto favorable unánime de los socios. — La propiedad de una cuota del capital social importa siempre el reconocimiento y aceptación de cada una y todas las cláusulas del presente contrato. — Quinto. — Duración del contrato: El presente contrato tendrá una duración de diez años, pudiendo ser prorrogados por la voluntad de los socios. — Sexto. — Administración: El señor Bellomo tendrá a su cargo la ejecución técnica de las obras; asesoramiento técnico para: confección de planos, contratación del personal idóneo, trámites municipales y todo lo inherente a la ejecuciöón de las obras. — De común acuerdo los socios designan en este acto, como gerente de la sociedad al señor Roberto Ricardo Barrera, argentino, L. E. Nº 4.803.249, domiciliado en Avellaneda Nº 25, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As.; quien tendrá a su cargo la organización de la administración de la sociedad. — El gerente en forma individual obligará a la sociedad, debiendo su firma individual ser precedida por el sello de la sociedad. — No podrá comprometer la firma social en fianzas, garantías u otros asuntos ajenos a la sociedad, todo ingreso de fondos será depositado en uno o varios bancos en que se abran cuentas corrientes. — Tendrá las siguientes atribuciones: Ejercer la representación legal de la sociedad directa o indirectamente, por intermedio de la persona que designe en cada caso. administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Para el cumplimiento de sus fines podrá comprar vender o permutar bienes raíces, cobrar y dar en pago; tomar dinero prestado constituir, aceptar y|o cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales comprometer en árbitros, abrir cuentas corrientes, celebrar contratos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, dar en arrendamiento inmuebles, practicar todos los actos que considere convenientes para los fines de la sociedad, crear y suprimir empleos fijando su remuneración, conferir poderes especiales y generales; y en general suscribir papeles y obligaciones inherentes a la sociedad — Séptimo. — Asambleas: La sociedad expresará su voluntad por medio de la asamblea de los socios, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las Asambleas ordinarias o extraordinarias se efectuarán una vez por año y en ellas se tratará el cálculo de gastos, de recursos, planes operativos y en general todo asunto que interese a la marcha de la sociedad. — Las asambleas extraordinarias se realizarán toda vez que lo considere necesario la gerencia o cuando un socio lo solicite, y en ellas podrán tratarse cualquier punto que interese a la sociedad y solamente aquellos que estén indicados en la convocatoria. — Las citaciones se efectuarán por cualquier medio fehaciente y para funcionar la asamblea necesitará de la presencia de los socios que representen más del 50 o|o del capital social. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que a tal efecto se llevará y se tomarán con la aprobación de 75 o|o del capital presente. — Octavo. — Balance y distribución de resultados: El ejercicio social comienza el quince de noviembre y termina el 31 de diciembre del corriente año. — Los ejercicios posteriores se iniciarán el 1º de enero y finalizarán el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse un balance general a la fecha de cierre del ejercicio. — De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará previamente un 5 o|o para formar un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, se crearán asimismo las reservas que la asamblea considere necesario. — Las ganancias y pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios. — Noveno. — Disolución y liquidación: La sociedad podrá disolverse por la decisión de los socios que representen el setenta y cinco (75) por ciento del capital social o cuando haya perdido más del 50 o|o del capital. — La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ocurra será efectuada por el gerente y un socio a designar en asamblea. — Décimo. — Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, sus herederos podrán ingresar a la sociedad, si así lo deciden los socios restantes. en este caso los herederos deberán unificar su representación. — Caso contrario deberá abonarse a los mismos el capital correspondiente, más las utilidades proporcionales a su capital y que correspondan al ejercicio social del fallecimiento o incapacidad. — La restitución del capital más las utilidades correspondientes se efectuará en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas. — Décimo Primero. — El señor Bellomo, se dedicará full-time a la sociedad, por tener a su cargo la conducción técnica de la construción, objeto de esta sociedad. — Décimo Segundo. — Divergencias o discrepancias: Las divergencias o discrepancias graves entre los socios serán dirimidas entre árbitros, arbitradores, amigos componedores. — Cada socio designará un árbitro, y éstos a su vez designarán a un tercero. — Los mismos deberán expedirse por mayoría de votos, dentro del término de quince días de su designación, considerándose su fallo inapelable. — Décimo Tercero. — Para todos los efectos jurídicos del presente contrato los socios constituyen domicilio especial en el indicado ut supra y las de provincia en la calle Condarco Nº 1297 de la Capital Federal, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato a los veintirés días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Entre Líneas: Capital Federal, requerirá. Vale. — María Mercedes Andriani. — Pablo Bellomo. — Celina Sabina Molero. — Azucena del Prado. — Testimonio: Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Su despacho. — El que suscribe Roberto Ricardo Barrera, Argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos tres mil doscientos cuarenta y nueve, casado, con domicilio real en la calle Avellaneda número veinticinco de San Martín, Provincia de Buenos Aires y constituyendo el legal en la sede Central de la Sociedad "Amobel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en la calle Hortiguera número 4, tercer piso, departamento "B" de la Capital Federal, se presenta ante Vuestra Señoría respetuosamente y en el carácter de Gerente de dicha Sociedad expone: Que en virtud de lo Ordenado en el artículo dos de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, rectifica el Artículo primero de la sociedad de pleno y común acuerdo de los contratantes y que dirá textualmente así: Primero. — Denominación, Domilio: "La formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se denominará Amobel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la calle Hortiguera número cuatro, tercer piso, departamento 'B", Capital Federal. — Se dé por presentado, cumplido lo ordenado, se publiquen los edictos correspondientes y se expidan los testimonios pertinentes, quedando autorizado para su tramitación y retirar documentación el Señor Rubén Edagardo Verstraeten. — Proveer de confomidad. — Será Justicia. — Fdo.: Roberto Ricardo Barrera. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 12.200.— e.3|12-Nº 39.684 v.3|12|65

BLASA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — Entre doña Blasa Muñoz de Garberoglio, argentina, casada, domiciliada en Independencia 1786, Piso 2º "B" y doña Manuela Torres de Llena, argentina, casada, domiciliada en Independencia 1786, se Acuerda: — Primero: Constituir entre ambas partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio en la calle Lima 455, y que girará en plaza bajo la denominación "BLASA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del cabaret "Whiskería Lima" establecido en Lima 455, y se fija su duración en diez años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El Capital social será de Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—m|n.) dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, que se integra totalmente con los bienes que se detallan en Planilla Inventario adjunta debidamente certificada por Contador Público Nacional, la que se considerará como formando parte del presente. — A la socia señora de Garberoglio le corresponden y se le reconocen cuatrocientas cincuenta (450) Cuotas de capital y a la socia señora de Llena las cincuenta restantes. Cuarto: La socia señora de Garberoglio, como titular de la locación del inmueble de la calle Lima 455, se obliga a conceder a la Sociedad el uso precario, a título provisorio, del mencionado local, sin que ello importe en modo alguno cesión de los derechos que tiene adquiridos como locataria, hasta tanto la Sociedad adquiera o arriende otro local para el desarrollo de sus actividades. — No obstante, este permiso precario cesará de hecho cuando así lo disponga la locotaria, con aviso previo a la Sociedad hecho con Treinta días de antelación. — Quinto: La firma social y la administración de la Sociedad estará a cargo, exclusivamente, de la socia señora de Garberoglio, quien tendrá la representación legal de la Sociedad pudiendo ejecutar todos los actos de administración y disposición que repute necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, sin limitación alguna. — Sexto: El ejercicio social será cerrado al 30 de Junio de cada año y los Balances se considorarán aprobados si los socios no los observaren en forma dentro de los diez días de su fecha. — Los utilidades se distribuirán así: el 90 por ciento (Noventa) para la señora de Garberoglio, y el 10 % (Diez) restantes para la señora de Llena. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Toda cuestión derivada de este contrato, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Así lo acuerdan y firman en Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Marzo de 1964. — Blasa Muñoz de Garberoglio. — Manuela T. de Llena. — E|L: interinamente a cargo: Vale:

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360.— e.3|12-Nº 39.728-v.3|12|65

EDUARDO DERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha treinta de setiembre de 1965, don Eduardo Juan Dero, don Andrés Mauricio Eduardo Dero y doña Susana Marechal de Dero, componentes de EDUARDO DERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto incorporar a la misma como socios a doña Luciana Julia Juana Dero de Witteveen y a doña Margarita Fernanda Teresita Dero. — Que todos los socios han acordado la prórroga del contrato social hasta el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Que se ha aumentado el capital hasta la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en quince mil cuotas de cien pesos monera nacional cada una, quedando suscripto así: ochenta mil pesos, o sean ochocientas cuotas, por don Eduardo Juan Dero; diez mil pesos, o sean cien cuotas, por don Andrés Mauricio Eduardo Dero, diez mil pesos, o sean cien cuotas, por doña Susana Marechal de Dero, quedando totalmente integrados los importes con los saldos que arrojan a su favor sus cuentas particulares en la Sociedad, que exceden de los montos respectivos y que se declaran afectados a la integración: doña Luciana Julia Juana Dero de Witteveen y doña Margarita Fernanda Teresita Dero, suscriben ciento cincuenta mil pesos, o sean mil quinientas cuotas cada una, integrando en el acto el cincuenta por ciento en efectivo y obligándose a completar el pago en el término de un año. — Que la dirección y administración será ejercida por los señores Eduardo Juan Dero, Andrés Mauricio Eduardo Dero y Susana Marechal de Dero, a cuyo efecto quedan designados Gerentes, con las más amplias facultades, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social indistintamente, en los términos de los artículos trece a diez y seis inclusive de la Ley 11.645. — Que las utilidades, deducido el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirá: el 60 % para don Eduardo Juan Dero; y el 40 o|o restante en la proporción del 10 o|o para cada uno de los otros cuatro socios. — E|l.: interinamente a cargo: Vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e. 3|12 Nº 39.526 v. 3|12|65.

BUSAID HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Número: Setecientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Rosa Busaid, que manifiesta ser soltera argentina, de cincuenta y tres años de edad, con libreta cívica número cero cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y tres, don Joaquín Busaid, que dice ser casado en primeras nupcias con María Curi, de cincuenta y un años de edad, argentino con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete, doña Victoria Busaid, que dice ser soltera, de cuarenta y ocho años de edad, argentina, con libreta cívica número cero cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y siete, y don Jorge Busaid, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Aida Encarnación Rey, de cuarenta años de edad, libanés, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos once mil setecientos setenta y siete, todos comerciantes, domiciliados en la calle Canning novecientos setenta y siete, de esta Capital, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por la presente a continuar una sociedad bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: "BUSAID HERMANOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Canning novecientos setenta y siete, de esta capital, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Término de la sociedad es de diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco a cuyo efecto se retrotraen las operaciones comerciales. — Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse a explotar el ramo de mercería, en general y sus afines comerciales, continuando, con el negocio que en el mismo ramo expletaban los aquí comparecientes. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional, integrado en muebles mercaderías y útiles y distribuido en setecientos cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas e integradas por partes iguales, entre los comparecientes. — Quinta: La Dirección Técnica, gerencia, y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los cuatro socios, pero para operaciones mayores de cien mil pesos moneda nacional, deberán sin excepción ser firmadas por tres en conjunto de cualquiera de los socios. — No pudiendo en ningún caso comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a los fines de la misma, ni garantizar obligaciones personales o de terceros ni otorgar fianzas. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de los bienes del negocio y las utilidades o pérdidas que resultaren previa deducciones legales serán repartidas o sopor-

tadas entre los socios en la siguiente forma: de las utilidades se destinará el cincuenta por ciento a un fondo especial para incrementar el capital social por partes iguales entre los cuatro socios hasta que por resolución de mayoría de socios resuelvan dejar sin efecto esta medida por no considerarla ya necesaria y el cincuenta por ciento restante se repartirán por partes iguales entre los componentes de la sociedad. — Séptima: Los socios se obligan a dedicar el tiempo y actividad que sean necesarios para atender debidamente los negocios sociales, pudiendo retirar mensualmente las sumas de dinero que de común acuerdo determinen con cargo a gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, si sus herederos resolvieran su continuación en la sociedad deberán en ese caso unificar su representación. — Si resolvieran retirarse la liquidación de la parte correspondiente al socio fallecido, la efectuarán los socios sobrevivientes conjuntamente con el representante legal de los herederos del socio fallecido. Novena: Toda determinación ya sea de liquidación de la sociedad antes del término fijado como cualquier otra modificación inclusive los del artículo diez y ocho, será tomada con el setenta y cinco por ciento de votos, representado cada cuota un voto. — Décima: Toda divergencia que surgiera entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores a cuyo efecto se nombrará uno por cada parte y un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y sin recurso alguno ante los Tribunales. — En caso de no ponerse de acuerdo para el nombramiento del tercero, la designación del mismo será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo las cláusulas que anteceden dan por finalizado el contrato social, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y la firman, por ante mí, doy fe. — Rosa Busaid. — Joaquín Busaid. — Victoria Busaid. — Jorge Busaid. — Hay un sello. — Ante mí: Ernesto García Díaz. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil ciento cincuenta y cuatro, del Registro número veintiuno. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en dos sellos numerados correlativamente del cuatro millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y uno al presente cuatro millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Nacional, excepción, soportadas, Vale. — Enmendado: quinientas. — Vale. — Fdo.: Ernesto García Díaz. — Lex, Escribano Público. — Está su firma y sello. — E|L.: interinamente a mi cargo. — Cuarenta. — cuarenta: Vale. — Testado: Cinguenta. — cincuenta: no vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.3|12 Nº 39.525 v.3|12|65

TINTORERIA NAVARRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Quinientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen: don Oscar Ferrer, argentino, casado en primeras nupcias con Adelina Máxima Ocampo, Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones doscientos veintitrés mil ciento noventa, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos veintiuno, domiciliado en Asunción cuatro mil novecientos veintiuno, Capital Fed., y doña Raquel Alba Lettieri Yriburu de Pérez, argentina, viuda de don Oscar Pérez, nacida el veintisiete de mayo de mil novecientos once, libreta Cívica número cero quinientos cincuentitrés mil quinientos cincuentidós, domiciliada en Corrientes cuatro mil quinientos sesentiséis, piso once, departamento treinta y nueve, Capital Federal, ambos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiestan conocerse entre sí y dicen: Que convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "TINTORERIA NAVARRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de tintorería y todas las tareas afines, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, en calle Navarro cinco mil doscientos setenta y cinco, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios así: Ciento cincuenta cuotas el señor Ferrer y doscientas cincuenta cuotas la señora de Pérez, la que hace su integración en dinero efectivo, haciéndolo el señor Ferrer en máquinas todo de conformidad al balance suscripto por los socios que forma parte integrante de este contrato. Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resuultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos. — Quinta: La Sociedad tendrá una duración de tres años a contar de la fecha, pero para operarse la disolución al cabo de dicho término el socio interesado deberá cursar aviso al otro socio por telegrama colacionado, con tres meses de anticipación como mínimo. — Si no se cursara comunicación alguna en término, se operará la tácita reconducción del presente, por un nuevo período de tres años. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistinamente, quienes actuarán con su firma individual precedida de la denominacin social, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenes a los fines de la sociedad. — Séptima: La Dirección técnica de la sociedad estará a cargo del socio Ferrer, quien se compromete a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato: la señora de Pérez prestará su colaboración cuando sea el caso. El señor Ferrer gozará de una retribución mensual que se hará constar en el libro de Actas la que, mediante igual constancia, podrá ser modificada, sumas éstas que se imputarán a gastos generales. — La administración estará a cargo de ambos socios los que revistarán el carácter de gerentes, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo, incluidas aquellas para las que las leyes exigen poderes especiales, teniendo las más amplias facultades para representar a la sociedad de conformidad con el artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier Banco. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que haya sido puesto en conocimiento de cada socio, no formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas de acuerdo a las proporciones, entre los socios. — Décima: Para la compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. — Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los socios, conforme se establece en la cláusula sexta. — Décima Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir la cuota del socio que se retira. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrá optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — Las sumas que resulten serán reintegradas en cuatro semestres iguales y consecutivos, sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Tercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad será sometida a un solo árbitro amigable componedor que se designará por ambos socios. — El fallo que este pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando los mismos, en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — Décima cuarta: Las utilidades sólo podrán liquidarse cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo preceptuado en el artículo veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Anualmente deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — O. Ferrer. — Raquel L. de Pérez. — Ante mí: Aurora F. Vallejos. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos sesenta y ocho del registro doscientos noventa y tres a mi cargo. Para la sociedad "Tintorería Navarro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio en tres sellos notariales, numerados correlativamente del cuatro millones setecientos sesenta y tres mil novecientos ochenta al presente, serie A, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Aurora F. Vallejos (Escribana). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560.- e.3|12 Nº 39.539 v.3|12|65

TRANSPORTES HECTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, Dr. Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Ramiro López García, argentino, contador, domiciliado en la calle Patagones 836, piso 2º, y Rogelio Fragapane, argentino, casado, domiciliado en la calle José Bonifacio 318, comerciante, ambos mayores de edad y hábiles, deciden por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por este estatuto y subsidiariamente por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no esté expresamente previsto a cuyo efecto y de común acuerdo se someten a las siguientes cláusulas: Primera: La entidad que se constituye se denominará "TRANSPORTES HECTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose como domicilio y asiento principal de sus negocios, la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Escalada 656, pudiendo mudarlo al lugar territorial que estimen conveniente para sus intereses, decisión que deberá llevarse a cabo por el voto favorable de socios que representen la mayoría absoluta del capital societario. — Segunda: El término de duración se fija en Veinte años a partir de la fecha, lapso que podrá ser renovado por iguales períodos a sus vencimientos, siempre que concurriera para ello también el voto favorable de socios que representen la mayoría del capital societario. — Tercera: Se fija como capital la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000 m|n.) dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan íntegramente en bienes de acuerdo con el inventario que practican en la fecha y que forma parte integrante de la presente. Como consecuencia de ello, los socios se declaran titulares de seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno. — Cuarta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente por el señor José Ramiro López García, quien tendrá en el desempeño de su función las más amplias facultades, con la única prohibición de no comprometer la firma social en operaciones notoriamente extrañas al objeto social. — Por sí solo y sin perjuicio de las facultades que podrá ejercitar y que se enumerarán en forma enunciativa en la cláusula quinta, suscribir obligaciones, girar y librar cheques letras de cambio, pagarés y otros papeles de comercio, cobrarlos y descontarlos en Instituciones Bancarias. — Quinta: El objeto primordial de esta sociedad lo constituye la compra-venta de combustibles en general, sus transportes y descarga de fluidos, explotación del negocio de garaje y cualquier otra actividad que guarde relación con los rubros mencionados. Para el cumplimiento de ese objetivo podrá realizar publicidad, adquirir, transferir, inscribir y renovar marcas de comercio, como así también bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos títulos, acciones o cualquiera otros valores, artículos o productos del país y o del extranjero, por compra, venta, permuta, dación en pago o cualquier otro título, constituir sobre los mismos derechos reales, darlos o tomarlos en arrendamiento, dar o tomar dinero prestado con garantías reales o sin ellas, ya sea con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o en cualquiera otros bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, sociedades particulares del país y en garantía de operaciones que se efectuaren, hipotecar o prendar bienes de su propiedad con arreglo a las respectivas Cartas Orgánicas de los mencionados Bancos o Sociedades descontar y cobrar letras, valores, cheques, pagarés o cualquier otra clase de valores o documentos comerciales, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, formar sociedades o tomar participación en sociedades, presentarse y actuar en juicios, como actor o demandado ante Jueces, Autoridades o Tribunales de cualquier jurisdicción o fuero ya sea judiciales o administrativos, ejercitar y conferir toda clase de mandatos y poderes, ya sean generales o especiales y sustituirlos y en general verificar cuanto sea necesario y|o adecuado a los fines de la sociedad. — Sexta: El año social comienza el día primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre, fecha en que se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que en cualquier momento se decida efectuar para establecer la marcha económica de la sociedad, entrando inmediatamente en liquidación si de los mismos llegare a resultar la pérdida de por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, salvo que los socios de común acuerdo dispusieran continuar. Se deja expresa constancia que los balances de fines de año se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de confeccionados, ningún socio manifestare disconformidad en todo o en parte por escrito. — Séptima: Las utilidades resultantes, después de deducido el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital se distribuirá de la siguiente manera: a) el cincuenta por ciento para el señor José Ramiro López García; y b) el cincuenta por ciento para el señor Rogelio Fragapane. — Las pérdidas si las hubiera serán distribuidas en la misma manera. — Octava: Los socios se obligan a dedicar todo el tiempo disponible a la atención de los negocios sociales, sin perjuicio de atender otras actividades que en estos instantes tienen. — Novena: No podrán cederse en ninguna forma o título las cuotas sociales a personas extrañas a la entidad, salvo el consentimiento expreso y por escrito de los demás socios. — Décima: La disolución anticipada de la sociedad, la prórroga de su duración, fusión contra sociedad, reducción de su capital social, su aumento, cambio de objeto o cualquiera otra modificación del acto constitutivo no puede llevarse a cabo sino por la decisión de la mayoría de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital societario. — Décima Primera: Si durante el transcurso de la sociedad falleciere o se incapacitara legalmente uno de los socios, se procederá de la siguiente manera: Los socios sobrevivientes o capaces tendrán derecho de optar entre permitir el ingreso de sus herederos, para lo cual deberán unificar su representación o liquidar a sus derecho habientes el importe de sus cuotas para lo cual se tomará como base el último balance aprobado, sin computación del valor llave, pero se incrementará en su reemplazo en un cien por ciento su valor, abonándoseles en tres cuotas trimestrales a partir del deceso. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que se planteara en el curso del lapso societario que no pudiera resolverse por los socios, éstos se obligan a someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto constituyen domicilios especiales en las calles designadas precedentemente, donde se tendrán por válidas y surtirán todos los efectos legales

cualquier notificación o interpelación que se dirijan recíprocamente. — Bajo las cláusulas que anteceden que los firmantes se obligan a respetar e inscribir en el Registro Público de Comercio, se suscribe este único ejemplar que se deposita en manos del Dr. Eugenio Durante, letrado que tendrá a su cargo las diligencias correspondientes, en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: José Ramiro López García. — Rogelio Fragapane.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.— e.3|12 Nº 39.547 v.3|12|65.

TRANSPORTES FRIGORIFICOS MENGARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número doscientos diez. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires a treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen José Luis Menéndez, español, casado en primeras nupcias con Aurora Figueroa y Manuel García Dobarro, español, casado en primeras nupcias con Isaura Lucía Gómez, domiciliados en Belgrano mil cuatrocientos, Capital Federal, mayores de edad hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará en la Capital Federal en calle Moreno quinientos cincuentiocho sin perjuicio de establecer cualquier agencia y|o sucursal en cualquier punto del país o del extranjero, bajo la denominación de "TRANSPORTES FRIGORIFICOS MENGARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscienos cuarenta y cinco y las que aquí se estatuyen: I) Tendrá por objeto la explotación del rubro transportes en todas sus formas ya sean terrestres, marítimo o aéreo, por cualquier medio, sin distinción, sin perjuicio de poder practicar cualquier acto de comercio, sin limitación alguna, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías, materias primas o elaboradas, construcciones; depósitos; agropecuarias; industriales; extractivas; manufactureras, debiendo entenderse esta enumeración como meramente enunciativa y no limitativa. — II) Tendrá una duración de cinco años a partir de este otorgamiento. — III) La dirección y administración estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios quienes asumen el carácter de regentes, bastando la firma de uno solo de ellos, cualesquiera que fuere para obligar a la sociedad en todos sus actos con las más amplias facultades, salvo limitación expresa de no comprometerla en préstamos, garantías, avales o fianzas en favor de terceros, ni operaciones ajenas al giro de la sociedad comprendiendo el mandato para representarla, entre otros, los siguientes actos: a) Comprar, vender, administrar, tomar o dar en explotación, usufructo o anticresis toda clase de bienes muebles o inmuebles, aceptarlos en donación, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma y bajo cualquier derecho real; b) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos o valores, derechos y obligaciones, garantizadas o no, que podrán adquirir, enajenar, ceder y transferir a título oneroso en la forma que convinieren y aceptar toda clase de mandatos civiles y comerciales; c) Comprar, vender, recibir, explotar, ceder o aprovechar concesiones, marcas, patentes y otros bienes inmateriales, instalaciones, derechos o acciones de toda índole; d) Celebrar contratos de locaciones de obras o de servicios; e) Abrir o clausurar cuentas corrientes o cajas de ahorro en cualquier institución bancaria oficial o privada, nacional o extranjera, sin distinción; dar o tomar dinero prestado con garantía real o sin ella, ya sea en el Fondo Nacional de las Artes, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro banco oficial o particular del país o del extranjero; sociedades de ahorro y préstamo sin distinción alguna y en garantía de las operaciones que se efectúen, hipotecar o prendar los bienes que se adquieren o enajenen con arreglo a las cartas orgánicas de las mencionadas entidades, descontar letras, valores, cheques o pagarés y cualquier otra clase de documentos comerciales; f) Comparecer en representación de la sociedad ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en cualquier punto del país o del extranjero en que la sociedad sea actora, demandada, tercerista, y ante las diferentes reparticiones dependientes de los Ministerios, Legislaturas nacionales y entidades autárquicas con cuanto justificativo se requiera; g) Otorgar poderes generales y especiales, pudiendo delegar sus respectivos cargos de gerentes con todas las facultades conferidas en apoderados o mandatarios; h) Practicar todos los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en su pertinente y realizar cuanto acto sea necesario teniendo en cuenta que la presente discriminación es meramente enunciativa. — V) El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada cuota y que es aportado por ambos socios por partes iguales y se halla representado por muebles, útiles e implementos determinados en el inventario que corre por separado. — VI) Anualmente y al treinta de septiembre de cada año se practicará un balance. — Las utilidades previa deducción de un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal serán distribuidas por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — VII) Sin perjuicio de lo establecido en el apartado cuarto se conviene expresamente que el socio don Manuel García Dobarro aportará trabajo personal en la parte administrativa únicamente con prescindencia de la parte técnica y comercial propiamente dicha que queda a cargo del otro socio. — VIII) En caso de muerte, incapacidad, disolución o liquidación de alguno de los comparecientes la sociedad continuará con los sucesores de estos quienes deberán unificar personería dentro de los treinta días de producido el evento. — IX) Cuando alguno de los socios quisiera retirarse con anterioridad al término fijado deberá notificarlo por medio de telegrama colacionado con noventa días de anticipación a fin de practicar un balance y liquidar su parte dentro del término que se convenga en dicha oportunidad. — X) Cualquier divergencia que se suscitare durante la existencia de la sociedad o al tiempo de liquidarse su caudal común será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte en discordia quienes antes de entrar a laudar designarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Leída, ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Menéndez. — M. García Dobarro. — Hay un sello. — Ante mí: Bernardo Liberman. — Concuerda con su matriz que pasó al folio seiscientos cincuenta del registro setenta y ocho a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en tres sellos de ley numerados del dos millones novecientos seis mil seiscientos dos al cuatro. — Bernardo Liberman, escribano.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320 e. 3|12 Nº 39.549 v. 3|12|65

AMERICO GORGA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Oscar Armando Gorga, argentino, casado, domiciliado en Av. Belgrano dos mil trescientos cincuenta y ocho; Héctor Horacio Gorga, argentino, casado, domiciliado en la calle Estados Unidos dos mil setecientos cuarenta y siete; Sara Felisa Gorga de Vázquez, argentina, viuda, domiciliada en Venezuela tres mil doscientos diez y siete y Angélica Leonor Gorga de Bogani, argentina, casada, domiciliada en Yerbal dos mil quinientos cincuenta y seis, piso segundo, departamento "L", todos mayores de edad, hábiles para contratar y con los domicilios consignados en esta Capital, convienen de común acuerdo formalizar una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad a las normas que fija la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los firmantes queda constituída una sociedad mercantil que girará bajo la denominación de "AMERICO GORGA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio y asiento principal de sus actividades en la calle José María Moreno mil trescientos cuarenta de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero si así lo resolvieran los socios. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del primero de mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — No obstante el plazo de duración establecido, la sociedad se considerará automáticamente prorrogada por otros cinco años más y así sucesivamente, mientras alguno de los socios no hiciere manifestación de retirarse antes de la expiración del plazo establecido para cada período, para lo cual deberá dar aviso a los otros socios con seis meses de anticipación a la fecha de comienzo de un nuevo período por medio de telegrama colacionado. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la fabricación de calzados y|o artículos de cuero, como así también la comercialización de los mismos; pudiendo accesoriamente dedicarse a toda otra actividad industrial o comercial que convenga a los intereses sociales. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional formado por seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas de acuerdo al balance e inventario firmado por las partes por separado y aportado por los socios en la siguiente proporción: Oscar Armando Gorga, dos mil doscientas setenta y cuatro cuotas, o sean dos millones doscientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional; Héctor Horacio Gorga, mil novecientas cuatro cuotas, o sean un millón novecientos cuatro mil pesos moneda nacional; Sara Felisa Gorga de Vázquez, ochocientas noventa y tres cuotas, o sean ochocientos noventa y tres mil pesos moneda nacional y Angélica Leonor Gorga de Bogani, novecientas veintinueve cuotas, o sean novecientos veintinueve mil pesos moneda nacional. — Los socios por unanimidad podrán ampliar el capital social, transformar la presente sociedad en comandita por acciones y|o sociedad anónima; venderla o modificarla de cualquier manera. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Oscar Armando Gorga y Héctor Horacio Gorga quienes en este acto quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, para todo acto que obligue válidamente a la sociedad. — Si uno de los socios-garantes se encontrare imposibilitado de firmar, tendrá el uso de la firma social el otro gerente conjuntamente con cualesquiera de las socias: Sara Felisa Gorga de Vázquez o Angélica Leonor Gorga de Bogani. — Comprende el mandato de los socios para administrar la sociedad, además de los negocios que forman el objeto de la misma, los siguientes: adquirir por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, mercaderías, créditos, títulos, marcas, enseñas comerciales o industriales, derechos, acciones y valores; vender esos mismos bienes a los que ya posean, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, cederlos, todo por los precios, plazos, forma de pago y demás pactos y condiciones que convengan; dar y tomar en arrendamiento, aun por más de seis años, bienes inmuebles; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real o personal; aceptar y constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y otros Bancos oficiales, particulares o mixtos, de acuerdo a sus leyes especiales y reglamentos, de compañías o sociedades particulares, anticresis, prendas y demás condiciones que se estipulen; efectuar toda clase de operaciones bancarias y de crédito con los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos y en cualquiera de sus sucursales, que tenga por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de créditos y en general ejecutar toda clase de operaciones que se relacionen con los giros sociales, abrir cuentas corrientes en las mencionadas instituciones bancarias, girando sobre fondos que estuvieren depositados o en descubierto, hacer depósitos de dinero en Caja de Ahorro, plazo fijo o a la vista, novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas; cobrar o percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto; efectuar peticiones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales administrativas o judiciales, con facultades de transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar al derecho de apelar, prorrogar y declinar jurisdicciones; otorgar poderes generales o especiales; y en general realizar todos los actos que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales y el desenvolvimiento de la sociedad. — La enumeración que antecede debe considerarse meramente enunciativa y no limitativa de facultades. — Queda prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a su giro, dar fianza y|o garantías a terceros. — Sexta: Al treinta de abril de cada año se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de las operaciones de la sociedad. — Las ganancias o pérdidas resultantes se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción al capital aportado previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y las que los socios pudieren considerar oportunas. — Dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio comercial, los socios deberán aprobar o impugnar el balance general. — La aprobación de los balances y todos los actos y resoluciones de la sociedad deberán adoptarse por mayoría de votos a cuyo fin deberá llevarse un libro de actas donde se consignarán todas las resoluciones, obligándose las partes a su estricto cumplimiento. — El retiro de las utilidades acreditadas podrá efectuarse en forma simultánea por todos los socios, salvo conformidad unánime de los mismos en sentido contrario. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios se practicará un inventario y balance general de los negocios a la fecha en que ello ocurriera y dentro de los treinta días del suceso los socios restantes decidirán si los derecho habientes continuarán con los derechos sociales del fallecido o incapacitado previa unificación de la representación o si procederán a adquirir las cuotas sociales respectivas de conformidad a lo establecido en el artículo siguiente. — Octava: Ningún socio podrá ceder o disponer en cualquier forma de sus cuotas, sin aprobación por escrito de los restantes, quienes tendrán preferencia sobre dichas cuotas. — El importe que correspondiere abonar será hecho efectivo en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario corriente para el descuento de documentos. — Los socios que hagan uso del aludido derecho preferencial abonarán las cuotas que adquieran al valor que resulte de los libros según el resultado que arroje el balance general practicado con más la parte proporcional que corresponde por el valor llave. — Para determinar este último se sumarán las utilidades netas producidas hasta la fecha de transferencia siempre que los ejercicios cerrados alcancen a cinco; si el número de ejercicios fuese menor se multiplicará el promedio de utilidades anuales por cinco y si fuese mayor se tomarán las utilidades correspondientes a los últimos cinco años. — Novena: La disolución o liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados en la cláusula quinta y se efectuará de acuerdo a las prescripciones establecidas en el Código de Comercio. — Décima: Cualquier duda sobre la ejecución o interpretación del presente contrato o divergencia entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte en litigio, los que a su vez designarán un tercero para el caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Décima primera: En todo lo demás no previsto en este contrato se estará a lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y para el caso de tener que recurrir a la justicia serán competentes únicamente los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las once cláusulas que anteceden y de conformidad se formaliza el contrato social de Américo Gorga e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que los socios se obligan a cumplir en todas sus partes, firmando al pie en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: Oscar Armando Gorga; Héctor Horacio Gorga; Sara Felisa Gorga de Vázquez y Leonor Angélica Gorga de Bogani.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.3|12-Nº 39.565-v.3|12|65

HERZFELD, MILNE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: que el socio Alejandro Roberto Milne, cede y transfiere al señor Helmut Barts, las mil cuotas de capital que posee en la sociedad HERZFELD, MILNE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y éste acepta, por el precio total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, comenzando a surtir efecto la cesión el día 1º de agosto de 1965, según documento privado de fecha 6 de agosto de 1965.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.3|12-Nº 39.576-v.3|12|65

E R O S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número 684, otorgada el 2 de noviembre de 1965, ante el Escribano don Marcos Estrín, al folio 1.216 del Registro 217 a su cargo, don Jacobo Schkolnik cedió a don Juan Basile y don Francisco Basile, las 3.334 cuotas por valor de pesos 333.400,— m|n., que le correspondían en "EROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 1.667 cuotas para cada uno de los cesionarios, modificando la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos m|n. de c|l., dividido en 10.000 cuotas de $ 100,— de igual moneda cada una, que se encuentran totalmente integradas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: por don Juan Basile, 5.000 cuotas por valor de $ 500.000,— m|n. y por don Francisco Basile, 5.000 cuotas por valor de $ 500.000,— m|n.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Raspado: dividido — m|n. — Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.3|12-Nº 39.594-v.3|12|65

MARIANO Y MIGUEL VIDAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores, Mariano Vidal, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cerviño número tres mil novecientos sesenta y seis y don Miguel Vidal, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Estomba número cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro, ambos de esta Capital, convienen: Primero: Declararse constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo la denominación o razón social de: MARIANO Y MIGUEL VIDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en esta Capital calle Cerviño tres mil novecientos sesenta y seis, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país y siendo su término de duración de dos años a partir de la fecha. — Segundo: La sociedad se dedica al transporte terrestre en general prosiguiendo así la actividad que ya viene desarrollando en esta plaza desde el año mil novecientos veinte y cuatro. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de cien mil pesos moneda nacional representado por cien cuotas de un mil pesos cada una íntegramente suscriptas en la proporción de cincuenta cuotas de un mil pesos cada una para el señor Mariano Vidal y cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, para el señor Miguel Vidal, representado dicho capital por bienes físicos, muebles, automotores, elementos de trabajo por igual valor que se entregan en calidad de pago a la sociedad y que figura en el inventario suscripto por los contratantes. — Cuarto: Los dos socios asumen la calidad de gerentes pudiendo actuar indistintamente y conferir toda clase de poderes y representaciones, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos a la actividad propia ni afianzar obligaciones de terceros. — Se obligan asimismo a la prestación de servicios personales. — Quinto: Se practicarán balances anuales y especiales de comprobación a pedido de cualesquiera de los socios, no más de un balance por trimestre, previa deducción del fondo de reserva legal, las ganancias se distribuirán por partes iguales, soportándose las pérdidas en igual forma si las hubiere. — Sexto: Los socios por su actividad como gerentes percibirán una suma de dinero mensual para cada uno cuya fijación se hará por acuerdo periódico y por escrito. — Séptimo: Las sumas percibidas por el concepto expresado en el punto anterior, se imputarán a gastos generales. — Octavo: En caso de disolución por vencimiento del término se procederá conforme a las disposiciones del Código de Comercio y la ley especial igualmente en caso de disolución por mutuo acuerdo. — Noveno: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de un socio, a opción del socio hábil podrá continuarse hasta el vencimiento del plazo con la representación unificada del fallecido o interdicto por sus sucesores. Suscripto en doble ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado. — Fdo.: Mariano Vidal. — Miguel Vidal. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Mariano Vidal y Miguel Vidal, son auténticas y puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Fdo.: Jaime Castro Gandoy. Escribano.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920.— e.3|12 Nº 39.597 v.3|12|65.

V I S O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Ricardo Suárez Anzorena, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.023.614, domiciliado en la calle Salguero 1970, doña Beatríz Casanegra de Urtasun, argentina, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.584.343, domiciliada en la calle Azcuénaga número 1031 y doña Matilde Casanegra de Rigou, argentina, casada, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número 1514, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.843.058, todos vecinos de la Capital Federal y mayores de edad, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y seis y bajo las cláusulas que a continuación se exponen: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "VISOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Salguero número 1970, planta baja, departamento "B". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la producción, comercialización y distribución de material didáctico fotográfico (slides, slides en relieve), cinematográfico y todo material audio-visual destinado a la divulgación de conocimientos científicos y cualquier otro objeto conexo con el especificado. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día de la fecha y podrá prorrogarse por otro período igual siempre que ninguno de los socios manifieste su oposición en forma fehaciente con ciento ochenta días de anticipación a la fecha del vencimiento. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales, o sea cuarenta cuotas de mil pesos cada uno de ellos. — Quinta: En este acto los socios integran el cincuenta por ciento del capital social, en dinero efectivo, debiendo integrar el cincuenta por ciento restante en el momento en que el giro social así lo exija, a lo que se comprometen desde ya. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quienes tendrán la representación de la misma. — La firma social será ejercida por dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Quédales prohibido comprometerla en prestaciones a título gratuito, en provecho particular o en garantía de terceros. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que de común acuerdo resuelvan los socios formular para determinar el estado de los negocios; los mismos se considerarán aprobados sino fueran observados por los interesados, dentro de los quince días de tomado conocimiento. — Octava: De las utilidades líquidas que obtenga la sociedad, se destinará el cinco por ciento para la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Del remanente, deducidas las reservas y amortizaciones que los socios dispongan, se distribuirá por partes iguales entre los socios. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en proporción a su aporte. — Novena: Por sus servicios, los socios que afecten su tiempo a los fines de la sociedad, podrán ser retribuidos con una remuneración mensual, que se imputará a gastos generales y será fijada anualmente por la mayoría de los votos. — Para este caso, como para los restantes supuestos que afecten la marcha de la sociedad, se resolverá por mayoría de votos, la que se determinará en la forma establecida en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, haciéndose constar todas las resoluciones en un Libro de Actas. — Décima: Las cuotas de capital de cada socio, sólo podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, con el consentimiento de los restantes socios y en la forma y condiciones que determina el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, ausencia o incapacidad de los mismos, los restantes socios podrán continuar los negocios sociales, pudiendo ingresar los herederos del fallecido o incapaz, unificando su representación, pero sin poder ejercer la administración, bajo ningún concepto. — Décimo Segunda: Si alguno de los socios o sus derecho habientes resolvieran retirarse de la sociedad, deberá hacerlo saber con tres meses de anticipación a la fecha de su retiro y recibirá su parte de capital y las utilidades que le correspondieran en cinco cuotas bimestrales iguales y consecutivas, con más un interés del doce por ciento anual. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que surja entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de su disolución será sometida al fuero de la Justicia Nacional de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro, a cuyos efectos las partes constituyen domicilios especiales en el indicado al comienzo del presente para cada uno. — En prueba de conformidad suscriben el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Matilde Casanegra de Rigou. — Ricardo Suárez Anzorena. — Beatríz C. de Urtasun.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840.— e.3|12 Nº 39.601 v.3|12|65

IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Octubre de 1965, entre Conrado Uberti, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal, italiano, casado, por sí y en representación de Elisabeta Eisner de Uberti, Carlos Calvo 1655, Capital Federal, italiana, viuda, según poder otorgado en la Ciudad de Buenos Aires, el veintitrés de enero de 1961 ante Delfín Rueda (escritura pública número 91, Registro 312); Antonio Del Valle, Misiones 143, Capital Federal, argentino, casado; Natalia Steinbergs de Uberti, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal, italiana, casada; Francisco Bernardo Salomón, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, argentino naturalizado, casado; Igor Luis Mario Domicelj, Tejedor 248, Capital Federal, argentino naturalizado, casado; Francisco Alberto Celotto, Hernandarias 984, Capital Federal, argentino, casado; y Pedro Gollmann, Caseros 453, Capital Federal, argentino naturalizado, casado, todos mayores de edad, en su carácter de únicos socios de IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Febrero de 1964, bajo el número 957, al folio 112 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social en Cuatro Millones de Pesos Moneda nacional, o sea elevarlo a Diez Millones de Pesos Moneda Nacional. — Segundo: Modificar la cláusula Quinta del Contrato social en la siguiente forma: Quinta: El Capital se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en Cien Mil Cuotas de Cien pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) Corrado Uberti, Setenta y cinco mil cuotas, o sean Siete Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional; b) Elisabeta Eisner de Uberti, cuatro mil cuotas, o sean Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional; c) Natalia Steinbergs de Uberti, cuatro mil quinientas cuotas, o sean Cuatrocientos Cincuenta mil Pesos Moneda Nacional; d) Antonio del Valle, cuatro mil quinientas cuotas, o sean Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; e) Francisco Bernardo Salomón, dos mil quinientas cuotas, o sean Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; f) Igor Luis Mario Domicelj, mil quinientas cuotas, o sean Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; g) Francisco Alberto Celotto, cuatro mil cuotas, o sean Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional; h) Pedro Gollmann, cuatro mil cuotas, o sean Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional. — El presente aumento de Capital Social se hace con efecto retroactivo al primero de enero del año 1965 y su integración se efectúa de la siguiente manera: Cincuenta por ciento a integrar de inmediato mediante transferencia de sus acreencias en cuentas personales y si no completara, el saldo en efectivo, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante cuando lo requiera el Director Gerente. — De común y total acuerdo se firma el presente en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Corrado Uberti, Antonio del Valle, Natalia Steinbergs de Uberti, Francisco Bernardo Salomón, Igor Luis Mario Domicelj, Francisco A. Celotto y Pedro Gollmann.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.760.— e.3|12-Nº 39.604 v.3|12|65

S. LIBERMAN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por Escritura Pública Nº 88 de fecha 11 de Noviembre de 1965, pasada ante el Escº. de La Plata don Héctor Raúl Sarrias, la sociedad "S. LIBERMAN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado transformada en comandita por acciones y que girará bajo la razón social de 'S. Liberman e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.3|12-Nº 39.620 v.3|12|65

F I R M E Z A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato de "Firmeza Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en su sede social de la Avenida Córdoba Nº 657, Piso 7º, los consocios señora Cora Carmen Gabrielli de Ubertalli y señores Marcelo Antonio Félix Rolla, Adolfo José Gondar, Albino Carlos Bozzalla, Atilio Hugo Bozzalla, Julio Alejandro Sierra y Antonio José Di Pasquo que constituyen la totalidad de los socios de "FIRMEZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acuerdan por decisión unánime las siguientes modificaciones del Contrato Social suscripto con fecha 18 de setiembre de 1962 e inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de Octubre de 1962, bajo Nº 2662, al Folio 336, del Libro 43 y la posterior modificación de fecha 12 de mayo de 1964, inscripta bajo Nº 1235, al Folio 367, del Libro 48 el 5 de Junio de 1964; a saber: Primero: a): Aumentar el Capital Social a Quince Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Ciento cincuenta mil cuotas de Cien pesos M|N. C|L. cada una, es decir, acrecentar el actual capital de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, la cantidad de Diez millones de pesos de igual moneda, que queda integrada totalmente en dinero efectivo con lo que tienen debidamente acreditado en sus cuentas particulares los señores socios, como resulta del balance de la Sociedad al 30 de junio próximo pasado que forma parte del presente. — b): Incorporar como nuevos socios, a partir y con efecto retroactivo al Primero de Julio de 1965, a los hermanos Sra. Susana Clotilde Pini de Hinsch, argentina, casada, mayor de edad y Sres. Enrique Angel Pini, argentino, soltero, mayor de edad, y Raúl Eduardo Pini, argentino, soltero, de diecinueve años de edad, a quien su señor padre don Enrique Inocencio Pini, argentino, casado, mayor de edad domiciliado con sus hijos nombrados en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 1074, autoriza expresamente para ejercer el comercio en virtud de la minoría de edad del mismo, y el señor Horacio Felipe Artigas, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1459, Piso 2º, todos de esta ciudad; con Tres Mil Cuotas de Capital cada uno, que se les adjudica mediante venta que le hacen los demás socios, a prorrata de sus respectivas cuotas particulares. c): Admitir la venta de Ocho mil cuotas de capital social, que la socia doña Cora Carmen Gabrielli de Ubertalli y el socio don Antonio José Di Pasquo hacen a favor del socio don Julio Alejandro Sierra, en la proporción de Cinco mil y Tres mil cuotas, respectivamente. — Como consecuencia de lo expresado, queda modificada la cláusula Cuarta del Contrato Social original y el punto Segundo de la modificación posterior en lo que res-

pecta a la integración del nuevo capital y a la nómina de los socios y en substitución de las mismas, queda la redactada de la siguiente manera: "El Capital Social queda constituido por la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 15.000.000.— M|N. C|L.), dividido en Ciento cincuenta mil cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 100.— M|N. C|L.) cada una, a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Dicho capital que se encuentra totalmente suscripto e integrado, pertenece a los Socios en la siguiente proporción: La socia doña Cora Carmen Gabrielli de Ubertalli, Veintinueve mil setecientas setenta y seis cuotas que representan Dos millones novecientos setenta y siete mil seiscientos pesos moneda nacional; el socio don Marcelo Antonio Félix Rolla, Veintidós mil ochenta cuotas que representan Dos millones doscientos ocho mil pesos moneda nacional; el socio don Adolfo José Gondar, Veintidós mil ochenta cuotas que representan Dos millones doscientos ocho mil pesos moneda nacional; el socio don Albino Carlos Bozzalla, Quince mil setecientas treinta y dos cuotas que representan Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos pesos moneda nacional; el socio don Atilio Hugo Bozzalla, Quince mil setecientas treinta y dos cuotas que representan Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos pesos moneda nacional; el socio don Julio Alejandro Sierra, Veintiún mil ochocientas cuotas que representan Dos millones ciento ochenta mil pesos moneda nacional; el socio don Antonio José Di Pasquo, Diez mil ochocientas cuotas que representan Un millón ochenta mil pesos moneda nacional; la socia doña Susana Clotilde Pini de Hinsch, Tres mil cuotas que representan Trescientos mil pesos moneda nacional; el socio don Enrique Angel Pini, Tres mil cuotas que representan Trescientos mil pesos moneda nacional; el socio don Raúl Eduardo Pini, Tres mil cuotas que representan Trescientos mil pesos moneda nacional; y el socio don Horacio Felipe Artigas, Tres mil cuotas que representan Trescientos mil pesos moneda nacional". — Segundo: a): Aceptar las renuncias presentadas, en forma conjunta, por los socios señores Julio Alejandro Sierra y Antonio José Di Pasquo a sus cargos de Gerentes de la Sociedad, en consideración a las razones expresadas en la misma. — b): Confirmar como únicos Gerentes de la Sociedad a los señores socios Albino Carlos Bozzalla y Atilio Hugo Bozzalla con las facultades que más adelante se determinaran. — Como consecuencia de lo que antecede, se modifican en parte la cláusula Quinta del Contrato original y el punto Tercero de la modificación antes citada, quedando su nueva redacción, así: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Albino Carlos Bozzalla y Atilio Hugo Bozzalla, a cuyo fin serán considerados Gerentes con todas las facultades propias de sus cargos y que se refieren exclusivamente al giro normal de la Sociedad. — Será necesaria y obligatoria la firma de los dos Gerentes señores Albino Carlos Bozzalla y Atilio Hugo Bozzalla para obligar a la Sociedad; a tales efectos, también podrá hacerlo indistintamente cualquiera de ellos, conjuntamente con la firma de otra persona facultada por ambos mediante el otorgamiento del Poder Especial. — Quedan también facultados los socios Gerentes señores Bozzalla, para que en forma conjunta, nombren, suspendan y despidan a un Sub-Gerente y|o Administrador para que los reemplace en el ejercicio de sus funciones, otorgándole las facultades que estimen necesarias y convenientes para la buena marcha de los intereses sociales, mediante Poder Especial. Como excepción..." y lo que continúa en la cláusula Quinta del contrato original, queda sin modificación. — En un solo ejemplar se ratifican de su contenido y suscriben la presente acta de modificación de contrato, todos los socios actuales de "Firmeza Sociedad de Responsabilidad Limitada": señora Cora Carmen Gabrielli de Ubertalli, señores Marcelo Antonio Félix Rolla, Adolfo José Gondar, Albino Carlos Bozzalla, Atilio Hugo Bozzalla, Julio Alejandro Sierra, Antonio José Di Pasquo, Horacio Felipe Artigas, señora Susana Clotilde Pini de Hinsch y señor Raúl Eduardo Pini, como así también el doctor Enrique Inocencio Pini que lo hace autorizando a su hijo Raúl Eduardo Pini para ejercer el comercio en razón de su minoría de edad, y en nombre y representación de su otro hijo Enrique Angel Pini por hallarse ausente y en virtud del Poder General que le fue conferido con fecha 10 de Julio de 1964, por ante el Escribano don Osvaldo E. Solari Bosch y en su Registro Nº 219 de esta ciudad, bajo escritura Nº 1.212, cuyo testimonio y una copia simple del mismo, se acompañan a los efectos pertinentes. — La presente acta está redactada en tres sellos nacionales valor tres pesos cada uno, de la Serie V Nº 000189716, 000189717 y 000189718. — Entre líneas: su: Vale. — Fdos.: C. C. Gabrielli de Ubertalli. — M. A. F. Rolla. — A. J. Gondar. — A. C. Bozzalla. — A. H. Bozzalla. — J. A. Sierra. — A. J. Di Pasquo. — S. C P. de Hinsch. — R. E. Pini — E. J. Pini y H. F. Artigas. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.920.— e.3|12-Nº 39.633-v.3|12|65

AVICRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Ernesto Juan Miguel Eismann, Félix José Bruno y Rodolfo Luis Massa, en su carácter de socios integrantes de "AVICRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Marzo de 1965, bajo el Nº 295, al folio 46 del libro 49 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: Primero: El Sr. Ernesto Juan Miguel Eismann, cede, vende y transfiere a los restantes socios, en partes iguales las 250 (doscientas cincuenta) cuotas que tiene y le pertenecen en la citada sociedad. — Segundo: El importe total de la venta referida en la cláusula anterior es de m$n. 210.000.— (Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional), pagaderos de la siguiente forma: la suma de $ 100.000.— m|n. (cien mil pesos moneda nacional) en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago por dicho importe; $ 40.000.— m|n. (cuarenta mil pesos moneda nacional) el día 10 de diciembre de 1965; y el resto, o sea $ 70.000.— m|n. (setenta mil pesos moneda nacional) en 7 (siete) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 10.000.— m|n. (diez mil pesos moneda nacional), venciendo la primera de ellas el día 10 (10 de enero de 1966 y las restantes el mismo día de cada mes subsiguiente. — A esos efectos se extienden los correspondientes pagarés por los mismos importes y vencimientos detallados. — Tercero: En consecuencia, a partir del 1º de agosto del año 1965, el cedente no tiene nada que reclamar a los cesionarios por ningún concepto, con excepción de lo determinado en la cláusula anterior. — Cuarto: A partir del 1º de Agosto de 1965, los cesionarios se hacen cargo del activo y pasivo de "Avicré. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinto: El cedente, señor Eismann, se obliga expresamente a escriturar a favor de Avicré, sociedad de responsabilidad limitada el lote que figura aportado en el inventario y balance de constitución, en la oportunidad que los cedidos se lo pidan. — En prueba de conformidad, las partes firman el presente, en Buenos Aires, a los 9 (nueve) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Ernesto Eismann. — Félix J. Bruno. — R. L. Massa. — emdo. "resto" vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.3|12-Nº 37.649 v.3|12|65

DISTRIBUIDORA RACAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Distribuidora Racar. — Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Rafael Augusto Garfunkel, argentino, domiciliado en Callao 1727, 8º piso y Ramón Nicolás Notario, argentino, domiciliado en Neuquén 2351, ambos de la Capital Federal, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las bases que se expresan en los artículos siguientes: Primero: Que constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "DISTRIBUIDOIA RACAR - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad es en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo número mil seiscientos diez, el que podrá trasladar, así como establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, etc., en el interior o en el exterior del país. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años contados desde el primero de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución una vez transcurridos cinco años de su vigencia, para lo cual deberá comunicar su decisión al otro socio por telegrama colacionado remitido con anticipación de un año a la fecha en que dicho retiro deba hacerse efectivo. Vencido el año luego de la notificación, la sociedad entrará en liquidación. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la distribución y venta de aparatos eléctricos, del hogar y afines, u otros artículos que los socios, de común acuerdo, decidieran incorporar al giro social, y en general, realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualesquiera clase de bienes que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es suscripto y aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Rafael Augusto Garfunkel, seiscientas cincuenta cuotas por un valor total de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y don Ramón Nicolás Notario, trescientas cincuenta cuotas por un valor total de trescientos cincuenta mil pesos nacionales. El capital es íntegramente aportado por los socios según balance que se firma por separado. — Sexto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que por este acto se designa en las personas de los dos socios, quienes, para obligar legalmente a la sociedad, deberán firmar, uno cualesquiera de ellos indistintamente, bajo el sello de "Distribuidora Racar - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la sola salvedad de que las operaciones bancarias, financieras y en general de movimientos de fondos, quedan a cargo exclusivo del socio don Rafael Augusto Garfunkel, sin perjuicio de la atribución que a éste se reconoce de delegar tales funciones, total o parcialmente, mediante el otorgamiento de poderes, que pueden inclusive ser a favor del socio señor Notario. En la forma indicada y con la salvedad expresada, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio, y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimoprimero, décimotercero, décimocuarto, décimoquinto y décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, leyes nacionales ciento once y tres mil novecientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales, y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, pagarés, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales e industriales y prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías aunque no fueren objeto social, como acreedora o deudora, realizar toda clase de trámites ante el Registro de Créditos Prendarios, y en especial, aceptar transferencias de prendas a favor de la sociedad por vía de endoso, inscribiendo tales transferencias en el Registro respectivo, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, oficiales, mixtas o particulares de las que soliciten y acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato inclusive, los de Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Compañías, Sociedades, particulares, etcétera, presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o municipalidades o reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive Ministerios, Secretarías de carácter ministerial, Dirección General Impositiva, Tribunales nacionales y|o provinciales del Trabajo, de Faltas, Administrativas, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás Aduanas de la República, etcétera, formunlando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueran necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros o de los socios. — Séptimo: Las ganancias o las pérdidas serán repartidas o soportadas, conforme a los balances que se practicarán el treinta de Junio de cada año, en la proporción de los capitales aportados, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital social. Dichos balances se prepararán en base a las disposiciones legales, reglamentarias e impositivas en vigencia al tiempo de su confección. Dichos balances y todas las demás resoluciones, inclusive las de los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán adoptarse por acuerdo de ambos socios, labrándose acta en el libro que se llevará al efecto. — Octavo: El socio señor Notario deberá dedicar todo su tiempo a las actividades sociales, no pudiendo participar en otras sociedades aunque fueran de distinto ramo. El socio señor Garfunkel podrá participar en otras sociedades, inclusive del mismo ramo. Cuando entrare a participar en otras sociedades del mismo ramo, deberá notificar de ello al señor Notario. — Noveno: Los socios no percibirán sueldos pero podrán efectuar retiros mensuales a cuenta de las utilidades, por montos que fijarán de común acuerdo, dejando constancia de ello en el libro de Actas. En el supuesto de que el señor Garfunkel llegara a actuar en otras sociedades, a partir de ese momento el señor Notario gozará de un sueldo mensual de cincuenta mil pesos moneda nacional. La fijación de este sueldo se ha hecho tomando como base el índice del costo de la vida en la Capital Federal al 30 de Junio de 1965, que según determinación hecha por la Dirección Nacional de Estadística y Censos era de doscientos setenta y seis con siete (276,7). En la medida en que tal índice sufra variaciones en el futuro, el sueldo del señor Notario, si su fijación correspondiera, aumentará o disminuirá en la proporción que corresponda a la relación que exista entre los nuevos índices y el de 276,7 que en este artículo se indica como base. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, el socio restante tendrá las siguientes opciones: a) Aceptar el ingreso a la sociedad de los causa - habientes del socio premuerto o incapacitado, con el consentimiento de éstos, en las mismas condiciones de su predecesor, excepción hecha de la firma social; b) Adquirir el haber que resulte a favor del incapacitado o herederos del fallecido, de acuerdo a un balance general que habrá debido practicarse en la ocasión, en el que deberán estar computadas las utilidades o pérdidas que ubieran existido hasta ese momento. El pago de la suma resultante deberá ser hecho en diez cuotas, iguales y consecutivas, la primera a los ciento veinte días del fallecimiento o incapacitación, documentando la deuda mediante pagarés con más un interés del quince por ciento anual y garantías a satisfacción; c) Prestar su conformidad para que las cuotas del socio saliente sean ofrecidas a terceros; d) No existiendo acuerdo para ninguna de las opciones que preceden, la sociedad entrará en liquidación y se disolverá. Para el ejercicio de las opciones indicadas se establece un plazo de tres meses, que empezarán a correr a partir de la fecha del fallecimiento o incapacitación. Durante ese período, los sucesores podrán nombrar un representante para que vigile la marcha de los negocios sociales, aunque sin uso de la firma y con prohibición de interferir en los negocios. En todos los casos, los herederos o representantes deberán actuar con personería unificada. Décimo primero: En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por los socios e común acuerdo. — Cuando la disolución y|o liquidación se produjeran como consecuencia del fallecimiento y|o incapacitación de uno de los socios, actuará como liquidador el socio restante, bajo la vigilancia del representante de los sucesores, que actuará para el caso con personería unificada. — Décimo segundo: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato, en las relaciones

sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación, entre los socios, sus causa habientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Décimo tercero: A todos los efectos legales emergentes del presente las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo del presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen inclusive las de reconocimientos de firmas aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos. Se firma en tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, el original para uso de la sociedad y los restantes para cada uno de los socios en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Rafael Augusto Garfunkel. — Fdo.: Ramón Nicolás Notario.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.3|12-Nº 39.637-v.3|12|65

INSTITUTO ROGAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Alejandro Almaraz, Roberto Almaraz y Gaspar Almaraz, socios del "INSTITUTO ROGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1959, bajo el número 843 al folio 437 del libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada el 20 de enero de 1961, e inscripta en dicho Registro el 24 de julio de 1961 bajo el número 1705 al folio 224 del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Jorge Carlos Almaraz, argentino, soltero, domiciliado en la calle Luis María Campos 1339, Capital Federal, se conviene: 1º) El señor Jorge Carlos Almaraz se incorpora a la sociedad desde el 1º de noviembre de 1964, quedando designado también gerente, con las mismas facultades establecidas en la cláusula sexta para los demás socios. — 2º) Con efecto al 1º de noviembre de 1964 el capital social se aumenta de la suma de quinientos diez mil pesos c|l. a un millón cien mil pesos M|N., modificándose la cláusula cuarta en la siguiente forma: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de C|L., dividido en un mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Alejandro Almaraz, trescientas cincuenta y una cuotas o sea la suma de trescientos cincuenta y un mil pesos; Gaspar Almaraz, trescientas setenta y una cuotas o sea la cantidad de trescientos sesenta y un mil pesos; Roberto Almaraz, doscientas quince cuotas o sea doscientos quince mil pesos y Jorge Carlos Almaraz, ciento setenta y tres cuotas o sea la suma de ciento setenta y tres mil pesos, integrados totalmente según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente. — En prueba de conformidad, para que forme parte integrante del contrato original cuyas demás cláusulas quedan vigentes, se firma el presente en Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo. A. Almaraz; R. Almaraz. G. Almaraz y Jorge C. Almaraz.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.3|12 Nº 39.642 v.3|12|65

ROSENBLUN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre de 1965, entre don Ramón Rosenblún, argentino, casado y don Aarón Wolf Cypnik, argentino naturalizado, casado, ambos domiciliados en la calle Lavalle Nº 4086 al 4090 de esta Capital Federal mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará ROSENBLUN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se dedicará a continuar las operaciones sociales de la entidad del mismo nombre y cuyo contrato venció el 30 de junio de 1965. El objeto de la sociedad será la fabricación y confecciones en general, la compra-venta, importación, exportación, industrialización y representación en el ramo de textiles y anexos, pudiendo realizar actividades afines complementarias y lícitas sin limitación alguna. — Segunda: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Lavalle 4086 al 4090 en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. Tercera: La sociedad tendrá una duración de dos años, con opción a uno más, a partir del día 1º de julio de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo cualquier socio manifestar su voluntad de no continuar en la misma mediante comunicación al otro con una anticipación de 60 días al vencimiento de cada año de ejercicio comercial. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de $ 1.200.000 m|n (un millón doscientos mil pesos moneda nacional) dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: 744 cuotas al señor Aarón Wolf Cypnik, o sea $ 744.000 m|n. (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional) y 456 cuotas al señor Ramón Rosenblún, o sea pesos 456.000 m|n. (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional). Los socios integran en este acto el total de las cuotas suscriptas, según balance general que firmado por las partes y por contador público nacional, forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administracin de la sociedad será ejercida por ambos socios en el carácter de gerentes de la misma con la amplitud de facultades que requiere la administración de negocios y que acuerda el Código de Comercio y la ley 11.645. — Podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos del país o del exterior, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, en todas las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad, siéndole prohibido, empero, comprometerla en actos o negocios ajenos a los de la misma. — Los cheques y pagarés deberán llevar la firma de los dos socios. — La solicitud de créditos, endosos de cheques, pagarés, podrá negociarse por un solo gerente. — La sociedad podrá disponer una retribución para los socios gerentes en concepto de los servicios que prestan, dejándose constancia en el libro de actas de la sociedad. — Sexta: Sin perjuicio de los perjuicio de los balances parciales que podrán efectuarse en cualquier momento que los decidan los socios, el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general que será aprobado por los socios, y las utilidades resultantes serán distribuidas entre los mismos previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, en la siguiente proporción: el 38 o|o para don Ramón Rosenblún y el 62 o|o para el señor Aarón Wolf Cypnik. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios la sociedad continuará, salvo en lo que respecta a funciones directivas, en igualdad de condiciones con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que en tal caso deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y quienes antes de entrar a deliberar, nombrarán al tercero para caso de discordia, siendo el laudo que dictaren los arbitradores designados por las partes, o en su caso el del tercero, definitivo e inapelable. — Para todo lo previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y sus concordantes y el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que preceden dejan constituida la sociedad Rosenblún y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad firman el presente en lugar y fecha arriba indicados. Firmado: Ramón Rosenbln. Aarón Wolf Cypnik. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 510 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de don Ramón Rosenblún, C. de I. Nº 1.927.915 P. F., y de don Aarón Wolf Cypnik, C. de I. Nº 2.057.209 P. F. habiendo sido puesta en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1965. Hay un sello que dice: Hilel Rubinson. — Escribano. — Hay una firma ilegible. — Enmendado: Por vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080 e.3|12 Nº 39.686 v.3|12|65

E. D. S. E. L. P.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Albero Marcelo Acosta, argentino, mayor de edad, hábil para contratar, casado con Beatriz Anastasia Gauna de Acosta, industrial y Beatriz Anastasia Gauna de Acosta, argentina, mayor de edad, hábil para contratar, casada con Alberto Marcelo Acosta, industrial, ambos domiciliados en la calle Atuel Nº 774, de esta Capital, en su carácter de únicos componentes de "E. D. S. E. L. P., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil doscientos treinta y tres, al folio doscientos setenta y nueve, del Libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la última nombrada en virtud de la cesión de cuotas que le efectuara el señor Vicente Orestes Bonelli, con fecha once de septiembre del corriente año, cuyo contrato de cesión fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha tresce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, al Folio quinientos quince, del Libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y estando por finalizar el término de duración del contrato social, de común acuerdo los socios resuelven modificar únicamente la cláusula quinta del contrato, en la siguiente forma: "Quinta: El tiempo de duración de esta sociedad se prorroga por el plazo de cinco años, con opción a otros cinco años más, a contar del primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Declaran expresamente que las demás cláusulas del contrato social quedan en plena vigencia y sin modificación alguna. — En prueba de conformidad las partes firman sendos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Alberto Marcelo Acosta. — Beatriz Anastasia Gauna de Acosta.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e. 3|12 Nº 39.700 v. 3|12|65

ZIG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día: Que por documento privado de fecha 15 de diciembre de 1964, los socios de la razón social "ZIG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de común acuerdo resolvieron modificar la fecha de cierre del ejercicio comercial que se efectuaba al 31 de diciembre trasladándola al último día del mes de febrero de cada año, comenzando a regir a partir del 28 de febrero de 1965.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e. 3|12 Nº 39.699 v. 3|12|65

LA ESTANCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Sociedad: Entre los señores Oscar Raúl Otaola, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.238.710, domiciliado en Bolivia 56, tercer piso, de Capital Federal, Felipe Piñeiro, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.028.976, domiciliado en Luis María Campos 3938, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires y Nicolás Fermín Cha, argentino, casado, comerciante, C. I. 6.757.718, domiciliado en Caracas 25, Dto. "D", de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato, que se regirá por los artículos respectivos del Código de Comercio, Código Civil y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "LA ESTANCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 300.000". Segunda: La sociedad tendrá su asiento en la Avda. Rivadavia 8332, de la Capital Federal sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra venta por mayor y menor de carne de bovinos, ovinos, porcinos, aves, productos de granja, menudencias, envasados y artículos destinados a la alimentación humana y cualquier otra explotación afín al ramo. — Podrá asimismo dedicarse a cualquier comercialización, financiación y|o industrialización que los socios por unanimidad resolvieran, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles, disponer de los mismos y realizar toda clase de negocios lícitos. Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1965, otorgando y ratificando la validez de los contratos y demás operaciones realizadas desde aquella fecha. — El plazo se prorrogará automáticamente por períodos iguales, salvo oposición de alguno de los socios que deberá hacerlo conocer a los demás socios por medio de una notificación fehaciente, seis meses antes de vencer el término respectivo, en cuyo caso decide la mayoría. Quinta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000,—) dividido en trescientas (300) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000,— c|u.), suscriptas en la forma que se indica a continuación: el señor Oscar Raúl Otaola, cien (100) cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000,—) cada una, total cien mil pesos moneda nacional, Felipe Piñeiro, cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,—) cada una, total cien mil pesos y Nicolás Fermín Cha, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,—) cada una, total cien mil pesos moneda nacional y cuya integración se realiza en los valores y elementos consignados en el balance general al 1º de octubre de 1965 que firmado por todos los socios en prueba de conformidad forma parte inteegrante del presente contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta en carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los tres gerentes indistintamente, suscribiendo con su sola firma particular debajo del sello con la razón social, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad. — Podrán contando con la amplitud de facultades que acuerda la Ley 11.645 a los gerentes, efectuar los siguientes actos, con la excepción que se consigna más adelante, siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo: Con respecto a los bienes muebles, mercaderías, créditos, títulos, acciones: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos; b) Tomar o dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento o sublocación por plazos que excedan o no de seis años; c) Depositar dinero, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro o en custodia, en poder de sociedades o Bancos, tanto oficiales, nacionales o provinciales, como privados o mixtos, presentes o a fundarse, pudiendo retirar esos depósitos u otros que llegaren a existir, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo, Caja de Ahorros o cualquier otra forma, firmando los recibos, valores y|o cheques necesarios; d) Girar, endosar, descontar, renovar cheques, letras, vales, giros; e) Cobrar o percibir cualquier suma de dinero, aceptar en pago, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios o extraordinarios de administración, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrán otorgar y suscribir los documentos privados que fuera menester, endosar cheques y otros valores, para ser depositados en cuentas de la sociedad. — Podrán también cada gerente con su sola firma comprometer válidamente a la sociedad en todos los actos administrativos relacionados con reparticiones públicas, inclusive la Dirección General Impositiva, Tribunales de Justicia, tanto nacionales como provinciales, Instituto Nacional de Previsión Social y las distintas Cajas de Jubilaciones, Junta Nacional de Carnes, Direcciones Nacionales y Provinciales de Abastecimiento, etc. — Para los siguientes actos se requiere la firma conjunta de la totalidad de los socios, adquirir y enajenar bienes inmuebles, dividiendo condominios o por cualquier otro acto, constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas y demás derechos reales, cancelarlos, transferirlos o prorrogarlos, dar o tomar en préstamo dinero, bonos, cédulas y otros valores

cotizables de los Bancos o de cualquier entidad o de particulares, otorgar y|o firmar las escrituras públicas o documentos privados que fuera menester para ejecutar los actos enumerados precedentemente; otorgar fianzas o garantías; conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — Séptima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones de la sociedad y podrán inspeccionar en cualquier momento sus libros, cuentas y comprobantes. — Octava: Sin perjuicio de los balances periódicos y parciales de comprobación que deberán ser hechos si en algún momento lo solicita alguno de los socios, se practicará anualmente el día 31 de diciembre de cada año un inventario y balance general de acuerdo con las reglas técnico-contables y dentro de los sesenta días hábiles subsiguientes al cierre del mismo, se deberá suministrar a los socios la documentación antes mencionada para su aprobación y si dentro de los treinta días corridos subsiguientes el mismo no fuera observado se considerará automáticamente aprobado por los socios, quienes no tendrán derecho a reclamación o acción de ninguna naturaleza. De las utilidades realizadas, se destinará el cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento (10 %) del Capital Social, como así también la suma que se resuelva destinar para los aumentos de capital o reservas facultativas para cualquier uso o destino. — El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La Sociedad, además de los libros que está legalmente obligada a llevar rubricará un libro de actas donde se asentarán la distribución de tareas, asignaciones mensuales que se fijen y toda resolución de importancia que tomen los socios, los que deberán suscribir las mismas. — Décima: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física, interdicción, falencia o liquidación de cualquiera de los socios. —Llegado alguno de estos casos, los demás socios, por mayoría de votos podrán optar: a) Por incorporar a la Sociedad a los herederos, representantes, sucesores o continuadores de los derechos del socio que dio lugar a esa situación, si estos así lo desearen los que, unificando la representación, tendrán, como aporte social, el haber capital que poseía aquél, de acuerdo al último balance aprobado. — b) Por adquirir, en proporción a sus respectivos capitales, a los herederos, representantes, sucesores o continuadores de los derechos del aludido socio, el haber social que a éste le correspondía, de acuerdo a un balance especial a la fecha de producida esa situación, en el que los activos se estimarán por los valores asignados en los libros, debiendo abonar ese haber en cinco cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento la primera a los noventa días, una segunda a los ciento ochenta días, una siguiente a los trescientos sesenta días y otra a los quinientos cuarenta días y una última a los setecientos veinte días, todas a contar de aquella fecha. — Esas cuotas redituarán el interés bancario corriente en plaza al momento de sus respectivos pagos. — Se observará el mismo régimen de pagos a los herederos, representantes, sucesores o continuadores del socio que dio lugar a esa situación, si éstos no aceptaren incorporarse a la sociedad en la forma indicada en el inciso a) de esta cláusula. — Undécima: La Sociedad se disuelve por el vencimiento del plazo de duración, por pérdida del cincuenta por ciento del Capital Social o volunla forma fijada en el inciso a) de esta tad unánime de todos los socios en cualquier época. — Disuelta la Sociedad, los gerentes procederán a la realización de todos los bienes sociales y percepción de los créditos que corresponda para atender a todas las obligaciones con terceros. — Una vez cumplidas las obligaciones con terceros se procederá a reintegrar a los socios el capital aportado, los créditos que posean en la Sociedad y si hubiera remanente éste será repartido entre los socios por partes iguales. — Décima Segunda: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, solo podrá hacerlo previo aviso por telegrama colacionado y tres meses de anticipación. — Ninguno de los socios podrá retirarse de la Sociedad antes de cumplir un ejercicio anual de la misma. — En tal caso los socios restantes podrán resolver: a) Reducir el Capital Social en la suma pertinente. — b) Adjudicarse entre ellos las cuotas del socio saliente. — c) Disolver de inmediato la Sociedad. — Para cualquiera de los dos primeros casos se practicará un balance general, a los efectos de determinar la utilidad o pérdida de la sociedad a la fecha del retiro del socio y establecer la proporción que le corresponde, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas de capital, deberá serle abonada de acuerdo con los términos y plazos fijados en el punto b) de la cláusula décima. — Décima Tercera: Los socios sin perjuicio de prestar a la sociedad toda la atención que ella requiera, podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales; se prestarán recíprocamente cooperación en las tareas, requiriéndose que los socios estén de acuerdo en lo referente a las tareas de compras y ventas en general. — Décima Cuarta: Todas las dudas, diferencias o dificultades que se susciten entre los socios, herederos o representantes legales, ya sea por la interpretación de este contrato o sobre la forma de disolución, será resuelta por la mayoría de los votos de los mismos y si hubiera empate lo será por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de empate, a cuyo fallo deberán someterse como a la Ley misma. — En caso de que no se llegase a un acuerdo dentro de los treinta días corridos para la designación del tercer árbitro se recurrirá a los tribunales del domicilio de la Sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden y conforme con las mismas, las partes firman en Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1965. — N. F. Cha. — O. R. Otaola. — Felipe Piñeiro. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Nicolas Fermín Cha, C. I. 6757718, Oscar Raúl Otaola C. I. 3238710 y Felipe Piñeiro, C. I. 3028976, las que han sido puestas en mi presencia en Buenos Aires, a 29 de octubre de 1965. — Hay un sello y una firma, Pedro A. Gionchetti, Escribano. — Entre líneas: de Responsabilidad Limitada, Vale. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.360.— e. 3|12 Nº 39.712 v. 3|12|65.

SIME
Sociedad Industrial de Máquinas Elevadoras
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secret. interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los abajo firmados se conviene en celebrar el siguiente convenio: Primero: Los Sres .Adolfo Klurfan, Pedro Klurfan, Mauricio Klurfan y Mauricio Menguel, venden, ceden y transfieren a favor de los Sres. Julio César Poliserpi y Pablo Roque Poliserpi las mil quinientas cuotas de pesos un mil m|n. de c|l. cada una, suscriptas e integradas, que tienen y les corresponde en la firma SIME SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MAQUINAS ELEVADORAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Congreso 5444, Capital, cuyo contrato fue inscripto con fecha 3 de Marzo de 1961, bajo el Nº 370, al folio 1 del libro 42, y su modificación fue inscripta el 14 de mayo de 1964 bajo el Nº 985 al folio 86 del libro 47 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Esta cesión se realiza por partes iguales a favor de los socios Sres. Julio César Poliserpi y Pablo Roque Poliserpi, por la suma total de pesos ochocientos mil m|n. de c|l., cantidad que será abonada en diez y seis cuotas mensuales iguales de pesos cincuenta mil m|n. de c|l. cada una, a partir del día 15 de diciembre de 1965, la primera de ellas, y las restantes el día 15 de cada uno de los meses subsiguientes. — Tercero: Se modifica la cláusula quinta del contrato social, que tendrá la siguiente redacción: La dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Julio César Poliserpi y Pablo Roque Poliserpi, a quienes se designa como socios Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos, en forma individual. — Conformes las partes se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: J. C. Poliserpi. — P. R. Poliserpi. — A. Klurfan. — Mauricio Klurfan. — P. Klurfan. — M. Manguel. — E|l.: interinamente a cargo. Vale. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. —Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.- e.3|12 Nº 39.634 v.3|12|65

ICI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de 1965: José Havilio, Zlata Bajic de Havilio, Enrique Isaac Havilio, todos casados, argentinos nâturalizados y María Teresa Peignon de Havilio, francesa, todos mayores de edad, con domicilio legal en la calle Perú 277, Capital Federal, convienen modificar el Contrato Social de "ICI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Octubre de 1963 bajo el Nº 2.602 al folio 9 del libro 48 del libro de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la forma siguiente: Primero: José Havilio, Enrique Isaac Havilio, Zlata Bajic de Havilio y María Teresa Peignon de Havilio, venden cada uno de ellos al señor Saúl Havilio la cantidad de cinco cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal cada una que el señor Saúl Havilio abona en el acto. — Segundo: La presente venta de Acciones se realiza con efectos retroactivos al 1º de Enero de 1965. — Tercero: Se modifica la cláusula cuarta del contrato original como sigue: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en cien cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiéndole al señor Enrique Isaac Havilio, veinte cuotas, al señor José Havilio veinte cuotas, a la señora Zlata Bajic de Havilio veinte cuotas, a la señora María Teresa Peignon de Havilio veinte cuotas y al señor Saúl Havilio, veinte cuotas. — Cuarto: Se modifica la cláusula quinta del contrato original como sigue: El uso de la firma estará a cargo de José Havilio o Enrique Isaac Havilio o Saúl Havilio, indistintamente, no pudiendo comprometerse en asuntos ajenos a la sociedad. En lo demás el contrato originario subsistirá sin modificaciones algunas firmándolo los socios en señal de conformidad en la fecha "ut supra". — Firmado: José Havilio, Zlata Bajic de Havilio, Enrique Isaac Havilio, María Teresa Peignon de Havilio y Saúl Havilio. — El adquirente de las cuotas sociales señor Saúl Havilio es de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, hábil para comerciar y con domicilio legal y comercial en la calle Perú 277, de esta Capital, con Cédula de Identidad Nº 2.815.243 de Policía de Capital Federal. — Firmado: José Havilio, Zlata Bajic de Havilio, Enrique Isaac Havilio, María Teresa Peignon de Havilio y Saúl Havilio. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.- e.3|12 Nº 39.726 v.3|12|65

BRONFER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Rodolfo Fernández, con domicilio en la calle Conesa Nº 1415, y don Claudio Fernández, con domicilio en la calle Conesa 1415, ambos de Capital Federal, mayores de edad, solteros, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "BRONFER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída esta sociedad, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Conesa Nº 1415, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la realización de operaciones de compra y venta de metales ferrosos y no ferrosos en general y todos sus derivados. — Podrá también realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos que no se opongan al objeto principal enunciado, ya sean comerciales, industriales, inmobiliarias, mobiliarias, financieras y agropecuarias, incluyendo importaciones y exportaciones. — Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero en préstamo; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos; y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000.— m|n.), dividido en mil cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, integrado por los socios en forma total y por partes iguales. — El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes determinados en el Inventario y Balance General practicado al primero de Julio de 1965, el que es aceptado por los socios de común acuerdo y corre por cuerda separada formando parte integrante de este contrato. — Cuarta: El plazo de duración se estipula en diez (10) años a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Sexta: La dirección técnica y administración de la sociedad estará a cargo, asimismo, de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. - Séptima: Anualmente al 30 de junio se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Las utilidades o pérdidas que resulte del ejercicio comercial, una vez efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, serán distribuídas o soportadas en partes iguales por los socios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del balance practicado a la fecha del fallecimiento o incapacitación. La cifra establecida, será reintegrada en la forma y condición que de común acuerdo se estipule. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, los socios dan por formalizado el contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad, firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: R. Fernández y C. Fernández. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520.— e. 3|12 Nº 39.622 v. 3|12|65.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de octubre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad ALVAREZ & CIA., con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e. 3|12 Nº 40.309 v. 3|12|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAULINA COLANTONIO de FERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.259 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO A. PASCUZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.363v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO GOYENECHEA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.180 v.17|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CALE de GARZON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.294 v.17|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GARCIA REGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.391 v.17|12|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.403 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELVERDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.390 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO EVARISTO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.375 v.17|12|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 N 40.443 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.240 v. 17|12|65.

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROLNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.351 v. 17|12|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZBAR DE BLEZOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.355 v. 17|12|65.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita durante seis meses un día cada mes, a SEVERINO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 360.— e. 3|12 Nº 40.325 v. 3|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JACINTO MIGUEZ TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.189 v. 17|12|65.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a HILDA DEL VALLE ALBORNOZ, para comparecer en juicio "Albornoz, Alicia del Valle, s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800.— e. 3|12 Nº 40.396 v. 10|12|65.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA O ANGELA FELIPA LEVAGGI DE LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. - Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.322 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GUILLERMO LANNEPONDERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.193 v.17|12|65

Nº 13

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENUTI OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|12 Nº 40.369 v. 17|12|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIXTO MOROSINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e|3|12 Nº 40.244 v.17|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA OLGA OLIVERO de FRANCAVILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.432 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO REGUEIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.192 v.17|12|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO ATTWELL DE VEYGA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.459 v.17|12|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VITTI de D'AGNILLO o ROSA VITTI o VITI, o VINTO, o VENTO de D'AGNILLO o D'AGNELLI o D'AGNELLO; y de TOMAS D'AGNILLO o D'AGNILLI o D'AGNELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000.- e.3|12 Nº 40.195 v.17|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONOR GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.290 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON MIGUENS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.191 v.17|12|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUÑOZ o MUÑOZ BERNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.187-v.17|12|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RENEE CESPEDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12Nº 40.346-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ISAAC de ARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.183-v.17|12|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARCELINO PINEDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.253-v.17|12|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA MARTINEZ de VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.434-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUES de RODRIGUES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.205-v.17|12|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MORANDO de SANTAMARIA y CARLOS o CARLOS SILVESTRE SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.399-v.17|12|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRO LUIS ZAMBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.341-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.196 v.17|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO GAUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.354 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PEREZ y CARMEN SANCHEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.320 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA OYUELA de GROIZARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.447 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, del Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA ETCHETTO o ETCHETTO IBARBURE. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.197 v.17|12|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secrtaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GALVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|12 Nº 40.345 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO BENTANCOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.321 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VAZQUEZ o CAYETANO VAZQUEZ AMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.210 v.17|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3 cita y emplaza por tres días a GUSTAVO HERNAN PEREZ a estar a derecho en el juicio que le sigue: "MIGONE LUIS VICENTE contra PEREZ GUSTAVO HERNAN sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e3|12|65 Nº 40.323 v7|12|65

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO HERNANDORENA y JOSEFA GAMARDO de HERNANDORENA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.291-v.10|12|65

Nº 22

El Juzgado de Paz Nº 22 cita por seis días a GARMONDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para comparecer a partir de la última publicación, en el juicio: "ZIADE, JOSE KHOURI y otro c|GARMONDE S. R. L. y otra - s|desalojo transferencia indebida", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 880.— e.3|12-Nº 40.206-v.6|12|65.

Nº 32

"Arts. 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial y 13 de la Ley 11.924 ADLA, 1920-1940, 535). Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a Sur Distribuidora S. R. L., para comparecer en juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra SUR DISTRIBUIDORA S.R.L., sobre cobro ejecutivo de $ 12.824,95 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.3|12-Nº 40.388-v.7|12|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.250-v.10|12|65

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a ANTONIO PIZZINI para comparecer en juicio: "MAGGIO ENRIQUE c|PIZZINI ANTONIO y demás ocupantes, s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — P. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.080.— e.3|12-Nº 40.353-v.7|12|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO NATALIO LORENZON. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. —Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.194-v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO ISAAC CALEJMAN, a comparecer en la causa Nº 32269 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8057 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO CUNNEO a comparecer en la causa Nº 32.299 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8058 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HERMENILDO ROLDAN a comparecer en la causa Nº 32.317 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8059 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL ZIGARAN a comparecer en la causa Nº 32.318 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8060 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a DAVID BAYER a comparecer en la causa Nº 32294 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8061 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR VALLONE a comparecer en la causa Nº 32.292 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8062 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR DIAZ a comparecer en la causa Nº 32.291, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.063 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO AIZEMBERG a comparecer en la causa Nº 32.293, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.064 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROSA HAYDEE BILLORDO DE DAUD a comparecer en la causa Nº 32.283, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.065 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FELIX TOMAS FERNANDEZ a compareser en la causa Nº 32.349, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaria Nº121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.066 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PEITEADO a comparecer en la causa Nº 32.350, que es le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.067 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MELCHOR HERMOSILLA a comparecer en la causa Nº 32.231, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.068 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SALIM NEME a comparecer en la causa Nº 32.351, que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.069 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GILIVERTO CABRAL a comparecer en la causa Nº 32.348, que es le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.070 v.10|12|65.

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr .Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN HUGO CONDE a comparecer en la causa Nº 1177 que se le sigue por inf. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo .— Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.3|12 Nº 7.975 v.10|12|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secrtaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA SCHVARTZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.498), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|12 Nº 7.976 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME HECTOR CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.497), bajo apercibimiento de declarario debelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.9|12 Nº 7.977 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ARENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.978 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMUALDA DE JESUS GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (sumario 28.304), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.979 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERNESTO LOMBRONI y a DANTE CESAR DIFONZO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.980 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 10, Secrtaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS RAMON RUIZ IRARI (sumario Nº 28.282), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.981 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FORADORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 28146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.982 v.10|12|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LALANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.983 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODEWSKY, Causa Nº 8.478, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.984 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PRONOSTI, Causa Nº 12.627, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido a Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.985 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS IDELSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.652, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.986 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILAN LEBENIGNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.653, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.987 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (C. 11.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.988 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIA ROMANA del CARMEN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C. 11.343), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.989 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMANNO RUSSO, (C. 11.320), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.990 v. 10|12|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIA MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 3|12 Nº 7.991 v. 10|12|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, Sec. 139, Dr. Bergalli, se emplaza por el término de cinco días a SANCHEZ BALLESTEROS EMILIO, a comparecer en la causa Nº 2941, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.3|12 Nº 7.992 v.10|12|65.

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA VISCOSO de TALAVICO, a comparecer en la causa Nº 2942, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Roberto Bergalli secretario.
e.3|12 Nº 7.993 v.10|12|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FEDERICO SCHEINKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.994 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NAUM LEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.995 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar

desde la primera publicación del presente a SIMON LEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.996 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HILARIO CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1965.
- Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.997 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SCARVACI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
- Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.998 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DEL GIORGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.999 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS PADRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 8.000 v.10|12|65.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO HECTOR REBORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4645 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8001 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARNALDO VILLAMIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4651 que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8002 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN NAKANDAKARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4683 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8003 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HOFMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4663 que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8004 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LINDA CATALINA REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4648 que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8005 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ERNESTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4549 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8006 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VILLARREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4655 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8007 v. 10|12|65.

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nacional Nº 19, se cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE LUIS BUENAVENTURA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.829, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965.
José Alberto Seyahian, secretario.
e. 3|12 Nº 8008 v. 10|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SAMUEL ROITMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.852, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1965.
José Alberto Seyahian, secretario.
e. 3|12 Nº 8009 v. 10|12|65.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.747, que se le sigue por defraudación.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.010 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a IRMA ESTHER FILLIPINI de BRACAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4842, que se le sigue por malversación de caudales públicos.
Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.011 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4839, que se le sigue por estafa.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.012 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a MARCELINO BANEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 3832 que se le sigue por falsificación de documento.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.013 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a FRIMITIVO RODRIGUEZ VITELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4882, que se le sigue por violación de domicilio.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.014 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO CHAIN CARAM, para que comparezca a estar a derecho en la Causa 4824, que se le sigue por defraudación prendaria.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.015 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO GUGLIELMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4784, que se le sigue por hurto.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.016 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a JULIO WEISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4862, que se le sigue por estafa.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.017 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a LUIS TRENTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4825, que se le sigue por malversación de caudales públicos.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-Nº 8.018 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODOLFO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión (Causa Nº 4710).
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|12-Nº 8.019 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SANABRIA DE LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (Causa Nº 4696).
Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|12-Nº 8.020 v.10|12|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGER BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (Causa Nº 4532).
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Jorge Baltar, secretario.
e.3|12-Nº 8.021 v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario
e.3|12-Nº 8.022-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LUIS LLANOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.023-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F.Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.024-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. —Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.025-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIA ANSELMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.026-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.027-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CRUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.028-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a

DOMINGA CAMARERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.029-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELEUTERIO DOMINGO CACACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. - Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.030-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN SANTIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.031-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO DEMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.032-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.033-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA FUMADOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.034-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA AVOLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.035-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.036-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA MARTA ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.037-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.038-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN MIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.039-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JUAN GRECCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.040-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.041-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.042-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENCIA GUERRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.043-v.10|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FERNANDEZ ROJO (a) "El Bombero Loco", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.277 que se le sigue por infracción al Art. 212, inc. 1º, apartado b) del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.3|12-Nº 8.044-v.10|12|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LONGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.3|12-Nº 8.045-v.10|12|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. —
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|12-Nº 8.046-v.10|12|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AGOP DERTLIAN para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|12-Nº 8.047-v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al representante legal de la firma ULTRAMAR S. R. L. a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 81|62 que se le sigue por infracción a la ley 11.275, por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Secretaría Lascano, 8 de octubre de 1965. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.3|12 Nº 8.048 v.10|12|65

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la firma MUÑOZ, SARTORI Y CIA. S. R. L. y a sus socios JUAN CARLOS MONTAÑEZ, DANTE MONTAÑEZ, FRANCISCO MIGUEL MONTAÑEZ y VICTOR ALONSO MONTAÑEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 39|61 que se les sigue por infracción a la ley 14.799 por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 19 de octubre de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.3|12 Nº 8.049 v.10|12|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|12 Nº 8.052 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA BELEN NAJUS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|12 Nº 8.050 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MIGUEL SINGEREFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|12 Nº 8.051 v.10|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González, cita y emplaza por treinta (30)días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 3|12 Nº 8.053 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LEON JACOBSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 3|12 Nº 8.054 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALFREDO STEMBRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 3|12 Nº 8.055 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RAMON MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e. 3|12 Nº 8.056 v. 10|12|65

JUZGADOS FEDERALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días a los acreedores de TALLERES GRAFICOS DIMASOLA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días para presentar al Síndico Bernardo Elías Eppel, Carlos Pellegrini 739, P. 8º, los justificativos de créditos. — El 13 de abril de 1966, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.273 v. 10|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de DIAL S. C. A. su convocatoria, que la Junta de verificación y graduación de créditos pendiente tendrá lugar el 7 de febrero de 1966, a las nueve horas.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Ricardo Sylvestre, secretario.
$ 720.— e. 3|12 Nº 40.282 v. 6|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Piñero, comunica por 5 días a los acreedores de FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F. la convocatoria solicitada, fijándose treinta y cinco días para presentar al Síndico Amalia C. Odato domiciliada en la calle Gavilán 3793, los justificativos de sus créditos. — El día 25 de marzo de 1966 a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.364-v.10|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de MATER S. A., fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de octubre de 1964. Síndico: Nora Celia Gurovich, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro 30 días. — Señálase el día 8 de marzo de 1966 a las 9 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 3.400.— e. 3|12 Nº 40.239 v. 10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: "ESTADO ARGENTINO c|SETA Y GONZALEZ FAB. DE ENV. RIO DE LA PLATA", cita a la demandada para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio aludido, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.3|12 Nº 7.972 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita en el juicio "Estado Nacional Argentino c|Cía. Comercial Transatlántica S. R. L. s|ordinario", para que los demandados: "COMPAÑIA COMERCIAL TRANSATLANTICA, TRANSATLANC TRADING Co. S. R. L.; y|o PEDRO M. MURACCIOLE; y|o JUAN BRANCK, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a estar a derecho en el juicio aludido, ba o apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.3|12 Nº 7.973 v.7|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49 de la Dra. Emilia Martha Krom, cita por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ALBERTI, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.

e.3|12 Nº 7.974 v.10|12|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en los autos "RODRIGUEZ LUCIA y otras contra SALVO y CIGNO SALVADOR y otra sobre hipotecario", Que el martillero Joaquín Romero rematará el 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas en la misma finca desocupada, ubicada en Terreno Nº 1.185, edificada en el lote 6, manzana 33, superficie cubierta 66,37 mts. semicubierta, 10 mts. descubierta 14,54 mts. — Total: 90,91 mts, unidad del frente. — Base pesos 766,779 a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.400.— e.3|12-Nº 40.418 v.17|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en los autos: "NOVOA CASTOR c|NUÑEZ BLANCO HERIBERTO y otra, Hipotecario", rematará el domingo 12 de diciembre, a las 16 horas, en la misma. el inmueble de la calle Córdoba 1823 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, edificado en terrero que mide: 10 m. frente al S.E., por 19m.19. — Superficie: 191,90m. c. La Cláusula 5º del contrato hipotecario dice que el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los treinta días de intimado y que el escribano será designado por el acto. — Base: $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.000.— e.3|12-Nº 40.281 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por diez días en autos "LANZONE, ROBERTO H. c|PRETENSADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s|hipotecario", que el martillero Oscar C. Rúa, rematará en Lavalle 1246. piso 1º, oficina 3, Capital, el día 18 de diciembre de 1965 a las 9 horas, un inmueble compuesto por una manzana de terreno, ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Km. 24 del Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, localidad de José León Suárez, designado con el Nº 33 del plano 47-390-52 de Geodesia, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B., Manzana 68 y se compone de 94 mts. en sus frentes N. E. y S. O. por 115,08 mts. en sus frentes S. E. y N. O. y 4,24 mts. en cada una de sus ochavas. Superficie total: 12.090 m2. De acuerdo a la cláusula e) del contrato de mutuo, la sociedad deudora no podrá celebrar contratos de locación del inmueble de su propiedad a gravarse con hipoteca por mayor plazo que el de la obligación que ahora contrae. Base $ 1.151.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 12.400.- e.3|12 Nº 40.505 v.17|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "KVATERNIK y CAGLIOLO VLADIMIRO y otros c|ZAPATA MIGUEL ANGEL s|cobro Hipotecario", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, con oficinas en Uruguay 911, 3er. piso "B", T.E. 42-5956, rematará el día 18 de diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca calle Leandro N. Alem esq. Deán Funes, lotes 16 y 17 de la manz. A. Superficie: 1.513,4192 m2. Castelar, Partido de Morón. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por el demandado, (cláusula cuarta).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800.— e.3|12-Nº 40.343 v.17|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días, en el juicio "MARESCA JUAN R. c|PALLADINI, ARTURO s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 13 de diciembre, a las 15,30. horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, un lote de terreno, ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., que forma parte del establecimiento "El Recreo", designado como lote siete de la manzana dieciséis, superficie total 4.943 mts. 3.750 decm. cuadrados. — Base m$n. 52.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 noviembre de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.383 v.10|12|65

Nº 27

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "CONTRERAS RAMON GERONIMO y otros c|DE STOIA VICENTE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará al contado y al mejor postor el 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local calle Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, el inmueble edificado calle Bolívar Nº 199 esquina O'Donnell, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, lote 5, manzana 3, superficie 216,90 m2. — Base m$n. 989.760. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.600.— e.3|12-Nº 40.332 v.10|12|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, comunica por dos días en el juicio "COSTA de FIGINI BURGHI, MARIA OFELIA s|Sucesión", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará los días 6 y 7 de diciembre de 1965, a las 21 horas, en Callao 1375, piso 2º, donde se exhiben los bienes a subastar de acuerdo al inventario que obra en autos, a fojas 174 a 178, los días 2 y 3 de diciembre de 16 a 21 horas y 4 de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — César D. Yañez, secretario.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.254 v.6|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RIOS, JULIO ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-k Nº 5.075.728, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.330.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — El secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.163 v.7|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en los autos "LA CONSTRUCTORA AMERICANA S. A. c|PAZ de RUBINO, ELENA BEATRIZ s|ejec. hipot." que el martillero Antonino Gigena rematará el día 11 de diciembre a las 17 hs. en el lugar, el terreno ubicado en Partido 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., próximo a estación M. Coronado del F. C. G. U. y a 800 m. Avda. Márquez, en manzana delimitada por calles Pueyrredón, Vicente López, Thompson y Alberdi, con las siguientes medidas: 10 m. frente sobre Pueyrredón por 15 m. fondo. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. P, Manzana 18, Parcela 14 e. Base $ 9.766. — Contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. Bs. As., 24 de noviembre de 1965. Secretario: Ricardo Heurtley.

$ 4.000.— e.3|12 Nº 39.337 v.10|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, hace saber por dos días, en los autos caratulados "EL CONDOR S. C. A. c|GALLINI, LORENZO s|ejecución prendaria" que el martillero público Sr. Enrique Miguel Ancarola, rematará el día 19 de diciembre de 1965, a las 10,00 horas en el local sito en calle Avda. San Martín 3543|47, donde se exhibe el siguiente bien: "Una motocicleta marca Puma, cuarta serie, motor nº 310616, chassis nº 06036, modelo 1961 de 103 cc. de cilindrada, en el estado en que se encuentra". — Base m$n. 7.850,00.— Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta. Art. 520 del Cód. de Ptos. Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Sm|nr. 19; diciembre. — Vale. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.520.— e.3|12 Nº 40.427 v.6|12|65

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ROMERO, RAMON IGNACIO V. s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 113.985, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado, comisión 10%. Base m$n. 18.500. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.162 v.7|12|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BERTOLONI, LAURA ISABEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 368.048, completamente equipada, que se exhibe en la calle Monstesquieu Nº 551, Capital Al contado — Comisión 10%. — Base m$n. 8.460.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12 Nº 40.157 v.6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|SCHINOCA, DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 48547, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10% — Base m$n. 7.188. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12 Nº 40.160 v.6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|MUSSO, JUAN JORGE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Número 591.420, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10% — Base m$n. 5.412. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12 Nº 40.168 v.6|12|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERNAZ, RENE FULGENCIO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico, marca SIAM, modelo 1.508 Nº 43.766, completamente equipado que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.612.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e. 3|12 Nº 40.170 v. 6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERIANI, ERNESTO GERONIMO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10 horas el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico marca SIAM, modelo 1.508 Nº 37.564, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. Base m$n. 3.885.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12-Nº 40.175-v.6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEGUIZAMON, JOSE OSMAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico, marca SIAM, Modelo 1.508 Nº 0510, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.270.—.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.

$ 1.120.— e.3|12-Nº 40.176-v.6|12|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|LEGUIZAMON, JOSE HIPOLITO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca SIAM, modelo 90 Nº 144.610, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Al contado, Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.075.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.172-v.7|12|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RONDO, MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca SIAM, Modelo 90 Nº 135.719, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. Comisión, 10 o|o. Base m$n. 14.640.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965, — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.161-v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLANUEVA, GLADYS NILDA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca SIAM Modelo B. A. 6 Nº 1.502.401, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 6.973.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.158-v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOCANEGRA, RAUL JUAN s|Ejecuc. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca SIAM, Modelo 1.508 Nº 17.841, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.800.—.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.179-v.7|12|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días, en el juicio: "NATALINI y CIA., S.R.L., c|LABORDE JUAN y otro, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe,

el siguiente bien: una lustradora, marca "Gesa", modelo L. E. 99 Nº 3026. — Base $ 2.500.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. - Roberto Pittaluga, secretario.

$ 960.— e.3|12-Nº 40.411 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "NATALINI y CIA., S.R.L., c|BERECI SALOMON, ejecutivo, que el martillero José María Lloveras, rematará, el 18 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: una aspiradora, marca "Progress", modelo P.S.E. Nº 2127. — Base $ 3.950.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Roberto Pittaluga, secretario.

$ 1.040.— e.3|12-Nº 40.410 v.6|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: "BIANCO DUBINI JORGE, c|MALDONADO CABRERA O., s|ejec., que el martillero Ernesto Pombo, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 11 de diciembre a las 9 hs. en Puán 1459, donde se exhiben, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, número 18694, un televisor marca Capehart Serial Nº 317478, un lavarropa Mimex, motor Siam, una mesa de formica de 1,50 mts. por 0,80 mts., una estufa a querosene, marca Cometa. — Al contado. Seña 30o|o, comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos P. García, Oficial 1º.

$ 1.360.— e.3|12-Nº 40.344 v.6|12|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|CENADOR de PINTOS, MARIA ADELA. s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 138.377, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 17.217.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.165 v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ORLANDE, OSCAR LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508 número 1219, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital, al contado, comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.510.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.166 v.7|12|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA, S.A.C.I., c|JOSE ENRIQUE BEVIVINO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de escribir 'Olivetti", modelo Lexikon 80 de 125 espacios, tipos pica, con tabulador automático de 8 teclas, número 962-29277. — Base $ 18.720.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Eduardo Martire, secretario.

$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.412 v.7|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio: HENRY GRENIER y CIA. LTDA., c|MIRAZON GERMAN LUIS, s|ordinario, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1965 a las 8 horas, lo siguiente: Un ventilador de mesa, marca Yelmo y otro de pie Philips sin número y un aparato de radio de mesa Philco-Tropic en el estado en que se encuentran, que se exhibe en Viamonte Nº 1345, 2do. piso "D", Capital, sin base al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965 — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.360.— e.3|12-Nº 40.300 v.6|12|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|CRISTO, CARMELO y otros s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508 Nº 0906, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Caital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 13.090. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.174 v. 7|12|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "RUBINSTEIN, MAURICIO c|PEREZ, LUIS s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés 545, donde se exhibe, el día 9 de diciembre de 1965, a las 14 horas, un televisor semidesarmado con tubo y catorce válvulas, caja madera con un parlante suelto, ignorando estado de los materiales. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria

$ 1.120 e. 3|12 Nº 40.284 v. 6|12|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|BROGI ARINES OSCAR, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de escribir "Olivetti" modelo Lexikon 80|35 tipo Elite Nº 96-236749. Base $ 17.505 m|n., al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.414 v. 7|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA c|BRENNAN DIONISIO G. ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 15 de diciembre, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80, con encolumnador de 26 cms. de carro, Nº 96-191823. Base $ 15.900 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Carlos A. Cornejo.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.413 v. 7|12|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUEVEDO, SAMUEL y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca SIAM modelo 1508, Nº 36.182, compleamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.170. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.164 v. 7|12|65

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|VAZQUEZ, LUCIO GUANUCO y otro s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de dciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca SIAM, modelo 1.508, Nº 38.552, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.085. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200 e. 3|12 Nº 40.156 v. 6|12|65

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|DELEAU DE OLIVERA ROSA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por SIAM Nº 265.767, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10o|o. Base m$n. 12.010. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.167 v. 7|12|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERGARA, CARLOS s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por SIAM, modelo 30 Nº 241.385 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.325. — Buenos Aires, 16 noviembre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.159 v. 7|12|65

JUZGADO NACIONALES LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: "FROILAN GONZALEZ Y CIA. S. A. C. I. A. c|ANTONIO ARANDA s| ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil "Chevrolet", mod. año 1962, tipo 400, sedan 4 ptas., motor 6 cilindros, motar Nº 19|01146, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 309.600.— m|n. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.303 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "PROFIT S. A. c|VICENTE ALBERTO MARIO ROLLERI s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado marca "Renault" IKA. modelo año 1962, con motor Nº 2014257, serie 26131-02249, patente Pcia. de Bs. As. Nº 1.007.124 del año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 141.496.50 m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160.— e.3|12 Nº 40.293 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "OLIVIERI, JOSE c|CARLOS WIATER s|ejecución prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca "Chevrolet", mod. año 1946, carrocería tipo sedán 4 ptas., motor D. I. A. 295.859, patente Pcia. de Bs. Aires 802.265, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 117.000.— m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.298 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "SOLER, RICARDO c|RUBEN A. MICHELA s|prenda", que el martillero Juilo C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de la Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca "Chevrolet", modelo 1928, carrocería sedán 2 puertas, con motor 5010864, patente Capital Federal Nº 516.997 del año 1964, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 22.330.— m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.295 v.7|12|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, RAFAEL s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133.022, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 28.920.—

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.173 v.7|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días en el juicio "ABADAL, MARIA LUISA c|S. I. C. R. A. S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo ,el inmueble destinado a fábrica, sito en la calle Zuviría Nº 258 al 260 entre Doblas y Viel, que mide 8,76 m de frente, 8,661 m de contrafrente, 50 m de fondo en el costado E. y 50.121 m en el costado O. — Según cláusula hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado y libre de ocupantes e intrusos. — Base: $ 1.166.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 8.400.— e.3|12 Nº 40.241 v.17|12|65

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por dos días, en autos caratulados "LIFHOR PROPIEDADES S.R.L." s|Quiebra, que el martillero Sr. Enrique Eboli, rematará en Bolívar 1680, el día 18 de diciembre a las 9 horas, una máquina escribir "Remington" de 130 espacios, un escritorio ovoidal con cristal, de madera, 3 cajones, dos escritorios metal, mesa para máquina, una biblioteca metal gris, un mueble madera 3 cajones, dos ficheros metal con 4 cajones c|u. Sillas varias, banqueta, sillón, y todo lo inventariado en autos. Sin base. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o. Todo efectivo. Se entregan los bienes después de aprobado el remate.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.3|12 Nº 40.242 v.6|12|65.

Juzgado Comercial Nº 7, Sec. 14, comunica por tres días en el juicio: "MAJUL Y CIA. c|BURGARIOTTI H. s|ej. prend." que el martillero J. M. Sordi, remtará en Av. Gaona 4805, Cap., donde se exhibe el 13 de diciembre de 1965 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Ideal Mod. V-250 Nº 1316, uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base: $ 99.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Juan S. Salinas, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.227 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "THE BANK OF TOKIO LTDA. c|RYCSA S. A. M. I. y C. s|ej. prend.", que el martillero Emilio Cravaroli rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 21 de diciembre a las 14 horas, 130.000 kilogramos de acero al cromo niquel recocido SAE 3435 x 30 H 3 A calidad 10 R|L de origen U.R.S.S., fracionado en 10 lotes de 13.000 kgs. Base $ 500.000 m|n. cada lote, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta, y se exhiben de lunes a viernes de 13,30 a 15 hs., en el galpón A. de Ferrodinie, calle Paso de la Patria 1557, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Juan S. Salinas, secretario.

$ 2.400.— e.3|12 Nº 40.415 v.7|12|65.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "SINGERMAN MANUEL contra FUNDICION "PAK" s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 10 de diciembre a las 16 horas en el Salón de Ventas calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben los siguientes bienes: "2000 kilos de moldes de hierro de distintos tipos. Un motor a explosión Nº 273.843, marca Berna. Una máquina portátil para rebabar C|3 pies motor TEM-Colcon color gris en buen estado. Un tacho mezclador Regolin Nº 31 mod. D.61. Un elevador de voltaje color verde forma cuadrada s|n visible funcionando. Sin Base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Juan S. Salinas, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.330 v.6|12|65.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "CABRERA Y GARAVENTA S.R.L. c|TECNOVAS S.R.L. s| ejec. prend.", que el martillero S. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441 el 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una má-

quina impresora de Offset, sistema rotativa, marca "Cabrenta" Modelo 170, Nº 691 con motor "Siam" Nº 2991 de 3|4 C.V. y bomba de aire "Siam". Nº 185.378 de 1|2 C.V. la que se exhibe en Vieytes 1801. Base: $ 331.339 m|n. al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Francisco Migliano, secretario.
$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.436 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|HONORIO TOMASINI, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde es exhiben, los siguientes bienes: un televisor "El Dorado" modelo gran angular Nº 13111; una mesa T.V..; una antena "Antenal" y un estabilizador "Regubolt" Nº 129471. Base $ 46.020 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Secretario.
$ 1.920.— e.3|12 Nº 40.404 v.7|12|65.

Nº 9

Juzg. Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por 2 días en el juicio caratulado: "FERNANDEZ, JOSE c|VAZQUEZ, PAULINO s|ejec.", que el martillero José D. Simón rematará en Honduras 4370, donde se exhibe, el próximo 10 de diciembre 1965 a las 18, 1 televisor marca "Autovox" Extra-Chato Nº 892|A, completo, funcionando sin Base, al Contado, Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación del remate.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.120.— e.3|12 Nº 40.423 v.6|12|65.

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "NEGRE E HIJO S. R. L. c|GEZMET WILKIE ALNERI y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Eduardo A. Freyer, designado a propuesta de parte, rematará en el local de la calle Hubac 4789, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, los siguientes bienes que se exhiben en dicho lugar: una máquina secadora de ropa marca Negre Nº 3690; una máquina lavadora de ropa marca Negre Nº 3734 y una máquina centrífuga marca Negre Nº 3707. — Base pesos 144.307. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040.— e.3|12-Nº 40.401-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|SILVA ARMONIA y otro, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará el 18 de diciembre, a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca "Zenith" modelo 52717 Nº 3644957. Base $ 33.800 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.409-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 3 días en autos: "RITTER ENRIQUE c|GOMEZ JULIO FRANCISCO s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti, propuesto por la parte actora, rematará en Tucumán 1575, donde se exhibe, el día 11 de Diciembre, a las 18.15 hs., el siguiente bien: 1 cortadora de fiambres marca Iris modelo Super Nº 52469, para uso comercial. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.299-v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "SUCESION LUIS DAVID RODRIGUEZ Y CIA. SECPA. s|quiebra", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 10 de diciembre, a las 10 hs., en Moreno 1441, lo siguiente: caja fuerte "Vironia"; estantería, 2 escritorios, 3 sillas y 1 escalera de madera, que se exhiben en Franco 3441; máquina de escribir "Remington" 130 espacios y máquina de calcular manual "Olivetti", mod. suma 15, que se exhiben en Moreno 1441 y aproximadamente 70 hojas de madera de cedro, 30 de viraró y 25 de peteribí, en exhibición en Chivilcoy 1553. Sin base; seña 30 o|o, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.520.— e.3|12-Nº 40,327-v.6|12|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MOGO, SABINO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre, a las 10 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam modelo A-306-K, Nº 44.886, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.078.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.171-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|LA PRIMERA DE GRAND BOURG LINEA 8 y otro s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751 en donde se exhibe, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un chassis marca "De Soto", modelo año 1964, tipo DP-400 de 175" de distancia entre ejes, W. S. con motor Diesel Perkins Nº 6.104.781 y chassis Nº 460.218, con carrocería tipo Colectivo afectado al transporte público de pasajeros, con capacidad para 19 pasajeros sentados, en el estado en que se encuentra con la base de m$n. 860.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.520.— e.3|12-Nº 40.296-v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEDINA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-710, Nº 31.832, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 27.104.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e 3|12-Nº 40.169-v 7|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ de CASTRO, CLELIA E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 188.712, completamente equipada, que se exhibe en el salón de la calle Montesquieú Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10%. — Base m$n. 30.232. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800. — e.3|12-Nº 40.178 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días que en los autos "COLOMIC JUAN MARIA c|ZURBEN S. A. s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 13 de 1965... sentencio este juicio de trance y remate y llévese la ejecución adelante contra los demandados Héctor Silvio Begnini, José Zurlo, Francisco Zurlo y Vicente Zurlo (h) por la suma de m$n. 2.741.150 sus intereses y costas. Se regulan en m$n. 360.000 los honorarios del letrado apoderado de la ejecutante (Arts. 2, 6 y 15 de las leyes 12.997 y 14.170). Julio A. Quinterno". — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.360.- e.3|12 Nº 40.274 v.6|12|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "BARBIERI, HERCULES y otros s|Quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 8 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la fallida, Paseo Colón Nº 1129, una máquina de estirar masa; una caja National s|n.; una amasadora circular c|motor eléctrico; una estiradora de masa c|motor; una balanza Toledo y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. Comisión 10 o|o en efectivo. Exhibición de bienes una hora antes del remate. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040.- e.3|12 Nº 40.450 v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "CARROCERIA EL INDIO SRL c| TORRES, LAZARO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el 9 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en Fraga Nº 1431, Capital, donde se exhibe, un micro-ómnibus usado marca "Mercedes Benz", modelo año 1955, con motor Nº OM312915.55.07812, con capacidad para 16 pasajeros. equipado con siete gomas armadas. Base m$n. 246.000 al contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920.- e.3|12 Nº 40.285 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A. c|JALLER, EMILIO I., s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1965 a las 9,30, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, motor Nº 4015249, serie Nº 254892, modelo año 1958, tipo pick-up, patente Nº 729.058, año 1963 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 92.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.211 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por tres días en el juicio "CASA CRUZADO c|ABASTECEDORA BUENOS AIRES S. A. s|ejec. prendaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en Nazca 1203, el día 14 de diciembre a las 10 hs., los siguientes bienes: dos cajas registradoras marca Anker modelo Nº 555Z|240-1 E, Nº 378.673 y Nº 378.676, que se exhiben en la calle Gaona 4510, Base m$n. 300.000. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.- e.3|12 Nº 40.324 v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BONILLA, RAMON T. c| ROSALES, JOSE HIPOLITO y otro" s| ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de diciembre de 1965, hora 13, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Borgward, sedan, 2 puertas, importado, modelo 1957, motor Nº 1012255, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 632.221, año 1963, uso particular, en el estado en que se encuentra". Se exhibe en Castillo 894, Capital. Base $ 81.660,50. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.920.- e.3|12 Nº 40.262 v.7|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|GUIOTTO, GIANNINA y ZORDAN MARIO s/ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Centenera Nº 2902 de esta Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9, el siguiente bien: Un automotor usado marca IKA, modelo 1958, tipo Jeep, con motor Nº 4016340, serie Nº 8.232/3.513.621, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1963, Nº 989.481, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 74.700. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.209-v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "QUIRNO DE ODERIGO EMMA TERESA c|LOPEZ GOMEZ ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 10 del mes de Diciembre de 1965, a las 15 hs., en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Heinkel", modelo año 1959, tipo micro-cupé, motor número 513104, serie Nº 513104, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 839.327. Base m$n. 35.093,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.448-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "HISISA ARGENTINA S. A. c|STIVELMAN JUAN s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el día 6 de Diciembre de 1965, hora 17: Un televisor marca Teleastor, pantalla 53 cm., funcionando; Un bargueño de dos puertas estilo inglés enchapado en caoba. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.406-v.6|12|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 15, Sec. Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ, B. c| MOIZO M. C. s|eje. prend." que el martillero J. M. Sordi, rematará en Luis M. Campos 273, Cap., donde se exhibe el 17 de diciembre de 1965, hora 11, el siguiente objeto: 1 automóvil usado sedan 4 ptas. marca Kaiser Carabela Mod. 1960, motor 606041590 serie 01111-01372 patente de Cap. Fed. Nº 358.975 año 1964, en el estado en que se encuentra. Base: $ 116.001 m|n.; seña 30 o|o; comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920.— e.3|12-Nº 40.228-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BETMA S. C. A. c|JAIME FUGUET y otro s|ejecución prendaria" que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, donde se exhibe, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, modelo año 1958, motor Nº 2211814, patente de la Capital Federal Nº 605.265 del año 1964, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 270.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de (Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.297-v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "HEGI, JUAN ALBERTO c| DIEZ, ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 14 de diciembre de 1965, hora 13, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: "Un automóvil usado marca Renault Ika, modelo 1961, sedan, 4 puertas, Industria Argentina, motor tipo Ventoux, Nº 2003922, serie Nº 16131-10013, patente Ciudad de Bs. As. Nº 661.143, año 1964, uso particular", en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Zapiola 4192, Capital.

Base: $ 85.509. — Seña: 30 o|o al contado. — Comisión 10 o|o. Art. 520

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 2.280.— e.3|12-Nº 40.267 v.7|12|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secret. 29, comunica por tres días en los autos "GIRANDOLA AMERICO D. c|LOPEZ LORENZO y otro s| Prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 15 de diciembre, a las 9 hs., en G. Urquiza 1231 y se exhibirá en la calle San Martín 875, de Bánfield, P. de Bs. As., un Automóvil Colectivo, marca Mack, modelo 1940, mot. número 12.975, Patente Nº 630.069, P. de Bs. As., un Motor marc. Fargo de 85 C. V., mod. 1947, Nº T.118-220146.

Sin base y al mejor postor. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.920.— e.3|12-Nº 40.190 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "TELERAMA S. R. L., c|CARNERO ADOLFO L., s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día viernes 10 de diciembre de 1965 a las 16 horas en la calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben los siguientes bienes: "Un televisor "Marshall" s|nº visible, pantalla 53 cms. gabinete de madera, funcionando, con su mesa rodante y un piano vertical Sprecher y Comp. Zurich, en buen estado". — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.329 v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 48, comunica por cinco días en el juicio "DIRECCION DE FABRICACIONES MILITARES, c|SODIMECO, S. R. L.", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el sábado 11 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas sobre la misma, la propiedad Avenida de Mayo 1186|1188|1190 (antes 2076), entre Verduga y Juramento en el Ptdo. de San Isidro (Pcia. de Bs. As.), desocupada. — Superficie 391.10 mts.2. — Base $ 4.172.136. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes 82-7070-791-5881.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.

$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.121 v.10|12|65

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AMERIMPORT S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 17.422

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, 5º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 C. C., Ejercicio 30|9|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12 Nº 39.394 v.10|12|65

ASOCIACION PRODUCTORES DE PELICULAS ARGENTINAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre a las 11 horas, en la sede social, Ayacucho 490, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 1964|65.

2º Elección de un vicepresidente, un vocal, dos suplentes y un Revisor de Cuentas.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$ 120.— e.3|12 Nº 40.245 v.3|12|65

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
Persona Jurídica

CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina (ADCEA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1965, a las 10,30 a realizarse en su sede calle Echeverría 1901, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de octubre de 1965.

2º Aumento de las cuotas sociales

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta. — Ing. Italo P. L. Ballerini, presidente. — Dr. Waldo J. M. González, secretario

$ 840.— e.10|12 Nº 40.278 v.10|12|65

ARGIRO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 17 de diciembre de 1965, a las 18,30 hs. en San Juan 3741 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos sociales para la concurrencia a Asambleas Generales

$ 4.200.— e.3|12 Nº 40.292 v.10|12|65

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

Buenos Aires, noviembre de 1965.

Señora consocia:

La Comisión Directiva de nuestra asociación tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 64 y correlativos de nuestro estatuto, la que se llevará a cabo el día 15 de diciembre a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Jerónimo Salguero 1440 de esta Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de socias para cubrir los siguientes cargos:

Un (1) cargo de presidenta, en reemplazo de la Sra. Juana María Casas de Villanueva, que termina su mandato.

Un (1) cargo de secretaria, en reemplazo de la Srta. Rosa C. Quattordio, que termina su mandato.

Un (1) cargo de tesorera, en reemplazo de la Sra. Magdalena Micheri de Lodetti, que termina su mandato.

Un (1) cargo de prosecretaria, en reemplazo de la Srta. Artémides Alvarez, que termina su mandato.

Tres (3) cargos de vocales suplentes por un año, en reemplazo de las socias que terminaron su mandato o pasaron a ocupar una vocalía titular.

Cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes del Organo de Fiscalización por dos años, en reemplazo de las socias Sras. Francisca Prati de Quattordio, María Tedesco de Propatto, Antonieta P. de Mangioni, María Esther Terrada de Ortiz, Josefa Frende de Robledo y María Inés G. de Procopio.

Cinco (5) miembros del tribunal de honor por un año. — Juana M. Casas de Villanueva, Presidenta. — Rosa C. Quattordio, secretaria.

$ 660.— e.3|12-Nº 40.452-v.7|12|65

ASUNICK S. A. C. F.

Se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Charcas 684, piso 8º, escritorio "Q" "1", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios terminados el 31|12|63 y 31|12|64;

2º Ampliación de capital y momento de su emisión;

3º Garantías de los Directores;

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e 3|12-Nº 40.458 v.10|12|65

AERO SERVICE ARGENTINA S. A. de Servicios Aéreos
N-12.946

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores titulares y suplentes.

3º Elegir Síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.3|12-Nº 40.308 v.10|12|65

AUTOMOTORES MARNE S. C. p. A.

Convócase a Socios Colectivos y Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la calle Av. Juan B. Justo 3073, Capital, el día 18 de diciembre de 1965, a las 9 horas con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Gerentes.

2º Elección de Síndico.

$ 440. — e.3|12-Nº 40.306 v.3|12|65

ANAQUEL S. A. I. C. F. I.
Registro 12.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Av. Córdoba 836, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347, del Cód. de Comercio y retribución del Directorio.

2º Consideración Informe del Síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio por el término de un año con el número de integrantes que resuelva la Asamblea.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 — e.3|12-Nº 40.405 v.10|12|65

"B"

BET AM PALERMO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 65 y concordantes de los estatutos, se convoca a los señores socios activos y fundadores, a la Asamblea General Ordinaria y elecciones que se realizará el día 16 de diciembre 1965, a las 20,30 hs., en el local de la institución, calle Aráoz 2407 para elegir autoridades y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisadores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio 1965.

2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora compuesta de 3 socios.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

4º Elección de autoridades.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En previsión de no poder realizarse la asamblea por falta de quórum reglamentario, se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 16 de diciembre a las 21 hs., en cuyo caso se realizará la Asamblea con cualquier número de socios (Art. 69).

$ 240.— e.3|12-Nº 40.429-v.3|12|65

BOQUERON SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado Art. 6º Estatutos Sociales.

2º Ratificación nombramiento Directores.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|12 Nº 39.343 v.10|12|65

"C"

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION
El Maestro 80 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos la Comisión Directiva convoca la XXXIV Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas en su sede El Maestro 80, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Elección de presidente, cuatro (4) miembros titulares, un (1) vocal suplente y 1 (1) revisor de cuentas en remplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Ing. Adolfo Di Marco, Presidente. — Manuel A. Castaño, Secretario.

$ 400.— e.3|12-Nº 40.400-v.6|12|65

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 64 de los estatutos la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede, El Maestro 80, Capital Federal, el día 11 de diciembre, a continuación de la XXXIV Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 24 de los estatutos.

2º Adquisición de una nueva sede social o anexo.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Ing. Adolfo Di Marco, Presidente. — Manuel A. Castaño, Secretario.

$ 272.— e.3|12-Nº 40.402-v.6|12|65

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la Avda. Córdoba 657, 5º Piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos miembros para la Comisión Liquidadora.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente. — Comisión Liquidadora.

$ 3.000.— e.3|12 Nº 40.152 v.10|12|65

CARTONERIA ACEVEDO S. A. C. I.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Franklin 640, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Remuneración Directores.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 3|12 Nº 39.934 v. 10|12|65

CRISTALERIAS VIDRIART
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social, calle Medrano 252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración de la renuncia de la Comisión Liquidadora y elección, en su caso, de sus reemplazantes.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — Comisión Liquidadora.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.

$ 7.000.— e.3|12 Nº 39.848 v.10|12|65

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12-Nº 40.394-v.10|12|65

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1965, a las 11 horas en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.397-v.10|12|65

"D"

D E V I A L
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Paseo Colón 823, 1er. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores y síndicos y en su caso determinar el número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

2º Aumento de capital hasta 30.000.000 y determinación de sus condiciones de acuerdo al artículo 4º del estatuto.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.386-v.10|12|65

DORFINCO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 2º A, el día 13 de diciembre

de 1965, a las 11 y 30 horas, para tratar:
1º Informe de la sindicatura.
2º Análisis de los actos realizados por los directores señores Alberto Héctor Cutruffo y Agustín López a posterioridad de la asamblea general ordinaria realizada el 4 de junio de 1965.
3º Ratificación o rectificación de tales actos.
4º Medidas que considere oportunas adoptar la asamblea en salvaguardia de los intereses sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.
$ 4.000.— e.3|12-Nº 40.367-v.10|12|65

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Catamarca 781, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 30 de junio de 1965.
2º Consideración de retribuciones especiales a directores por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.342-v.10|12|65

"E"

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Corrientes 1145, Piso 1ro., el día 15 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, con el fin de tratar:
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1965, distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.
2º — Capitalización cuota revalúo contable.
3º — Elección de directores, fijando previamente su número, así como síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.3|12 Nº 40.381 v.10|12|65

E. PALLAVICINI Y CIA.
S. A. C. I. F. I. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|65, a las 10 hs. en Avda. de Mayo 666, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º — Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al 38º ejercicio, cerrado el 30|6|65.
3º — Destino de las utilidades.
4º — Emisión de acciones.
5º — Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones.
El Directorio.
$ 1.800.— e.3|12 Nº 40.371 v.7|12|65

EMPRESA DE MICRO-OMNIBUS VEINTICINCODE MAYO C. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus Veinticinco de Mayo C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle M. T. de Alvear Nº 2171, 7º piso, Dep. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las causas que motivaron el atraso en la presente convocatoria.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, distribución de resultados, pago de dividendos e informe del Síndico, correspondiente al 6º Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de autoridades, cuyos mandato caducó el 30 de abril de 1964, prorrogado por Estatuto, y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 3|12 Nº 40.003 v. 10|12|65

"F"

FELIX RENESTO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente "N" 7.569

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º — Reforma de los Estatutos según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.3|12 Nº 40.376 v.10|12|65

FAGLOMAD
S. A. C. I.
Nº 2.660
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de Septiembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración al Directorio y Síndico.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.3|12 Nº 40.335 v.10|12|65

FINAN-COR
S. A. C. I. F. de M. y R.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 10022, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 — e.3|12-Nº 40.435-v.10|12|65

FINIGAN
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 hs. en Corrientes 2370, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación artículo 13, estatutos sociales: atribuciones y deberes del directorio.
2º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31|8|1965.
3º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.3|12-Nº 40.441-v.10|12|65

FATIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local Perú 84, 3er. piso, of. 44, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964.
2º — Determinación del número de directores y elección de los mismos, en reemplazo de los designados por el síndico titular.
3º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 3|12 Nº 40.416 v. 10|12|65

"G"

GUADALUPE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Corrientes 3023, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 30|9|65;
3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, y determinación de garantías a depositar por los mismos.
4º — Elección de síndicos por el término de un año.
$ 4.200 — e.3|12-Nº 40.389-v.10|12|65

GENIOL
S. A. Laboratorios Suarry
Registro Nº 3.860
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Del Libertador 6796, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades y ratificación de dividendos provisorios.
3º — Elección de directores y síndicos, fijar sus remuneraciones y aumento de su número de seis titulares y cuatro suplentes.
4º — Transferencia de la reserva para contingencias a la previsión Ley 11.729.
5º — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000 — e.3|12-Nº 40.417-v.10|12|65

GERONIMO GORDO
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Financ.
Nº 17.438

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 15|12|65, 11 horas en Alsina 801, 1er. piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de C. correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|8|65.
2º Fijación y elección Directores.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 3|12 Nº 39.884 v. 10|12|65

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DERECHO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria del día 16 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en su local social de la Avenida de Mayo 666, piso octavo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio concluido el 31 de octubre de 1964.
2º Elección de cinco consejeros titulares por el término de tres años.
3º Elección de seis consejeros suplentes, por el término de un año.
4º Elección de dos revisores de cuentas por el término de un año.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — Consejo Directivo.
$ 168. — e.3|12-Nº 40.398 v.3|12|65

INSUA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de diciembre a las 16 hs. en el local Av. Belgrano 1670, piso 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.
2º Remuneraciones al Directorio, del ejercicio de acuerdo con lo que establece el Art. 9 inc. b. de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, según lo dispone el Art. 12 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de dos accionistas para la firma del Acta de esta Asamblea.
A los efectos pertinentes se transcribe el Art. 16 de los Estatutos:
Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — El Directorio.
$ 4.800 — e.3|12-Nº 40.453 v.7|12|65

ISA HNOS. S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 15 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas, en Monroe 4885, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 15|8|65.
2º Distribución de Utilidades, Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Directorio.
$ 3.400 e. 3|12 Nº 40.289 v. 10|12|65

I N TE R A L
Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10856
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideracióndel Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Aprobación distribución de utilidades y de los sueldos y honorarios del Directorio.
3º Aumento del capital social mediante la emisión de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 3|12 Nº 40.280 v. 10|12|65

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2873

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio cerrado 30|9|1965).
2º Elegir dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e. 3|12 Nº 40.202 v. 10|12|65

"J"

JOHN THOMPSON (ARGENTINA)
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 15.176
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, 2º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de la comisión liquidadora y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.3|12-Nº 40.457 v.10|12|65

JAEGER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Homero 63, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos. Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 40.422 v.10|12|65

"L"

L E A L
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Córdoba 323, piso 3º, para considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.800.— e.3|12-Nº 40.430-v.10|12|65

LA COMERCIAL TECNICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1965 a las 8,30 horas en la calle Florida 335, piso 3º, oficina 337, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio vencido el 31|12|64.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 3.800.— e.3|12-Nº 40.460-v.10|12|65

LANANGO, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.819

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto, aumento del capital social y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las acciones pertinentes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.3|12-Nº 40.462-v.10|12|65

LOTEMAR S. A. C. I. A. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Uruguay 654, piso 2º, oficina 207, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, 1ro. y 2do. ejercicios cerrados al 31|7|64 y 31|7|65.

2º Designación de síndicos y dos accionistas firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 3|12 Nº 40.220 v. 10|12|65

"M"

MUTUALIDAD DEL MAGISTERIO
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo resuelto por el C. D. el 5 de Agosto del corriente año, Acta 1.037 y el 4 de noviembre del corriente año, Acta 1.044, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9 hs., en Callao 924, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocar a reunión de Asamblea Ordinaria de Delegados, para los días 15, 16 y 17 de diciembre próximo, a fin de considerar el siguiente Orden del día: a) Pronunciarse sobre la elección de los nuevos Delegados y miembros de las Comisiones Locales; b) Considerar el Inventario, Balance, Cuenta de Recursos y Gastos y la Memoria presentados por el C. D. y el informe del Organo de Fiscalización; c) Pronunciarse sobre la necesidad o conveniencia de modificar el Estatuto; ch) Tratar los asuntos de conveniencia social presentados a su consideración, los que deberán remitirse al C. D. con treinta días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea; d) Designar los miembros que deben integrar el C. D. y el Organo de Fiscalización: e) Designar tres miembros para que firmen el Acta de la Asamblea. — Roque J. Mora y Araujo, presidente.

$ 140.— e.3|12-Nº 40.545-v.3|12|65

"N"

NUEVA ZELAYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Belgrano 347, piso 8º, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1965.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 3|12 Nº 39.959 v. 10|12|65

"P"

PLURAL
S. A. Com., Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Plural S. A. C. I. y F., en su sesión del día 8 de noviembre de 1965, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas, en la calle Lavalle Nº 1619, 7º piso, "A", de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de resultado, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al I ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.

3º Fijación de las garantías que deberán otorgar los directores.

4º Nombramiento del síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e. 3|12 Nº 40.129 v. 10|12|65

PECH, CASSAGNE & CIA. S. A. I. C.
Registro Nº 7.412
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 15 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en su sede en la calle Paseo Colón 1196, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital Federal. — El Directorio.

$ 6.800.— e. 3|12 Nº 40.231 v. 10|12|65

"Q"

QUIÑONES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 19.269
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, local social Zabala 3933, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Elección directores y síndico, titulares y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12 Nº 40.340-v.10|12|65

"R"

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a directores.

3º Integración del nuevo Directorio, elección de síndico y su remuneración.

4º Capitalización saldo revalúo.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 3|10 Nº 40.186 v. 10|12|65

"S"

SEDAMIL S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamb. Ord. del 15|12|65, a las 18.30 hs., en Moreno Nº 952, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 de C. de C., por ejerc. 30|9|65.

2º Ratificación remuneraciones directores-gerentes.

3º Fijación número directores y su elección por dos años.

4º Elección síndicos por un año.

5º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|12 Nº 39.440 v.10|12|65

SILVESTRE SOLARI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 15.291|62
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Arroyo 1045, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Sumas abonadas a directores en concepto de alquiler.

4º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 40.035 v.10|12|65

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1.425
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico del 48º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Capitalización saldo revalúo contable.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y de síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.3|12 Nº 40.200 v.10|12|65

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable, Ley 15.272|60.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.3|12 Nº 40.256 v.10|12|65

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 52º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a $ 4.000.000.000.—, según artículo 6º de los estatutos.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38º de los estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 32º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 3|12 Nº 40.016 v. 10|12|65

"T"

TARRAGONA S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Rosario 318, piso 9º, Dpto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en sus cargos de los actuales directores y síndicos, o elección de sus reemplazantes.

2º Informe sobre la adquisición del inmueble de Av. Rivadavia Nº 5318|20|26 y Rosario 825, Capital Federal, y, en su caso, aceptación de la misma y rendición de cuentas de los alquileres percibidos de la administración respectiva.

3º Canje de los recibos provisorios por certificados provisorios o títulos definitivos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.3|12 Nº 39.721 v.10|12|65

TEM - LUCAS
S. A. I. C. y F.
Nº 13.014
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Diciembre de 1965, a las 17.00 horas en Chacabuco 145, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.200.— e.3|12-Nº 40.441-v.10|12|65

TEOFILO V. BORDEU S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 39.687 v.10|12|65

TRANSFRIO S. A. C. I. A. F.
Insp. Gral. de Justicia Expte. 19.177
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 13 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar los certificados pertinentes con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.477-v.10|12|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Donato Santoro y Pedro José Gugliotta venden y transfieren a Artemio Edgardo Castro, el derecho a la concesión de la explotación del Buffet del Club de Flores, sito en la calle RIVADAVIA 6187-89. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.

$ 1.400 e. 3|12 Nº 40.252 v. 10|12|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rodolfo Goldschmidt, Réditos 397.297.010, vende a José Morales y Francisco Morales el negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en esta Capital, calle ARAOZ Nº 2446; domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.333-v.10|12|65

Se comunica al comercio en general, que la señorita Angela Ismail con domicilio en la calle Avenida de los Constituyentes 3219, Capital, ha vendido su negocio de Juguetería y Cristalería sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1945, locales 19 y 21, Capital Federal, a los señores Rubén José Mas con domicilio en la calle Boedo 311, Capital, y Manuel Ríos domiciliado en Juan Farrell Nº 1444, Valentín Alsina (Pcia. de Buenos Aires). — Oposiciones de Ley, en Avenida Cabildo Nº 2967, Locales 17 y 18, Capital Fderal.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.404-v.10|12|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía. Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º p. Of. 6, T. E. 45-1001, que: José María Suárez, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de Hotel, sito en esta Capital, AVENIDA PTE. F. ALCORTA Nº 3513, a José Teston, quien conjuntamente con su socia señora María C. Toraño de Lisi se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos t|ley en n|Of. dom. de las partes. — Nota: este aviso anula al publicado con fecha 18|10|1965 número 31.348.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.424-v.10|12|65

Avisamos al comercio que Emilio Francisco Mauro propietario con Jorge Monserrat en partes iguales del fondo de comercio constituido por la "Estación de Servicio" sito en Av. JUAN DE GARAY 2329 esq. LUCA 1612, Capi-

tal, vende a don Antonio Oscar Bastida la mitad que en ese negocio le corresponde; continuando los señores Bastida y Monserrat en partes iguales el giro del negocio. — Reclamaciones de ley, en Lavalle 1344, 2º piso, Dto. 3º, Capital. — Interviene Agustín R. de la Riega, abogado. — Domicilio de las partes, el negocio.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.444-v.10|12|65

"C"

Org. Campitelli, Martillero Público; Guillermo Juan Campitelli, Of. Cerrito 836, piso 5º, Of. 14, avisan Celso Alvarez, Herminio Fernández Fernández y José Eliseo Painceira domiciliados Cangallo 4069, venden a Celestino González, Angel Domingo Santos y Marcial González, domiciliados Carlos Calvo 665, piso 2º, Dto. "A", el "Garaje de Alquiler" sito CANGALLO 4069, libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 40.188 v. 10|12|65

"CH"

El Dr. Hugo I. Torres Blair, abogado, con oficina en Montevideo 513, 7º piso, Capital Federal, avisa que Angel Di Blasio vende a Delia Letona el negocio de mercadito, venta de carne y hortalizas, sito en CHARLONE Nº 32, Capital Federal. Domicilio y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 3|12 Nº 40.233 v. 10|12|65

"G"

Se avisa por cinco días, que Bernardo Alvarez vende y transfiere a favor de Alfredo Federico Folka, libre de todo gravamen su negocio de carnicería "Mercadito El Invisible", sito en la calle GORRITI 6051, de esta capital. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador, calle Córdoba 5959, Dep. 4, Capital.
$ 1.600.— e.3|12-Nº 40.337-v.10|12|65

"H"

Se hace saber que Cueromat S. R. L., transfiere el fondo de comercio de su negocio de Venta de Suelas y Cueros Curtidos para Fábrica de Calzado a C. Y. F. E. G. Sociedad en Comandita por Acciones. — Reclamos de Ley en el domicilio de las partes: HIPOLITO YRIGOYEN 2127|33, Capital Federal. — Que es de la vendedora.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.373-v.10|12|65

"S"

Rocco, Brusetti y Cía., martilleros públicos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 6º piso, de esta Capital, hacen saber al comercio en general que con relación a las publicaciones efectuadas los días del 17 al 23 del cte., sobre la transferencia de fondo de comercio sito en la calle SALGUERO Nº 74 y 76 de esta Capital, denominado "Molino Hotel" el cual ha sido vendido únicamente por el señor Antonio Vidal, Comerciante, con domicilio particular en la calle Salta Nº 1107, 5º piso, de Capital, y comprado de conformidad por los señores Ramón Berdullas, Comerciante, con domicilio particular en la calle Salta Nº 1107, 5º piso, de Capital y Telmo Barchiesi, constructor, con domicilio particular en la calle Av. Mosconi Nº 2541, de Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 4.400.— e.3|12-Nº 40.433-v.10|12|65

Zamacona y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, avisan: Manuel María Basilio Capón Vázquez, Antonio Alvarez Valladares, Manuel Arias Díaz y Catalina Alonso de Teruel venden a Juan Manuel, Secundino, Gervasio, Gerardo, Francisco, Paulino y Arsenio Boto, el negocio de Hotel Alojamiento denominado 'Cuyo" sito en SARMIENTO 2343|47, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 40.198 v. 10|12|65

PROVINCIAS

Tierra del Fuego

A efectos de la ley 11.867, hace saber el martillero público Albano I. Mallmann, que la sociedad Víctor A. Cabeza, Estancia Guazú-Cué, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964, su fondo de comercio a Víctor A. Cabeza, Sociedad Anónima Ganadera y Comercial, dedicado a la explotación agropecuaria, sito en Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y con domicilio legal en la Capital Federal, calle CERRITO 1140, donde las partes tienen su domicilio legal y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 3.000 e. 3|12 Nº 40.260 v. 10|12|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ESTACION DE SERVICIO AVALOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria

El Directorio hace saber a los señores Accionistas que por Acta Nº 2 del 22 de noviembre de 1965, se procedió a la emisión de las cuatro series restantes dentro del Capital autorizado en acciones al portador de cinco votos cada una, Clase "A".
$1.200. -e.3|12 Nº 40.261 v.7|12|65

EDITORIAL MAZZONE S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas de Editorial Mazzone S.A.C.I.F.I., que por resolución del Directorio de fecha 15 de junio de 1965, se ha resuelto aumentar el capital a m$n. 10.000.000; asimismo se invita a los mismos a suscribir e integrar las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, por un total de m$n. 8.000.000 siendo todas de clase "A", de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 23 de diciembre de 1964, a la par, al contado, en proporción a sus tenencias, en nuestras oficinas, Triunvirato 4021|27, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. e.3|12.— Nº 40.251 v.7|12|65

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 3440

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 9 de diciembre de 1965, se pondrá a disposición el dividendo del 17,368519 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, y el 32,631481 o|o por Capitalización del remanente del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que totaliza una distribución del 50 o|o de sus tenencias, en acciones ordinarias de un voto.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo 1965 y llevarán adherido el Cupón Nº 7 y siguientes.

El pago se efectuará contra presentación del Cupón Nº 6, en nuestras oficinas, Reconquista Nº 165, Capital, de 11.30 a 16 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre 1964. — El Directorio.
$ 2.880. e.3|12 — Nº 40.230 v.7|12|65

A T A N O R
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima Mixta
DIVIDENDO PROVISIONAL

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas privados que, a partir del 13 de diciembre de 1965, esta Sociedad pondrá a disposición de los mismos el dividendo provisional del 12 por ciento en acciones ordinarias de la clase "B" (2 votos), correspondiente al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre del corriente año, dispuesto por el Directorio en su reunión del 13 de octubre próximo pasado. — Dicho dividendo será abonado a los poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a sus tenencias. — La Dirección General de Fabricaciones Militares recibirá acciones de la clase "C" (nominativas).

El pago de que se trata se hará efectivo contra la presentación del cupón Nº 19, en nuestras oficinas centrales, calle Lavalle 348, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 16, de lunes a viernes y en Sarmiento 819, 7º piso, Rosario de Santa Fe, de 15 a 17 horas.

En esta oportunidad se entregarán certificados provisionales al portador, que llevarán adheridos cupones Nros. 20 al 22, los que serán canjeados a la brevedad por los títulos definitivos. — Las acciones ordinarias de la clase "B" a entregarse gozarán de dividendos desde el 1º de enero de 1965 y llevarán cupones Nros. 20 al 60 inclusive.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.040. e.3|12. — Nº 40.201 v.7|12|65

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.

Conforme estatuto hácese saber emisión total series 201ª a 300ª de acciones ordinarias capital de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una, ajustándose proporción estatutaria clases "A" y "B". — El Directorio.
$ 960. e.3|12. — Nº 40.199 v.7|12|65

LISBOA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de m$n. 40.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, y de m$n. 45.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "B", de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 960. e.3|12. — Nº 40.182 v.7|12|65

NUCLEONIX S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 16.834

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio dispuso la emisión y ofrecimiento de suscripción, de 12 series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, por valor de m$n. 600.000 cada una, formando un total de m$n. 7.200.000, que serán integradas en efectivo o en bienes. — Si hubiese sobrantes, podrá aplicarse al pago de dividendos de acciones liberadas. — Nucleonix S.A.I.C.I. y F.
$ 1.800. e.3|12.— Nº 40.229 v.7|12|65

LA AMERICANA
S. A. de Ahorros
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto Nº 4.129|60
Viamonte 638 - 40 - 2º piso - Cap. Fed.

Acta Nº 60. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se hace constar que, de acuerdo al extracto oficial de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, correspondiente al sorteo realizado el día veinte y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, último sorteo de dicho mes, resultó favorecido con el primer premio el número 30.618 (treinta mil seiscientos diez y ocho) y con el segundo premio el número 12.989 (doce mil novecientos ochenta y nueve); correspondiendo en consecuencia la amortización anticipada de sus capitales nominales, a los títulos que, encuadrando en las disposiciones al respecto de las condiciones generales, posean el símbolo 6.189 (seis mil ciento ochenta y nueve). — La probabilidad de amortización anticipada por sorteo que corresponde a cada título ,es de uno en dos mil quinientos. — Los títulos que resultaran favorecidos, todos ellos del plan "A", son los que a continuación se consignan: 101.560 - vigencia 1|61 - valor nominal m$n. 535.- (Capital Saldado); Ozita, Rubén J.; Provincia de Santa Fe 119.067 - vigencia 7|61 - valor nominal m$n. 535.- (Capital Saldado); Corzon, Manuel; Provincia de Buenos Aires. 140.047 - vigencia 10|61 - valor nominal m$n. 535.- (Capital Saldado); Raymondi, Francisco Fernando; Provincia de Buenos Aires. 199.047 - vigencia 6|62 - valor nominal m$n. 535.- (Capital Saldado); Conde, Félix Martín; Provincia de Salta. 201.547 - vigencia 7|62 - valor nominal m$n. 535.- (Capital Saldado); Martínez, Ernesto y Nélida P. C. de; Provincia de Buenos Aires. 206.547 - vigencia 7|62 - valor nominal m$n. 535.- (Capital Saldado); Melenduz, Emelina de; Provincia de Buenos Aires. 104.060 - vigencia 3|61 - valor nominal m$n. 10.000; Rodríguez, Marcelo D.; Provincia de Buenos Aires. 106.554 - vigencia 3|61 - valor nominal m$n. 10.000; Cardozo, Alfonso B. Provincia de Buenos Aires. 166.547 - vigencia 8|62 - valor nominal m$n. 10.000; Raggi, Emilia L. y Mario J.; Provincia de Buenos Aires. 179.047 - vigencia 3|62 - valor nominal m$n. 10.000; Fasani, María J.; Provincia de Buenos Aires. 184.047 - vigencia 4|62 - valor nominal m$n. 10.000; Schang, Osvaldo J.; Provincia de Buenos Aires. 246.547 - vigencia 3|63 - valor nominal m$n. 10.000; Pesci, Horacio; Provincia de Córdoba. 256.547 - vigencia 3|63 - valor nominal m$n. 10.000; Militon, José; Provincia de Buenos Aires. 259.047 - vigencia 1|64 - valor nominal mn. 10 000; Graziosi, Susana María; Provincia de Santa Fe. 264.047 - vigencia 5|63 - valor nominal m$n. 10.000; Martín, Ardino; Provincia de Córdoba. — Próximo sorteo a cosniderar: la última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Dr. Salvador A. Mac'Kay, presidente.
$ 3.280.— e.3|12-Nº 40.368-v.3|12|65

ISA HNOS. S. A. C. I. F. I.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Agosto de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado a circuenta millones (m$n. 50.000.000) de pesos m|n., emitiendo diez (10) series de acciones ordinarias, clase "B", al portador, de un millón (m$n. 1.000.000) de pesos m|n. cada serie de cien (m$n. 100) pesos m|n. cada acción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.3|12 Nº 40.288 v.7|12|65

MALLO Y CIA. S. A. C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a suscripción de acciones clase "A" 5 votos por total $ 5.000.000. — Recuérdase lo dispuesto en art. 6º Estatutos sobre derechos preferencia suscripción. — El Directorio.
$ 840.— e.3|12 Nº 40.287 .v7|12|65

R U T E N I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17553

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 8.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de la clase "B", con derecho a un voto, dividida en veinte series. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|12 Nº 40.301 v.7|12|65

LA AURORA
Soc. Anón. Ind. Com. y Ganadera
Florida 229, 8º Piso, Of. 801

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 1º de Diciembre de 1965, se pagará el dividendo del 37 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 29, en Florida 229, 8º Piso, Of. 801. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|12 Nº 40.302 v.7|12|65

BRITALCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvió la emisión a la par y al contado de las series 1701ª a la 1716ª en acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; series 1717ª a 1780ª en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional y series 1781ª a 1800ª en acciones preferidas, con un dividendo fijo no acumulativo, del cinco por ciento (5 o|o) anual, y con participación adicional en las utilidades después de servido el dividendo fijo, hasta igualar sumado a este el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional. — Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 3.960.— e.3|12 Nº 40.279 v.7|12|65

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
EMISION ACCIONES

Comunícase por tres días que el Directorio dispuso emitir 6.530 acciones ordinarias m$n. 100 v.n. cada una o sea total $ 653.000. — Derecho preferencia conforme Estatuto en Honduras 5733. — E Directorio.
$ 1.080.— e.3|12 Nº 40.277 v.7|12|65

CATAMARCA ALGODONERA
S. A. R. I. C. I. F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General del 27 de septiembre de 1965, resolvió aumentar el capital social autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional — El Directorio.
$ 960.— e.3|12 Nº 40.275 v.7|12|65

M E R A N O L
Sociedad Anónima Com., Ind.
Exp. Nº 13.655
AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES

Amplíase hasta el 17 del actual el derecho de suscripción de los tenedores de acciones del aumento de capital, de acuerdo a lo dispuesto por asamblea del 5|7|65.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.439 v.7|12|65

C. A. T. I. C.
Compañía Argentina Técnica, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
(N-11.061)

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 agosto 1965, resolvió modificar fecha cierre ejercicio económico-social, fijando nueva fecha 30 de setiembre de cada año. — El Directorio.
$ 1.080.— e.3|12-Nº 40.438 v.7|12|65

GALEUZKA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios
Expte. Nº 17.392

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción las series 3 a 10 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un monto de 1.600.000.—, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.
$ 520.— e.3|12-Nº 40.431 v.3|12|65

EOLO
S. A. I. C. y F.
16.049

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1964, se elevó el Capital Autorizado Social a la suma de moneda nacional 72.000.000.—, se comunica además que por resolución del Directorio del 22 de diciembre de 1964, se emitieron 360.000 acciones de m$n. 100.— cada una, por un valor total nominal de m|n. 36.000.000.—, divididas en 60 Series de 6.000 Acciones cada una, clasificadas así: 10 Series (que se denominarán Undécima a Vigésima, ambas inclusive) de cada una de las clases A (5 votos), B (1 voto), C (5 votos), D (1 voto), E (5 votos), F (1 voto). — El Directorio.
$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.408 v.7|12|65

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 151a. a 200a. inclusive de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 5.000.000 nominal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.393 v.7|12|65

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES POR v$n. 2.000.000
Registro 3.526

Se comunica a los señores Accionistas a los efectos del derecho preferencial que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción el importe de v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias. Las acciones a suscribirse a la par gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965, deberán abonarse totalmente en efectivo en la proporción del 13,3333 por ciento el período de suscripción será del 6 al 20 de diciembre de 1965 inclusive. — El Directorio.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.392 v.10|12|65

T. A. P. TIENDAS AMERICANAS POPULARES
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo al artículo 3º de los estatutos, comuníease a los señores accionistas, que el directorio, en su acuerdo del 7 de octubre de 1965, resolvió emitir 70 series de acciones ordinarias, categoría "B" o sean 70.000 acciones de $ 100 nominales cada acción. De estas acciones 40.000 son liberadas con destino para distribución de utilidades, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea del 30 de septiembre de 1965 y 30.000 acciones son ordinarias de la clase "B", para la suscripción. Uso del derecho de opción antes del 20 de diciembre de 1965, en el domicilio de la empresa, Bartolomé Mitre 959, Capital. — El Directorio.
$ 2.520 — e.3|12-Nº 40.348-v.7|12|65

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera, Inmob. e Ind. de Aguas Gaseosas
Registro en la I. Gral. de Justicia Nº 3.514

El directorio comunica que ha resuelto la emisión de las series Nros. 501 a 1.250, inclusive, de acciones diferidas nominativas con derecho a un voto, por un total de $ 15.000.000 m|n., con el siguiente destino: Pago del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272; comprenden las series Nros 501 a 633, inclusive, de 200 acciones cada serie y 52 acciones de la serie Nº 634, por un total de 2.665.200 m|n. Pago de dividendos: Ejercicio año 1961, 20 % en acciones por un total de $ 1.984.100 m|n. Suscripción: El saldo de $ 10.350.700 m|n., se ofrece en suscripción a la par, pago al contado en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, dentro de los quince días a contar desde la última publicación de este aviso. Las acciones por pago del saldo de revalúo contable y por dividendo ejercicio 1961, serán puestas a disposición a partir del día 15 de diciembre de 1965. A partir de la misma fecha se pondrán a disposición los siguientes dividendos en efectivo: 15 % ejercicio 1960 y 5 por ciento ejercicio 1961.
$ 3.960 — e.3|12-Nº 40.328-v.7|12|65

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El directorio emitió las series 51ª a 80ª inclusive de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. La emisión asciende a un valor total de tres millones de pesos. Las acciones emitidas tendrán un valor nominal de m$n. 100 cada una y serán extendidas al portador. El directorio ofrece la suscripción de las mismas, pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.
$ 1.920 — e.3|12-Nº 40.456-v.7|12|65

DARLIN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12.497

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 19|11|65 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 80.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 — e.3|12-Nº 40.357-v.7|12|65

INMOBILIARIA ORURO S. A.

Emisión de acciones. — El Directorio ha emitido ocho millones de pesos valor nominal, a la par, divididos así: tres millones de pesos en acciones ordinarias clase A, y cinco millones de pesos en acciones ordinarias clase B, pudiendo usarse derecho preferencia hasta 31 de diciembre de 1965. — Bartolomé Mitre 2632, 1ro. C.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.382-v.7|12|65

VOLPI - FRUNA, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Comuníease el aumento del capital autorizado de $ 35.000.000 a $ 40.000.000 en acciones ordinarias de $ 100, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 27 de mayo de 1965.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.384-v.10|12|65

DARLIN
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Registro Nº 12.497

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio en su reunión del 22|11|65, resolvió emitir la cantidad de 550.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" de 1 voto por acción de m$n. 100 valor nominal cada una, o sea en total m$n. 55.000.000 valor nominal, pagaderas al contado en el acto de suscripción, en la proporción de 2,2 acciones nuevas por cada una de tenencia.
El Directorio.
$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.366-v.7|12|65

NOBLEZA RADIO, S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 29 de noviembre de 1965, y en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social ha resuelto la emisión de la serie 26 de 100.000 acciones ordinarias clase B., de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, por un valor total de pesos moneda nacional 10.000.000. — Esta serie gozará de dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1º|1|66, y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par, dentro de los 15 días a contar de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. Los importes suscriptos deberán cubrirse en un diez por ciento, por lo menos, debiendo completarse el pago total de la suscripción, cuando el Directorio lo requiera.
$ 2.760.— e.3|12-Nº 40.358-v.7|12|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE FRADIN, MARIA REGES, HORACIO LUIS COMISSO, VITO LUPINACCI, FELIX YANACON, MIGUEL ARMANDO MOLINA, CASIANO MERCADO, MARIO ABEL ROMERO, ARMANDO LOAIZA, BLAS ANTONIO LEONE, RICARDO RAMON RIVAS, EMILIO ESCOBAR, MARCELINO GROBA, MANUEL GERMIN, IRMA ASUNCION ALVAREZ, SARA MOHLINGER, RUBEN ZALSTMAN, INES MARTINEZ, DAVID HORACIO GOMEZ y CAMILA ROLDAN para que dentro del término de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio "Frigorífico y Matadero La Foresta S.E.C.P.A. c| Fradin, José y otros, s|rescisión de contratos", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio (Art. 80, Cód. de Proc.). — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.200.— e.2|12-Nº 40.051-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA REGODESEBES o, MANUEL REGODESEBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.055-v.16|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN CZUBACKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.749-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FIAMINGO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.412 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TROYA de MONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.115-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.069-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE ROSA BAZZI y de doña JUANA LUISA BAZZI de STEEN ACKERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 38.293-v.3|12|65
Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|11|65.

Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MEDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.212 v.3|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA LORENZA VILLAR de LOPEZ BRETON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.337 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE ANDRES DI YORIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.755-v.15|12|65

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GRAVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.014-v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.080-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE BERNARDO ALBISU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.769-v.15|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA RIVERO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.389 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC DINITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.352 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VICENTE QUINTIERI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.353 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.245-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARRERA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.865 v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FREILIJ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.996 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABREGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.935 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CAVALIERI de COLACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.912 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.538-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PLOTQUIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.677-v.14|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NACCARATO de VILLALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.879-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DAPELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 — e.25|11-Nº 39.044 v.9|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de ELBA PURA TARALLI de GRECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.748-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.856-v.7|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA GENTILETTI de AGOSTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.747-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL CHEVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.514 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEOCADIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.513 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ROMERO BEAZLEY. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.371 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.515 v.6|12|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMILO MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.132-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.028-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.027-v16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE LAGIGLIA Y FAUSTINA GENTILE DE LAGIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.535-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATEO AVALLONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.731-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE D'ELIA de MAGGI y JUAN MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.511-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES HENOC TEPPER o MOISES HENICH TEPPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25.11-Nº 39.010 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.828-v.7|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.784-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAUDINO FRANCISCO EVANGELISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.827-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNINO. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.600 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL HORACIO LAVALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.727 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFA PEREZ MENDOZA de BERTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.664-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA BERALDO DE BELMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.24|11-Nº 38.826 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CONSOLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.838 v.7|12|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, (Secretaría Nº 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ROSAENZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.215 v.3|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ORTENSIA CATALINA HERMENEGILDA SILVESTRINI o ESTELA SILVESTRINI DE PARADISO o ESTELA SILVESTRINI.— Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.2|12. Nº 40.108 v16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FLORO GAIBISSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 40.012 v16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.513-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR ANGEL COMPARATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.956 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MERCAU SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.309 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AIDA MARTIGNONE de GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.209-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO CARMELO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.811-v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA VIGO y de doña DOLORES CRUZ de VIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.058-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO IACOVAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.289-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Sría. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.417 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a ANGEL OLIVAN para comparecer en autos: "Vázquez de Olivan Nélida Elsa c|Olivan Angel s|divorcio y tenencia" bajo apercibimiento de designarle al defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.403 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS ROMERO BILBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.286 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4 y Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO POIRIER y de doña BLANCA VERGNE de POIRIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.419 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.458 v.6|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA VICENTE de HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.974 v16|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CAROZZI DE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.043 v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.809 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil 5, secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTISO o SANTISO de CALZON FIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|11| Nº 36.309 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 23|11|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NUÑEZ de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.817-v.15|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 23 noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.705-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA URRESTARAZU de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 39.682-v.14|12|65

El Juzgado Civil 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MOLPESE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.663 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PELLEGRINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.807 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OBENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.842-v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARADONNA o CARADONA de ADRAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.529 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LANDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.547. v.6|12 65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSSI de TAVAZZA, su sucesión. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.506. v.6|12 65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GROBA y MANUEL GROBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.994 v16|12|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA AYET DE FRANZONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.— Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 39.983 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALBERTO SIGNORINO CARDACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Augusto César Belluccio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.923 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MARIA ANTONIA REPETTO de PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre quince de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.504. v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA o DE LUCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.581. v.6|12 65

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ROSELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 40.100 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MATILDE STAGNARO de SCALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.632-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA MEDINA de MAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.907-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VLADIMIRO BUBIEN. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.081-v.10|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA FIGUEROA de RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.994-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARTINA ANTONIA o DOLORES MARTINA LETAMENDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre siete de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.101-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.825-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL MARIO ARVOLEYA. — (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.598. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO MUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|11-Nº 38.276 v.3|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA J... de CASABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.710-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.533-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALBERTO CITRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.512-v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.103 v.10.12.65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO CESAR BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.078 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORINDA MATILDE USLENGHI DE FALCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.079 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DI DOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.090 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GABRIEL ANDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.242 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA FERNANDEZ de AYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.869-v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.415. v.6|12|65

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SABERIO o SAVERIO PORFIRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 40.144 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SAMUEL CATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Leonardo A. Pario, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.178 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA CONTE GRAND de PRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.160 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BENYACAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.628. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO MOLINARI o MOLINARI ZANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.163 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don ARON CRISSA AKOSCHKIN para que tome intervención en los autos "Akoschkin, Aron s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.30|11-Nº 39.539-v.6|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IANNANTUONI y de JULIAN GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.646-v.14|11|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE MARIANI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.709-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLEGARDE y BLANQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.629 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RAUL RAMAUGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.242 v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CABANNE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.248 v.3|12|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FUCHS de SCHENKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.336 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PETRUCCI de MALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.847-v.15|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO BUDETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre siete de 1965. — Luis Bolari, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.077-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIANO GAUDENCIO YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.561-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.074 v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre diez de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.859-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ELAS REPETTO y MARIA CRENDE de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aihes, octubre 25 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.208 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 12 de noviembre de 1961. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.192 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BLASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.866-v.15|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA LOPEZ de BALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.128-v.16|2|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER ROSA HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.572-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROGACZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.046-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AGUSTINA TRAVERSO de RILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.696-v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.649-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA ACETO de CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|11 Nº 38.493 v.6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES CYMBLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.167 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.792-v.15|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.162 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HILARIO ENRIQUE LAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.349 v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IRIGOIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.795 v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO GONZALEZ o BENIGNO GONZALEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.392 v.3|12|65.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN GALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.568-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.072 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PARDO o RAMON PARDO GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.411 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERACLIO MARCELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.052-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DASSAIN de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.912 v.15|12|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.621-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.454-v.13|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA DALLER o ANA DALLER de STEININGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.248-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALVAREZ y CARMEN JUANEZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.812-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA LAGOMARSINO DE ALEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 38.746 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de JOAQUINA ALVAREZ y ALVAREZ de RODRIGUEZ RAMOS y/o JOAQUINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 39.895 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TASCHERIO de ROBIGLIO y CLAUDIO JUAN ROBIGLIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.830 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.782 v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.161 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JONAS SANANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.065-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA REY de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.288 v.3|12|65.

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TASSITANI y de doña ANGELA CRESCENCIA CANDIELLO Vda. de TASSITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.522-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JOAQUINA CASTORA DEL PUERTO de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 30|11 Nº 39.564 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA HERMINIA DEL CORAZON DE JESUS FERREIRA de BERLINGIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.732 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINKUS MILBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.456-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA SORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.316-v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.474-v.13|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.163-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BANCALARI de LEVAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.970-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.892-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.659 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MONTERO de YADAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.475 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CASANOVA de FLORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.443 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DELLA VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1965. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.214 v.3|12|65.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA JUANA MIRASSOU o SILVIA MIRASSOU y DOMINGO JAVIER ANDRES TAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.738 v. 14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANKLIN VILLEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.176 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CIGNACCHI DE MAFFINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.841 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.508 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.849 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA AULICCINO o AULICINO de TORTORIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.604 v.6|12|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO CADELAGO PASSICOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 39.950-v.16|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CARMELO NIGRO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Publíquese diez días. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 39.744 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.924-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISAURA LOPEZ de GARCIA o GARCIA LOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.565 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA GARRIDO de RODRIGUEZ MORENO, de don TOMAS RODRIGUEZ MORENO, de don JOSE RODRIGUEZ MORENO y de doña DOLORES RODRIGUEZ MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.23|11 Nº 38.624 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.22|11 Nº 38.362 v.3|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.887 v.15|12|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIJAH GOLDFLAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mc Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.089-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LEBREO de CASCELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.578 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ BLANCO Vda. de GUASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.172-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA FERRARIS de GADDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.042-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AURELIO PAPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.656 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CECILIA FRENCHA DE UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.802 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIRENA ROSA MARIA FENELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.830 v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO VOGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.169 v.3|12|65.

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.384 v.3|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ARSENIO DE FILIPPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.365 v.3|12|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORELLO o FIORELLO EUGENIO COMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.068-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Julio G. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.131-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE PRIVITERA y doña JOSEFA CASTELLI de PRIVITERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.092-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA ELISA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.735 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.947-v.15|12|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO MANUEL MAISTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400 — e.2|12-Nº 39.993 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL PORTO DE COMASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.625 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE ELISA AFFRANCHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.698 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GALANDRINO DE CIBRARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.534 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.708 v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AURELIO de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.467-v.13|12|65

El Juez Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.508-v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA DURAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.920-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.801-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de HERACLIO EUDORO MEANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.254-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de ANTONIO MASTROIENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.112-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE o MALKE JAROVSKY de BASINKEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.238-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTRO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.286-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHMIL APTER. Publíquese durante diez días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.602 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABELARDO LAVANDEYRA y PILAR ANTONIA SILVA de LAVANDEYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1935. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.616 v. 6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO EDUARDO de SARASQUETA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.579 v. 6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS EMILIO ESTEVEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.213 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GILBERTO o ANGEL GILBERTO LUIS GALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.331 v.3|12|65

El Juez en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MILLAN ARENAS". Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.454 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.615 v.6|12|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO ZARATE. — Públ. por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.092 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.093 v.16|12|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RAMAGNANO de PELLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.015 v.16|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secrtaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de doña CONRADA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29.11 Nº 39.321 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MARTINA SUELDO Y MARTINEZ de PANTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Julio César Benedetti,. secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.306 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.252-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SARLO de Curtosi. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.943-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISAURA o ISAURA SARA GARCIA de GALEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.25|11-Nº 39.047-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LA CASA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.297 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CORNALIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 23|11 Nº 38.440 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BENIGNO CRUZ y MARIA ISABEL RAMIREZ de CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.204 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CLOTILDE JUANA TRECU. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.308 v.3|12|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LYDIA GRECO de PELLEGRINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.2|12 Nº 40.106 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 47, cita por cinco días a MARTHA RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Rodríguez, María Cristina s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.800.- e.2|12 Nº 40.094 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAPETINA, doña MERCEDES GONZALEZ de LAPETINA y de don ROBERTO ARGENTINO LAPETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.524 v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.843-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.623 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.734 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARTIN ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.448 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTIGLIONE de BALSAMO y SALVADOR BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.991-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a herederos y acreedores. de MARIA LUISA CASTRO de AMADEO VIEYRA, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos ires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.900-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PALOMBO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.543 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO ANTONIO DEANNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.244 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO LISERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965 — Enmendado: "noviembre", vale.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.383 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO LOEWENBAUM o CARL ALBERT GERHART o CARLOS ALBERTO GERARDO LOEWENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 8 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.501 v. 6|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NICOLINO de GOANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.217-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.878-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHI o LUIS NATALIO FRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto diez de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.883-v.15|12|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.990-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA HEUSDAINS DE BERTHOLLET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.721 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BLAS FLORENZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.808 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TIRRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.418 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.420 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de doña FLORENCIA ALICIA VALDES de DEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.427 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Covol Nº 25, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ROFRANO Viuda de CIUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.422 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.187 v.3|12|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAPORTA de BORGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.361 v.3|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.316 v.3|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RABINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.930-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.—Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.1º|12 Nº 39.777 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a AGUSTIN JUAN FABIANO, nombrándose síndico al doctor Francisco M. D'hers, con domicilio en la calle Paraguay 610, piso 12 y que ha sido sijado 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Asimismo, se ha designado junta general de acreedores para el día 17 de febrero de 1966, a las 8,30 horas, que se realizará con quienes concurran y en la que también los acreedores decidirán sobre la forma de cancelar el gravamen hipotecario que reconoce la finca de la calle Uspallata 470, a favor del Banco de la Nación Argentina y si se procede a la venta inmediata de bienes muebles del concursado. — Se previene que a los acreedores que dejaren de comparecer se les tendrá por adheridos a la decisión de la mayoría. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.523 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de don CIRILO FERMIN MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 v.39.453 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA RAIMONDO de BISIGNANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 39.339 v.13|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA EMILIA VACCARO de BORRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.113-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ALLAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.077-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO PEREZ o PEREZ GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.107-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAPASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.918-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza durante treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIANA ROSALIA DIACO de IMPERIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.045-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERANIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11.Nº 38.719 v.7|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARMELO CATANESE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11.Nº 38.814 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGLE ESTELA MIÑONES. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.256 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PALMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.130 v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO JUAN SIMONETTI, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.338 v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBINO SIMONETTI CUPIDO por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.335 v.3|12|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN ANTONIO BERGALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 40.097 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO GAYOSO. Publíquese 10 días. — Buenos, noviembre 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 39.999 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIZRAHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 40.040 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SENLLE. —Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.922 v. 15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO HUIDOBRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.917 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.630-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA ANSELMINO de DEFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1965. A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.880.— e.30|11-Nº 39.631-v.14|12|65

Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o JUAN GARCIA CASALDERREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.713-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA FONT de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.319 v:13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ZAGHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.315 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOTTESMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.880.- e.29|11 Nº 39.478 v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.215-v.10|12|65

El doctor Luis A. Vincent Gaché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DE FEO.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.104-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA REGALBUTO o JOSEFA REGALBUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.978-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALLEVATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.160 v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|11.Nº 38.813 v.7|12|65

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL ORELLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$2.800.- e.1º|12 Nº 39.908 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA SORIANO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.559-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTERMAN de OIGMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.521-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALVAREZ de VAZQUEZ o ALVAREZ PALLAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.335 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SONNSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.076-v.10|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO JUAN WEISSENHORN o MAXIMILIANO JUAN WEISSEHORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.423 v.6|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARTOLOME OLIVETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.933 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PASCUAL MARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.836 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.733-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BRAUER de NACHUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 38.941 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPILKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.24|11.Nº 38.723 v.7|12.65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTA VIAND de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.720 v.7|12|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL HIRSOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.222-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO AMERICO LINO GIAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.166-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO o RICARDO ETCHEVERRY BONEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|11.Nº 38.388-v.3|12|65

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO LORENZO de CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.477 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SIMON WEILL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 38.722 v.7|12 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO ERNESTO ALVAREZ DE TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.596 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PORCILLE de REPETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.370-v.3|12|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 16 setiembre de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.

$ 2.800 — e.2|12-Nº 40.072 v.16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFINA BALZAROTTI de PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.

$ 2.800. — e.2|12-Nº 40.071 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ o VAZQUEZ LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.- e.1º12 Nº 39.863 v.15|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOBBIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.540-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio. secretario.

$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.462 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emlpaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JAUCH y de don NORBERTO ARGENTINO JAUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.347 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCORZA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.184-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS BOSCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 39.018-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL VALLES de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.24|11 Nº 38.729 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO AREAS o EVARISTO AREAS FANDIÑO o EVARISTO ARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — César D. Yañez, secretario.

$ 3.200.— e.22|11-Nº 38.224-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA AVALOS de PASQUALI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 noviembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.133-v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO MARCELO BENAVIDES. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.400.— e.22|11-Nº 38.366-v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a don Enrique Portela para que comparezca a tomar intervención y contestar la demanda en los autos WILL L. SMITH S.A.C.I., contra PORTELA ENRIQUE y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 880 e.30|11 Nº 39.715 v.1º|12|65

$ 1.320.— e. 2|12 Nº 39.764 v. 6|12|65.

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.796-v.7|12|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JULIO FRAGA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.066-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ARMENTANO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.300 v.3|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARMELO SPIRITOSO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.766-v.7|12|65

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICANORA AROCENA de MAURI o ELVIRA NICANORA AROCENA de PEREZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.400.— e.1º|12-Nº 39.797-v.7|12|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita a don MANUEL CASAL, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en los autos: "VAZQUEZ de CARIÑO, MARIA DOLORES c|CASAL, MANUEL s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse representante legal al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en el tablero del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.560.— e.2|12-Nº 40.029-v.6|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CAMAULI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enzo M. Mazzaru, secretario.

$ 1.200 e.30|11 Nº 39.626 v.6|12|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30. Citar por tres días a MERCADO MODELO LOMAS S. R. L., integrada por CARLOS ALBERTO SANCHEZ BOADO, EDUARDO JOSE GAGLIOLO, EDUARDO CHACON, LUIS PAOLELLA, JUAN SABIOLA, RICARDO MAZZAFERRO y ROBERTO HUGO CORREA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en juicio seguido por Roberto Vedoya y Vicente Aurelio Melego, contra ella y otra, sobre tercería de dominio, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal en su calidad de defensor de ausentes para que la represente.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.920.— e.2|12 Nº 40.008 v.6|12|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES DIAZ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.30|11 Nº 39.698 v.6|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO FERNANDEZ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.459 v.3|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ESTRADA. — Publíquese edicto por cinco días.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.758-v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BRENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.1º|12-Nº 7.931-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, Nº 15.699, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.1º|12-Nº 7.932-v.7|12|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BONETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.1º|12-Nº 7.933-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RAMON ACOSTA y JORGE ZUGOWITKI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.1º|12-Nº 7.934-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.1º|12-Nº 7.935-v.7|12|65

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SUGALI, ROBERTO a comparecer en la Causa Nº 26.252, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.1º|12-Nº 7.936-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SARAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.937 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO RAMON MEJUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.938 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO UGARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.939 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DE JESUS FELTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.940 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANASTASIO PANTALEON MONJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.941 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO ALMAZARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.942 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.943 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALDO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.944 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LUIS VALENZUELA a comparecer en la causa Nº 25.195, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.945 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO NOVAL, a comparecer en la causa Nº 25.209, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12 Nº 7.946 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VALERIANA GOMEZ MOTTE, a comparecer en la causa Nº 25254 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|12.Nº 7.947-v.7|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA ALBINA CUNNINGHAM a comparecer en la causa Nº 25234 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.949-v.7|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR CARLOS MARQUEZ, a comparecer en la causa Nº 25450 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.949-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.950-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal, Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.951-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA AMADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.952-v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO BASALTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.953-v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR EDMUNDO PECHIEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|12 Nº 7.954 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FELIPE GARCIA, JACOBO MANULI y JORGE RAUL RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 11.275, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.1º|12 Nº 7.955 v.7|12|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1º|12 Nº 7.957 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HUMBERTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 7.956 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 27 de Septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 7.958 v.7|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM DAVIDOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|12 Nº 7.959 v.7|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL FONTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|12-Nº 7.960-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BENITO RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|12-Nº 7.961-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de "COHEN y ESSES" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identif. de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.1º|12-Nº 7.962-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN JORGE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|12-Nº 7.963-v.7|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FORTUNATO BRIASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.964-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ISAAC META para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. Penal, Causa Nº 2.016, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.965-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA TOMASETTI de CAVALIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.966-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LAMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965 — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.967-v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 5 días a MARBUAN S. A. para comparecer en su pedido de quiebra iniciado por Asgrow-Llorente S. A. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Asimismo cítese a la demandada a fin de que dentro de 5º día dé explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 11.719. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.000.— e.2|12 Nº 40.090 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 5 días a NARANKOLA S. A. para comparecer en su pedido de quiebra iniciado por Cristalerías Rigolleau S. A. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Asimismo se lo cita para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 56 de la ley 11.719. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 40.091 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "LIBRERIA Y EDITORIAL ALFA GRAZIANO S. A. C. I. s|Convocatoria de Acreedores", la convocatoria solicitada fijándose 35 días para presentar al Síndico doña Magdalena Marina Savio, los justificativos de sus créditos. El 21 de abril de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Noviembre 25 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.600.— e.2|12.Nº 40.023 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "CRISTALERIAS ZITAS S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de julio de 1964, síndico Aldo Félix Caputo, Viamonte 1592, piso 10, of. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. Señálase el día 25 de febrero de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.531 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, cita por cinco días a ABRAHAM ISAAC DIAMAND, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Abraham Isaac Diamand s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.600.— e.30|11 Nº 39.589 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "SERMANOUKIAN SARQUIS BEREXPORT ARGENTINA S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1962, síndico Aldo Félix Caputo, Viamonte 1592, piso 10, of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. — Señálase el día 9 de marzo de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800.— e.30|11 Nº 39.532 v.6|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de STEFAN'S S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Eduardo Antonio Cedale, los justificativos de créditos. El 18 de marzo de 1966, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — El Secretario.
$ 2.000.— e.2|12.Nº 39.952 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de SALOMON SALAMA la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Carlos María Davel los justificativos de créditos. — El 1º de marzo de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 39.580 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, cita por cinco días a: JUAN RABICOFF, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Juan Rabicoff y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000.— e.30|11 Nº 39.588 v.6|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza secretaría del doctor Jorge A. González, cita por cinco días a: CASA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|M.I.C.A. S.A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.
$ 2.200.— e.30|11 Nº 39.585 v.6|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en la quiebra de SIGNO S A., (en formación) que han quedado clausurados los procedimientos por falta de activo. (Arts. 85 Ley 11.719.)
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
e.1º|12 Nº 7.971 v.3|12|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a TANFOR S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos "Casa Roma S. R. L. c|Tanfor S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1965. — Horacio A. Patuel, secretario.
$ 2.000.- e.30|11 Nº 39.520 v.6|12|65

El Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, cita por cinco días a don LUIS ELISIATTI a estar a derecho en el juicio que se le sigue por ante la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Horacio Miguel Oyuela, en los autos caratulados "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c| Luis Elisiatti s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.- e.30|11 Nº 39.581 v.6|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días en autos "FABRASA FABRICACION DE ABRASIVOS, S. A. c|DALMINE S. A. F. T. A. s Art. 89, Decreto 5.965|63" que quienes se consideren con derecho a los pagarés que se mencionan a continuación deberán formular oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de autorizarse a Fabrasa, S. A. a percibir el importe de dichos pagarés. — El detalle de los pagarés es el siguiente: cinco pagarés de m$n. 100.000 cada uno librados el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de septiembre de 1964; un pagaré de m$n. 90.195 librado el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de setiembre de 1964; un pagaré de m$n. 119.908 vencimiento al 13 de octubre de 1964, librado el 5 de mayo 1964; un pagaré de m$n. 116.267, librado el 5 de mayo 1964 vencimiento al 13 de octubre de 1964; siendo todos librados por Dalmine, S. A. F. T. A., a favor de Fabrasa, S. A.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 15.600.— e.19|11-Nº 38.034-v.10|12|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos de quiebra de "RENANCO" S. A. IN. IND. COM. FIN. Y AGR." se comunica por 5 días, que la Junta de acreedores que debía celebrarse el día 15 de noviembre de 1965, ha sido postergada para el día 27 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas, en la sala del Juzgado, actuando el mismo síndico, Contador Alberto J. W. Blumenfeld con domicilio legal en Moreno 1350, segundo piso. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.800.- e.30|11 Nº 39.556 v.6|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de INMOBILIARIA CARLOS PELLEGRINI S. R. L. la convocatoria solicitada por ésta fijándose el plazo de cinco días para presentar al síndico Rodolfo Cavana, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 670, 4º piso, los títulos explicativos de sus créditos. — El día 8 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran, los que deberán presentarse en la secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a los efectos de que proceda a inscribir a los acreedores presentados de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.449 v.3|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a BERLEO ARGENTINA I. y C. para comparecer en el juicio "Salerno Hnos. S. R. L., c|Berleo Argentina I, y. C., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Emilio W. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 40.062 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "GRAMAR, S. A., fecha provisoria de cesación de pagos3 de junio de 1963. Síndico, Gerardo Alejandro Cosentino, Viamonte 1592, piso 10, Of. d, quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 15 días. Señálase el día 24 de marzo de 1966 a las 14 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.038 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio V. Barrera Aguirre, cita por cinco días a ISRAEL LIJTZAIN para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Israel Lijtzain s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.- e.30|11 Nº 39.583 v.6|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a MIGUEL MARCH para comparecer en juicio seguido por Rogelio Camacho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José N. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.2|12-Nº 29.462-v.9|12|65

Nota: Se publica nuevamente ,en razón de haber aparecido, por error de imprenta, en las ediciones del 11 al 18|10|1965, bajo el rubro Juzgado en lo Civil Nº 14, cuando le correspondía Juzgado en lo Comercial Nº 14.

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo M. Alberti, cita por cinco días a LUISA KOHEN de SPIVAK y RAUL SPIVAK, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Saturnia S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000.- e.30|11 Nº 39.582 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo M. Alberti, cita por cinco días a LUIS MARIA RUIZ, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Mica S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600.- e.30|11 Nº 39.584 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de TAMBURRINO, CARLOS J. Y CIA. S. R. L. Fecha de cesación de pagos: el 12 de Febrero de 1962. Liquidador Dr. Daniel J. Divinsky (Callao 449, 9º, "B"). Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.800.- e.30|11 Nº 39.545 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a ROBERTO PESSE, ROSA ESTHER MELIAN DE PESSE y DANTE ALCIDES DEFEO para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos: "Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanfor S. A. contra Pesse Roberto y otros sobre ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.447 v.3|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra: "JORGE LUIS ARDOHAIN, MARIO CARLOS ARDOHAIN, GUILLERMO ARDOHAIN, ABDUL ROBERTO JUAN CAPRA, y TEJIDOS COT S. A. C. I. F. I. y A., que ha sido designado nuevo Síndico el Contador Germán Roberto Marcos, con domicilio en Cerrito 466, 8º piso, Dto. "B", de la Capital Federal. — Junta de Acreedores, 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcedo Alberti, secretario.

$ 3.000.— e.1º|7 Nº 39.822 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de FINANCIERA SUDAMERICANA S. A., Fecha provisional de cesación de pagos: 16 de Julio de 1962. Síndico León Gorzalszany, domiciliado en Paraná 567, Piso 5º, Ofic. 504, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 15 de marzo de 1966, hora 8, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 39.992 v.9|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c|J. F. RUZAL Y CIA. S.A.C.I.F.I. s|apremio", dictó sentencia, la que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, agosto 21 de 1961. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 319 de la Ley 50: Sentencio de venta este juicio y mando llevar el apremio adelante contra la firma "J. F. Ruzal y Cía., S. A. C. I. F. I." hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, con intereses legales y costas. Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal Federal Dr. Víctor D. Muniagurria en la suma de cien pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino, Juez". — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — José M. Romero, secretario.

e.1º|12-Nº 7.928-v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don HECTOR N. AMAYA, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. José M. Romero, secretario.

e.1º|12-Nº 7.929-v.7|12|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita por nueve días a ENRIQUE MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Maidana Enrique y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 2.400. — e.29|11-Nº 39.498-v.3|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita a estar a derecho dentro del tercer día, a Enrique E. López Fidanza, para comparecer en juicio: "FISCO NACIONAL c|LOPEZ FIDANZA, ENRIQUE E., s|apremio pesos 230.256,34 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.1º|12-Nº 7.930-v.7|12|65

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, doctor Jorge R. Pastor, en los autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c|Báez, Agustín y otros s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 45 del doctor Jorge R. Gaspar, cítase al demandado señor AGUSTIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por el término de cinco veces. — Buenos Aires, 30 agosto de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.

$ 3.000. — e.29|11-Nº 39.500-v.3|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría del doctor Evaristo A. Santa María, cita por cinco días a LUCIANO PEDRO DESCALZO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a partir de la última publicación, en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Descalzo Luciano Pedro s|cobro ejecutivo". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — E. Alberto Santa María, secretario.

$ 2.200. — e.29|11-Nº 39.499-v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado del Trabajo Nº 15, cita por el término de tres días al co-demandado CARLOS PELLICER, en autos "Gordo Roberto Benito c|Fillol Enrique y otro s|accidente", haciéndole saber el Juez que va a conocer, e intimándolo a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 53 de la L. O.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1965. — Carlos E. Diéguez, secretario.

e.1º|12-Nº 7.970-v.3|12|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES CELAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.505 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — El secretario.

e.1º|12-Nº 7.968-v.7|12|65

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Número Tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita a Héctor y Benjamín Saionz, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8040-B cartulada "CASELLA FIDEL ANTONIO su denuncia", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Número Ocho a cargo del suscripto. — La Plata, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.

e.1º|12-Nº 7.969-v.7|12|65

Por Cinco Días: El señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor Ernesto G. I. Vásquez, cita por cinco días a don LEOPOLDO VICTORIO ROMITI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio de los terrenos situados en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 4 y 8 de la manzana 48, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, julio ocho de 1965. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

$ 3.200. — e.29|11-Nº 39.501-v.3|12|65

MERCEDES

Juez Cargo Primer Juzgado Civil y Comercial Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría 1 B, autos Nº 56.366 B "ARTIGAS S. A. I. y C. "Convocatoria Acreedores, hace saber que se ha declarado abierta la convocatoria de Acreedores de Artigas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio estatuido en esta Ciudad de San Rafael, que se ha fijado plazo de Cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Público Carlos Herrera, con domicilio calle Las Heras 113, ciudad San Rafael, Mendoza, los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha designado audiencia para reunión de acreedores el día Catorce de Marzo de 1966, a las nueve horas, que se llevará a cabo con los que concurran. — Se ha decretado la intervención de la contabilidad de la peticionante. — San Rafael, 17 noviembre 1965. — Oscar Suárez, secretario.

$ 4.200. — e.29|11-Nº 39.406-v.3|12|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº , Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "PANNO, SANTOS c| MANNETTO, JOSE, s|cobro hipotecario", que el Martillero Victorio T. Valanella rematará a propuesta de parte, el día 5 de diciembre de 1965 a las 16,30 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Carlos Gardel Nº 74, de la localidad de Villa Fortuna, Jurisdicción del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, designada con nomenclatura catastral - Circunscripción V, Sección D, Manzana 42, Parcela 18, Lote 29 de la Manzana "B". Mide según títulos m. 8,66 de frente; m. 8,59 en el contrafrente; m. 33,24 de fondo lado N.O. y m. 34,45 de fondo lado S.E. Superficie de acuerdo a títulos 290,63 m2. Consta de dos locales sin vivienda, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, galería cubierta de material y una pieza al fondo. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 4a. y 6a. de la escritura hipotecaria, el ejecutado deberá entregar el inmueble libre de ocupantes e intrusos y de que no podrá dar en locación ya sea en forma parcial o total el inmueble. Se deja establecido, según constancia a fs. 37, que los locales del frente se encuentran alquilados: uno

sin contrato y otro con contrato vigente a la fecha. — Base: $ 809.180.— m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 7.800.— e.29|11 Nº 39.349 v.3|12|65.

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "RAMOS MANUEL PEDRO s|sucesión ab-intestato" que el martillero Sofanor Novillo Corvalán rematará el 10 de diciembre a las 16, en Montevideo 548, Capital, los siguientes inmuebles: a) un terreno ubicado en San Justo (Partido de Matanza) Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Centenera entre las de Perú y Provincias Unidas, con una superficie de 336 m2. Base pesos 235.000, abonándose 50 o|o al contado y saldo en 8 trimestres con interés de 15 o|o anual sobre los saldos; y b) un terreno ubicado en Río Ceballos (Dep. Colón, Pcia. de Córdoba) con frente calle Charcas entre Mariano Moreno y s| nombre con las siguientes medidas: al N. E. 28,62 mts.; N. O. 25,64 mts.; S. E. 29,23 mts. y S. O. 31,79 mts. Base m$n 50.000 abonándose 50 o|o contado y saldo en 3 años con interés del 15 o|o anual sobre saldo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires 23 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 5.000.- e.1º|12 Nº 39.141 v.7|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio: GUERRERO DE CANIGLIA DIONISIA c/GUERRERO JOAQUIN y otros s/ división de condominio, que el martillero Alfonso Araujo rematará en el lugar, el domingo 5 de diciembre hora 11.30 el inmueble de la calle Junta Nº 3036, Cap. Fed. (libre de ocupantes). Medidas del terreno: 8m66 de fte. al N. O. por 51m 40cm. de fondo, en el costado N. E. y 52m54cms. en el del S. O. y 8m72cms. en el c/frente. Ad-Corpus. Base pesos 472.000. Seña 8% y 3% de Comisión, al contado. El Domingo 12 de diciembre, hora 11.30, s/la misma, el inmueble de la calle Puán Nº 359, e/las de P. Goyena y Valle Cap. Fed., consta de 3 Dptos. (unidad A y B en el estado de ocupación en que se encuentra), entregándose libre de ocupantes la unidad C, al fondo. Medidas del terreno: 8m66 cms. de fte. al E. por 35m59 cms de fondo en el costado N. y 35m96cms. en el del Sud. Base $ 682.000. Seña 8%. Comisión 3 %. Ad-Corpus. Contado. El domingo 19 de diciembre, hora 11.30, sobre la misma, la finca sita en la Capital Federal, calle Campana Nº 696 esq. Canalejas, en el estado de ocupación en que se encuentra. Mide: el lote 17. Manz. K.: 12m14cms. de frte. al N. E. por 25m98cms. de fondo, o sea en su otro frte. al N. E. Ad-Corpus. Base $ 313.332 m/n., al contado.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 14.000.— e.22|11-Nº 38.317-v.3|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "GIRALDEZ JOSE MANUEL c|BLANCO MIGUEL RUPERTO s|cobro hipotecario", que el martillero A. de Bernardis (h.), rematará el Domingo 12 de Diciembre a las 17 sobre la misma, la propiedad calle Nueva York Nº 3182 entre las de Cuenca y Helguera, zona Villa Devoto, sup. del terreno 170,30 m2. ad-corpus. Cláusula séptima dice: El prestatario no podrá arrendar el bien hipotecado sin consentimiento expreso y por escrito del acreedor, ni tampoco realizar acto alguno que menoscabe su valor. Asimismo en caso de ejecución deberá entregar la finca completamente desocupada y libre de intrusos. Dominio: Zona Norte, tomo 1.694, Folio 9, Finca 195.978. Base: $ 77.780 m|n. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200.— e.2|12 Nº 40.076 v.9|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "FERREYRA GERONIMO s|Sucesión" que el martillero Osvaldo F. Rufino, rematará en el salón de ventas Rodríguez Peña 361, el miércoles 15 de Diciembre a las 15 horas, el inmueble de la calle Mansilla 3353 de esta Capital, que mide en su frente al S. O. calle Mansilla 6,10 mts.; en su contrafrente al N. E. 4,85 mts.; en el lado N. O. 26,07 mts.; y en el lado S. E. 26,80 mts.; en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Base $ 237.333,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini secretario.

$ 3.600.- e.1º|12 Nº 39.889 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días en los autos: PARDO de MARCOS, DELIA ESTER y otros c|SAR de PEARSON, CARLO TAIDE y otros s|ejecución hipotecaria que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en su local Cangallo 461, primer piso, el jueves 9 de Diciembre a las 15 hs., la propiedad en esta ciudad, calle Morón 2434|40, con terreno que mide: 7m50 frente al N.; 43m30 de fondo y 7m75 en el contrafrente al S. Sup.: 327m.c.78. Base $ 1.024.856. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.200.- e.1º|12 Nº 39.790 v.7|12|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE, NOEMI L. c|BALDESSARI, ALBINO M. s|cobro hipotecario" que el martillero señor Rogelio A. Bazzi rematará el 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el lugar, el inmueble calle Alpatacal 6411, Capital, entre Tafí y Cafayate, mide: 8,66 mts. frente al Sud Este, 11,87 mts. de fondo en el costado Nord Este y 11,79 mts. en el costado Sud Este. Ad corpus. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 40.124 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "VENANZI JORGE OSCAR c| MONTENEGRO CARLOS OSCAR s| Ejec. Hip. que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en el Partido Tres de Febrero (antes cuartel 5º de San Martín), paraje Villa La Fortuna con frente a la calle 1º de Mayo Nº 5 y 6 entre Federico Lacroze y Tropezón, lote A, manzana 17, parte del lote Nº 1 de un plano anterior y mide 29,99 m. de frente al N.O. por donde linda con la calle 1º de Mayo, antes Avda. San Martín; 22,06 m. al Sudeste de contrafrente por donde linda con la calle Tropezón; 21,38 m. al Sur lindando con lote B; 1 m. en el costado Norte por donde linda con la calle Federico Lacroze, lo que hace una superficie de 246,8514 m2. Dominio inscripto bajo el Nº 3801|1956 Gral. San Martín. Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 7a. de la Escritura de Hipoteca establece: "...no pueden dar en locación o arrendamiento y en caso de ejecución se obliga a entregar, lo totalmente desocupado dentro de los 20 días de haberse aprobado el remate..."

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 7.200.— e.29|11 Nº 39.441 v.3|12|65.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|QUIROZ JOSE AURELIO y otros s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble Tupac Amaru 1129-31, Capital, desocupado, mide 9m615 frente O., 46m69 costado S., 42m71 costado N., 8m66 contrafrente E. Base $ 3.159.867 contado o bien 30 o|o al contado y 70 por ciento en 36 cuotas mensuales con 15 o|o de interés anual sobre saldos ajustados trimestralmente. Las cuotas se abonarán del 1º al 5 del mes siguiente al otorgarse la escritura. Escrituras como condición de venta ante don Julio J. R. Figueroa. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — César R. Herbon, secretario.

$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.680-v.6|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días en autos NAPOLITANO ANTONIO c|RIOS JORGE s|ejecución hipotecaria, que el martillero José Osvaldo Fernández rematará el 18 de diciembre a las 17 horas, sobre el mismo bien, el inmueble sito en el pueblo de Ramos Mejía, Villa Don Bosco, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Felipe Arana 1037, entre las de Alvear y Florencio Varela. Superficie 300 m2., según informe presentado por el martillero a fs. 23 está ocupado por el demandado y su familia y está compuesto por dos piezas, cocina y una habitación de material en el fondo. Base $ 230.850 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000.— e.2|12 Nº 40.101 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "GARIBALDI de ARZENO ELENA y otra c|AVELLA FLORO JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15.30 hs. el inmueble Pujol 1046|52, Capital, planta baja, ocupada por los propietarios demandados y la planta alta alquilada. Mide 8m66 frente E., 33m02 costado S. y 38m30 costado N. Base $ 1.500.000 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.- e.1º|12 Nº 39.888 v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CARDILLO PASCUAL y otros c|PUGLISI JUAN A. s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, Suipacha 1071, 32-1806 Cap., rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., tres lotes de terreno en Villa Udaondo, sitos en la calle Santos Vega entre Martín Fierro y s|Nombre, de la localidad de Villa Udaondo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., señalados como lotes Nº 29, 30 y 31 de la manzana 86, con una superficie total de 1.200 m2., con todo lo plantado y adherido al suelo; al contado y con la base de $ 435.000 m|n. ,el día lunes 6 de diciembre de 1965 a las 15 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Se hace constar que a fs. 29 de autos obra informe del martillero sobre características y estado de ocupación del inmueble. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.800.- e.30|11 Nº 39.874 v.6|12|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por 5 días en los autos DE-BARBIERI de BLANCO, EMMA BENEDICTA c|FALBI ALBERTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 12 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en ese mismo lugar, una finca ubicada en la calle 10 sin número, entre las calles Concordia y Uno, del pueblo de Burzaco (barrio Corimayo), partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., domicilio inscripto el 17|12|56 bajo Nº 3.696 del Registro de Amte. Brown, nomenclatura catastral circunscripción III, sección O, manzana 98, parcela 2, compuesto de 15,11 mts. de frente al NE. sobre calle 10; 28,31 mts. al SE. lindando con el lote 3; 15,23 mts. al Sud Oeste lindando con parte de los lotes 5 y 16; y 26,50 mts. al NO. lindando con el lote 1, todo con una superficie de 414,09 m2. Base m$nacional 617.458,50 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada (cláusula 6ª escritura hipotecaria).

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.000.— e.2|12 Nº 40.102 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "FERNANDEZ, FRUCTUOSO, c|DOINY, BARTOLOME, s|hipotecario", que el martillero Carlos F. Ruedinger, rematará el día 15 de diciembre 1965 a las 15,30 horas en el mismo lugar el inmueble de la calle Terrero 770, de la Capital Federal, entre Canalejas y Páez, lote 5, que es parte de la fracción C, de un plano anterior y mide: 8,88m. de fte. Este; 44,20m. al Norte; 42,02m. al Sud y 8,66m. al Oeste. Superficie: 378,07 m2., con 2 habitaciones y dependencias de constr. antigua, y en el estado en que se encuentra. De autos no resulta el estado de ocupación del inmueble. — Base m$n. 213.000. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.400.— e.1º|12Nº 39.869 v.15|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: SINGH KARTAR, sucesión que el martillero Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematará el miércoles 15 de diciembre a las 15 hs. en su local, Cangallo 461, primer piso, la propiedad Castro 1247, con terreno que mide: 8m66 de frente al E.; 10m76 contrafrente al O.; 35m59 costado S. y 35m45 al N. Sup.: 343m.c.12. — Base pesos 274.666. — Está alquilada. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.791 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio SIVORI FEDERICO sucesión que el martillero Domingo Bertana, rematará en el lugar el día 5 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, dos lotes de terreno designados con los Nros. 11a. y 11b., de la manzana Nº 35, sitos en la calle Jujuy, numeración impar entre las de B. de Irigoyen y Vicente López, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, superficie 379,95 m. c. y 358,83 m. c. Base $ 260.000 m|n., cada lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Leonardo A. París, secretario.

$ 3.400. —e.29|11 Nº 39.370 v.3|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otras c|GRECO RAFAEL JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle José F. Uriburu 602 esq. Almte. Brown: sup. 269,20 ms. cs., base pesos 500.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — El secretario.

$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.695-v.6|12|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, comunica por cinco días en el juicio "IZZO JACINTO (su sucesión) y otra c|COLOMANI WLADIMIRO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Piña, con oficinas en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 429 y en Carlos Tejedor 2655 de Munro, T. E. 740-1576, rematará sobre el mismo, el día sábado 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, el lote de terreno en el estado de construcción en que se encuentra, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en las inmediaciones de la Estación Bartolomé Mitre del F. C. N. B. Mitre, del partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos entre las de Coronel Rosetti y Coronel Uzal, designado con el Nº 7 de la manzana "D", superficie 269,45 mts. cuadrados. — Se transcribe la parte pertinente de la cláusula 9a. del contrato hipotecario que dice así... "el deudor... se compromete a entregar el bien desocupado dentro de los quince días de pedido por el comprador". — Base $ 350.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 6.000. e.2|12 Nº 40.045 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GALLO OSCAR LEOPOLDO c|BUCARI VICTORIO LUIS JUAN s|sucesión s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto Bossie Mones, rematará el jueves 16 de diciembre a las 15 horas en el lugar, la finca ubicada en Viamonte 64 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 5, manzana B, que mide 9 mts. de frente al Sud Este, por 18,95 mts. de fondo, o sea una superficie de 170,55 mts. cuadrados. Base $ 375.000 m|n., contado y mejor postor. Seña 8 o|o; comisión: 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por los herederos del deudor hipotecario, hoy fallecido.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.000.— e.30|11-Nº 39.747-v.6|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "GUARAGNA ANTONIO JUAN BAUTISTA y otro c|FONTANA JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de Diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Hurlingham Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Sargento Gómez 1650; mide 8m66 frente N.E. por 49m01 fondo. Base $ 530.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.000.— e.30|11-Nº 39.696-v.6|12|65

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "RICCIARDELLI JOSE c|MERCURIO ADELINA y otro s.ejec. hip." comunica por 5 días, que el martillero Jorge A. Kern, rematará el domingo 12 de diciembre 1965, a las 17 hs. en la misma, una fracción de terreno, sita en calle Gdor. Udaondo a 150 metros de la calle "de la Tradición", frente al antiguo haras Miryan, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, compuesta por los lotes designados "E"; "K"; "Q" y "R", que mide: 36,25 m. de fte.; 32,85 m. en c|fte. por 114,25 m. y 114,12 m. de fdo.; Sup. 3943 m. c. 52 d. c.. — Base $ 81.333 m|n., al contado; seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia secretario.

$ 3.400. e.2|12 Nº 40.058 v.9|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "COHEN RUA RAUL A. c|PUCCIARELLI RAFAEL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín, 388, Capital, el día 9 de Diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Hubac 5148; Sup. 232,45 ms cs. Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria el ocupante que es el propietario deberá desocupar. Base $ 1.560.000.— contado, 8 o|o seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.000.— e.30|11-Nº 39.685-v.6|12|65

Nº 20

Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio LONQUIMAY S. A. C. I. F. I. c|CARAFA de MINGIONE ADELAIDA s|cobro hip. que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el viernes 10 de diciembre 1965, a las 16,30 hs.. en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en Adrogué. Partido de Alte. Brown, Prov. de Bs. As.. con frente a la Av. F. Alcorta entre Av. San Martín y Florentino Barros Lote "L" Manzana "B" con 10 mts. frente, igual contrafrente; 31,51 mts. lindando con lote K y parte I y 31,41 mts. lindando otro lado con lote M. Total: m2. 314,60. Base $ 300.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Informes: Florida 142, 6º "O", Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200.— e. 29|11 Nº 39.360 v.3|12|65.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, comunica por cinco días en juicio COA CONSTRUCCIONES SERVICIOS PUBLICOS c|PLATE JORGE y otros s| Fijación de Plazo, que el martillero Abel Tuñon rematará el 5 de diciembre de 1965, a las 15 horas, sobre el lugar del inmueble situado en ciudad de Lomas de El Palomar (Partido de General San Martín), Pcia. Buenos Aires, frente calles Los Paraísos esquina Pereyra Iraola, designado en el plano subdivisión con Nº 1, manzana 46 con superficie de 669 metros 60 decímetros cuadrados con base de $ 534.259,30 m|n. Seña a cuenta de precio el 8 o|o y el 3 o|o de Comisión al contado y en efectivo en la subasta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.356 v.3|12|65.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por diez días, en los autos "LEZICA, ANGEL ANICETO del CORAZON de JESUS, o ANGEL A. LEZICA, s|testamentaria" que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., con domicilio en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, rematarán el sábado 18 de diciembre a las 17 hs., s|las mismas, 31 fracciones de campo, situadas en Monte Grande, Pto. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, campo conocido por "La Casualidad", sobre el camino La Colorada, que llega hasta el Cementerio. A saber de la fracción I) - 5 lotes. — De la fracción II) - 10 lotes. — De la fracción III) - 4 lotes. Con superficies de 1 hect., 74 as. 28 cs. a 55 as., 50 cs Bases desde $ 2.80 a $ 5.90 el m.c. 12 lotes designados con el 1 y desde el 6 al 16 inclusive con superficies de 4 hects. 30 as., 13 cs., 8755 m.c. a 9 hets., 03 as., 22 cs., 4892 m.c., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Bases desde $ 4.000 a 7.000 la hectárea. — Condiciones y Facilidades para la Venta: Los lotes se entregan desocupados y debidamente amojonados. — Los compradores podrán abonar el precio de venta, tercera parte al contado, tercera a un año y tercera a dos años de plazo, con más el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados; además podrán optar por pagar al contado todo o parte del precio que deben abonar a plazos, en cuyo caso tendrán un descuento del 7 o|o, sobre lo que debían abonar a un año de plazo y del 12 o|o, sobre los que debían abonar a los 2 años de plazo y demás constancias de autos. — Las escrituras traslativas de dominio, se otorgarán después de pagado todo el precio de compra, por ante el escribano señor Lisardo Vidal, con domicilio en Lavalle Nº 710, Capital Federal. — 20 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.

$ 18.000.— e.2|12 Nº 40.099 v.16|12|65.

Nº 23

Oscar Rubén Senatore. — Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en los autos "TRIPEPI, VICENTE OSCAR, c|DASSO, ANSELMO CELESTINO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Oscar Rubén Senatore, rematará, el día 9 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el mismo inmueble, la unidad departamento Nº 3, de planta baja, de la calle Carhué Nº 2725|29, entre las de Gral. Eugenio Garzón y San Pedro, con una superficie total propia de 60,45 m2. y una parte indivisa del condominio en proporción al valor del conjunto del 22,91 centésimos por ciento. — Base $ 540.000.— m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.000.— e.1º|12-Nº 39.860 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio ANGRIMAN ANTONIO s|sucesión que martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. Rivadavia 11.011|17, sup. 957, ms. cs.; base $ 9.000.000.— y Avenida Rivadavia 11.027|29, sup. 492 ms. cs., base pesos $ 2.500.000.—. Ventas al contado. — 8 % a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet; secretario.

$ 2.800.— e. 30|11 Nº 39.693 v. 6|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15,15, el siguiente inmueble: Un lote de terreno. de 79 mts. de frente x 116,28 mts. de fondo, ubicado Avda Miero, entre calle Dorrego y Unzue, localidad Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, próximo est. La Reja. Superficie total m2 9.865.80. — Circunscripción 2a. Chacra 15, Manzana 15 d; tiene edificado un chalet de material, 7 ambientes y dependencias; actualmente desocupado y finca ocupada por cuidador, sin contrato de alquiler. — Al contado. — Base m$n. 1.750.000. — Comisión 3 %. — Seña y cuenta de precio 8 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 9.600.— e. 30|11 Nº 39.529 v. 14|11|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el Juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15, 15 lotes de terreno, ubicados en La Reja, partido de Moreno, Prov. de Bs. Aires, sobre Avda. Miero, en la manzana Nº 15 entre Avda. Unzue y Dorrego, de las siguientes dimensiones: Lotes Nros. 29, 28, 27, 26 y 25 de 425 m2 c|u.; Nros. 3, 4 y 20 de 331,40 m2; Nros. 2, 21 y 22, de 231,40 m2 c|u.; Nros 1 y 23 de 284,75 metros cuadrados; Nº 24 de 325 m2 y Nº 30 de 225 m2. — Todos desocupados y en una sola fracción. — Base m$n. 542.280. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.200.— e. 30|11 Nº 39.528 v. 6|12|65.

JUDICIAL. —Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "CEJAS, AGUSTIN c|MURIAS de COVIELLA, ALCIRA ELENA s|cobro hipotecario" que el martillero Horacio D. Olivera rematará el martes 7 de diciembre a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, el departamento (unidad 4) 2º piso sito en Avenida de los Incas 5010, esquina Benjamín Victoríca, Capital, con una superficie propia de 52 m2. y porcentual 13,45%. — Base $ 300.000.— al contado, 10% de seña y a cuenta de precio, comisión 3%. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Inf. San Martín 448, 49-7779. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.413 v.3|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "WINSETTE de DEMONTE EMMA LEE c|FLORIT Y CIA. Soc. en COMANDITA por ACCIONES s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el 16 de diciembre próximo a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As., calle Dr. José Penna 994 esquina Madero 1085|93. Sup. total 728,81 ms. cs. Base $ 2.575.255,66. — 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 6.400. e.2|12 Nº 40.114 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio ZAIDELIS JEINNA c|NECHOMAS SAJNA s|división de condominio, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematará en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs., dos unidades desocupadas en propiedad horizontal en la finca Balbastro 1017, Capital; 1º) Unidad funcional número 3, departamento, sup. total 75,65 metros cuadrados, porc. 8,50 %, base $ 75.332.— y 2º) Unidad funcional número 4, galpón-taller, superficie total 360,18 mc. cs., porc. 74,89 %, base $ 663.332. — Venta al contado. — 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.800.— e. 30|11 Nº 39.683 v. 6|12'65.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: CAMBIAGGIO, SATURNINO c|DI CIERO, FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 5 de diciembre 1965, a las 11 horas sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad de Martín Coronado, Pcia. de Bs. Aires, lote 26, manzana 16, con frente calle Sargento Palma 155, entre Julio Besada y San Guillermo, superficie 309.20 m2. Base $ 250.400 m|n. seña 8%, comisión 3%. — Buenos Aires. Noviembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.344 v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días, en el juicio "DANERI, ESTEBAN J. c|SWITZERLAND S. A.. s| ejec. alquileres", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará, el día sábado 4 de diciembre a las 11 horas, en la calle Freire Nº 305|15, donde se exhiben, los siguientes bienes: 10 remalladoras marca "Looper", con motor eléctrico de 1|2 H.P. (2 de ellas falta motor); 5 máquinas de coser marca "Unión Special"; 1 máquina de coser "Pfaff"; 1 máquina de coser y cortar "Singer"; 1 máquina de coser "Lewis"; 1 máquina ojaladora marca "Singer"; 1 máquina para pegar botones "Lewis"; todas con motor eléctrico acoplado; 2 planchas marca "París Garment" Finisher, con sus correspondientes moldes; 1 compresor eléctrico marca "Arpe", con motor eléctrico de 1|2 H. P. — Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.680. e.2|12 Nº 40.060 v.3|12|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. contra POIDOMANI, OSVALDO ejecutivo, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo a las 16 horas en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Cap., el lote 13 de la manzana 18, que mide 10 metros de frente al S. SO. s|calle 9 de Julio; 20 mts. en su costado al O. N.O.. lindero al lote 14; 10 mts. en su contrafrente al N. NE. y 20 mts. en su otro costado al E. SE., lindando con el lote 12. Superficie: 200 mts. 2. — En San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Buenos Aires. — Base: $ 11.360. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Al contado, Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.

$ 4.200.— e.29|11 Nº 39.461 v.3|12|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9, comunica por dos días en el juicio "ALCIDENT S. R. L. c|CHAVEZ RAUL", que el martillero Eloy R. Galina, rematará el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen Nº 645 donde se exhiben: Un elevador de voltaje; una vitrina de 4 estantes de vidrio; una mesa con dos cajones con tapa de vidrio. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Julio Rey (h), secretario.

$ 1.120. e.2|12 Nº 40.017 v.3|12|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI y Cía. S. R. L. c|ESCANDE AMER URBANO y otra ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 18 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, una heladera "Nihuil" modelo 761 Nº de serie 256434 Nº de gabinete 3200454. — Base m|n. $ 16.240 m|n. al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.440. e.2|12 Nº 40.113 v.6|12|65

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría a c|del Dr. Carlos A. Cornejo, comunica por diez días en los autos "MARTURET o TORRE, MARTURET, VICTORIANO, s|sucesión" que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano, rematará en San Martín 588, p. b., Capital Federal, el día 15 de diciembre próximo, a las 16 hs., el inmueble sito en esta Capital, Avenida Juan B. Justo 7962, constituido por un lote que mide 7 mts de frente al Norte; 7 mts. 14 al contrafrente Sud; 17 mts. 72 al Nord Este; y 20 mts. 11 al Oeste, lindando al frente con la Avda. Juan B. Justo (antes calle Gaona) al Oeste con el lote 4 de otro plano, al Nord Este con el lote "C" y al Sud con el lote seis. Existe en el lote una edificación constituida por 2 habitaciones, baño y cocina de material, una cocina de madera, patio y jardín al frente. — Parcialmente desocupada; hay una pieza alquilada s|contrato. — Base de venta: $ 157.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 10.800.— e.29|11-Nº 39.446-v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "ALFE SRL, c|OLIVARES, VIÑEDOS Y BODEGAS BARBATO SRL. s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará en Charcas 4947, Cap., el 17 de diciembre de 1965, a las 16 hs., los siguientes objetos: "Una maquina lavadora de botellas, semi-automática Nº 209 y Una máquina fraccionadora de vino automática Nº 174 (ambas 1.400|h.), compuesta de: Llenadora 18 picos Nº 33, Encorchadora Nº 29, Estampilladora Nº 54, Etiquetadora número 27, Cinta transportadora Nº 38 (con mesa de acumulación y esquinero), todos marca "Alfe" y bomba autocebante marca "Selda" Nº 16 rend. 18.000 lt.|h., todos Ind. Arg., funcionado y complementados con motores "Mocar" Nº 129|588, 460|652, 129|540, 59|597, 98|328, 37|359, 460|636, 117|383 uno "Genclax" 31.786, uno "Emona" 9755 y otro "Selda 5446", que se exhiben en San Blas 4567, Cap. Base $ 263.347. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.480.— e.2|12-Nº 40.036-v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "MARIL, MANUEL M., c|ALZAMORA, CARLOS, c|ejecución prendaria", que el martillero Julio Coria rematará en Homero 591 donde se exhibe, el 4 de diciembre a las 11 horas, un automóvil "Buick", modelo 1947, 8 cilindros, motor 48115065, como se encuentra, con base de $ 45.312.— Seña 20 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.320 e.1º|12 Nº 39.786 v.3|12|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|NICANOR E. GARCIA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de diciembre próximo, hora 16.45, rematará en Guardia Vieja 4187, donde se exhibe, un automotor Chevrolet, modelo año 1947, microómnibus, motor EEA 561.960, pat. 603.238 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 120.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680.— e.1º|12-Nº 39.776-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG., contra FADA HOGAR S. A., sobre ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901|05|15|17|25 esq. Suipacha 214|22|28, Capital; locales Nros. 10 y 11, sup. cub. prop. total 258,64 ms. cs., sup. cub. común total 78,72 ms. cs., porcentuales 2,33 o|o y 3,69 o|o, respectivamente. Base $ 7.986.438,31 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 7.200.- e.30|11 Nº 39.694 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "PALERMO S. A. I. C. c|ARGUELLO A. y otros s|ord.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 10 de diciembre 1965, a las 15 horas, la propiedad ubicada en el Pasaje "D. Prilidiano Pueyrredón Nº 4148, entre las calles Fernández y Zinny que consta de: Una habitación amplia de material y dos de madera, con muro de material al frente, según catastro como parcela 13, manzana 99 C, Sección 54, lote Nº 28. Base $ 75.333,32 m|n. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800.- e.30|11 Nº 39.650 v.6|12|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "FAVIERI EUGENIO c|MARIA LIA A. A. de MORENO, s|ej. prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 17 diciembre próximo, hora 9, en Donado 1758, donde se exhibe, rematará un automóvil Ford, modelo año 1958, motor Nº 68 EC 158.681, Pat. 205.389, Cap. Federal. Base m$n. 240.003. Seña 30 %. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e.2|12-Nº 39.975-v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA su|c., ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Juan 2258|60 Capital; mide 8m66 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 7.693.200 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.200.- e.30|11 Nº 39.678 v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VILLAR, MARCELINO c|LORENZO JOSE M. s|ej.", que el martillero Federico D. Erhart, rematará el 6 de diciembre próx., a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Cap.: la propiedad calle Concepción Arenal 1860, Cap. Fed. ocupada parte por el demandado y parte por inquilinos, que mide 8,66 mts. frente al O., por 27,25 mts. al N., 23,90 mts. al S. y 9,20 mts. de contrafrente. Base $ 354.666,66 m|n. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 39.457-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días que en el juicio "INDUSTRIAS MERCEDES S. A. su quiebra", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el 9 de diciembre a las 16,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, una (1) propiedad en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, construida sobre terreno que mide 72,60 m. de frente al SE. sobre la Ruta Nacional Nº 5, km. 100; 72,515 m. en su contrafrente al NO. por 319,50 m. de fondo al NE. y 315,805 m. al SO. o sean 2 hs. 30 á. 35 cá. 11 dm. cuadrados, con todo lo edificado y plantado consistente en 5300 m2. cubiertos ad-corpus, máquinas, instalaciones, accesorios para elaborar y refinar aceite, muebles y útiles que figuran inventariados de fs. 444 al 451 inclusive con excepción de lo inventariado a fojas 352, 451 vta. y 486 de dichos autos. Venta en block, base $ 4.887.333.33 (2|3 valuación fiscal). Condiciones de venta: El comprador podrá optar por las siguientes condiciones de pago 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas anuales y sucesivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos pagaderos por trimestre adelantados con garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble subastado. — La escritura traslativa de dominio e hipoteca será otorgada por el escribano don Francisco Ruiz de Luque, debiendo, quien resulte comprador en la subasta, constituir en el boleto de compra-venta y en la escritura hipotecaria domicilio en el radio de la Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales a los efectos judiciales que pudiere corresponder. Seña 8 o|o. Comisión: El comprador deberá abonar el 3 o|o de comisión hasta el 50 o|o del precio total de compra y el 10 o|o sobre el otro 50o|o por comisión de inmueble y por máquinas, muebles y útiles respectivamente, en efectivo, en el acto del remate.

Prospectos y copias de inventario retirarles en Bolívar 391, 4º, of. "C" o en 25 de Mayo 311, Cap. Fed. o en la fábrica en Mercedes. Exposición: de 9 a 17 hs. inclusive sábados y domingos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 10.000.— e.29|11-Nº 39.365 v.3|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL E INDUSTRIAL, quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras, rematarán en las fechas, horario lugares que se indican, donde se exhiben, los siguientes bienes:

1º) El día 6 de diciembre, a las 15.30 horas, en Cerrito 1117, motoneta "Vespa", armarios metálicos, caja fuerte "Gandolfi", sillas, sillones y escritorios metálicos y de madera y demás bienes inventariados.

2º) El día 10 de diciembre, a las 14.30 horas, en Jerónimo Salguero 3147, un galpón construido en chapa canaleta y armazón metálico, de 7,50 x 16 mts. aproximadamente. No se incluye en la venta la locación del espacio que ocupa y deberá ser retirado dentro de cinco días, a contar de la fecha de remate. Venta al contado. Sin base. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.000.— e.2|12-Nº 40.112-v.6|12|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría 10, comunica por tres días en el juicio "OLIVA ORLANDO TRENTINO s|quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres, en el local Ramón L. Falcón 2552, Capital, el 9 de diciembre de 1965, a las 15 horas, donde se exhiben y estado que se encuentran, rematará: Máq. calcular. Dos balanzas c|u. 20 kil. m|Trébol. Máq. picar carne. Bicicleta, etc. Sin base, al contado y mejor postor. Pago total en efectivo acto remate. Comisión 10 %. Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2. T. E. 40-9656. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Jorge O. Palacios, secretario.

$ 1.800.— e.2|12-Nº 40.048-v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE MENDOZA c|IMPORTADORA DEL SUR S. A. s|ejecución prendaria" que el martillero Oscar A. S. Degiorgi rematará en local de la calle Gallo 1395 donde se exhiben, el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 horas: 24 motores para motocicletas accionads a mezcla nafta y aceite al 6 %. marca CSEPEL de 125 cc. con caño de escape y silenciador números 094, 0099, 0147, 0164, 0166, 0176, 0203, 0248, 0344, 0361, 0370, 0399, 0440, 0492, 0495, 0500, 0502, 0506, 0527, 0542, 0565, 0596, 0621 y 0719. Base $ 245.333,10, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.2|12-Nº 39.816-v.6|12|65

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: ALVAREZ AMEAL, S.R.L. c| SAVASTANO ROMUALDO s|ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Benítez, rematará en Vedia Nº 2049, Capital, el día 4 de diciembre, a las 10 y 30 horas, los siguientes bienes: un camión "Ford Guerrero", con cabina tractor, con ruedas duales, con patente Nº 603048, Provincia de Buenos Aires, con su motor "Ford", de origen, sin número visible; un tanque petrolero, semirremolque, de 8.000 lts., de dos ruedas duales, sin número y ni marca visible, con patente número 603.041, de la Pvcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentran. Estos bienes se hallan depositados en calle Santo Domingo Nº 2869, Capital, donde se exhiben. — Sin base. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520, C. Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 39.997-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S.A. C. I. c|DISTRA S. R. L. ejec. prend.", que el martillero José María Lloveras rematará, el 15 de Diciembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de calcular "Olivetti" modelo Elettrosumma 14 Nº 970-15606. Base pesos 22.090 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.— e.1º|12-Nº 39.911-v.3|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD, S. A. I. C. c|BALER y ISAAC y otro s|ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 21 de diciembre de 1965, hora 9.30, en la calle Echeverría Nº 720, donde se exhibe, rematará un automóvil Fiat, modelo 600|D, año 1964, motor tipo 100D000 Nº 2040278 de 32 C. V. chasis Nº 1832750 patente Pcia. de Bs. As. Nº 1163642, año 1964, en el estado en que se encuentra. Base: $ 168.250,50. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 2.040.— e.2|12-Nº 40.021-v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos COTORAS ANTONIO JUAN contra CROCE ANTONIO JUAN ejecutivo, que el martillero Rafael Martinelli, rematará en la calle Vedia 2049, el 4 de diciembre, a las 10, los siguientes objetos: un televisor completo Diamond con mesa y un lavarropas automático marca Eden, color claro, que se exhiben en el local de la calle Rincón 650. Al contado. Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.121-v.3|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "PEREZ ADEN contra ESTEBAN PANZERI s|ejecutivo" (reconstrucción), que el Martillero don Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, esc. 305 - T. E. 49-0066) rematará el día viernes 10 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, la propiedad calle Colombres Nros. 867|71 entre Carlos Calvo y Estados Unidos que mide 8m66 de frente al Este por 54m 671 mm de fondo y linda por su frente con la calle Colombres, al fondo con el lote 101 por el Sud con los lotes 69-70 y 76 y por el Norte con el lote Nº 103, Superficie total 473.35 m.c. Inscripta en la Dirección de Rentas de la Municipalidad como finca Colombres 867|71 partida Nº 151.054. La venta se realiza con todo lo edificado o sea por el Nº 867 cinco departamentos en planta baja; cuatro en primer piso y uno pequeño para encargada en el segundo. Nº 869 local de negocio y Nº 871 Casa alta con gran balcón y terraza. En el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 1.608.666,66 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Esta venta se realiza sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 7.000.— e.30|11 Nº 39.615 v.6|12|65.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "GARCIA AVELINO y otros contra CONSTANTINO FERNANDEZ s|ejecutivo" que el Martillero Juan Carlos Núñez con oficina en Montevideo 665, piso 3º, esc. 305, rematará el viernes 10 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, las siguientes propiedades: Finca calle Hipólito Yrigoyen Nros. 2476|84, dominio inscripto Zona Sud T. 1892. fº 117 Nº de la finca 133.847 con fecha 24 de febrero de 1960. Nº de Partida Municipal 202.525. Superficie 335,50 m.c. Base $ 1.068.666,66 m.n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Y finca calle Hipólito Yrigoyen Nº 2494|500 esquina Alberti Nº 106, dominio inscripto en Zona Sud T. 1892, fº 118, Nº de la finca 133.848, con fecha 24 de Febrero de 1960. Partida Municipal Nº 202.526. Superficie 192,30 m.c. Base $ 674.000.00 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. La venta se realiza al contado, con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 6.800.— e.30|11 Nº 39.614 v.6|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "MANZOTTI, HILDA c|JOSE LUIS ZITELLI y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Alberto Luis Nóbile rematará el día 10 de diciembre a las 11 horas, en el Irigoyen 1116, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un camión marca Fiat tipo 626, modelo 1946 motor Nº 021.120, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 405.791. Base m$n. 263.443,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Guilermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.— e.1º|12 Nº 39.756 v.3|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "J. VAZQUEZ S. A. c| CAMINOS ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martilero Ricardo Bolgeri rematará el día 11 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Tinogasta 5267, donde se exhibe el siguiente objeto: Un automotor modelo 1963 marca IKA, modelo JA-3UB, tipo Jeep, motor Nº 63-4058780. Serie Nº 323321-00136. Sujeto a aprobación judicial. Base: $ 172.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800.— e.1º|12 Nº 39.880 v.3|12|65.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en los autos "ROVASIO JAVIER A. c|RAPISARDA de MULET MARIA, s|ejecutivo", el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 6 de diciembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en la calle Domingo Faustino Sarmiento número 3845, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, un inmueble con frente a la calle Domingo F. Sarmiento número 3845, edificado sobre el lote Nº 5, Manzana Nº 12, con 8,66 mts. de frente al S.O. por 26,48 mts. de fondo, o sea una superficie de 229,31 m2. cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C. Manzana 44, Parcela Nº 10, con todo lo adherido y plantado al suelo, en el estado en que se encuentra. — Base $ 500.000 m|n. — Al contado en efectivo. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.200. e.30|11. Nº 39.929 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A. s|Liquidación (Dec. Ley 13127|57)" que los Martilleros Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, actuando en conjunto, rematarán en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo martes 14 de diciembre a las 16 horas, las Agencias Nros. 1 y 2 de la entidad bancaria en liquidación, según el siguiente detalle: Agencia Nº 1: Av. Corrientes 5362|70, entre Malabia y Acevedo; el terreno mide s|título 8m66 de frente, 8m68 de contrafrente, 43m68 en su costado E. y 44m06 en su costado O., con edificio de planta baja, subsuelo, dos plantas altas con entrepiso y azotea. — Agencia Nº 2: Av. Rivadavia 7469, entre Nazca y Argerich; el terreno mide s| título 9m093 de frente por 43m30 de fondo, con edificio de una planta y dependencias. — Condiciones de venta: El precio será pagadero 40 o|o al contado y el saldo en 3 cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha de toma de posesión y con el 15 o|o de interés sobre saldos. Para garantizar dicho saldo el comprador deberá constituir hipoteca sobre el bien adquirido. Venta sujeta a la definitiva aprobación del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 6.000.— e.1º|12 Nº 39.854 v.7|12|65.

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría 18 comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. C. I. e I. c|SALICE JORGE y otros s|ejecución prendaria" que el Martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Urquiza 539, Vicente López, donde se exhibe, el día 11 de diciembre de 1965 a las 10,30 horas, un automotor usado marca IKA, tipo Pick-up, Jeep, modelo 1962, motor Nº 624.057.908, en el estado en que se encuentra. — Base $ 346.656 m|nal., al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Pasada 1|2 hora y no habiéndose vendido el bien se procederá a rematarlo nuevamente con el 50 o|o de la base.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.1º|12 Nº 39.799 v.3|12|65.

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S.A.C.I. e I. c| FAZZIO FRANCISCO s ejecución prendaria" que el Martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Urquiza 539, Vicente López, donde se exhibe, el día 11 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, un automotor usado, marca IKA, tipo Renault Dauphine, modelo 1963, motor Nº 2.025.189, en el estado en que se encuentra. Base $ 225 330, al contado y en efectivo. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.1º|12 Nº 39.798 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I. c|ORLANDO ROSALES s Ejec. Prend.", que el martillero Carlos Hugo Defranco, rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las diez y seis horas, en Boedo Nº 196, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca "Jefe", modelo año 1956, patente Pcia. de Buenos Aires 976-184, motor dos cilindros y 24 CV número 512, chasis 010, en el estado en que se encuentra. Base: $ 80.615. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Carlos Neumann, secretario.

$ 2.040.— e.2|12-Nº 39.963-v.6|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "LUPPOLI ROMUALDO B. c| VAMACO SOC. COLEC. s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Moreno 270 de Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires, donde también se exhiben el día 6 de diciembre 1965, horas 17, los siguientes objetos: Un secaderos de hierro y chapa, accionado eléctricamente, de 2 m. por 2 m. aprox. s n., y Una caldera a petróleo, marca James Leffel y Co. Buiders Nº 74 A. de Ohio USA, funcionando. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.120.— e.2|12-Nº 40.141-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "OLMO HERCULES N. contra STARNONI BENITO sobre ej. Prenda" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso designado a propuesta de parte, rematará el 10 de diciembre próximo a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe un camión marca "R. E. O.", modelo 1946, mot. Nº D. T. X. 0410X, funcionando, patente Mun. Ciudad de La Plata, Prov. Bs. As., 790-176. Base: pesos 50.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.800 — e.2|12-Nº 40.061-v.6|12|65

Nº 11

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos C. I. F. E. c|OPTICA CIENTIFICA ARGENTINA s|ejec. prend., hace saber por 3 días, que el Martillero Público Carlos V. La Madrid a propuesta de la parte actora, rematará un Grupo Electrógeno marca Slavia, modelo DR-27, Nº 116.342 de 20 KVA- 16 Kw. montado sobre base común de hierro perfilado, tipo trineo, con tablero tipo amurar para control y comando. Compuesto por un motor marca Slavia importado Nº 116.342 de 27 H. P., modelo DR-27 de 2 cilindros, a 1500 R. P. M. — Un generador marca Xifel, número 5133, modelo DO-27 autorregulado y autoexcitado, trifásimo de 20 KVA-16 Kw. 3 por 400|230 voltios, el día 11 de diciembre a las 10 horas en Gral. E. Mosconi Nº 1157, de Sáenz Peña, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Base $ 65.610. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, contado. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.000 — e.2|112-Nº 39.984-v.6|12|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "BELLA HUGO E. c|MERCEDES C. LAHORA Y Otro s|ejecutivo" que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 11 de diciembre a las 9 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, una heladera Tolben eléctrica, familiar; un combinado eléctrico Víctor de pie; un televisor Telvix Darré Nº 501.818, modelo 5 WG. Sin base. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Emilio Carrera Aguirre, secretario.

$ 1.800 — e.2|12-Nº 40.029-v.6|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio CENTRAL S. A. C. I. A. M. I. F. contra TIMOTEO AVILA y otro, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo, rematará en la calle Av. La Plata 1165, donde se exhibe, el 14 de diciembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Un camión marca "Ford", con motor Nº F 10-S-6-H 53.190, modelo 1956, uso comercial. Base pesos 164.515.—, al contado, o sea el 50 % de la deuda. Seña 30 %, comisión 10 % El bien se entregará una vez aprobado el remate, en el estado en que se encuentra, de acuerdo con el Art. 520 Cód de Ptos.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965 — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e4|2-12-Nº 40.039-v.6|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "POSSIEL JUAN c|JUAN R. BARROSO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 diciembre próximo, hora 11, en Recuero 3276, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, modelo 1939, motor R2195960 Pat. 19.243 taxímetro Cap. Federal. Base m$n. 61.150. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.1º|12 Nº 39.775 v.3|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FINAN MOTOR S. C. A. c| NEIS S.A.I.C.F., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en el local sito en calle Juan B. Justo Nº 5948 de esta Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1965, a las 10.30, los siguientes bienes: un torno revólver de banco con torre horizontal de 6 herramientas con monopolea, marca no visible, con motor marca Mocar Nº 444|174 de 220 a 380 v.; un torno a revólver con torre horizontal, marca Apeca Nº 1208|61A con motor eléctrico, sin número ni marca visible; una cizalla manual, sin marca ni número a la vista; una máquina agujereadora de banco con polea, de 3 velocidades, sin marca visible, con motor Olguin Nº 411, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el domicilio indicado. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.360.— e.1º|12-Nº 39.768-v.3|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "MARTINEZ HNOS. c| BACARI ELIAS s|ejecución prendaria", que el martillero don Jorge P. R. Giordano rematará el día 16 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en Arismendi Nº 2852, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Nash, tipo camión volcador, modelo año 1951, motor Nº TE-4553, sin patente". Base m$n. 50.000, al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.2|12-Nº 39.949-v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "FRIGORIFICO CAFAYATE S. R. L. contra ASENCIO FELIX y otros s|ejecución" hace saber por 5 días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Caseros 2844, Capital, rematarán el martes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble con las mejoras que contiene y en el estado en que se encuentra, ubicado en el Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, localidad "Tablada", calle hoy Constitución 5741, entre San Pedro y Godoy Cruz, cuyo terreno mide 8,66 por 34,64 metros. Sup.: 299,98 m2. Se entregará desocupado. Base: $ 400.000. Se ofrece hipoteca en primer término que represente no más del 50 % del precio de venta, y hasta un máximo de $ 400.000 con 15 % de interés anual. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 39.463-v.3|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ARANEGA, HUGO ARMANDO c|URQUIZA, JOSE OSCAR D., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Edelmiro Adaro rematará el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Billinghurst 324, Capital, el siguiente objeto: un automotor, marca Ika, modelo estanciera Ua-Ira, año 1960, tipo rural, motor Nº 606048068, serie 03111-08119 patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1962, chapa 336-811 para uso particular, que se exhibe en Billinghurst 324, Capital, al contado. Base $ 100.000,—. Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.160.— e.1º|12-Nº 39.753-v.3|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "NEHMAD EDMOND c| ALBORNOZ, CALIXTO ALFREDO, s| ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, of. 11 y 12 el 13 de diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un automóvil para uso particular, marca Isard Kombi, modelo del año 1964, Industria Argentina, carrocería metálica, rural tres puertas, motor número X70-089230X y chasis Nº 64|K-7735, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Corrientes 1372. — Base $ 178.350,—. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El secretario.

$ 2.280.— e.1º|12-Nº 39.779-v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "ALVAREZ Y BLANCO S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 14 de diciembre a las 17 horas en Montevideo 548, los siguientes barcos: "Teresita Benedetti", matrícula 903, anclado frente al Nº 3893 de la calle Pedro de Mendoza, donde se exhibe; arqueo neto 46 ton.; arqueo bruto 62 ton.; eslora 25,55 mts.; manga 7,20 mts. y puntal 1,80 mts.; motor Bolinder semidiesel de 50 H. P., con además todos los implementos para navegación inventariados a fs. 535. —Base: $ 233.333. — Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o al contado. — "Dichosa Amelia" matrícula Nº 1221, amarrado en San Fernando, frente a la Subprefectura Nacional Marítima y al astillero Barbich, donde se exhibe; arqueo neto 131 ton.; arqueo bruto 180 ton.; eslora 25,50 mts. entre perpendiculares; manga 7,70 mts.; puntal 2,45 mts.; motor Bolinder de 120 H. P.; posee piuma a proa con guinche c|motor Bolinder, un sollado a popa del compartimiento de máquinas y todos los demás implementos para la navegación inventariados a fs. 540. — Este barco está averiado por colisión con el buque "Virazón", entregándose en las condiciones en que se encuentra. — Base: $ 433.333. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Remolcador de Empuje: En construcción. — Se exhibe en el astillero "San Fernando" (encargado-Astillero Vignati). — Se trata de una barcaza para empuje de 22 mts. de eslora, 7 de manga y 2,20 puntal, medidas aproximadas. — En el estado en que se encuentra. — Sin Base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entrega sujeta a aprobación judicial (art. 520 del Cód. Proced.) Informes: En las oficinas del martillero donde se exhiben los planos. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, Secretario.

$ 15.040.— e.1º|12-Nº 39.915-v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PEREIRA DE LOBATO DOLORES s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 7 de dicembre a las 14.30 hs., en Suárez 564, sin base, al detalle; Heladera SIAM Comercial 6 puertas, Registradora Ferraro, Balanza Iris 15 Kgs., triciclo de reparto c|caja; vitrina, estanterías, mostrador, 5 bordalesas; 219 paq. fideos varios, 175 bot. vinos, licores y bebidas varias; 650 páq. especias y condimentos varios; 306 latas y frascos conservas vegetales y animales varias; 126 paq. harinas, legumbres, tés, cafés, yerba, galletitas, etc.: artículos de limpieza, detergentes, polvos jabonosos, desinfectantes, limpiametales, virulana, etc; Envases de Coca-Cola, Pepsi, naranjas cerveza, soda, etc., y todo cuanto está inventariado en autos.

Entrega inmediata. Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.120.— e.1º|12-Nº 39.914-v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "ESADE, EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 13 de diciembre a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en la calle Manuela Pedraza Nº 2747|49, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, con todo lo construido, plantado y adherido al suelo compuesto de tres lotes de terreno designados con los números 36,37 y 38, circuito 1, sección L., Ma. 31, con las medidas y linderos que surjan de sus títulos cuyo dominio ha sido inscripto bajo el Nº 2535 del año 1960; que según datos catastrales miden: lotes 36 y 37 c|uno, 8,66 x 50,64 mts. y lote 38, 8,66 x 42,64 mts. — Superficies cubiertas aproximadas según datos denunciados en autos: galpón, 14 x 30 mts.; depósito, 3 x 8 mts.; talleres, administración, cuatro ambientes de 20 m2. c|u.; casa habitación que consta de 3 ambientes, cocina, baño, galería y lavadero. — Todas las construcciones son de material con pisos de cemento o mosaico. — Se entrega Desocupado y con Telfono, con excepción de la vivienda del encargado que se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 146.000.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberto, secretario

$ 6.800.— e.1º|12-Nº 39.916-v.7|12|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALDEBARAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, en Viamonte 723, Piso 7º, Capital Federal, a las 19,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Art. 347 C. C., Ejercicios cerrados al 30|4|64, y 30|4|65.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.145 v.9|12|65

ARFICO
S. A. Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Exp. Nº 4.745)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las once horas, en Tucumán 348, 5º Piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1965|1966.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|12-Nº 40.018 v.9|12|65

ANILINAS RIEGER
Sociedad Anónima
Nº 9.173

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Estomba 447, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 40.000.000.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.2|12-Nº 39.976 v.9|12|65

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro 14.556
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al quinto Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento de Capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 39.496-v.3|12|65

A. R. E. C. O.
ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA
Sociedad Anónima
(COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES LIMITADA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.512
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas en el local Bartolomé Mitre 226, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 37º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de tres Directores y un Síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.1º|12-Nº 38.739 v.7|12|65

ARTICO Y MALVINAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1965 a las 15 horas, en la Sede Social, calle Tucumán 2593, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas tendrán que cumplimentar lo estipulado en el art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11-Nº 39.627-v.6|12|65

AMERICO DE LA FUENTE S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.473
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. Ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.000 e. 30|11 Nº 39.593 v. 6|12|65

"B"

BARAVALLE, S. A.
Comerc. Ind. & Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en su sede social, calle Alsina 1219|23, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio y síndico y gratificaciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1º|12-Nº 39.824 v.7|12|65



BERNAYO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 4.474

Comunícase a los señores accionistas que el día 11 de diciembre de 1965, a las 9 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Terrada 2346|48, Capital, la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|12-Nº 39.771 v.3|12|65

BLACKTAIR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 1965, a las 15 horas en Carlos Pellegrini 767, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.919 v.7|12|65

BETH — EL S.C.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 11 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Rosario 286, piso 6, Dpto. A, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El gerente.

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.759 v.7|12|65

BELFAST S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.

2º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos. Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio. Designación de tres directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 5.000.— e.1º|12-Nº 39.760-v.7|12|65

BROSTO, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en García del Río 285, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato del actual.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Honorarios de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|11-Nº 39.484-v.3|12|65

"C"

CARLUJA
S. A. Fin. Inm., Com. e Ind
Registro Nº 9.607|58
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 diciembre 1965, 11 horas, en Cangallo 328, Piso 4º, para:

1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 30|9|1965.

2º Designación de directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.002-v.9|12|65

CENTRAL CORPORATION
Sociedad Anónima C., I., y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a la hora 18, en la Sede Social de Av. La Plata Nros. 1163|67, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico. Elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.125 v.9|12|65

CASTRO Y ALFAGEMEZ
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 822, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio 31|7|65.

2º Aumento del Capital autorizado a $ 6.600.000.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|12-Nº 40.138 v.9|12|65

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|65.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento de Capital Autorizado.

5º Reforma de los Estatutos Sociales.

$ 4.600.— e.2|12-Nº 40.140 v.9|12|65

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, ha fijado el día 16 del mes en curso, a las 11,30, para que se realice la Asamblea Anual Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance anuales.

2º Renovación del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12,30 y 19 horas del día indicado.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta. — Alvarado Uriburu (h.), secretario.

$ 880.— e.2|12-Nº 40.013-v.9|12|65

CLUB ATLETICO PLATENSE
Secretaría: Núñez 2602
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado señor asambleísta:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 64º de los estatutos, convócase a los señores representantes del Club A. Platense a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965 a las 20 horas, en su sede social de la calle Núñez 2602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para firmar el acta.

2º Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Consideración de la memoria anual y balance general financiero y patrimonial del ejercicio 1º de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965.

4º Consideración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio administrativo próximo.

5º Facultar a la Comisión Directiva a fijar las cuotas de socios correspondientes al año 1966.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64º - Inc. b) - Apart. 4) de los estatutos, convócase a los Sres. representantes del Club A. Platense a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 21 horas, en su sede social, calle Núñez 2602, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para firmar el acta.

2º Reforma de los artículos 38; 39; 42; 46; 47; 52; 64; 65; 66; 73; 74 y 75 de los estatutos y Art. 1º del Reglamento General de Comicios.

Buenos Aires, diciembre de 1965. — Luis J. Brennan, Presidente. — Juan Santiago, Secretario General.

Art. 70º) La asamblea de representantes, tanto ordinaria como extraordinaria, tendrá quórum, en primera convocatoria, con los dos tercios de sus miembros y en segunda convocatoria, que se fijará para una hora después de la primera, con el número de representantes presentes, salvo para la consideración de los asuntos contemplados en el Inc. b) - Apartados 1, 2, 4, 5 del Art. 64º, en los que se requerirá el quórum de primera convocatoria.

Art. 71º) Podrán asistir a las asambleas con voz pero no voto, los miembros titular y suplentes de la Comisión Directiva, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y socios vitalicios y activos, ambos sexos, hasta el Nº 18.293.

Art. 73º) En ningún caso las asambleas podrán tratar otro asunto que no sean los expresamente incluidos en el Orden del Día.

$ 2.152.— e.2|12-Nº 40.046-v.6|12|65

COPPA & CHIEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 533 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 533 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Accionistas para firmar. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 5.200 e. 30|11 Nº 39.591 v. 6|12|65

CASA REDY S. A. I. y C.
El Cano 3154 - Capital
Registro 7.986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local situado en la calle Vera 1226 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de documentos prescriptos en artículo 347 C. C. Balance General al 31 de Agosto de 1965;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.

$ 6.200.— e.29|11-Nº 39.174-v.3|12|65

CADUCEO S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de Diciembre de 1965, a las 18 en Avenida Sáenz 351, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.401-v.3|12|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

No habiéndose podido realizar las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea del 30|11|65 dentro del plazo legal, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.

2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos, aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

3º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 1.000.000.000.—.

4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico, fijación del número y elección de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 9.000 e. 30|11 Nº 39.102 v. 6|12|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el viernes 10 de diciembre de 1965, a las 11 y 30, en el local social, 25 de Mayo 158.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance del Ejercicio XXXVIIº (1964|65), incluso Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección de tres Vocales Titulares.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera (Estatutos, Art. 40). — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Eduardo Acosta Flores, secretario.

$ 720 e. 30|11 Nº 39.707 v. 6|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima, Comercial Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Ref.: 8754

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9 hs, en el local social Bdo. de Irigoyen 972, piso 9º, con objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965. e informe de las causas que motivaron la demora en la convocatoria.

2º Determinación número directores y designación.

3º Designación síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|11 Nº 38.858 v.6|12|65

C L E R M O N T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Santa Fe 3388, 8º piso, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1965.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.331-v.3|12|65

C A R F I N A
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de Diciembre de 1965, horas 11. en Alsina 1360, para tratar:

1º Proposición del Directorio de dejar sin efecto la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1965, con respecto a la utilidad que presenta el Balance General al 30 de Junio de 1965. y resolver en sustitución la distribución de un dividendo de m$n. 84.— por acción, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11-Nº 38.799-v.7|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Nº 4.847.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 485, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo bienes de uso;

2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.25|11-Nº 38.921 v.16|12|65

C O M A T P R I M
Soc. An. Ind. Com. Fin. Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|9|1961, 30|9|62, 30|9|63, 30|9|64 y 30|9|65;

2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11-Nº 39.206-v.3|12|65

CABOT ARGENTINA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 14 de diciembre a las 9.30 horas, en Sarmiento 930, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965.

2º Elegir directores determinando su número.

3º Considerar remuneración Directorio y síndico.

4º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800.— e.1º|12-Nº 39.851-v.7|12|65

CREDITO PARQUE S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 21,30 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

3º Aumento de capital.

4º Elección de dos directores titulares; cuatro directores suplentes; síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 5.000.— e.1º|12-Nº 39.859-v.7|12|65

CABSHA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local de Carbajal 3821|25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directorio y distribución de cargos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.763-v.7|12|65

"CH"

C H I R I
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 13.408)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 hs. en Velazco 774, 6º p., Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|11 Nº 39 563 v 6|12|65

"D"

DONEL S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expediente Nº 7.620

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 1965, en Barragan 599, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— 2|12 Nº 40.084 v.9|12|65

D. A. S. A.
Distribuidores Asociados Sud Americanos S. A. C. I.

Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria día 14 de diciembre, hora 19. local Cangallo 1719, 3º B, para tratar:

1º — Aumento Capital Suscripto y Autorizado.

2º — Elección un director titular y un síndico titular por renuncia de los actuales.

3º — Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 40.119 v.9|12|65

DEMACO S.A.I. y C.
Nº 19.592
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el H. directorio en su sesión del 23 de noviembre, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 9 de diciembre de 1965, a las 19.15 horas, en el local Sarmiento 487, 4º piso, Of. 4 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla.

2º Modificación del nombre de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.514 v.6|12|65

DIVISA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 18.793
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 9 hs. en Corrientes 1386, 5º p., Of. 520, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 39.882-v.7|12|65

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23º del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1965 y destino utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos.

4º Considerar la continuidad o liquidación de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 20º de los Estatutos).

$ 7.600 e. 1º|12 Nº 39.752 v. 7|12|65

DINARDO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Alsina 971, 5º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Elección del directorio, síndico titular y suplente. Remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos (Artículo 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e 30|11 Nº 39.624 v.6|12|65

DAORFI S.A.F.I.C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 11 de diciembre, a las 9 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneraciones estatutarias.

3º Fijación número directores y elección de los mismos, según Art. 7º, estatutos y designación síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.599 v.6|12|65

DISTRIBUTEX S. A.
Distribuidora, Mandataria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora Exportadora
Registro Nº 5985
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en la sede social, Cangallo Nº 1671, entrepiso "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31.12.64.

2º Determinar número de Directores y elegirlos si correspondiera.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Reconsiderar aumento a pesos 20.000.000 del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.29|11 Nº 39.455 v.3|12|65

DIS-PAINT S. A. C. I. y F.

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 15 de Diciembre de 1965, a las 20 horas, en Santa Magdalena 368|74, Capital Federal, para tratar:

1º Ratificación de los actos realizados por el Directotrio.

2º Consideración Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Mayo de 1965.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.29|11 Nº 38.767 v.3|12|65

DEVOTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Cangallo 499, 5º piso, oficinas 7|8, para el 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 inciso 1º Código Comercio ejercicio cerrado 31 Julio 1965.

2º Fijación número directores y elección de los mismos.

3º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.- e.29|11 Nº 39.014 v.3|12|65

D. I. N. E. X. S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ., Imp. y Exp. (en liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en la calle San José 317, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre la marcha de la liquidación y medidas a adoptar.

2º Nombrar Liquidador, Síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.- e.29|11 Nº 39.333 v.3|12|65

"E"

EMBOTELLADORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En Liquidación)
Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Uruguay 654, 9º Piso, Of. 913, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de nuevos miembrs para la Comisión Liquidadora.

2º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Comisión Liquidadora.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 40.153 v.9|12|65

ENRIQUE BECKA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 13.812
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965 a las 8 horas, en Pasteur 528, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12 Nº 39.985 v.9|12|65

ESTABLECIMIENTO TORMETAL I. C. F. e I. S. C. P. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en la calle Portela 741, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1965.

2º — Elección del Síndico Titular.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social al efecto del depósito de acciones.

$ 2.520.— e.2|12 Nº 40.025 v.6|12|65

EL COMPETIDOR

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Registro Nº 10.358

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 15 de diciembre próximo, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo 26 de los Estatutos.

$ 4.000 e. 1º|12 Nº 39.773 v. 7|12|65

ELEFANTE BLANCO S. A.

Comercial y Financiera

Expediente Nº 19.972

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Entre Ríos 1660, 5º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social. — El Directorio.

$ 3.000 e. 1º|12 Nº 39.868 v. 7|12|65

EMANUEL HNOS.

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11|12|65, a las 9,00 horas, en Thames 684, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Consideración de las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.725 v.6|12|65

"F"

FREIXAS Y CIA.

S. A. I. C.

N. 17.697

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre próximo a las 17 horas en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1411, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Primer y Segundo ejercicio social cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965, respectivamente. — 2º Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico. — 3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, deberán depositar sus certificados de Suscripción o certificado bancario de depósito de los mismos, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.2|12 Nº 40.083 v.9|12|65

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

Viamonte 1560 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Viamonte 1560, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Delegados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º Autorizar a la Comisión Directiva la creación de una categoría que se llamará clubs adherentes, con voz pero sin voto, mientras gestionen su personería jurídica en un máximo de dos años.

3º Consideración de la inclusión dentro de la reglamentación de la F. A. S. A., de los siguientes puntos:

a) La Comisión Directiva deberá consultar a los clubs con personería jurídica, con la debida anticipación, los puntos a tratar en el Orden del Día de las Asambleas.

b) Obligación de efectuar una reunión de presidentes de entidades o sus delegados personales. Las reuniones serán rotativas en diferentes puntos del país y los temas a tratarse serán libres.

c) En el futuro, la F. A. S. A. auspiciará la realización de las reuniones nacionales de andinismo, que se efectuará de la misma forma que hasta la fecha, en distintos lugares del país. El nombre de estas reuniones será en adelante "Reunión Nacional de Andinismo y Ski".

Ing. Teodoro L. Hauthal, presidente. — Miguel H. Di Donato, secretario.

$ 1.080. e.2|12 Nº 40.143 v.6|12|65

FANTIL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 14.463

Comunícase a los señores Accionistas que el día 10 de diciembre de 1965, a las diecinueve horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, en su sede social, sita en Reconquista Nº 538, 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones (Art. 5º del Estatuto Social).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.2|12 Nº 40.034 v.9|12|65

F A T E

Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Fate Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1965, a las 9,00 horas, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado a un mil millones de pesos moneda nacional, reformándose en lo pertinente a tales efectos los artículos 4º y 5º de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

4º Destino de las utilidades.

5º Elección de directores y de síndicos titular y suplente, conforme a lo establecido en los artículos 9º y 12º de los estatutos.

6º Fijación de la remuneración a los directores para el ejercicio Nº 13, conforme a lo que establece el artículo 9º de los estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en la sede de la sociedad, Roque Pérez 3656, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.

$ 10.600.— e.30|11 Nº 39.557 v.6|12|65

FOREMA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Consideración del aumento del capital a m$n. 5.000.000.

3º Elección de Directores, fijando su número. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda la obligación del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.1º|12 Nº 39.894 v.7|12|65

FINACO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXXIII ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º — Consideración de la remuneración total de m$n. 640.000 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965, por el desempeño de funciones técnico-administrativas (artículo 45º de los Estatutos).

3º — Elección de dos Directores.

4º — Ratificación por la Asamblea de las condiciones aceptadas por el Directorio, relacionadas con el crédito acordado por el Banco Industrial de la República Argentina con destino a reequipamiento y nuevas instalaciones.

5º — Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 8.800.- e.1º|12 Nº 39.548 - 7|12|65

FRANCISCO LERA

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Nº 5.527

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1965 en el local de la calle Gaboto Nº 550 de esta Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 16, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Remuneración directorio y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma

$ 6.800 — e.1º|12-Nº 39.783-v.7|12|65

F A L T R I

Sociedad Anónima

Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 811, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado. Art. 6º Estatutos Sociales a $ 10.000.000.

2º Emisión de las Series 6ª a la 15ª inclusive, de acciones ordinarias al portador por $ 4.000.000 m|n. nominales.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|12 Nº 39.861 v.7|12|65.

F I L S A

Financiaciones, Inversiones y Loteos S.A.

Com., Ind. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art.º 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962, 31|12|1963 y 31|12|1964.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.717 v.6|12|65

"G"

GALLI & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Moreno 2033, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos prescriptos en Art. 347 C. C., balance al 31|8|1965.

2º Distribución de utilidades y retribución directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y su elección por un año.

4º Designación del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto con referencia al depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 5.000. e.2|12 Nº 40.043 v.9|12|65

GUTVIL S. A. I. C. F.

Reg. 14253

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Moreno 1270, piso 1º, of. 111 Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Ratificación remuneraciones acordadas a Directores que han desempeñado tareas ejecutivas.

4º Elección de los accionistas componentes del Directorio, fijando su número, por dos años.

5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente por un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.1º|12 Nº 39.857 v.7|12|65

GANADERA MULAK AIKE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 866

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|11 Nº 39 571 v.6|12 65

GRANDES TIENDAS CABILDO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1487, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación del Directorio de la Sociedad, por el término de un año.

4º Designación del Síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.29|11 Nº 39.409 v.3|12|65.

"H"

HALIFAX ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.392 v.3|12|65.

HUELCAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Moreno 794; 4º piso, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 1.320. — e.2|12-Nº 40.079 v.6|12|65

HOME KIT ARGENTINA
S.A.C.I.I. y F.
Maipú 467 — Piso 13

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio del cuarto ejercicio terminado el 30|4|1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|11 Nº 39.542 v.6|12|65

"I"

ISARD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Ref.: Exp. Nº 10.626

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Cangallo 1561, 2º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de las personas que en nombre de la Sociedad quedarán facultadas para cumplir los trámites de la reforma y aceptar las modificaciones y/o adaptaciones que fueran necesarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.2|12-Nº 40.030 v.9|12|65

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 1965, a las 10 horas en nuestra Sede Central, Charcas 2330|16, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 38º ejercicio Social, terminado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21º de los Estatutos, que dice:

Servirá de entrada a la Asamblea una tarjeta extendida a nombre del Accionista, suscripta por el Presidente y el Secretario o el Síndico. En dicha tarjeta se especificará el número de votos que corresponden al accionista y podrá retirarse hasta veinticuatro horas antes de la Asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otra persona, dentro de las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio.

$ 4.320. — e.2|12-Nº 40.022 v.6|12|65

IÑIGUEZ, S. A.,
Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para 10 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Alsina 1666, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|8|65.

2º Aumento de capital.

3º Reforma estatuto.

4º Elección síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.600.— e.30|11-Nº 39.330 v.6|12|65

INDUMENTARIAS PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Colodrero 3282, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31-7-65.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.273 v.3|12|65.

IGLESIAS COMERCIAL
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, a las 20 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 748.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados al 31 de agosto de 1965, prescriptos por el Art. 347 y sus concordantes del Código de Comercio

2º Remuneraciones a directores y síndico y distribución de utilidades:

3º Nombramiento de directores y síndico;

4º Aprobación retribuciones del director gerente y de los apoderados de la sociedad;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.30|11-Nº 39.628 v.6|12|65

"J"

JUAN DE GIACOMI E HIJOS
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 12º ejercicio para el día 11 de diciembre de 1965, a las ocho horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11-Nº 39.619 v.6|12|65

JAMES Cº LTDA.
S. A. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre 1965, hora 11.30, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.338 v.3|12|65.

JULIO A. PIACENTINI & CIA.
Sociedad Anónima de Publicidad
Registro Nº 11.883

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Maipú 836, 7º piso, para tratar:

1º Modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.450 v.3|12|65.

JOSE KAHAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.187

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Salguero Nº 757, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Cód. de Com. ejercicio 31|8|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, previa determinación de su número, de síndico titular y suplente y de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.29|11 Nº 39.291 v.3|12|65.

"L"

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.510
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|11-Nº 39.574-v.6|12|65

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10|12|1965, 9 horas, en el local social Alvarez Thomas Nº 2370, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1965;

2º Aprobación remuneraciones directores gerentes;

3º Elección Síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|11-Nº 39.554-v.6|12|65

L O L A G
. A. I. C. F. I.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 9|12|1965, 9 horas, Montevideo 527, 7º, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

Considerar Docum. Art. 347, Cód. de Com. Ejerc. cerrado 31|12|64; elección Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.692 v.6|12|65

LAVIGNE VALORES S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 439, piso 13 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C.C. al 31-7-1965.

2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. —e.29|11 Nº 39.443 v.3|12|65.

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5741
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 10-12-65 11½ horas, Sarmiento 355, 1º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 5º.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. —e.29|11 Nº 39.452 v.3|12|65.

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5.741
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria, día 10-12-65, 11 horas, Sarmiento 355, 1º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doct. art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|8|65.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º Destino Saldo Revalúo de Otras Sociedades, Ley 15.272.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.451 v.3|12|65.

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.520
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en Tacuarí 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.1º|12 Nº 39.907 v.7|12|65

"M"

MUÑOZ & GONZALEZ S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10.811
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Santa Fe 1402, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio 31|8|65.

2º Suma acordada al señor Romualdo Muñoz por locación marca "Clase".

3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.1|12-Nº 39.891-v.7|12|65

MILRA
Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el día 10 de diciembre de 1965, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad en su domicilio social calle Roque Sáenz Peña 974, 10º piso, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200 — e.2|12-Nº 40.142 v.9|12|65

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Absorción de Bodegas y Viñedos Ardo Ona S. A. I. y C. por Mozotegui, Arriola, Inchaurraga & Cía. S. A. C. I. F. e I. Consideración del balance al 30/9/65 y del Consolidado a la misma fecha.

2º Reforma de los arts. 18, 21 y 22 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.200.— e.30|11-Nº 39.398-v.6|12|65

MEROÑO, CAGIGAL Y COLAS
S. A. C. I. F. y A.
Exped. Nº 1219

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Francisco Beiró 4539, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

$ 4.000.— e.1º|12 Nº 39.856 v.7|12|65

MANUEL FERNANDEZ VEGA
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|65, a las 10 horas, Moreno 1821, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Número de directores y elección por un año.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depósito acciones Art. 17.

El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.865-v.7|12|65

MUSTAN SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000, determinando las características de las acciones que se emitan conforme a este aumento y pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas.

2º Reforma del artículo 4º de los estatutos llevando el capital autorizado a m$n. 25.000.000.

3º Autorización al Directorio para que tramite la reforma y acepte las modificaciones que requiera o sugiera la autoridad administrativa.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200.— e.1º|12 Nº 39.921 v.7|12|65

MI HOGAR S. A.
de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 18 horas., en Reconquista 533, 2º piso, Capital Federal para: Aprobación transferencia de cartera a Cosmos S. A.: reforma de los estatutos para cambio de objeto y cambio de nombre de la Sociedad, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.558-v.6|12|65

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA
Sociedad Anónima
Av. Belgrano Nº 1580 — Capital
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1965, se pondrá a su disposición a partir del 6 de diciembre de 1965, el dividendo del 15 % en acciones ordinarias clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto), en proporción a sus respectivas tenencias, correspondiente al ejercicio 1964|65.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 14 en nuestra sede de Av. Belgrano Nº 1580, Capital, en el horario de 15 a 18 horas.

Las nuevas acciones se entregarán con el cupón Nº 15 adherido y gozarán de dividendo a partir del 1|5|65.

Las fracciones menores de diez (10) acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.762-v.3|12|65

MICAL
Comercial Inmobiliaria, Constructora e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965 a las 18 horas en Avda. Montes de Oca 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.616 v. 6|12|65.

M I C A L
Comercial, Inmobiliaria, Constructora e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965 a las 19 horas en la Avda. Montes de Oca 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2º Designación de liquidador y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.617 v. 6|12|65.

MANOR S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado - Art 3º del Estatuto Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.497 v.3|12|65.

MEPLA S.A.I.C. y F. (en liquidación)
Ref.: 7.029
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1965, en el local social Larrazábal 2879, Capital, a las 8.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas finales de partición al 30 de agosto de 1965 y de la distribución del haber social.

3º Guarda de libros y documentos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 39.471 v.3|12|65

"P"

PRISMA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, en el local social de Lavalle 2285, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 2º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.2|12-Nº 40.088 v.9|12|65

PAPELERA PERGAMINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1965, 18.30 horas, sede de la calle Jujuy 1734, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C correspondientes ejercicio cerrado 30 setiembre de 1965.

2º Aumentos capital autorizado.

3º Reforma de estatutos.

4º Designación síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 39.479 v.3|12|65

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1965, y destino utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Número y elección de directores titulares, suplentes y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Artículo 11, inciso h) de los Estatutos).

$ 7.000.— e.1º|12-Nº 39.751-v.7|12|65

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 15.977)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 10 diciembre 1965, 11,00 horas, Avenida Córdoba 1513, 3er. piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65;

2º Ratificar remuneraciones a directores;

3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.600 v. 6|12|65

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6 614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10|12|65 a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed. para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 39.213 v.3|12|65

"Q"

QUIMIPLAST
Industrias Químicas de Materiales Plásticos y Colorantes
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las horas en Honduras 4174, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|12-Nº 39.961 v.9|12|65

"R"

ROSARIO METAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales y con lo resuelto por el directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local social, calle Fitz Roy 1432, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores por las tareas que desempeñan en la sociedad.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.

5º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.30|11 Nº 39.722 v.6|12|65

R O E D
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Bartolomé Mitre 835, 6º piso, el día 15 de diciembre de 1965, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.

2º — Distribución de utilidades y asignación a Socios Colectivos.

3º — Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Socio Administrador.

$ 2.280.— e.1º|12 Nº 39.946 v.3|12|65

"S"

S O L D E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.335|63

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 hs. en Cerrito 512, 1º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|12-Nº 39.981 v.9|12|65

SUCAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en la calle Lavalle 391, 4º "E" para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 39.716 v.6|12|65

Sociedad Anónima
ESTANCIAS "LA COLMENA"
Compañía Limitada
Registro Nº 320

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos A, B y C, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11 Nº 39.570 v.6|12|65

SER
Sociedad Edificadora Romagnola S.A.C.I.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día once de diciembre de 1965 a las ocho horas en el local de la calle Avenida Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número y elección de directores.

2º Elección de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.860.— e.29|11 Nº 39.486 v.3|12|65

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, hora 12, en Sarmiento 645 para considerar:

1º Autorización al Directorio para emitir hasta treinta series de acciones ordinarias.

2º Documentos, art. 347 inc. 1º C. de Comercio; ampliación del número de directores con funciones administrativas fijándoles remuneración (art. 22|23 estatutos).

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 38.484 v.3|12|65

S.I.A. SOCIEDAD ANONIMA
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en Avenida del Libertador 2442, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación de la gestión de las autoridades.

3º Elección de directores y síndicos

4º Remuneración a los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 38.868 v.3|12|65

S.A. IRU
SOCIEDAD ANONIMA IRU
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ord. para el 6|12|65 a las 9, en Av. R. S. Peña 811, para considerar:

1º Memoria y balance X ejercicio.

2º Elección 2 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965.

$ 2.200.— e.29|11 Nº 39.414 v.3|12|65

SADECO
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2|12|1965, a las 20 horas, en Lavalle 1459, 7mo. piso, Of. 121, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|1965.

2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.386 v.3|12|65

S A R A
Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)
CONVOCATORIA

Sara, Sociedad en Comandita por acciones (en liquidación), convoca a Asamblea de accionistas que tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista número 281, 4º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64.

2º Informe sobre el estado de la liquidación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.3|12-Nº 39.808 v.7|12|65

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Av. Montes de Oca 169 - Buenos Aires
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

3º Adoptar resolución sobre capitalización de parte del saldo de revalúo contable, Ley 15.272 (aprobado).
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de dos directores titulares por tres años, tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la corespondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 7 de diciembre de 1965.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — El Directorio.
Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 20 de diciembre de 1965, en el mismo sitio y a la misma hora.
$ 8.600.— e.1º|12-Nº 39.870 v.7|12|65

S Y C
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4º ejercicio para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Belgrano número 1768, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades
2º Elección de director, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|12-Nº 39.839 v.7|12|65

"T"

TERRCO
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 18 de diciembre de 1965, hora 10, local Belgrano 265, 7º piso, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por art. 347 Código de Comercio, correspondiente 1er. ejercicio cerrado enero 31 de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|12-Nº 39.844 v.7|12|65

TELASTIC
Sociedad Anónima
Comercial e Inustrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Talcahuano 893, entrepiso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio;
2º Ampliación art. 3º del estatuto;
3º Designación de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|7-Nº 39.852 v.7|12|65

TENNANT ARGENTINA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinarria a realizarse el 13 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Córdoba 333, 6º piso, para tratar esta
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a cincuenta millones de pesos m|n. de c|l.
2º Aumento del número de Directores a cuatro y designación del mismo, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.30|11 Nº 39.706 v.6|12|65

TRANS - ONA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social Pedro de Mendoza 1305, Cap. Fed. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1965.
3º Elección de 9 (nueve) Directores titulares y 2 (dos) Suplentes.
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
$ 7.000.— e.29|11-Nº 38.699-v.3|12|65

TRICERRI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para 11 Diciembre 1965, horas 12 en Suipacha 576, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicios 11º y 12º cerrados al 30|6|64 y 30|6|65, respectivamente.
2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º Elegir Directores, síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|11-Nº 39.423-v.3|12|65

TOLECIA
S.A.I.F.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 680, piso 2º para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos noveno ejercicio cerrado el 31|8|65, s|art. 347 del C. C.
2º Renovación del Directorio por cese de mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.29|11 Nº 39.313 v.3|12|65

T A N D I L C O
S. A. Com., Ind., Inmob. Agrop. y de Transportes
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de nuestros Estatutos, se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 17 horas del día 11 de Diciembre de 1965, en las oficinas sitas en la Av. Santa Fe Nº 2584, 7º Piso, Dto. 16 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Económico, terminado el 31 de Agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros a integrar el Directorio, y elección de Directores por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al presidente, directores y síndico para el 12º Ejercicio de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.
$ 6.200.— e.29|11-Nº 39.343-v.3|12|65

"U"

ULTRACUER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle 11 de Setiembre 1702, 2do. piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, al 31 de mayo de 1965.
2º Elección y fijación del número de componentes del Directorio y elección de Sindito titular y suplente.
3º Aumento de Capital.
4º Consideración de la retribución de Directores y Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización.
$ 4.200 e.30|11 Nº 39.748 v.6|12|65

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
Registro Nº 4.724
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1965, 11 hs., en Av. Alem 619, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|65. Aumento capital. Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.148 v.9|12|65

VIÑEDOS Y BODEGAS RIVAS Y CASTRO
S. A. I. C.
Cítase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1965, a las 19 horas, para tratar:
1º Ratificación actuado por Directorio en convocatoria de acreedores;
2º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.419 v.3|12|65

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO
Expediente Nº 16.317|62
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, en Cangallo 1768, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al período comprendido entre el 1|9|64 y el 30|9|65.
2º Distribución de utilidades, honorarios Directorio y retribución a los Síndicos.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.26|11 Nº 37.222 v.2|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

"W"

W E L L D R E S S
Sociedad Anónima Comercial
Domicilio legal: Corrientes 901
Buenos Aires
CONVOCATORIA
(Asamblea Ordinaria)
De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.26|11 Nº 39.111 v.2|12|65

TRANSFERENCIAS
A N T E R I O R E S

"A"

Luis Franchino avisa que vende a Quintino J. I. Giampieri y Román V. Guerra, su negocio de fiambrería y quesería, sito en ALVARADO 1163, Puestos Nros. 64, 66, 68, Mercado San Patricios. Reclamos a José M. Zelaya, Puestos 21, 22, mismo mercado, su domicilio.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.059-v.9|12|65

Díaz, Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni, martillero público), Of. Paraná 583, piso 3º, Capital, avisa que: quedó nula y sin efecto la venta del negocio de restaurant y bar, sito en la calle AVENIDA PASEO COLON 1315, Capital, Edicto Nº 28.058.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.115-v.9|12|65

Díaz Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni, martillero público), Of. Paraná 583, piso 3º, Capital, avisa que: quedó nula y sin efecto la venta del negocio de bar y billares, sito en la calle AV. CORRIENTES 5434|36, Capital, Edicto Nº 79.155.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.116-v.9|12|65

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Manuel María Moisés Blanco y Sinesio López, venden a Gaspar Marcelo Gareis y Domingo Gerónimo Gareis, negocio de garage y afines, sito en la calle ASUNCION Nº 2361, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.009 v.9|12|65

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que "Gheacom", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, continuará con los negocios sociales de "Gheacom" Soc. de Resp. Ltda., dedicada a la importación, exportación y representaciones, y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo desde el 1º de julio de 1962. Reclamos de ley, domicilio de las sociedades, ALFREDO R. BUFANO 1536, Capital.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965.
$ 2.200.— e.2|12 Nº 39.996 v.9|12|65

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Ricardo Isidoro Cazenave y María Ofelia Cassina, venden a Moisés Borowicz, negocio de garage y afines, sito en la AVENIDA NAZCA 2475 Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.006 v.9|12|65

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan que Carlos Fernández y Elina Menéndez venden libre deuda y gravamen a Miguel Espir, negocio fiambrería y quesería, sito AVENIDA DEL CAMPO 1479, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley oficinas intermediarios.
$ 2.200.— e.30|12-Nº 39.577-v.6|12|65

E. I. Olmos, mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Juan Grando vende a Manuel Viña & Manuel Cobas "hotel-alojamiento", sito AV. CORRIENTES Nº 3479, Capital. Rec.|ley y dom.|partes n| of.
$ 1.000.— e.30|11-Nº 39.552-v.6|12|65

Osvaldo Jorge Rosito, martillero público, San Juan Nº 3612, Capital Federal; avisa: Horacio Rodolfo Sánchez transfiere a los señores Wolf Guber y José Oliwa el local ubicado en la Galería Etcheberry con el número 18 (dieciocho), sito en la calle AV RIVADAVIA Nº 6855, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina San Juan 3612, Capital Federal.
$ 2.000.— e.30|11-Nº 39.697-v.6|12|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Hilario Muñiz, Rafael Sánchez, Victorio Ferrari, Juan Bellati, José Sobrado, Carlos Rodríguez, Antonio José Santos, Enrique Gerónimo Guarino, Alfredo Fernández, Ray Noel Leites, José Ramón Sánchez, Faustino Sánchez, Benito García y José Manuel Cabarcos, venden a José Florez, Emilio Pérez, Alfredo Cuervo, Abelardo Posada, Domingo Lamosa Baltasar, Manuel Amigo, Ramón Rial, Miguel López, José Rodríguez, Benito García, Juan González, Antonio José Santos, Esther Vázquez, Alberto Pérez, Umile Furlano, Bernardo García y José Alvarez, café, bar, restaurant y venta de helados, AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 6402 esquina PAMPA número 611, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.644-v.6|12|65

"Juguetería Santa Claus", Sociedad en Comandita por Acciones, y "Juguetería Santa Claus", Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas con domicilio en AV. CABILDO 1916, avisan que la primera continúa los negocios de juguetería y anexos de la segunda, existentes en el domicilio citado, con todos sus derechos y obligaciones a su cargo.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.
$ 2.200.— e.30|11-Nº 39.720-v.6|12|65

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público. Of. Av. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Antonio Bernardez, Casimiro Carballo, Ricardo Domínguez, Ramón Iglesias y José María Iglesias venden a Juan Carlos Taraffo, Justo Barrientos y Roberto Esteban Quiroga su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Despacho de Vinos y Cervezas, Venta de Helados y 6 mesas en la acera denominado "El Torito" sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6208 de esta Ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.29|11-Nº 39.385 v.3|12|65

Ríos y Cía., balanceador y martillero público señor Francisco Ríos con oficina en Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisan: "Fernando J. Barbot" S. R. L., vende libre deudas y|o gravamen su Estación de Servicio, sita calle ACOYTE 606|36 a "Acoyte" S. R. L. (en formación) integrada por Angel Freijo Aira, Juan Carlos Rubio, Ernesto Atilio Turcatti, Fernando Juan Barbot, Angel Florencio Freijo y Jorge Pedro Conde. Domicilio partes y reclamos ley, Av. Bruix 4338, Capital.
$ 2.600.— e.29|11-Nº 39.415 v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Roberto Figueroa, vende a Amelia Isolina Springhart, negocio de despacho de pan y Vta. de helados, sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 7389, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.434 v.3|12|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap. Avisa: Anastasio Hernández, vende libre de todo gravamen al señor Berardo Tobía, su negocio de zapatería, sito en AVENIDA LOPE DE VEGA 3081, domicilio, partes y reclamos de ley n|oficina.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.502 v.3|12|65

Juan Pons e hijos y Cía., S. R. L., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en la Av. San Juan 3734 de Capital Federal: Avisa que don Alfredo de Maio, ha vendido a don Eilio Sangil, Aurelio Cobas y Castor López Rodríguez su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8510 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 2.000.— e.29|11-Nº 39.489 v.3|12|65

Organización "EMI", Rep. por Emiliano López, Mart. Púb., con of. Diagonal Norte 710, 7º p., of. "G", Capital. T. E. 34-6941. — Avisa que el señor Jesús Moledo, vende libre de todo gravamen, su negocio de Bar Lácteo, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS número 1629 de esta Capital, al señor Antonio Fuentes, recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas.
$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.396 v.3|12|65

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Ricardo Calabrese vende su parte mitad indivisa a Teófilo Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de Restaurant y Bar sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4574. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 39.892 v.7|12|65

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Sarmiento 1967, 2º piso, 45-7892, representada por el martillero José Antonio Pernas, avisan que: José Pereira, Manuel González, José Bugueiro, Alberto David, Paulino López, Severo Pereira y Francisco David venden a "Roca y Sáenz" Soc. de Resp. Limitada (en formación) su negocio de Pizzería-Bar y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAENZ Nº 1208. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.1º|12 Nº 39.924 v.7|12|65

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Ricardo Aznar, vende su negocio de Hotel - Alojamiento sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1360, piso 3º, departamento "A", a Peregrino Buceta. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.1º|12-Nº 39.923-v.7|12|65

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Públ., B. Mitre 811, avisa anulóse venta negocio frutos del país, bebidas env., conservas y af. de AV. SANTA FE 1115, efectuada por Atanasio Papadimitropoulos y Constantino Penesis a Bercy-Nueve de Julio, Soc. en Com. por Acc. (en form.) seg. Edicto número 21.114 pub. 23|8|65 al 27|8|65.
$ 1.600 e.1º|12 Nº 39.932 v.7|12|65

"B"

Avisan González Barzana S.A.C.I. F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, T.E. 40-1685, Capital, que los señores Lucio Ramírez y Cayetano José Ventrano, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José Ramón López, Amable López y Benigno Asenjo, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch denominado "Ring Side", sito en la calle BOUCHARD Nº 479|81, de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.049-v.9|12|65

Mauricio Krolovetzky, Mart. Públ., Carlos Calvo 963, Cap., avisa que Isabel Braver de Sperber, vende a Emilia Passalacqua y Antonio Lombardo, su negocio de Desp. de Comest. y vinos y Cerv. envasadas, sito en la calle BOGOTA Nº 2091, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.110-v.9|12|65

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Zig Zag, sociedad de responsabilidad limitada, vende a María Amalia Falvino negocio de garage y afines, sito en la calle BRASIL 575, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.369 v.3|12|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Natalio Vulcano, vende libre de todo gravamen a la Sta. Angelita Lemo su negocio de carnicería, sito en BAIGORRIA 4945, domicilio, partes y reclamos de ley, m|oficina.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.503 v.3|12|65

José Diéguez, Martillero Público, con oficinas en la calle Córdoba 1513, piso 6º "A" comunica que: Angel Vázquez vende a Lydia Estrella Zomoza su negocio de Bebes-Niños sito en la calle BOEDO 1633 libre de deuda. Domicilio partes y oposiciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600 — e.29|11-Nº 39.482-v.3|12|65

Jorge Kevicky, martillero público, domiciliado Sarmiento 1928, piso 1º, comunica que Manuel Vázquez Navarro vende a Antonio Rodríguez el Hotel Petit Palace, sito BELGRANO 1381, Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Allí domiciliados.
$ 1.200 e.1º|12 Nº 39.910 v.7|12|65

"C"

Horacio L. Cardoso y José Barberis, martilleros públicos, Tronador Nº 2745, Capital, T.E. 51-1121, avisan que Juan Terzano vende a Brígida Lozano de Montera, su negocio de comestibles, bebidas envasadas, sito en CERETTI número 2122|24, Capital. Domicilio de partes. Reclamo de ley, en mi oficina.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.107-v.9|12|65

Pablo Reynaldo Kruger y Vicente Mugno, martilleros públicos, con oficina en Avda. La Plata 2752 Cap., avisa que el Sr. Dalmiro Soane vende al Sr. Gilberto Lezcano su negocio de lechería y heladería, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 1774, Cap., domicilio de las partes, y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.741-v.6|12|65

Samuel Dachevsky, martillero público, con oficinas en la calle Niza 1712, Capital. Avisa los Sres. Benedicto Magliano y Francisco Asisa venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle CESAR DIAZ 1900, Capital, libre de pasivo al Sr. Jesús Boada Payarolas. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.724-v 6|12|65

Pablo Reynaldo Kruger, martillero público con oficina en Avda. La Plata Nº 2752, Capital, avisa que Maximino Martínez, vende a Blanca Lucía Carmendia de Godoy y a Adolfo Jaime, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CACHI Nº 174, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley, en mi oficina.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.740-v.6|12|65

Aníbal Zarlenga, escribano, con domicilio en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, Escrit. 317 de esta Capital, comunica que por su intermedio la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Kenia, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle CENTENERA Nº 2462 de esta Capital y que se dedica al ramo de fabricación de cocinas a gas y amueblamientos plastimetálicos para cocinas, cede y transfiere el total de su activo y pasivo a la misma a la sociedad "Kenia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. — Reclamaciones por el término de ley en la oficina del escribano interviniente. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965.
$ 3.600.— e.30|11-Nº 39.560-v.6|12|65

Roberto Oscar Celeste, martillero público de INFI Inmobiliaria con oficinas en Corrientes 3019, oficina 94 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Inocencio Vicente Spazzarini vende a Elia Vasallo de Fernández su negocio de despensa ubicado en la calle CULLEN 5400 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 — e.29|11-Nº 39.351-v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan, que José Carlos Malatestta vende a Norma Irene Comas de López, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en CAMARONES 4915, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.438-v.3|12|65

Alberto Navarro, abogado, of. Corrientes 1309, piso 6º, dep. 16, T. E. 40-5723, avisa que Agop Arslangul vende a Dora Arslangul su negocio de sastrería, sito en la calle CANNING 2320, de esta ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.437-v.3|12|65

"CH"

Avisa J. Alonso Balanceador y Martillero Público, con Oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T. E. 47-1986, que Edmundo Noto vende su negocio de Hotel-Alojamiento, con habilitación municipal en trámite, sito en la calle CHORROARIN 1305, libre de toda deuda y gravamen, al señor José Nogueira. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.1º|12-Nº 39.893-v.7|12|65

"D"

Avisa: Josefina Dalle Crode de Zago, vende a María Angela Rusaleu de Zago, negocio venta de cigarrillos, artículos de tocador y librería, sito calle DOBLAS 1575, Capital. — Recl. Ley y dom. partes, mismo negocio.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.381-v.3|12|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Carmelo Ciano (Insc. Réd. 566.495-004) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor, calle DIRECTORIO 5101 a José Ramón Silva Lema (Insc. Réd. en trámite). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 39.504-v.3|12|65

Por 5 días Flamingo de Livoni Díaz y Chavoy, comunica la transferencia de su negocio ubicado en DONATO ALVAREZ 446, Capital, dedicado a la fabricación de plantas y flores artificiales, a Flatterer S. A., Corrientes 1485, 8º piso, departamento X, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley en Corrientes 1485, 8º piso, departamento X, Capital.
$ 1.800 e.1º|12 Nº 39.896 v.7|12|65

"E"

Administración Scarcella, P. Francia, martillero público y corredor, con oficinas en Cucha Cucha 971, Capital, avisa: Que Francisco Acevedo vende la mitad indivisa a Carmen Martina Fernández Acevedo de Spagnuolo, libre de toda deuda y gravamen del negocio de compostura de zapatos, sito en la calle ESTOMBA Nº 430, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.761-v.7|12|65

"F"

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er p., of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Cándido Limes Alvarez, José Losada, José Manuel Lorenzo, Ramón García y Joaquín Fernández de Amorí, venden su negocio de café, bar y restaurant, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores: Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h.), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño, Antonio Méndez y Manuel Pérez Bellón.
Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
Nota: El presente edicto rectifica al publicado desde el día 25|11|65 al 1º|12|65, por haber sido mal confeccionado el rubro compradores. — Julio Vello.
$ 3.800.— e.2|12 Nº 39.988 v.9|12|65

"G"

Ricardo Muiños, corredor y martillero público, con oficina Joaquín V. González 1980, Capital, avisa que: Emilio Cuesta, vende a José Ramón Vicente su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle GRAL. URQUIZA 131, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.407-v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Isaac Langer, vende a José Luis Fente, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en GIRARDOT 101, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.435-v.3|12|65

Mema Inmobiliaria S. R. L., representada por Enrique Andrés, mart. públ., c|oficinas en la Av. Juan B. Justo 6791 al 93, Cap. Fed., avisan: Delta Castaño de De La Cruz vende a José Domínguez su negocio de despensa y fiambrería, ubicada en la calle GUALEGUAYCHU 2699, de Cap. — Reclamos de Ley, partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 39.305-v.3|12|65

"H"

Avisa Alejandro Castro Morgadas, que vende a Manuel Leis Barcia y Lelia Olga Ghiglione, su negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle HUMBERTO PRIMERO Nº 2719, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.400. e.2|12. Nº 40.000. v.9|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Manuel Brandariz, vende a Luis Turnes y Marta Rosario Settecerze de Turnes, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en HONDURAS 5500, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.436-v.3|12|65

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Arturo Pérez Boullosa, José Rodríguez Alvarez y Adora San Juan Domínguez de Pérez, venden su negocio de Hotel denominado "Ambassador", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1316, piso 1º, a Roberto Vacas Araujo, Baltasar Fernández y Carlos Roberto Acosta. Recl. de Ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.926-v.7|12|65

"J"

María Donatelli de Beltrami e Isabel C. Grillo de Porta, por José Porta García, propietarias de la farmacia "Lascano", sita en esta Capital calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 99, hacen saber que vendieron dicha farmacia a doña Mercedes Spiguelman de Block. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital, que es de las partes.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 39.998 v.9|12|65

Angel Luis Artuso balanceador y Martillero Público con oficina en la calle Garay Nº 3414, P. 1º, "B", avisa que por su intermedio la señora Beatriz Julvez de Albarellos vende al señor José García el negocio de "Despacho de pan y pastelería", sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 4710, reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 40.005 v.9|12|65

"L"

Gerardo Mirabelli avisa que vende a los Sres. Eduardo Barrios Marecos y Adrián Rodríguez negocio de reparación de calzado, LAGUNA 1282, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes Guamini 2370, Capital Federal.
$ 1.200. — e.2|12-Nº 40.001 v.9|12|65

"Hollywood Park, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Libertad 1365, 6º A, Capital Federal, que tiene por objeto realizar operaciones comerciales, explotación de parques de diversiones y entretenimientos, contratación de artistas, número de circos, Industriales, Agropecuarias, Financieras y afines. Transfiere activo y pasivo a "Hollywood Park, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle LIBERTAD Nº 1365, 6º A, Capital Federal. — Reclamos de ley al Escribano Antonio E. Leyro, con oficinas en Avda. Roque S. Peña 628, 4º G., Capital Federal, quien interviene en esta operación.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.073-v.9|12|65

Se avisa que el señor Jesús Doval, vende el activo y pasivo de su establecimiento metalúrgico calle LEOPARDI Nº 151|3, Capital, a Yunca, S. A. C. I. I.F.A. — Reclamos de ley en Av. Roque Sáenz Peña 730, oficina 97, Capital, domicilio comprador.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.033-v.9|12|65

"LL"

Se avisa que Abraham Jacobo Caticha, vende a Emilio Néstor Tambascia, el 50 % que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, del negocio de confitería y servicio de lunch, sito en LLERENA 2884|86, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 38.029 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

"M"

Eduardo Cerutti Nicora martillero público, avisa: Antonia Jacinta Alegrete de Marzo, vende libre de deuda a Antonia Carnero Peinado de Macías, su negocio de lavadero de ropas mecánico y tintorería, sito en la calle MURATURE Nº 5098, Capital. — Reclamaciones ley y domicilio de las partes Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.056-v.9|12|65

"N"

Rico y Castella S. C. p. A. y martilleros públicos Alsina 1495, piso 5º, T. E.: 37-9360, Capital. Avisan que: José Linik y Sara Efron Vda. de Linik, venden a Juan Amador Río su Hotel Pensión, sito en calle NICASIO OROÑO Nº 1238, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.118-v.9|12|65

"P"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Guillermo Alvarez vende a Manuel Figueira, Ramón Castaño Jamardo y Rosalino Castaño el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle PINZON número 102|06, esquina CABOTO Nº 1007, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 39.957 v.9|12|65

Avisa al comercio Delmiro Estevez Fernández que vende a Hopal S. A. su negocio de Hotel Alojamiento con servicio de Albergue por horas, sito en la calle PATAGONES 2181, domicilio de ambas partes, reclamos de Ley, Carlos Calvo 1509, 5º piso, Dto. "A".
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.379 v.3|12|65.

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, Martillero) Sarmiento 1574, 3º D; 35-5879, avisan que Zulema Pérez vende a Tomasa Gonzalo una parte mitad indivisa del negocio de Peluquería de Damas sito en PLAZA 1984, domicilio de las partes. Reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.826-v.7|12|65

Juan Pons e Hijos y Cía., S. R. L. Martilleros y Balanceadores Públicos con oficinas en la Av. San Juan 3734 de Capital Federal: avisa que don Francisco De Maio ha vendido al señor Norberto Vicente su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PATAGONES Nº 859 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravámen. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.490 v.3|12|65

"R"

C. V. La Madrid y Cía. Mart. Pub. Rivadavia 9325, Cap. Fed. T.E. 69-3524, comunican que por su intermedio el señor Luis Pablo Suárez vende al Sr. Enrique Mitre, el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle RAMON FALCON Nº 4601, Cap. oposiciones y reclamo de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, noviembre 29 de 1965, sus domicilios.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 39.982 v.9|12|65

"S"

Vello, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Santiago del Estero 315, Capital, avisan que: Manuel Barros y Vicente Barros venden a Antonia Loureiro de Fernández y María Camila Aurea Romero de Prado su negocio de hotel sito en SAN JUAN 1329. Domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley n| oficinas. Nota: El presente edicto modifica uno anterior por error en el rubro comprador.
$ 2.200. — e.2|12-Nº 39.987 v.9|12|65

Se avisa al comercio que la señora Amalia Gilardhengui de Piñeiro, vende a los señores Moisés Serebrany, Víctor Colodro, Roberto Ernesto Cinelli, Clotilde María Luisa León de Neglia, Delfa Larrarte de Sturla y Esther Jasson de Colodro, el negocio de venta de aves, muertas y peladas, quesos frutas envasadas, huevos, dulce y manteca, sito en SAN JOSE Nº 477, Capital, libre de todo gravamen, reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Uruguay 329, Capital.
$ 2.600.— e.2|12-Nº 40.069-v.9|12|65

Se avisa por cinco días que Alba Ferrareto, vende y transfiere a Elsa Lydia Ceneviva, libre de todo gravamen, el Puesto "A" de panadería, sito en el Mercado Modelo, SARMIENTO Nº 1665, de esta Capital. — Reclamos de ley en Sarmiento 643, 5º, oficina 516, esta Capital, domicilio de ambas partes.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.042-v.9|12|65

Carlos A. Clouet, Mart. Púb., avisa: que queda anulada la venta del hotel calle SAN NICOLAS 258, de Ber Reizner y Adolfo Liberczuk a Antonio Vázquez, habiéndose publicado por error los edictos de los días 18 a 22 de noviembre del actual.
$ 1.200.—e.30|11-Nº 39.537-v.6|12|65

Se hace saber que José María Hernández, vende libre de toda deuda su negocio de hotel calle SAN NICOLAS 258, a Antonio Vázquez. — Reclamos de ley en estudio Dr. Alberto von Schauenberg, Uruguay 172, 1er. piso "A", domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.30|11 Nº 39.536 v.6|12|65

"T"

Alberto V. Molina y Cía., martillero público, con oficinas Lope de Vega 1136, Capital, avisa queda nula y sin efecto la venta que efectúa el señor Oscar Morales a los señores Juan José y Alberto Martínez de la panadería mecánica sito en la calle THAMES 674, Capital.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 39.481 v.3|12|65

"U"

José Fraga y Cía. Mart. Púb. ofic. Av. Gral. Paz 82, Ciudadela, avisa: Antonio Savino, vende a Guillermo Nicolau, carnicería, sito UNANUE 6652 libre de gravamen Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.30|11-Nº 39.603-v.6|12|65

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Angela Dessena de Vázquez y Ramón Román Vázquez, venden a José María Sánchez, despacho de pan, bombones y venta de helados, VIAMONTE Nº 1426, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.643-v.6|12|65

Ricardo Muiños, corredor y martillero público, con oficina Joaquín V. González 1980, Capital, avisa que: Conrado Martínez, vende a José María Jesto y a Mario López su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VIRREY CEBALLOS 555, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 39.408 v.3|12|65

"W"

Escribano Jorge M. Picasso Cazón avisa por cinco días que la Sucesión de Carlos Brignardello y doña Julia Laiseca de Aldana, venden a doña Isolina D'Amico de Albeniacar el negocio de carpas y elementos para martilleros denominado "El Factor del Remate", ubicado en la Capital Federal, calle WARNES número 1948. Reclamos de Ley y domicilio partes, en mis oficinas Lavalle 1473, piso 2º, esc. 207.
$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.812-v.7|12|65

"Z"

E. González & Cía., corred. y mart. públ., José E. Uriburu 362, 4º Of. 41, Capital martillero Ernesto González, avisan que, Arminda Vázquez y Fermina Diez, venden a Ricardo Carletti, su negocio de despacho de comestibles y beb. envasadas, calle ZUVIRIA Nº 399, Cap., domic. part. y recl. de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.418 v.3|12|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Manuel Segura, martillero público, comunica que el día 11 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, rematará las existencias del Taller Metalúrgico situado en la calle COLPAYO Nº 360, Capital Federal, perteneciente a la firma "Carratu Hnos. S. R. L.", con domicilio en el mismo. Reclamaciones: Ley 11.867, en mis Oficinas: Neuquén 726 Cap.
$ 2.200.— e.2|12 Nº 39.989 v.9|12|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALTER ROZENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días rectificando un error de imprenta deslizado en el edicto aparecido del 23 al 25 de Febrero de 1965 que cuando dice "con lo que el capital autorizado de m$n. 80.000.000 nominales quedará totalmente integrado" tan solo correspondía consignar "de m$n. 60.000.000 nominales".
El Directorio.
$ 1.320.— e.2|12-Nº 39.955-v.6|12|65

MODELINA
S. A. I. y C.

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 23 de noviembre de 1965, ha resuelto emitir las cuatro series restantes del capital autorizado o sea la suma de m$n. 5.600.000 en acciones ordinarias de un voto y a la par. — Las condiciones son las siguientes: en el momento de la suscripción deberá integrarse el 50 o|o del importe suscripto y el saldo dentro de los 180 días siguientes, pudiendo realizarse la suscripción hasta el día 30 de junio de 1966. — Se fija en 15 días el plazo para ejercer el derecho de prioridad por parte de los actuales tenedores de acciones.
El Directorio.
$ 2.280.— e.2|12Nº 39.965-v.6|12|65

Secretaría de Agricultura y Ganadería
FRIGORIFICO NACIONAL "LISANDRO DE LA TORRE"
—en liquidación—

Se comunica a acreedores del ex Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre", con créditos a su favor en concepto de: Facturas, devolución de garantías documentadas o en efectivo, haberes devengados, excedentes de primas por seguro colectivo (años 1957, 1958, 1959), reclamos varios, etc., que hasta el día 20 de diciembre del corriente año podrán presentarse al cobro ante ésta Liquidación como último plazo, en el Frigorífico C.A.P. "Lisandro de la Torre", José E. Rodó y Tellier Capital, de 8 a 12 horas. — T. E. 68-0736 y 68 1061, Int. 28.
Liquidador ex Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre".
$ 2.280.— e.2|12-Nº 39.970-v.6|12|65

TEXTIL COMERCIAL INDUSTRIAL Financiera e Inmobiliaria San Martín S. A.
Nº de Registro 5.778

De conformidad al Estatuto, se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de las Series Números 41 a 55 inclusive de acciones ordinarias por un monto de m$n. 4.800.000 nominales.
El Directorio.
$ 1.320.— e.2|12-Nº 40.026-v.6|12|65

PASSY S. A.
Com. e Ind.
Reg. Nº 18.058

Se comunica que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador de voto simple, números 5 y 6, por un valor de pesos 500.000 cada serie, o son un total de m$n. 1.000.000.

Se ofrecen en suscripción a la par a los señores accionistas, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto.
El Directorio.
$ 1.560.— e.2|12-Nº 40.019-v.6|12|65

B. ISMACH
S. A. C. I. y F.

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos, series 21 a 40.
El Directorio.
$ 720.— e.2|12-Nº 40.020-v.6|12|65

ARRIGONI Y GESTOSO
S. A. C. y F.
Expediente Nº 15.348
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 100.000 acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., al portador, clase "A" de 5 votos por m$n. 10.000.000.—, con lo que el Capital Suscripto y realizado quedará elevado a pesos moneda nacional 25.000.000.—
El Directorio.
$ 1.560.— e.2|12-Nº 39.875-v.6|12|65

LA DANESA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.984

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió poner a disposición el dividendo en efectivo correspondiente al 7º ejercicio. Lugar de pago: Alsina 1609, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.2|12 Nº 40.086 v.6|12|65

HUELCAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio llama a la suscripción e integración de pesos 2.000.000.— m|n. de acciones ordinarias clase "A" al portador.
Domicilio: Moreno 794, 4º piso.
$ 960.— e.2|12 Nº 40.080 v.6|12|65

GARCIA Y SANTUCCI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que este Directorio cumplimentando lo dispuesto oportunamente por la Asamblea General, dispuso aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 m|n., a pesos $ 50.000.000 m|n., mediante la emisión de acciones al portador por $ 40.000.000 m|n., de acuerdo al siguiente detalle: diez series, undécima a vigésima, de 10.000 acciones cada una, de acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos; y treinta series, y vigésima primera a quincuagésima inclusive, de 10.000 acciones cada serie, de acciones ordinarias clase "B" de un voto. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.400. e.2|12 Nº 39.421 v.6|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11 al 1º|12|65.

FRIGOCAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 14.289

Se comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.
$ 960.— e.2|12 Nº 40.070 v.6|12|65

YUNCA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria
Nº 19.986

Comunícase la emisión de acciones ordinarias de 1 voto, desde la serie 11ª a la 50ª, por un total de pesos 8.000.000.— moneda nacional.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
— El Directorio.
$ 960.— e.2|12 Nº 40.032 v.6|12|65

LA FORESTAL ARGENTINA S. A. I. C. A.
FERROCARRILES ECONOMICOS S. A. I. C. A.
Talleres La Gallareta
LA GALLARETA — SANTA FE
LICITACIONES PUBLICAS

Reparación y|o reconstrucción de vagones:

Nº 24|65: Elementos ferroviarios (fundición). — Apertura 15|12|65, hora 14, valor del pliego y planos $ 500.

Nº 25|65: Elementos ferroviarios (forjado). — Apertura 15|12|65, hora 14,45; valor del pliego y planos $ 1.000.

Nº 26|65: Maderas. — Apertura 17|12|65, hora 14, valor del pliego y planos $ 350.

Nº 27|65: Perfiles, chapas, etc. — Apertura 17|12|65, hora 14,45, valor del pliego y planos $ 500.

Nº 28|65: Bulones, remaches etc. — Apertura 17|12|65, hora 15,45, valor de pliego y planos $ 350.

Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.
$ 4.400. e.2|12 Nº 40.149 v.9|12|65

PATRONO S. A. I. C. F.
Piedras 83, piso 1º, A

Se informa que el Directorio resolvió el 3|8|65, emitir 31 series de acciones clase "B" por un total de $ 3.100.000 m|n. — El Directorio.
$ 720. e.2|12 Nº 40.146 v.6|12|65

BAHIJ ABBOUD Y HNOS. S.A.I.C. y F.
Inscripción 9.228

Se hace saber por tres días que el Directorio resuelve emitir por autorización conferida Asamblea General Extraordinaria 30|10|65 diez series pesos 200.000 valor nominal cada serie en Acciones Ordinarias clase "B" con derecho 1 voto por $ 2.000.000, con goce a dividendo a partir 1º Enero 1966, destinándola: a) $ 76.352,32 para capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272 en Acciones ordinarias liberadas y a la par en proporción a respectivas tenencias; b) $ 1.923.647,68 para ser ofrecido a los Accionistas en suscripción y en proporción a respectivas tenencias con integración en efectivo en la sede social. Los Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro términos estatutarios Art. 4º. — El Directorio.
$ 2.640.— e.2|12 Nº 40.127 v.6|12|65

CORCIV S. A. C. I. F. I. M. A.
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 6|X|1965, ha resuelto la emisión de las series 3ª a 6ª, ambas inclusive, de acciones al portador, clase "A" (cinco votos por acción) por un valor nominal total de $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. e.2|12 Nº 40.154 v.6|12|65

ECSAL NDUSTRIAL RURAL E INMOBILIARIA S. A.

El Directorio resolvió llamar a suscripción de $ 2.000.000 de acciones al portador. Pago al contado y|o con dinero en cuenta corriente. Vencimiento opción 20|12|65. — El Directorio.
$ 960. e.2|12 Nº 40.137 v.6|12|65

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR S. A. I.C.

Comunica emisión cuatro series acciones Ord. 5 v. y $ 1.000 c|acción, por un total de $ 800.000. Derecho de suscripción 15 días último aviso. — El Directorio.
$ 840. e.2|12 Nº 40.133 v.6|12|65

CULBERTSON Y FRITZ

S. A. Comercial de Mandatos y Representaciones

Cangallo 555, 4º Piso, Capital Federal

Registro Nº 19.285

Efectos artículo 5º Estatutos se hace saber emisión m$n. 16.000.000 en acciones ordinarias series 5ª a 20ª, a la par, derecho dividendo desde 1º Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|12 Nº 40.111 v.6|12|65

DELLAZOPPA S. A. C.

Registro Nº 1.740

Comunícase aumento Capital Autorizado a $ 70.000.000 y emisión 101ª a 140ª series acciones para entrega desde hoy en Chacabuco 175, por dividendo 10 o|o en acciones ejercicio 1964|65 y 30,1547 o|o capitalización m$nacional 15.000.000 revalúo contable.

29 Noviembre 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|12 Nº 40.105 v.6|12|65

GAREF SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 17 de septiembre de 1965, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 200.000.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.109 v.9|12|65

ESMA IND. Y COM. SOC. ANON.

Expte. Nº 20.078

A efectos ejercer derecho de preferencia comunícase a los señores accionistas, que el directorio resolvió la emisión de ocho series de acciones de pesos 1.000.000 v.n. c|u., por un total de $ 8.000.000 en conjunto, en acciones ordinarias al portador de 5 votos v.n. $ 100 pagaderos a la par y al contado en efectivo al suscribir. Suscripciones hasta el 15 de diciembre de 1965, en Miranda 4241, Capital Federal.

El Directorio.

$ 2.040.— e.2|12 Nº 40.087 v.6|12|65

EZRA TEUBAL & HNOS. S. A.

Alsina 968 - Tel. 37 - 4566

Registro Nº 3.417

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Octubre de 1965, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la suma de m$n. 250.000.000 a la suma de m$n. 400.000.000. Asimismo, el Directorio en su reunión de fecha 5|11|65, resolvió la emisión v$n. 62.000.000 de acciones ordinarias clase B un voto y v$n. 50.000.000 de acciones ordinarias clase A cinco votos, para abonar la totalidad del Saldo de Revalúo Contable y el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.2|12 Nº 40.085 v.6|12|65

VISFRAN, S.A.C.I.F.A.

Registro Nº 11.560

Se comunica que se han emitido ocho series de acciones ordinarias al portador por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 840.— e.1º|12 Nº 39.906 v.3|12|65

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales, S.A.

Número de Registro 1141

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado de m$n. 250.000.000 a m$n. 500.000.000 por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|12 Nº 39.904 v.3|12|65

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente 8.252

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965, se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 120.000.000.— de los cuales corresponde m$n. 117.500.000.— a acciones ordinarias de la clase "A" y m$n. 2.500.000.— a acciones ordinarias de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.680.— e.1º|12 Nº 39.898 v.3|12|65

DONADIO Y CIA.

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que en la secretaría societaria, calle Junín Nº 1452, 5º piso, Dto "C", Capital Federal, hasta el día quince de diciembre de 1965 se aceptan suscripciones a prorrata de las respectivas tenencias, de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto, valor par y cupón a partir del 1º de julio de 1965. — El pago debe hacerse al contado inmediato, en el momento de la suscripción. — La suscripción responde a $ 4.250.000.— m|n., sobrante de la emisión por pesos 5.00.000.— m|n., según escritura del 23 de junio de 1965 ante escribano H. Robredo Albarracín.

El Directorio

$ 2.400. —e.1º|12-Nº 39.805-v.3|12|65

BLUBANA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por 3 días el Directorio de Bublana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, resolvió en sesión de fecha 7 de octubre de 1965, la emisión de 18.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de $ 18.000.000.— Los señores accionistas, pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones.

El Directorio

$ 1.560.— e.1º|12-Nº 39.772-v.3|12|65

PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión anticipada de $ 25.000.000.— en Acciones Ordinarias al Portador Clase "B", las que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. Se les recuerda que para gozar del derecho de preferencia tienen 15 días a partir de la última publicación.

El Directorio

$ 1.320.— e.1º|12-Nº 39.925-v.3|12|65

PEREIRAOLA

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión de pesos 15.000.000.— en acciones de pesos 100.—, letra "A" de 5 votos.

El Directorio

$ 720.— e.1º|12-Nº 39.918-v.3|12|65

S.A.V.Y.A.

Sociedad Anónima

Vitivinícola y Aceitera

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 301 al 500 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 20.000.000.— moneda nacional.

El Directorio

$ 840.— e.1º|12-Nº 39.927-v.3|12|65

ABETO MADERAS

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Se informa accionistas emisión 40.000 Acciones B 1 voto, valor nominal pesos 100.— m|n., al portador, debiendo ejercer opción en Lavalle 1569, piso 11, Oficina 1106, Capital. — Integración contado o en 10 cuotas semestrales del 10 % c|una.

El Directorio

$ 1.080.— e.1º|12-Nº 39.938-v.3|12|65

OCCIDENTE

S. A. F. C. e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de los Estatutos, la Asamblea Gral. Ordinaria del 10 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 75.000.000.— ($ 40.000.000.— en acciones Ordinarias "A" de 5 votos y $ 20.000.000.— en acciones "B" de un voto). Asimismo se facultó al Directorio para efectuar las emisiones respectivas en la época, que creyera oportuno, fijando las condiciones de suscripciones y pago dentro de las prescripciones estatutarias.

$ 4.000.— e.29|11-Nº 39.374 v.3|12|65

PRIMFX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase resolución directorio emisión acciones $ 750.000, 5 votos y pesos 2.250.000, 1 voto pago 25 % contado, 30 días, 10 %, 60 días, 10 % 90 días, 10 %, 120 días, 10 %, 150 días y 10 por ciento, 180 días Total $ 3.000.000.

$ 1.800 — e.30|11-Nº 39.635-v.6|12|65

S A L V O

Sociedad Anónima

Comercial, Importadora y Exportadora

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 29 de Octubre de 1965 y a la autorización de la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 2 de Noviembre de 1965, ha resuelto emitir dentro del capital autorizado la suma de pesos 125.000.000 (Ciento veinticinco millones) pesos m|nal., en acciones ordinarias: Categoría "A" de cinco votos $ 25.000.000 (Veinticinco millones) y Categaría "B" de un voto pesos 100.000.000 (Cien millones) pesos m|nal., las que gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1965. La referida emisión está destinada al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

El Directorio.

$ 2.520.— e.1º|12-Nº 39.876-v.3|12|65

FOCOMINSA

Fomento Com. e Ind., Finan. y Agríc. Ganad. Sociedad Anónima

Expdte. Nº 17.344

Comunícase el aumento de capital autorizado a pesos 25.000.000 y la emisión de las series 6 a 10 con derecho a 5 votos y las series 11 a 25 con derecho a 1 voto, que hacen un total emitido de $ 20.000.000. Integración en efectivo. Derecho de preferencia sede social.

El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|12 Nº 39.897 v.3|12|65

BORDOGNA S. A.

Inm., Financ., Com., Ind. y Agropecuaria

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a Accionistas que el Directorio con fecha 13|11|56 ha resuelto poner a disposición dividendo anticipado del 30 o|o correspondiente al ejercicio 1965 a partir del 19|11|65.

$ 1.080.— e.1º|12 Nº 37.552 v.3|12|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 22|11|65.

SUBELL - ENRIQUE PEÑA Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro 16.629

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cien mil acciones ordinarias de la clase "B", divididas en diez series de diez mil acciones cada una, numeradas del 31 al 40 inclusive, con derecho a un voto por acción por un total de diez millones de pesos; disponiendo que cuarenta y cinco mil acciones de la clase "B" de un voto cada una y por un total de cuatro millones quinientos mil pesos se destinarán oportunamente al pago del dividendo del 15 o|o votado por la Asamblea que aprobó la distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965 y por el saldo de cinco millones quinientos mil pesos; o sea cincuenta y cinco mil acciones de la clase "B" de un voto por acción, se invita a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias.

Las cincuenta y cinco mil acciones emitidas a la par tendrán derecho a dividendos a partir del 1º|7|65. Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 3.840.— e.1º|12 Nº 39.867 v.3|12|65

LA AGRARIA

S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

Nº de Registro 1.454

Se comunica a los señores Accionistas que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$nacional 100.000.000 a m$n. 200.000.000 por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de octubre de 1965.

El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|12 Nº 39.903 v.3|12|65

FINADIET

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de "Finadiet, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", resolvió en sesión de fecha 12 de agosto de 1965, la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de pesos 10.000.000. — Los señores accionistas, pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1º|12-Nº 39.774 v.3|12|65

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS

Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 151 a 188 inclusive de acciones ordinarias clase A de v$n. 100.000 cada serie. — Derecho de preferencia conforme al artículo de los Estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|11-Nº 39.780 v.3|12|65

SKIPPY

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 20.000.000 o sea m|nacional 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$nacional 3.000.000 serán de la clase "A" y m$n. 2.000.000 de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|12 Nº 39.913 v.3|12|65

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 10 de diciembre de 1965, estará a disposición en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, el dividendo del 15 o|o correspondiente al ejercicio 1964|65, en acciones clase "A" (5 votos) o clase "B" (1 voto) de acuerdo a su tenencia. Las acciones a entregar llevarán adheridos el cupón Nº 26 y subsiguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de abril de 1965.

El pago de dividendo se hará efectivo contra presentación del cupón número 25 en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, en el horario de 14,30 a 17,30 de lunes a viernes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|12-Nº 39.837 v.7|12|65

LA PICAZA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 6º de los estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 18 de enero de 1965, la emisión de 8.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de $ 800.000.—, divididos en 4 series de $ 200.000.— cada una. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ejercerse en el local de Avenida de Mayo 953, Piso 3º. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.807 v.3|12|65

MARWICK

S.A.I.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de pesos moneda nacional 200.000.— cada serie o sea por un total de m$n. 20.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Caseros 765, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|12-Nº 39.806 v.3|12|65

$ 960.- e.6|12 Nº 39.823 v.7|12|65

FLAGOMAD

Sociedad Anónima

Número 2.660

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que el Directorio resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas a partir del 1º de diciembre de 1965, los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18|1|1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|12-Nº 39.942-v.3|12|65

MADERERA RIO NEGRO, S. A.

Com., Ind., Finan., Inmob. y Agrop.

Expediente Nº 7.415

EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el directorio en su reunión del 23 de noviembre de 1965, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir $ 6.800.000.— en acciones ordinarias al portador (un voto). El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta quince días después de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|12 Nº 39.939 v.3|12|65

DOMEC CIA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS, S.A.I.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1965, se abonará contra entrega del cupón Nº 12 el dividendo del 10% correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, en acciones liberadas a la par, clase "A" 5 votos y "B" 1 voto, a prorrata de las respectivas tenencias. Las acciones a entregar llevarán adheridos los cupones Nº 13 a 48 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en nuestras oficinas Avda. Corrientes 1783, Capital, de 9,30 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|12 Nº 39.905 v.3|12|65